







FA-0040

~~992~~ 50

13-14

5427



RELACION

DE LA FUNDACION

DE LA REAL AUDIENCIA DEL CUZCO EN 1788,

Y DE LAS FIESTAS

CON QUE ESTA GRANDE Y FIDELÍSIMA CIUDAD
CELEBRÓ ESTE HONOR.

ESCRÍBELA

*EL DOCTOR DON IGNACIO DE CASTRO,
Rector del Colegio Real de S. Bernardo de esta
Ciudad, Cura de la Parroquia de S. Gerónimo,
Exâminador Sinodal del Obispado.*

LA SACA Á LUZ

*EL DR. D. SEBASTIAN DE LA PALIZA,
Cura propio de la Doctrina de Coporaque, Exâmina-
dor Sinodal, y Rector del mismo Real Colegio de
San Bernardo del Cuzco.*

QUIEN LA DEDICA

AL SEÑOR D. JOSEPH PORTILLA Y GALVEZ,
REGENTE DE LA NUEVA AUDIENCIA
DE DICHA CIUDAD.

Ergo agite, et lætum cuncti celebremus honorem.
Virgil. l. 5. Æneid. v. 58.

MADRID. MDCCXCV.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.
Con licencia.



REALACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

T DE LAS TIERRAS

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

DE LA FUNDACION

AL SR. D. JOSEPH PORTILLA,

ANTES ASESOR GENERAL

DEL VIRREYNATO DEL PERÚ,

OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA,

HOY REGENTE

DE LA NUEVA DEL CUZCO,

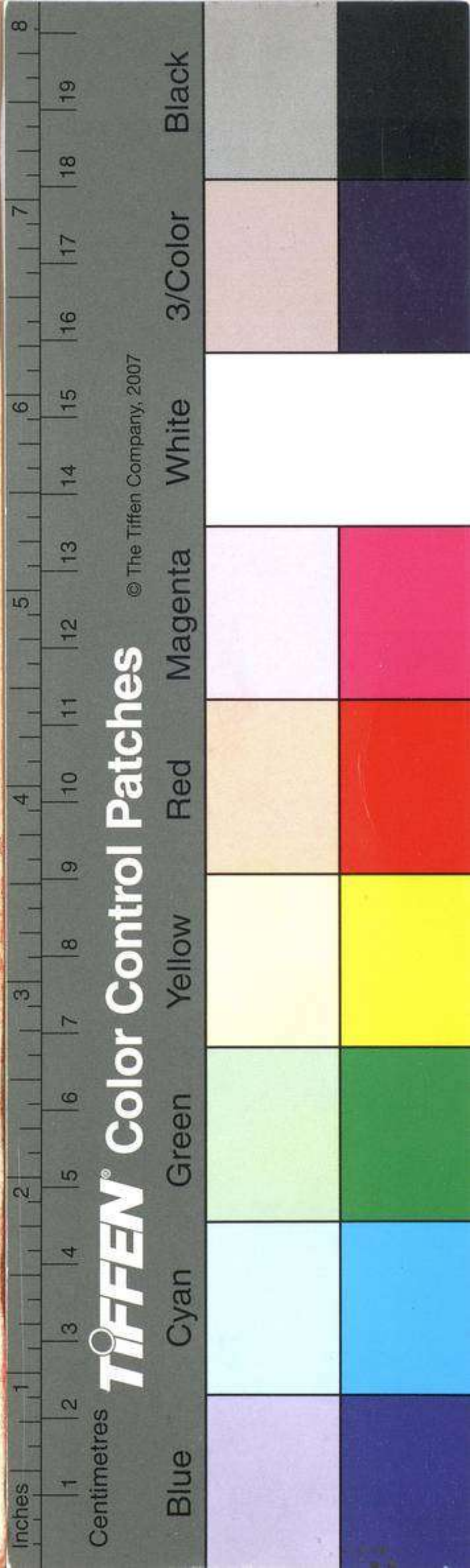
Y GOBERNADOR INTENDENTE

DE ESTA CIUDAD Y SUS PARTIDOS.

*V*a á manos de V. S. esta Relacion que de orden suyo la concibió, y formó uno de los Sabios de este siglo el Dr. D. Ignacio de Castro, Rector que fué de este Real Colegio de San Bernardo. Ella dirá al mundo literato el

* 2

mé-



mérito de su Autor, el honor que el Cuzco ha merecido, y las demostraciones de gozo con que ha celebrado la fundacion de su Real Audiencia, cuyo principal Ministro es hoy V. S. consignado por el Soberano que la erige, para que sea la piedra angular de este nuevo edificio. Así son las elecciones de los Reyes Sabios en el difícil arte de reynar. Van labrando Ministros en quienes depositan sus confianzas, ensayándolos antes en empleos de honor que les comuniquen las nociones mas justas del resorte en que despues han de manifestar la destreza de su gobierno.

Terminada la lustrosa carrera que le proporcionó á V. S. despues de la profesion del Derecho el exercicio del Foro, fué destinado á la Asesoría general de este Virreynato. Ella le abrió camino á una de las respetables Togas de la mas digna Audiencia de la América Austral. La primera designacion llevó á su conocimiento la inmensidad de negocios de la parte mas acendrada del Perú: la segunda lo ocupó en dar con sus beneméritos Colegas esas decisiones que parecen nacidas en el Santuario mismo de la Justicia. La primera lo habituó á inspirar dictámenes rectos: la segunda lo acostumbrió

á

à proferirlos. ¡Que aptitud esta para Regente de una nueva Audiencia, para Fundador de un Senado que va á acreditar la Real benevolencia del Monarca hácia la fidelidad de una Ciudad que supo conservarla en medio de las tentaciones mas fuertes de perderla!

¿Pero quantas veces los principios mas felices no corresponden á lo que era razon esperar en sus progresos? La inconstancia humana, escollo en que se quiebran las virtudes que parecian mas firmemente establecidas, varía freqüentemente los proyectos de honor; y hay vicisitudes empeñadas en desmentir á las vias de mayor prudencia. Si la fortuna halaga, si los honores y dignidades se suceden rápidamente, si los deseos siempre se prosperan, hay riesgo de persuadirse que la suerte porfia en no preparar sino eminencias, y exáltaciones; y esta persuasion suele embriagar hasta el punto de no temer ya la censura de los inferiores. Roto este dique, se hace lugar á las inundaciones de la corrupcion del corazon, tan dificiles de represarse quando toman cuerpo, como fáciles de precaverse quando horroriza la menor brecha en la reputacion.

¡Que superior está hasta aquí V. S. á estos

tos

tos comunes deslumbramientos! Su acceso fácil, su semblante sereno, su índole benigna, su inclinación á no aumentar las amarguras del desdichado, á compadecer sus penas, á minorarlas, si los fueros de la equidad lo permiten, su justicia pronta, su desinterés calificado, su propensión á fomentar, amparar, y proteger las letras, su inmunidad en fin de las impetuosidades de ese instinto vergonzoso, que tantas veces cubre de nubes tenebrosas aun á las vidas mas esclarecidas, nos dicen, que no hace sino esmerarse en llevar adelante los primeros arbitrios de probidad que lo han ennoblecido. Sin amenazas, sin miedos, sin temores, sin nuevos preceptos, sin nuevos edictos, entran todos en el cumplimiento de lo que deben. Si esta es docilidad del Pueblo, no le defraudemos el elogio que tiene de justicia; y si tiene influencia notoria la pericia del que lo rige, adoptemos en este rasgo de Claudio no todo el rigor del sonido de su letra.

Nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent, ut vita Regentis (a.)

¿Pe-

(a) Claud. de 4. Consulatu Honorij. v. 301.

¿Pero que seguridades tengo yo de que al hablar de este modo, no me seducen los regulares transportes de la lisonja? Los votos del mismo Pueblo, que me será lícito decir, tienen en esta parte su especie de infalibilidad. Todos son de V. S. y todos lo aplauden como si los tuviera á sueldo. Si alguno pensára tachar la felicidad presente con aquella famosa exclamacion: O tempora, ó mores, que vale contra las calamidades de una República por una cumplida invectiva, se le obligaría á que notase con el dedo, de lo que en el gobierno desagrada. Esta era la dicha que antiguamente alababa en un régimen feliz otro Poeta bien conocido; y yo querría valiesen ahora sus expresiones, para delinear al vivo el que gozamos, con el periodo lleno de confianza, que se traslada aquí (a). Pida V. S. al Cielo

le

(a) *Dixerat ó Mores! ó Tempora! Tullius olim
 Sacrilegum strueret, cum Catilina nefas.
 Cum gener, atque socer diris concurreret armis,
 Mæstaque civili cæde maderet humus.
 Cur nunc ó Mores! cur nunc ó Tempora! dicis?
 Quod tibi non placeat Cæciliane quid est?
 Nulla Ducum feritas nulla est infamia ferri:
 Pace frui certa, lætitiæque licet.
 Non nostri faciunt, tua quod tibi tempora sordent,
 Sed faciunt mores, Cæciliane tui.*

Martialis l. 9. Epig. 71.

*le continúe esta prosperidad tranquila mientras
con el mayor respeto le dedica esta Relacion*

Sebastian de la Paliza.

IDEA DE ESTE ESCRITO.

Encargado por orden superior de dar la Relacion de la fundacion de la Real Audiencia del Cuzco, y la descripcion de las Fiestas con que esta Fidelísima Ciudad celebró este honor, reconocí al emprenderla que no era de muy fácil execucion. Una Relacion de solas sus circunstancias interesaria á pocos. Muchos con solo ver el título la dexarian; la leerian algunos, y no hallando en ella sino la dignacion del Rey en aquel honor que ya sabian, y los regocijos públicos de la Ciudad, que se entiende ya quales son los que se acostumbran, darian algunos ratos á esta diversion pasagera, y la abandonarian con mas razon que quando se abandona la Gazeta al punto que ha ministrado sus noticias.

Hay infinitas Relaciones de esta clase que nadie registra. Su hado fué correr en manos de todos quando la novedad las favorecia, y sepultarse despues en eterno olvido. ¿ Quien no desfallece de ánimo en consideracion de que su trabajo no ha de tener otra suerte que la de esas inflamaciones rápidas que producen en los ojos una luz tan remisa, que casi no se puede decir que los tocó? Tomar otro tono, levantar mas el punto, y producir cosa que en esta linea mezcle la utilidad con el agrado, instruya, excite, no vulgares ideas, esparza reflexiones oportunas, trace imágenes nobles, forme descripciones hermosas,

in-

interpole erudicion exquisita ; y así ó imite los insignes modelos que han precedido , ó abra nuevo rumbo para empeñar mas á una lectura cuya repeticion no hastie , no es empresa de comunes fuerzas.

Tenemos en Homero al 23. de la Iliada , y en su imitador Virgilio al 5. de la Eneida , elegantísimas Diatiposis de las Fiestas fúnebres, ó juegos pomposos con que Aquiles honró los Funerales de su Amigo Patroclo , y Eneas ilustró el Sepulcro de su padre Anquises. Pero ¿ que modelo puede darnos esto ? Allí las fiestas eran de otra especie ; la magnificencia encendida de estos dos grandes hombres , era todo el origen de espectáculos que no existieron : sus descripciones eran Poéticas ; y el sublime entusiasmo de los dos mayores Poetas del Mundo , ¿ que esperanza puede dexar de imitacion ?

Hay entre los modernos varias relaciones de regocijos públicos con ocasion de algunos sucesos memorables. La que se suele hacer de los espectáculos que dió en el siglo quince el Italiano Bergoncio de Botta , y á su imitacion en el diez y seis París en los Reynados de Cárlos IX. ; y Henrique III. las que el mismo París preparó en el famoso Reynado de Luis XIV. en el diez y siete ; y en este diez y ocho en el Reynado de Luis XV. exponen la magnificencia de estos Poderosos Monarcas , el brillo de su Corte , y el ingenio de los que se encomendaron de dirigirlas. ¿ Pero que instruccion , que utilidades dexan despues de aquellas esplendidas descripciones ?

Tenemos una bien circunstanciada de unas sober-

berbias fiestas que el buen gusto de Luis XIV. dió en Versailles á toda su Corte. El que nos las describe es el célebre Moliere. Mas á excepcion del golpe que da á la imaginacion tanta grandeza, y tanto ingenio empeñado en aumentar los agrados del espectáculo, nada mas queda. Mezcla allí Moliere varias piezas de su composicion, en que se reconoce siempre su pluma maestra, y al mismo tiempo que no lo inspiraba entónces el numen que le dictaba sus incomparables comedias.

En nuestra España se han hecho estimables los Jesuitas Luis de Losada, y Joseph Francisco de Isla en su *Juventud Triunfante*, y *Dia grande de Navarra*. Es de admirar en estos dos Ingenios la fecundidad para el chiste: no hay linea que no sea una agudeza, un bello equívoco, un saynete festivo. Pero ya nos ha dicho un Sabio, y nosotros lo experimentamos, que las muchas ingeniosidades en una obra fatigan, degeneran tal vez en frialdades, y mas son para dichas que para escritas. Consisten en ciertas proporciones, finas, pequeñas, y delicadas que se escapan á la atencion de los hombres de sentido, y se van siempre al fondo. Espárganse desde luego; nada es mas del caso quando la alegría reyna; pero no se esparzan con mano pródiga. Esto es lo mismo que nos dixo un Poeta sensato: *Voluptates commendat rarus usus*. Se advertirá que los Poetas mayores no son ingeniosos, con esta especie de ingeniosidades, que su grandeza es de otro temple, y que los equívocos, ó juegos de palabras, viciarían toda su magestad. Así el que solo busca rasgos ingeniosos, seria como el

*

que

que hierre un pedernal para que salten chispas, que solo se divierte por un momento. Un Poeta Frances decia al caso

Quand on à trop d' esprit, on n' à pas astez.

Nuestra América nos ha dado en Lima muchas relaciones de fiestas. El insigne Don Pedro de Peralta podria dar reglas de ellas á todo el Mundo. El inventó ese modo de decir raro, sentencioso, y tan fértil, que parece se le atropellaban las nobles imágenes; pero quizá este modo no ha prolongado mas su existencia que la de su inventor; con él parece que nació, y con él se sepultó. Le era tan familiar, que jamas dexaba de destilarle de la pluma, y se le habia hecho como una especie de monotonía: variaba en verdad las ideas, y las imágenes; pero jamas variaba el sublime modo de decir, que alguno querria no hubiese adoptado en obras que no eran de igual orden.

Despues de él nos ha repetido Lima, que es la que nos da aquí la ley del buen gusto, otras buenas relaciones. *La Lima gozosa* merece aprecio por su estilo, amenidad, y erudicion tan digerida, que la tenia hecha propia substancia. Seria de desear que en todas fuese mayor la perspicuidad. Se carga la mano en alusiones, que no todos entienden, ó no tienen presente el objeto del reclamo: se usan voces que piden por instantes un Diccionario: se afecta no llamar las cosas por sus nombres, y olvidados los Autores del *ficum ficum scapham scapham*, nos introducen en un idioma copioso, qual es el Español, lo que solo podria pasar en el escaso. Así quando no se añaden difu-
sí-

sísimas notas que tienen como ahogado el texto, el pobre Lector lo paga. No hay valor para pasar llanas enteras con solas dos, ó tres líneas de texto, y todo el resto de interminables notas: parece que se afecta obscuridad para darles lugar. Así se compila erudición á manos llenas, y parece que se evita la censura de que mucha de la que se trae viene dislocada. El que escribe es justamente Autor, y Comentador de su obra. La regla del Sabio Fenelon es que un Autor debe hacer mas por los Lectores que por sí mismo, y que su sublime sea tan familiar, que cada uno crea que tambien lo tendria, aunque sean pocos los que lo alcancen. En verdad este mismo Sabio, en su estimabilísima carta á la Academia Francesa quiere que las lenguas adopten todas las palabras cómodas, aunque sean extranjeras, pues todas las lenguas hoy vivas, nada mas son que una mezcla de Griego, Latin, Tudesco, Arabe; pero no ha de ser tan general esta licencia. Si el idioma propio tiene voz igualmente expresiva de un objeto, ¿por que se ha de pedir la extranjera solo para que se conozca que se entiende su idioma? Tómese lo que se pudiere del idioma extranjero; pero sea para hacer el nuestro mas claro, mas corto, mas armonioso, puesto que toda circunlocucion debilita el discurso.

La naturaleza de estas relaciones no admite discursos patéticos, racionios sutiles, moralidades severas, descubrimientos raros, sistemas ingeniosos, anecdoctas curiosas. Las reflexiones que las acompañan han de ser muy obvias, muy naturales, muy ajustadas; la erudicion no ha de

ser extraña, la jocosidad no ha de ser frecuente ni fria; las descripciones, sobre todo, no han de ser lánguidas, sino animadas y vivas; no han de ser difusas, ni siempre uniformes. Hay necesidad de amenizarlas, de diversificarlas; y como es preciso repetir las, se ha de precaver en ellas el fastidio con la variedad.

Hay el trabajo de que en ellas se ha de dar lugar muchas veces á las minucias, y bagatelas que el Pueblo estima. Como estas relaciones no se fabrican en consideracion de los Sabios (que sin embargo quieren tal vez descender de su elevacion y leerlas), es indispensable condescender con el Pueblo que gusta se le repita, se le adorne, y engalane por escrito, lo que se le propuso de bulto en el espectáculo. Como este espectáculo ha de propagarse despues por la prensa á los que no lo tuvieron á la vista, y como se han de dibuxar escenas, que suelen no tener otro atractivo que el de una caprichosa imaginacion, ¿como se conciliará lo que solo deleytó pasageramente los ojos con lo que debe hacer las delicias de la mente? He aquí pues la dificultad de esta especie de obras.

Mi método ha sido este. He empezado con una ligera inspeccion de las excelencias del Perú, y la insigne política de sus antiguos Monarcas. Quizá no se juzgará dislocada esta pieza si se considera que nuestro clarísimo Peralta en sus *jubilos de Lima*, ó relacion de las fiestas que aquella Ciudad hizo con ocasion del Matrimonio del Rey Luis I. con la Princesa Isabel de Orleans, empezó con un compendio de las vidas, y hechos

chos de los Reyes Incas. En la que yo ahora emprendo parece mas acomodado este designio mio; pues siendo inevitable hablar del Cuzco su Metrópoli en aquellos tiempos, y diciendo la Real Cédula de la fundacion de su nueva Audiencia, que es en atencion á que *fué antigua Metrópoli del Imperio del Perú, y por esto digna de este decoro*, lo que lleva necesariamente á hablar de su estado antiguo, y moderno; no me hubiera sido fácil imprimir la alta idea que merece si no tocaba con ligeros rasgos aquellas excelencias.

Por ellas me pareció digno de este escrito un paralelo que formo entre los dos vastos Imperios del Perú, y México. No tanto la aficion al suelo en que hemos nacido, quanto la verdad me ha determinado á descubrir las grandes ventajas del primero sobre el segundo. Los descubrimientos que hacia España en sus conquistas para llevar al mayor punto su grandeza, parece que crecian por grados. Los que hizo Colon sorprendieron al Mundo; los de Cortés despertaron la envidia de las Naciones que no los hicieron; los de Pizarro pusieron el último término á la admiracion del Universo.

La situacion actual del Cuzco excita la compasion de los que creen que camina á grandes pasos á su ruina. Me ha parecido que no se debia juzgar así de su presente estado. Aunque por mi nacimiento no soy hijo suyo, he habitado muchos años esta Ciudad, y he adquirido de su constitucion el conocimiento que basta para advertir en ella los restos preciosos de magnificencia que conserva.

El nuevo establecimiento de su Real Audiencia

cia

cia se los va á aumentar , y realzar. Expongo pues el esplendor que esto le trae: digo como ilustran las Audiencias Reales: pondero la índole de la recompensa con que el Rey paga la fidelidad de esta Ciudad, nada commovida con la inquietud lamentable de sus Provincias.

Paso á dar idea de las fiestas: desciendo á especificarlas, á manifestar su pompa, el regocijo con que el nuevo Senado ha sido admitido, y la satisfaccion con que creo se hallan sus espectables Ministros. Mezclo en todas partes las especies eruditas que parecen del caso: apunto brevemente el origen de aquellos espectáculos que se dieron sus progresos en el mundo, y la aceptación que hoy tienen, ó no tienen en las naciones cultas. Añado reflexiones que parecerán naturales en la boca de los que introduzco haciéndolas para suavizar la aridez que dexan en el espíritu esas puras descripciones, que mas parecen embeleso de la imaginativa.

Estas se diversifican en lo posible, y se añaden, como por bordadura de su contexto, las que en casos semejantes han hecho algunos Poetas Latinos que agradarán á los que hallan gusto en este Idioma de los Sabios. Se ingiere tal vez algun punto de Física que amenice la narracion, ó de crítica que no punce; y sin llegar á la moralidad de las costumbres, que no es de mi resorte, hay tal qual invectiva contra aquellos dislates que combaten á la juiciosidad. Si acaso para los Sabios no fuesen de agrado estas y las referidas especies, déxenlas allí para los que no lo son, para los que no leen los libros en que ellos se

se instruyen, para los que no tienen presente todo lo que han leído, y para los de menores luces; con estos me entiendo, y no ofrezco mi escrito al sobrecejo.

Sé que aun en este tan ilustrado como delicado siglo, no se desprecian esas obras que abundan de esta provision, como la aptitud, y la oportuna distribucion las ponga á cubierto de la enfadosa nota de rapsodias. Creeré que mi escrito merezca esta dura nota, quando se me haga ver que las que traigo no tienen afinidad alguna con el texido de la relacion, que están destituidas de toda reflexi6n propia, y que no tienen mas enlace que el de una acinacion fastidiosa.

Ya ha dicho Bayle que las especies de otros Eruditos pueden enriquecer las propias, como sean aptas las aplicaciones, se traben con artificio los pensamientos que se adoptan, se cotejen, y comparen unos con otros, se concilien, se esclarezcan, se ministren sin confusion, obscuridad, desgredo, ni desorden. Muy lejos está el Plagio de ser conocido á este aspecto. Se sabe que solo lo hay quando no se promueve su especie, que se aprovecha quando se oculta la vertiente en que se bebió, y quando no se corona con agradecimiento la fuente.

Es sin duda mas estimable publicar obras de esta clase, que no dar á luz sino los pensamientos propios. Estos sino son muy originales, ó muy sublimes, quedan en esta esclarecida edad en grado muy inferior á los que nos han producido, y exhibido otros Sabios. No hay menor talento en aplicar bien un pensamiento ageno, que en producir uno propio. La produccion primera se ha

com-

comparado ya al acto de la generacion ; el arte de aplicarlo es como la resurreccion.

Despues de todo , el que se resuelve á escribir es preciso que tenga entendido (como nos lo previene el discreto Caballero Jaucourt) que no hay obra segura contra la amarga disposicion de los Lectores. No se buscan en las obras sino defectos , fáciles de hallar en la ninguna inmunidad concedida á los hombres del error. Si la casualidad ofrece en una obra bellas ideas á los Lectores , no se tiene por ellas la condescendencia de perdonar algunos deslices. Los de imaginacion fuerte creen hallar pequenezes en todo lo que no excede la grandeza natural ; los que la tienen flaca juzgan que es hinchazon todo lo que supera su capacidad. Los de literatura superficial tienen por singular , y magnífico todo lo que no pueden entender sin hacer esfuerzos. Juzgan otros de las obras por lo que oyen de ellas. Tienen sus héroes de literatura , de quienes ellos no son sino el eco. Pero muchas veces se engañan en elegir estas guias , pues tambien son precisas luces para esta eleccion.

Se conoce pues que siendo tan comunes estas fuentes de censura , el partido seguro era renunciar toda su gloria imaginaria , ó no imaginaria de publicar obras. Los que no las publican están al abrigo de muchos disgustos , de los pleytos que la rivalidad hace nacer de las animosidades de partido , de los falsos juicios. Viven con mas concordia , gozan mas de la sociedad : son jueces , y no juzgados. Mas si se siguieran siempre estas ideas *actum erat de re literaria.*



IMPERIO PRIMITIVO

DEL PERÚ.

Era dictámen de uno de los Eruditos de este siglo, que para estudiar con mayor fruto y gusto la Historia se habian de contentar los jóvenes solo con una tintura de los tiempos mas distantes; y que su estudio habia de empezar por esta última edad del mundo, que se nos ha hecho de mas interés desde el siglo XV. para acá. Entónces se inventó la Imprenta, que hace mas cierta á la Historia: mudó de aspecto la Europa: los Turcos desterraron de Constantinopla á las bellas letras, y estas se refugiaron en la Italia, de donde pasaron á Francia, Inglaterra, Alemania, España: las nuevas heregías dividieron funestamente á la Europa: se estableció nuevo sistema de política: la Brúxula, ese insigne compas del mar, tan necesario como precioso á los navegantes, facilitó el comercio de la Africa, y de la China: la Europa christiana se hizo como una inmensa República, donde la balanza del poder se ha establecido mejor que en la Grecia, y una perpetua correspondencia traba todas sus partes á pesar de las guerras políticas que la ambicion suscita, ó de las de la Religion que agita la incredulidad: las Artes, que son la gloria de un Estado, han llegado á tocar el punto que jamas tuvieron en Grecia y Roma: entonces en fin se vió el descubri-

A mien-

miento de la América, suceso mas singular que los referidos.

He aquí la Historia que mejor se debe saber, y no esas predicciones quiméricas de la antigüedad, esos oráculos mentirosos, esas fábulas insensatas, esas infelices ocupaciones de hablar de Salamanazar, Mardokempad, Cayamarrat, Sabacon, Metofis. Ahora tiene la Historia mas realidad, como mas interes. Se han fundado Repúblicas en terrenos que el mar por instantes amenaza: se ha unido la libertad con la Dignidad Regia: se halla en proscripcion el despotismo: se usa de la guerra sin violar los fueros de la humanidad: se hacen viages con seguridad por todo el Mundo: se ven nuevas fábricas, muebles mas delicados y exquisitos, máquinas que son crédito del ingenio: y aun placeres honestos que la antigüedad no conoció.

Desde luego este Sabio, quando quiere solamente una tintura de los tiempos mas distantes de nosotros, no habla de aquellas materias de antigüedad, cuya noticia es indispensable á los que tratan de la Religion, leen las Escrituras Santas, exâminan su espíritu, investigan la tradicion, se versan en las ciencias Sagradas, remontan hasta el origen de las cosas, y se transportan á aquellos primeros tiempos del mundo y de la Iglesia, en que se reconoce como fresca la impresion de la mano de Dios que lo produjo, y se admiran las disposiciones de la Divina Sabiduría, que en la plenitud de los tiempos reformó con mas primor lo que formó allá en la cuna del universo; habla solamente de aquellas estériles especulaciones de
la

la antigüedad, que no sirven sino para vistosos coloridos de una erudición mas brillante que sólida, y en cuya comparacion valen mas las noticias puntuales y exâctas de los tiempos que se nos acercan llenos de hechos, que en nada ceden á los de la edad distante que precedió; y entre los quales tiene nobilísimo y eminente lugar el descubrimiento de este nuevo mundo, que llamamos América.

Las utilidades que ha traído al antiguo son la celebridad, y la juiciosa ponderacion de los que las conocen. La plata, el oro, las piedras preciosas, los tesoros que hallamos en mesas, muebles, alhajas, joyas, preseas, gabinetes, templos, palacios, casas públicas y privadas; los animales raros, las aves de nunca vista hermosura, los árboles no conocidos, las plantas extraordinarias, las hierbas útiles en que hacen, ó su fomento las delicias, ó su provecho la Medicina, no nos permiten olvidar (decia este curioso observador del mundo político y natural) á la América, fuente inagotable de tantas riquezas, raridades y preciosidades. Por ella, y por sus nunca bien estimadas producciones ha llegado la Europa á tal grado de grandeza, que la historia antigua nada tiene que referirnos igual á ella; y es preciso ver á la América como á un hermoso vínculo que traba maravillosamente entre sí mismas á la Europa, Asia y Africa, formando de sus tesoros la basa del mayor comercio del Universo.

Por lo que hace á nuestra España no están todos de acuerdo en orden á las ventajas que haya obtenido con el descubrimiento de unos Imperios

rios que la reconocen árbitra y señora de sus Dominios , y dispensadora de sus tesoros. Dos Franceses , Mr. de Melon (1) , y el célebre Montesquieu (2) conspiran en asegurar que esta dominacion le es mas perniciosa que útil. Melon repite muchas veces que la España seria mas poderosa sin duda si no tuviera á las Américas , fundado en la despoblacion que por las transmigraciones de sus individuos á este continente padece incessantemente la Península ; y en la debilidad en que dice ha caido esta vasta Monarquía desde que las Américas se han añadido á sus Dominios. Montesquieu entre otras paradojas que vierte en su excelente obra , tiene la de decir , que quando en Francia el Consejo de Francisco I. rechazó la propuesta que hizo Christobal Colon sobre la conquista de este nuevo Mundo , obró , por lo que entonces pareció imprudencia , lo que hoy á mejor luz debe reputarse prudentísimo.

Opongamos Franceses á Franceses, Voltayre á Melon , y el Caballero Jaucourt á Montesquieu. Debia Melon y todos los que con él sienten (reflexiona Voltayre) considerar que los tesoros del nuevo Mundo han sido el cimiento del inmenso poder de Cárlos V. , y que por ellos su hijo Felipe II. estuvo á punto de hacerse Señor de toda la Europa: si en los tres Reynados siguientes no tuvo España igual consistencia de poder , véase como despues baxo del Ministerio del Cardenal Alberoni reasume su esplendor , tiene conquistas en la Africa

(1) *Essai Politique sur le commerce.*

(2) *De l' Esprit des Loix l. 21. c. 18.*

y en la Italia, y se hace el respeto de la Europa. La despoblacion (continúa el mismo) no es la que se dice, y quando lo fuera, deberia advertirse que España, y los Estados de la América que dependen de ella, son Provincias de un mismo Imperio, divididas por un espacio de mar que hoy se salva en dos meses. Si las Américas en fin (así concluye) fueran tan cargosas á la España ¿por que las defiende tanto de los Extrangeros, y de sus entradas? ¿Es acaso tan inadvertida, que despues de casi tres siglos guarde con tanto cuidado el principio de su ruina?

Contra el discurso de Montesquieu citemos el del Caballero Jacourt, que parece lamentar en el dia la imprudencia de que la Francia no tuviese parte en los nuevos descubrimientos. La Francia (dice) ha tenido muchas mudanzas. Sus Pueblos fueron absolutamente esclavos hasta el tiempo de Felipe Augusto. Los Señores fueron tiranos hasta Luis XI., y este Rey tambien lo fué, pues no trabajó sino en favor de la potestad Real. Francisco I. hizo nacer el comercio, la navegacion, las letras, y las artes, y todo eso pereció con él. Enrique IV. el padre, y el vencedor de sus súbditos, fué muerto en medio de sus vasallos quando iba á promover la felicidad del Reyno. El Cardenal de Richelieu no tuvo mas ocupacion que pensar en abatir la Casa de Austria, el Calvinismo, y los Grandes. El Cardenal Mazarini no trató sino de sostenerse en su puesto con industria y arte. Así por espacio de novecientos años los Franceses han estado sin destreza, en desórden y en ignorancia. *He aquí por que no tuvieron parte*

en los nuevos descubrimientos, ni aun en las bellas invenciones de otros Pueblos. La Imprenta, la Pólvara, los Telescopios, los Compases de proporcion, la circulacion de la sangre, la Máquina Pneumática, el verdadero sistema del Mundo, no pertenece á los Franceses. Se ocupaban en torneos, mientras que los Españoles, y Portugueses descubrian y conquistaban nuevos Mundos en el Oriente, y en el Occidente. En fin las cosas mudaron de semblante mediado ya el siglo pasado. Las artes, las ciencias, el comercio, la navegacion y la marina parecieron baxo del Ministerio de Colbert, de modo que se asombró la Europa. Sin embargo, se observa que la Capital forma como un golfo adonde va á parar toda la riqueza del Reyno: que en las Provincias se reconoce una despoblacion excesiva, y que el Labrador oprimido de su pobreza tiembla de tener hijos infelices. Luis XIV. en 1666 creyó ayudar la propagacion, prometiendo recompensar á los que tuvieren diez hijos; pero esto era recompensar prodigios.

Se ve en este rasgo que este hábil Autor no va de acuerdo con Montesquieu en reputar prudencia la repulsa que en el Consejo de Francia padeció Colon, pues reconoce causas muy diversas, y muy culpables de que la Francia no tuviese parte en aquellos descubrimientos. Se ve tambien que las Provincias de Francia están despobladas, y que París por su magnitud monstruosa es cabeza desproporcionada de un cuerpo exhausto. Volvamos á nuestra América.

Sus miembros principales son los dos vastísimos Imperios de México y el Perú, capaz cada uno

uno de por sí de constituir la felicidad de un poderoso Monarca ; y juntos ambos en amplísima dominacion capaces de componer como componen la Monarquía mas extensa que el mundo ha visto. Jamas han visto los hombres lo que vieron en la persona de Felipe II. despues de la conquista de Portugal. Poseía con aquel Reyno toda la España, las diez y siete Provincias unidas de los Payses Baxos, el Franco Condado, los Reynos de Nápoles y Sicilia, el Ducado de Milan, el Reyno de Cerdeña, en Africa á Mazalquivir, Oran, Melilla, el Peñon, Ceuta, Tanger, Arcilla, Mazagan, las Islas Canarias, las Azores, la de la Madera, y las de Caboverde, la de Santo Tomé, y casi todas las costas de Africa desde el Cabo blanco hasta el de Guardafuí cerca del Mar Rojo. En Asia la Isla de Ormeiz á la entrada del Golfo Pérsico, y en este mismo Golfo la Isla de Bahrein, célebre por la pesca de perlas. En las Indias Orientales las Ciudades de Diu y Goa, y muchas Plazas en la Costa de Malabar, la Isla de Ceylan, la Península de Malaca. En la China un establecimiento en la Ciudad de Macao, las Islas Filipinas, y las Molucas, ricas por sus especerías. Poseía tambien las incomparables dominaciones del Perú y México, Chile, la Florida, el Brasil, la Tierra firme de la América, y todas las Islas del Golfo Mexicano. No tuvo tanta amplitud el Imperio Romano.

En 1640 perdió esta Monarquía lo que componia la de Portugal, á excepcion de tal qual Plaza. En 1713 por el tratado de Utrecht se desmembraron las Provincias que poseía en los Países

Baxos, y la Italia. Con todo, como confiesa Gaspar Real (1), quedó mas poderosa que lo que estaba antes quando en Riswich se terminó la Guerra; y aunque debilitada en los tres Reynados que precedieron al de Felipe V., baxo de este grande Monarca, y de sus Augustos hijos, tuvo, como reconoce el mismo Autor, numerosísimas tropas, Marina muy floreciente, manufacturas mejor sostenidas. Todo es prueba que los Imperios de México, y el Perú hacen todo su nervio.

Si ponemos en paralelo á estos dos Imperios, no le negarémos á México la hermosura y grandeza de su Capital, las ventajas de su situacion, las singularidades del Lago que la sostiene, y la circunda, los diques que lo separan, la comodidad, y la variedad de sus espaciosas calles, ya de agua, ya de tierra, las góndolas que las cruzan, y facilitan su interior comercio, tan vistoso como útil. No le disputarémos sus maravillosas Plazas, sus abundantes y ricos Mercados ó Ferias, que en otro tiempo hacian tanto honor á la célebre de Flateluco; sus alhajas, vasos, cadenas de artificio superior al de la mas refinada inventiva que en aquel Mercado se exponian públicamente á la curiosidad y á la venta; la multitud de su Pueblo, y la civilizacion de su vecindario, no ménos político que aguerrido, y lo demas que con razon ostentan sus naturales, aprecian los Españoles, y envidian quizá los Extranjeros.

Pero reconozcamos las excelencias del Perú, y sin que escuchemos á la pasion de nacidos en su

(1) *Science du gouvernement, tom. 2. p. 87.*

su seno, confesemos lo que no negarán los neutrales, que el Perú excede á México en política, en suavidad de gobierno, en el aprecio de aquellas virtudes morales que no siempre han sido estimadas en el Paganismo, en magnificencia de obras públicas, en la inmensidad de sus conquistas; y sobre todo en riquezas. Desenvolvamos estas semillas.

Un Aleman, y un Frances, Samuel de Puffendorff, y el Caballero Jaucourt, aquel en fines del siglo último, y este en nuestros dias, han exáltado considerablemente la política de los Monarcas Peruanos. Puffendorff en una de sus mejores obras (1), dice que hay pocas Naciones que puedan gloriarse de haber excedido á los Incas en el establecimiento de sabios reglamentos políticos. Jaucourt tiene ese fallo: que Mancocapac, y Confucio han sido Legisladores que han hecho á los hombres mas moderados y mas humanos, y así tambien mas honrados, y que por el espacio de quinientos años ha habido en la China, y en el Perú mas hombres de bien, y mas felices que desde el principio del mundo en el resto de la tierra.

Sin que nos detenga la exâgeracion que estos juicios puedan tener, en sola su historia hallamos con que llevar hasta la admiracion su política. Leyes agrarias que dividian con suma proporcion y equidad las tierras; Leyes suntuarias que moderaban el luxo, no solo en la plebe, no solo en los

(1) *Introduction à l'histoire des principaux Etats qui sont aujour d' hui dans l' Europe.*

los de mediocre orden, sino aun en los que su grado, clase, honor y nacimiento elevaban sobre los demas; Leyes que llamaban de Hermandad para el mutuo auxilio en las necesidades comunes; Leyes de humanidad para socorrer enfermos, inválidos, impedidos, viejos, mugeres, niños, mas benéficas, y mas universales que las que celebraba Atenas en su Pritáneo; Leyes de Hospitalidad para peregrinos, extrangeros y caminantes, sin que alguno de estos contribuyese á las expensas de su alojamiento, ó sustento; Leyes para consolar, y ensanchar los ánimos de los que las calamidades particulares oprimian; Leyes para que ciertos Magistrados destinados solo á este fin velasen sobre la educacion doméstica de las familias, el aseo, vestido, y limpieza de los hijos, su obediencia á los padres, y el exercicio diario que los ocupaba, como si alguna vez hubieran oido al que dixo: *el que no cuida de su casa, y familia es de peor condicion que el que posterga su religion y su creencia* (1). Leyes en fin que hacian perpetua guerra á la ociosidad, que exercitaban á los niños desde los cinco años en cosas propias de su tierna edad, á los enfermos en lo que se compadecia con su deficiencia, y á todos en lo que podia pedir de su actividad la sociedad que los sostenia, y esto baxo de penas infamantes ó afflictivas. He aquí un dibuxo de su política.

Quizá por esta última Ley mereceria celebrarse

(1) Si quis autem suorum et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior. 1. Tim. 5.

se como la mas acreditada del mundo. Un Pais donde la naturaleza parecia prodigar quanto necesita la vida, y aun quanto excogita la molicie: un Pais en que las opresiones de los poderosos no tenian lugar; en que el necesitado hallaba auxilios antes de solicitarlos, parecia aptísimo para la ociosidad. Pero por lo mismo allí se ven reglamentos que la destierran como vicio de infamia, y como si ya en esta Nacion se hubiera dicho que los Dioses no oyen á los ociosos; que en vano imploran su favor los que los irritan con su inaccion; y que no se debia fiar en ellos si no eran empeñados á la beneficencia por la actividad (1). Un rico ocioso no tiene vida feliz, el tedio y el enfado que lo consumen prueban bien que no lo es. Exâmine se quienes son los que la Justicia condena á penas capitales, y se verá que por lo comun son los ociosos, rara vez un labrador, ó un artesano.

La suavidad del gobierno daba realce á esta política. No se conocian penas, ni confiscacion de bienes. Creía que castigar en la hacienda, y dexar con vida á los delinquentes era darles mas libertad para acciones mas exêcrables. Las penas capitales apenas se conocian, y si las exígia la enor-

(1) Vos...inertia et mollitie animi, alius alium expectantes cunctamini, videlicet Diis immortalibus confisi, qui hanc Rempublicam in maximis semper periculis servavere. Non votis neque suppliciis muliebribus auxilia Deorum parantar. Vigilando, agendo, beneconsulendo, prospere omnia cedunt. Ubi socordiæ te te atque ignaviæ tradideris, nequidquam Deos implores. Irati infestique sunt. Sallustius in *Bello Catilinario*, cap. 52.

enormidad del delito, el sucesor no perdía el estado que poseía el padre criminoso. Las Leyes tenían tal estabilidad que á ningun Juez le era concedido mitigarlas, interpretarlas, agravarlas, ó mudarlas. No habia apelaciones, ó evocaciones á Tribunales superiores y distantes. Un Juez de sangre Real era el último recurso en los negocios intrincados que no se podian resolver con facilidad; y este ilustre Delegado pasando á los Lugares del pleyto decidia allí la causa con esa equidad, á que lo impelian precisamente la nobleza de su persona, el deseo de su reputacion, la sobresaliente educacion de sus primeros años, y la ninguna indigencia que podia tener.

Nada hacia resaltar mas la suavidad de este gobierno que el horror que causaban los sacrificios sangrientos. En esta parte debe avergonzarse México de entrar á paralelo con el Perú, su magnífico Templo dedicado al Dios de la Guerra: aquel humilladero horroroso (1), en que eran sacrificados tantos millares, y en que para perpetuar la atrocidad se conservaban ensartados los craneos de los infelices que eran las víctimas de aquella devocion inhumana, ó demencia fanática, eran los monumentos mas infames de la religiosa crueldad de aquella Nacion. Mas de veinte mil por año eran los que hacian con sus vidas las expensas de aquel culto sanguinario, no solamente entre los enemigos vencidos, sino aun entre los súbditos del Monarca, sin distincion de sexos, edades, calidades, ni clases. Así aquellos formidables

(1) Solís *lib. 3. cap. 13.*

bles Sacerdotes no eran sino órganos de la crueldad que derramaban por todo el vasto cuerpo de aquella Monarquía, como fruto del entusiasmo divino que decían los agitaba. Así se obscurecían otras virtudes morales que hacían memorable á aquel dilatadísimo Imperio.

Los Monarcas Peruanos detestaron siempre estos sacrificios de sangre. Jamas se vieron en sus Templos: los prohibieron en las Naciones que conquistaron: abominaron los manjares religiosos, ó regalados de carne humana (1). Subrogaron en las aras corderos, aves, mieses, legumbres, brevages particulares, telas finas, la plata, y el oro mas acendrado de sus ricas minas. Esta era la materia de sus víctimas, inmolaciones, libaciones, y holocaustos. A eso limitaban las expensas de su culto; y si erraron infelizmente en sus númenes, ciñeron prudentemente sus ofrendas á aquello mismo que antes de nuestro incruento Sacrificio hacia la magnificencia de aquella antigua Ley que preparaba á la nueva de gracia.

Esta suavidad de su política, esta dulzura de sus Leyes, esta detestacion de sacrificios cruentos de humanas víctimas, los debe colocar en el órden de mentes llenas de luces naturales, capaces de hacer honor á la humanidad. Vergüenza es que se llegase á dudar si se habian de colocar entre los individuos de la especie humana, ó degradarlos sinó hasta el grado de bestias, al de una clase media entre lo racional, y lo irracional.

El Sabio Frances Juan Pedro de Boungain-

Vi-

(1) Garcil. *lib. 1. cap. 10.*

ville, que murió en 1763, hablando de ciertos monos que se encuentran en el Reyno de Mayomba sobre el Golfo de Guinea de singularísimo instinto, de la altura de un hombre, aunque mas gruesos, y de unas operaciones que se acercan mucho á las de los hombres, por las quales los Cartagineses quando arribaron á aquella costa baxo la conducta de Hannon los tuvieron por hombres; dice que este error de los Cartagineses es mas tolerable que el de los que pretendieron que los Americanos eran especie media entre hombre y mono, hasta que un Breve del Papa los desengañó.

Era otra excelencia de los Peruanos el aprecio que hacian de la virginidad. Su famosa casa de vírgenes, en que las de calidad eran obligadas á conservar su integridad perpetuamente (1), hace que esta nacion, considerada por esta parte, exceda á quantas sin las luces del Evangelio han estimado la virginidad; pero limitándola á cierto número de años. Sabemos que los Romanos no pedian virginidad en sus Vestales sino por treinta años, y que despues de ellos las daban libertad para el matrimonio. Sabemos tambien que San Ambrosio llamaba á esta continencia honestidad, no de costumbres, sino de años, y que se burlaba así de una religion en que las jóvenes eran honestas, y las viejas no, la necesidad hacia castas, y la autoridad libres (2).

La

(1) Garcil. *lib. 4. cap. 10. y sig.*

(2) Qualis est ista non morum pudicitia sed annorum quæ non perpetuitate sed ætate præscribitur? Petulantior

La magnificencia en obras públicas era también incomparable. Sus dos caminos del Cuzco á Quito, uno por la costa, y otro por la sierra por espacio de quinientas leguas, igualando llanos, montes y precipicios, no son obra inferior á la gran muralla de la China; y aun hay extranjeros que dicen ser empresa superior á las mas celebradas de los Romanos (1). Seria razon se hubiesen conservado, y no permitir que el tiempo se cebase en obra de tal eminencia. Quizá merece mayor celebridad la fortaleza del Cuzco. El grandor de las piedras que la componen, la falta de máquinas para la elevacion, y transporte de aquellas groseras masas traídas de distancias de cinco, seis y aun quince leguas, sin carros, ni bueyes, y solo á fuerza de brazos, harán siempre ver con asombro el poder de los Monarcas que la proyectaron.

Es sobre todo admirable la juntura y trabazon de aquellas piedras, aunque sumamente desiguales; y los huecos que precisamente han de resultar, llenos de modo, que todo no parece sino una sola pieza: pudiéndose decir lo que en ocasion parecida cantaba un Poeta:

Si

tior est talis integritas cujus corruptela seniori servatur ætati. Ipsi docent virgines suas non debere perseverare, nec posse qui virginitati finem dederunt. Qualis est autem ista religio ubi pudicæ adolescentes jubentur esse, impudicæ anus? Sed nec illa pudica est quæ lege tenetur, et illa impudica quæ lege dimittitur. O mysteria! ò mores! ubi necessitas imponitur castitati, auctoritas libidini datur. S. Ambr. l. 1. de Virginibus.

(1) Touron, *Amerique chertienne*, p. 5. lib. 1. n. 25.

Si lapis est unus , dic qua fuit arte levatus?

Et si sint plures , dic ubi contigui?

¡Que arduidad de empresa si solo fué para ostentacion del poder! ¡Que belleza de ideas si se intentó para seguridad de la situacion, cercándola con esta vastísima muralla en declive para cerrar todos los pasos exteriores, y conservarse al mismo tiempo comunicacion libre y secreta con la Ciudad por bóvedas subterráneas, que conducian á otros fuertes defendidos por numerosa guarnicion!

Sus conquistas son de particular atencion. Muchas se hacian solamente por medio de la suavidad y persuasion. Quando se empleaban las armas era precisamente para vencer la resistencia de los que no se rendian. Toda hostilidad se suspendia al punto que se resolvian á reconocer el vasallage. La humanidad con que los nuevos vasallos eran recibidos, y la complacencia que reconocian en sus vencedores, que parecian no haberlos subyugado sino para hacerlos mas felices, propagaba la fama de los Conquistadores. Así se veían Naciones enteras que por brote propio, y sin mas impulso que el de la prosperidad que veían difundirse en aquellos Estados, corrian á incorporarse en ellos, y á aumentarlos. Así de humildes principios llegaron á extender su dominacion por mil y trescientas leguas. Quanto se ha dicho contra las conquistas pierde su fuerza, si se considera el modo con que las hacian los Incas, y respecto de ellas no se dirá que han producido un derecho necesario, pero infelíz, que nunca satisface la inmensa deuda en que suele tener alcan-

cances insolubles la naturaleza humana contra los Conquistadores.

Pero nada parece haber hecho al Perú superior á México, sino sus casi infinitas riquezas. El famoso *Potosí*, cuyo nombre es como el sinónimo de la riqueza, y cuya inexhausta opulencia jamas ha hallado consonante en las historias, aun no habia desabrochado el seno de su grandeza, quando los Incas reynaban en el Perú; y sin estas inagotables contribuciones tenian ya en su Imperio, y en su Corte riquezas que excederian toda la esfera de la fé humana, si no las asegurase la evidencia.

Sin detenernos en la de sus Templos, donde el oro y la plata mas parecian materia de su fábrica que ornato de su magnificencia, donde paredes, techumbres, sillas, nichos, puertas, retretes, estatuas, ídolos, vasos, utensilios, y quanto conducia á su servicio, era de modo que nada tocaba la vista que no fuese oro, plata, ó piedras de inestimable precio: sin detenernos digo en esto, ¿que Monarcas tan poderosos ostentan las Historias que habitasen Palacios, que el oro cubria por todas partes, y en que se elevasen tronos macizos de ese metal, que en otras partes apenas suele decorar el exterior, extendiendo esta inaudita profusion hasta formar jardines, en que las plantas, flores, frutos fuesen de esta misma preciosa materia, como si la esterilidad de la tierra que la produce se viese compensada con la amenidad nunca vista que la da este metal formado y figurado de modo que ya parezca fecundidad por el arte lo que era infructuosidad en la naturaleza?

B

Es-

Este mismo oro organizaba animales de todas especies, aves, fieras, insectos, hombres; en que era de admirar mas que el artificio la magnitud de la mole, pues su singularidad estaba en configurarlos al tamaño natural de sus cuerpos. Aun se configuraban en las dimensiones de gigantes, ó para conservar memoria de que se han visto, ó para que la opulencia llegue en la formacion de estas insólitas masas adonde nunca han llegado las generaciones humanas con sus esfuerzos.

Las demas oficinas de estos Palacios jamas tenían utensilios de otra materia que el oro, y la plata; como si los metales inferiores ó no se conociesen allí, ó abundasen menos que los que hacen en el resto del Mundo todo el objeto de las ansias de los mortales: de manera que allí era verdad, lo que solo ha parecido exâgeracion, quando hablando de la Corte del Rey mas opulento de Israel, se dixo que aquellos metales abundaban en ella tanto como las piedras (1). Como David al morir dexó á su hijo Salomon cien mil talentos de oro, y un millon de talentos de plata (2); los que tienen osadía para impugnar lo que no ven, aun quando se halle testificado por autoridad irrefragable, han intentado rebaxar esta inmensa suma, ya juzgando que hay hipérbole en la relacion, ya pensando que por inadvertencia del copiante se vició el contexto, ya en fin minorando el valor del talento hebraico. Los que han tra-

(1) Tantamque copiam præbuit argenti in Jerusalem quasi lapidum. 2. Paral. 9.

(2) 1. Paral. 22. Salomoni relictis.

bajado gloriosamente por la verdad de este hecho han demostrado la sinceridad de su narracion (1), y despues de rebatir las ingeniosas, pero infundadas inteligencias de los que no la reciben, han hecho recurso á nuestras historias Peruanas para afianzar en la incontestable verdad de sus riquezas la de la Historia Sagrada, que se veía combatida por la indocilidad, por el capricho, ó por la novedad.

Mas ¿como se atesoraban tantas riquezas? Aquí entra otra ventaja que hacia el Perú á México. Los Monarcas Mexicanos componian su rico Erario de las contribuciones repetidas, involuntarias y generales de sus vasallos (2). Todos pagaban precisamente de tres uno al Rey por sus labranzas y grangerías, y los pobres estaban en obligacion de llevar sin estipendio los géneros que se remitian á la Corte. Corrian por todo el Reyno Exâctores y Receptores de tributos, amenazados con pena de la vida si se les reconocia infidelidad en la administracion, de lo que nacia infinitas violencias. No las ignoraba el Soberano, como ni los clamores que contra ellas daba el Pueblo; pero su máxîma era oprimir al vasallage para ponerlo lejos de inquietudes y sublevaciones. He aquí los coloridos con que suele afeytarse el despotismo.

¡Que distantes de estas ideas estaban los Peruanos! El sincero Historiador que exâminó tan de cerca su política, asegura (3) que parecia que

B 2 los

(1) Calmet *Dissert. de Thesauris à Davide.*

(2) Solís *lib. 3. cap. 16.*

(3) Garcí. *lib. 5. cap. 17.*

los Incas no recibían el tributo de sus vasallos, sino que antes lo pagaban. Tal era la distribución que en favor de ellos se hacía. Las contribuciones eran muy cortas: los privilegiados para no hacerlas eran muchísimos: el nacimiento, el empleo, la Milicia, la edad, el sexò, las enfermedades eran sin disputa exênciones de esta carga, que hace uno de los gages mas recomendables de la Soberanía. Se diría que aquel tributo mas era personal que Real. El modo de la exâccion jamas molestó á los contribuyentes. Quanto excedía del gasto preciso del Soberano, su Real familia y su casa, cedía indispensablemente en beneficio del Público.

El oro, plata, pedrería nunca fueron materia de tributo. Nunca se pedían estas especies aunque se recibiesen espontaneamente ofrecidas. Conocían lo que hoy conocen los mas advertidos (1), que el oro y la plata no son realmente riquezas, sino signos de riqueza. En orden á su uso y estimacion huían de todo extremo. Ni eran como los habitantes de Madagascar, de quienes nos dice el Ingles Juan de Ovington (2) que despreciaban el oro y la plata, y solo apreciaban el hierro y el acero; ni tampoco caían en el vicio de aquel insensato Emperador que lo exîgia con la mayor ansia, por la ridícula complacencia de congregar grandes depósitos de este metal, esparcirlos en un salon, y pasearse sobre él, y aun revolcarse sobre estas masas como si fueran mu-

lli-

(1) *L' esprit des Lois*, lib. 21. cap. 18.

(2) Ovington, *Voyage à Surate*, an. 1689.

llida cama (1). Los Peruanos lo estimaban por su hermosura, resplandor, incorruptibilidad y pureza, y lo aplicaban á los usos que les parecian mas dignos en el ornato y servicio de sus Templos, de sus casas Reales, y de las casas de las vírgenes. ¿Que hubiera sido esta Monarquía si las exâcciones se hubieran dirigido al oro y á la plata? ¿y si se hubieran hecho con la coaccion, y violencia que en México?

Este es, pues, el precioso Imperio del Perú, que en los decretos de la Providencia estaba destinado para amplificar la Monarquía Española. Así como se ha dicho que toda la grandeza de Roma, y quanto en ella obraron en paz y en guerra sus mas ilustres hombres, fué como para preparar sede á la Fé Christiana, que en ella habia de erigir su Trono; ¿no podremos tambien decir que quanta gloria, magnificencia, riquezas, y dilatacion de dominio adquirieron por mas de quatro siglos sus célebres Incas, no se dirigia en los arcanos del Supremo dador de las cosas, sino á hacer mas expectable, mas rica, mas extensa, mas poderosa la dominacion Española, á cuyo recinto se vió como acogida la Fé Católica, quando las revoluciones de los últimos siglos la limitaban, y estrechaban en la Europa; en la Europa digo, en que parece habia esta misma Fé buscado asilo, despues de lo que padeció allá en el Oriente donde nació?

Si es exâcto el cálculo del Inglés Eduardo Brerevood (2) quando asegura que divididas las

B 3

Re-

(1) Sueton. *in Caligula*, num. 42.

(2) *Recherches sur la diversité des Langues*, chap. 14.

Regiones conocidas del Mundo en treinta partes iguales, las de los Christianos serán como cinco, como seis las de los Mahometanos, y las de los Paganos como diez y nueve; es incomparable gloria la de España que en la dilatacion del nombre Christiano que á sus expensas, y á impulsos de su zelo ha conseguido en la América, tiene la mayor parte de esta estrecha propagacion de la Fé de Christo: si ha recibido los tesoros de su riquísimo seno, la ha dado en recompensa esotros tesoros, en cuya comparacion todo el oro y la plata no pesan sino lo que una menuda arena (1), y una Doctrina que debe anteponerse á todas las Soberanías, y tronos del orbe (2).

El moderno Dominicano Francés Antonio Tournon, considerando la conquista de la América al aspecto propio de un Religioso, dice así (3): Si se quiere reflexionar que el nombre de Jesu-Christo es hoy adorado, y obedecida su santa Ley en una inmensa extension de pais, y entre naciones que por una larga serie de siglos no ofrecieron sacrificios sino al sol, á ídolos vanos, y al demonio mismo; si hacemos memoria de que el mundo no subsiste sino para los escogidos; si no se ignora que desde que la Antorcha de la Fé ilustró aquellas regiones, se han visto entre
sus

(1) Omne aurum in comparatione illius arena est exigua, *cap. 7.*

(2) Præposui illam regnis, et sedibus, et divitias nihil esse duxi in comparatione illius, *ibid.* Doctrinam magis quam aurum cligue, *Prov. 8.*

(3) *Amerique chretienne, Dissert. Preliminaire, §. 5.*

sus naturales, Christianos fervorosos; Vírgenes castas, Religiosos santos, Obispos de virtud eminente, personas de ambos sexos, cuya vida ha sido una viva expresión del Evangelio: si se piensa seriamente en las nuevas riquezas que la Iglesia ha adquirido abriendo su seno á tantos Pueblos, y en la esperanza bien fundada de que continuará allí el Evangelio, y se atraerán otras Naciones á la Iglesia; ¿como se dexará de confesar que esta conquista ha sido un particular efecto de la divina misericordia sobre su Iglesia, y sobre unas Naciones sumergidas tanto tiempo en tinieblas? ¿Habrá quien por lo ménos á este aspecto no diga que ha sido utilísima esta conquista?

Hay sin embargo otros que no concuerdan con el P. Tournon, porque no quieren sea obra especial de la Providencia, y misericordia una conquista en que hizo todo el coste la violencia, la injusticia y la usurpacion, y que ha sido seguida de las innumerables vexaciones que han padecido estos naturales, y aquí llaman en auxilio la *Relacion* del célebre Obispo Don Bartolomé de las Casas. Pero dice muy bien Don Antonio Solís hablando de la *Relacion* de este Obispo (1), que solicitaba entónces el alivio de los Indios, y encareciendo lo que padecian, cuidó ménos de la verdad que de la ponderacion. Los mas de nuestros Escritores le convencen de mal informado en las enormidades que dexó escritas contra los Españoles. Dicha es (continúa Solís) hallarle impugnado,

B 4

(1) Solís *lib. 4. cap. 12.*

do, para entendernos mejor con el respeto que se debe á su dignidad.

Parece que aun los extranjeros se desengañan en parte de su inveterada preocupacion. Poco ha que se publicó una obra sobre el gobierno de los Religiosos Menores de la América. Allí su Autor dice (1), que hablando el año de 1765 en el Brasil con cierto Inglés que se suponía llamar Guillermo Arkiston, que sirvió en el sitio de la Habana, tuvo comisiones en el reconocimiento de libros y papeles, y mostraba buena instruccion y talento, le mostró un libro de memoria que traía consigo, de donde copió el Autor estas palabras: la mas particular prerogativa que yo observo en la América Española es la calidad de Patrono que el Rey de España exerce en sus Iglesias y Ministros por comision del Papa. Esta es sin duda la piedra mas brillante de su Corona: pero no fácilmente se creerá en la Gran Bretaña el excelente uso que hace de esta regalía, á la qual se ha debido la vasta extension de sus dominios en estas partes; y aun se creerá ménos lo exorbitante de los caudales que se han invertido, y deben invertirse en obras de piedad en virtud de las Leyes de estos Reynos, que he tenido la oportunidad de leer: de palabra asegura que le añadió, que quanto se habia escrito contra la conquista de los Españoles estaba deshecho con la piedad de las Leyes, y sabias providencias del Consejo.

Es-

(1) Fr. Pedro Joseph Parras, *Gobierno de los Regulares de la América*, núm. 10.

Estado antiguo de la Ciudad del Cuzco.

Si de las excelencias del Imperio del Perú descendemos, como es preciso, á las de la Ciudad del Cuzco, su Corte y Metrópoli, confesarémos que como este Imperio ha sido tan considerable en el Mundo, así tambien lo ha sido su Capital. Esta Ciudad que reconoce por Fundador al mismo que lo fué de su Imperio Manco Capac, constaba, segun la tradicion que se halló quando su conquista, mas de quatrocientos años de duracion, y consistencia. Su situacion, y posicion es á trece grados y medio de latitud austral, y setenta y ocho de longitud del Meridiano de Toledo, segun Antonio Herrera, de quien no va distante nuestro clarísimo Americano Don Pedro de Peralta (1).

Los Indios, así los que la habitaban, como los que venian á ella de fuera, la tenian en tal aprecio y veneracion, que aun tocaba en culto religioso la estimacion que hacian de ella (2). Sus moradores, sus producciones, sus usos y costumbres, sus modales, se reputaban con no sé que barniz de divino; ó sea porque en su seducida inteligencia sus Soberanos no distaban de los Dioses que adoraban como descendientes de sus mismas divinidades, por lo que veían á la Ciudad como templo de estos semidioses; ó por esa general dolencia de las Cortes, y Ciudades dominantes, que no exáltan sino lo que es fruto de su

(1) Peralta *Lima fundada*, canto 8. nota 30.

(2) Garcil. *lib. 3. cap. 20.*

recinto; mirando á las Provincias, á sus hombres, y á sus obras con esa preocupacion, que causa la vecindad del Soberano. Un hábil crítico decia que los habitantes de aquellas Ciudades reputan empresa de peligrosas conseqüencias el celebrar lo que los ingenios de las Ciudades inferiores producen. Imaginan que aplaudirlos seria salir del órden legítimo, y substraerse á la autoridad superior, ó como erigir en la República de las Letras una secta de independientes, tan odiosa y perniciosa, como podia serlo en la Iglesia. Pero esta es dolencia muy antigua. En el siglo de Ciceron ó de Plinio no querian los Romanos hallar Oradores, Poetas, ó eruditos mas allá de los Alpes, ó de los Pirineos: París apenas concibe que los de Gascuña, Bretaña, ó el Delfinado publiquen cosa que llame la atencion; y quizá esta es enfermedad endémica de todas las Cortes.

La del Cuzco se hacia espectabilísima en todo su Imperio. Era máxîma de sus Soberanos tenerla siempre llena de Naciones peregrinas y extranjeras, aunque ya reconocian la soberanía del Monarca que allí las congregaba. Cada nacion, cada linage tenia su sitio particular y determinado: cada uno debia vivir segun sus costumbres patrias, vestir como en su pais, comerciar y tratar conforme á sus usos, y por el distintivo de vestidos y tocados era fácil al primer golpe de vista reconocer la nacion del que se encontraba. Pero ¿que variedad, que hermosura, que complacencia no se hallaba en esta ordenada mixtura? Era la Ciudad como un vistoso ramillete de diversas flores colocadas con armonía, y sin confundir su fragancia.

Que

¡Que magnificencia la de aquellos Reyes que extendian la vista á tantos millares de súbditos, ofreciéndoles cada uno en particular el trage propio de su pais, las costumbres de su vida, la reforma de los vicios en que fué hallado, y despues enmendó en fuerza de las advertidas leyes del Conquistador, el agrado con que allí habitaba, sin que tuviese mayores atractivos para él la habituacion al distinto clima en que nació, ó el desahogo mayor que da el suelo patrio!

La Corte respecto de las regiones inferiores tiene sus ventajas, y sus desventajas. Si en ella un dia no se parece á otro; si la mudanza de interes está enlazada con la de los afectos; si una, ó la eleva hoy, y otra mañana sumerge; si es allí indispensable la alternativa de temores, de esperanzas, de deslices, de precauciones; tambien es cierto que ella es el centro de la cultura, y pulimento de una nacion. La extrema grandeza, y celsitud del Monarca tiene al resto de los cortesanos casi en igualdad entre sí mismos. Esto refina el gusto, y facilita mil producciones artificiales de la perfeccion mas exquisita; se pule el lenguaje, se depura el juicio, toman solidez los arbitrios. Es verdad que suelen al favor del ayre de Corte, ocultarse baxo de exteriores seductores, la ambicion, la lisonja, el temor de la virtud del Soberano, el deseo de su flaqueza; pero si esto es comun en todas las Cortes, quizá la del Perú era la menos combatida de estos vicios. Se podia decir que allí no habia mas favor que el mérito; que no habia validos que dispensasen á su arbitrio la beneficencia del Soberano: que este era el

el inmediato inspector del benemérito, que por su misma mano regalaba, acariciaba y honraba.

Ya se ve que esta era una de sus mas sólidas máximas, en que quizá tenia la principal parte el deseo de asegurar sus Reynos y Provincias. Dominaban en Provincias que estaban á muchos centenares de leguas de la capital, numerosas, belicosas, feroces. Una liga entre muchas era bien fácil. Era pues insigne política que los que habian de obtener aquellos remotísimos Gobiernos se educasen en la Corte á presencia del Príncipe; que este fuese el Maestro en la ciencia del gobierno. Viéndose favorecidos de la mano misma que los podia castigar, la besaban, la amaban, la estimaban. Si habia ingratitud quedaba por lo menos el temor, y los Próceres de las Provincias distantes recelaban levantar sediciones contra un Príncipe que les tenia en depósito y en rehenes, en sus hijos y allegados, las prendas que mas estima la naturaleza.

Uno de los mayores escollos de los vastos Imperios (decia un sabio Político) es el que la administracion pública esté obligada á pasar por muchos canales. Es un árbol de ramas muy extensas, y el jugo se seca antes de llegar desde el tronco á las ramas. Es imposible velar sobre todas las Provincias: es preciso valerse de muchos Agentes intermedios; y en estos la primera ley es el interes personal. El Príncipe no puede ver sino por estos ojos, ni obrar sino por este ministerio. No conoce sus Pueblos, su situacion, sus necesidades, sino como se le quiere hacer que las conozca. Tampoco los Pueblos conocen al Soberano sino por las vexaciones que se exercen á su

nom-

nombre. Es pues irreprehensible política la de los Monarcas Peruanos, que remedia con lo que hemos expresado los mas de los inconvenientes de la mucha amplitud.

A esta hermosura, y variedad de habitantes añadía el Cuzco la de sus edificios públicos tan admirables, la de sus muchos Templos, adoratorios: la necesidad de que sus Soberanos fuesen coronados en aquella Ciudad para ser reconocidos legítimos Monarcas del Imperio: la pompa con que se celebraban estas fiestas, y la inmensa riqueza que contenía en su recinto. Todo el oro, plata, y piedras preciosas, las producciones raras de la naturaleza, la abundancia de frutos de vasta dominación, las telas finas que se texian, y quanto tenía de noble, maravilloso, exquisito y precioso aquel Imperio, era precisamente llevado al Cuzco. Este era el depósito general de toda la grandeza. Se veían llenas sus calles de diestros Artífices, que trabajaban sin cesar en oro y en plata. No era permitido que de la Ciudad saliese el oro, ó la plata que una vez entraban en ella. Así era un profundo golfo, que siempre devoraba, y jamas vomitaba las riquezas.

Efectos eran de esta abundancia esas pompas jamas vistas en otros Imperios, con que eran celebrados los nacimientos de los herederos presuntivos de la Monarquía. Esa cadena de oro con que se celebró el de Guascar, hará siempre ruido en toda la posteridad. Esa promesa que hizo este infeliz jóven Rey para que se le libertase de la prision, y tiranía con que lo trataba su pérfido hermano Atahualpa, ofreciendo exceder en el

el triplo lo que este se obligaba á dar á Pizarro en oro y plata , y esto sin tocar los tesoros de altares y templos , supera quanto puede imaginar la mas alegre , ó delirante fantasía.

Este fué el Cuzco quando rindió dichosamente la cerviz á España. Si como se dice no fueron sino diez y seis mil ducados los que el Rey Don Fernando el V. dió á Colon para abrir la primera puerta de estas conquistas , ¿ que semilla mas fecunda de riquezas? Ya un Presidente del Consejo Real de Hacienda confesó en Madrid públicamente , que en los primeros setenta años de solo el célebre Potosí se habian llevado registrados á España doscientos millones de pesos fuertes , sin contar cien millones mas que se computaban haber ido por alto , y que una sola Armada hácia el año de 1602 llevó del Perú veinte y cinco millones de pesos en plata y oro. Con razon el moderno Escocés Robertzon en su reciente Historia de la América que cita el Abate Lampillas (1) dice hablando del Perú , que entre todas las posesiones que tiene en la América la España , es sin disputa la mas estimable , y mas rica.

Acabó para los Incas esta rica Monarquía , y empezó á ser felicísima posesion de España. Un fratricidio dió principio á la dominacion Romana , y un fratricidio dió fin á la Peruana para sus primeros poseedores. La division de la gran dominacion de Quito produjo el fratricidio de Atahuallpa , que proyectó y executó en Huascar. Este nombre significa *Cadena* ; y si los Peruanos , como tenian otros

(1) *Apolog. de la literat. esp. tom. 3. disert. 3. §. 5.*

otros agüeros, los hubieran tambien tomado como los Romanos (1) de los nombres, hallarian en el de su jóven Rey el funesto anuncio de la que lo aprisionó en la cárcel á que lo confinó el hermano traidor. No previó la gran política de Huainacpac que la division de los Estados causaria precisa division en los corazones de los hermanos. No entendian los Peruanos de historias extrangeras. Para nosotros no debe ser extraño aquel fratricidio, que halla exemplos en lo antiguo, y moderno de los Anales. Dios se vale aun de las mas funestas pasiones de los hombres para sus altos designios. El Perú segun sus santas disposiciones habia de ser propagacion de los dominios Españoles; y permitió la discordia de sus primeros Soberanos para asegurar esta Soberanía al mayor Rey Católico.

Así acabó el Cuzco de adorar á sus Incas, y empezó á reconocer la dependencia de la España. Quando no hubiera otros títulos para justificarla, bastaria ver al cielo empeñado en sostenerla. Un puñado de hombres rodeados de millares de enemigos guerreros por naturaleza, y acostumbrados á vencer y conquistar Naciones enteras en pais extraño y desconocido, perdiendo

(1) *Nam divinare est, nomen componere quod sit Fortune morum, vel necis indicium.*

Protesilae, tibi nomen sic fata dederunt:

Victima quod trojæ, prima futurus eras

Idmona quod vatem medicum quod japida dicunt

Discendas Artes nomina præveniunt.

Ausonius, Epig. 20.

por instantes soldados, y viéndose por momentos estrechados de mas número en los que les resistian, porque iban á aventurar vidas, riquezas, Imperio si no vencian, ¿ como era fácil que triunfasen sin ayuda especial del Cielo?

Tenian desde luego en su favor los Españoles la preocupacion de los Indios, que al principio los creyeron Dioses; que se persuadian que el ginete y el caballo eran una sola pieza; que juzgaban se alimentaban del fuego al verlos fumar su tabaco, y que vibraban rayos en sus fusiles; añadiendo no poco el diverso color que veían en sus caras. Pero todas estas preocupaciones fueron pasajeras. Con el tiempo los veían morir á ellos, y á sus caballos: advirtieron que estos no eran sino brutos, que el arte, y la industria docilitaban: que el fuego no era alimento, sino una imaginaria confortacion de los que lo usaban: reconocieron el artificio de la pólvora, y se aseguraron de que el color no añadia fortaleza á la persona. Así se vió que quando mas se desengañaron, mayor resistencia hicieron.

La última que experimentaron los Españoles despues de muertos Atahualpa y Huascar, quando el Inca Manco pensó reasumir el Imperio, no era fácil se contrarrestase sin auxilio extraordinario de Dios. El gran Patron de las Españas Santiago Apóstol, y María Santísima se hicieron visibles para este auxilio. Es desgracia que hablemos de estas maravillas en un siglo que se dice ilustrado, quanto mas dispuesto á rechazar estas, que llama quimeras de una divertida imaginacion, ó ilusiones que fomenta la supersticion. Mas, ó hemos de negar el

el asenso á lo que nos dicen otras historias , ó estas apariciones merecen toda aquella fe humana que necesitamos los hombres.

El Historiador que las refiere nació tres años despues del suceso , y desde que tuvo razon lo oyó celebrar entre los Indios sus ascendientes , como portento á que fué preciso cediese la multitud empeñada en sostenerse en su antigua posesion , mas que á las débiles armas que entonces oponian los Españoles. El apego de estos Idólatras á su antiguo culto y religion , el desprecio que hacian de la christiana que se les predicaba; las máximas contrarias á sus costumbres que ella proponia; el oír esta doctrina de unas bocas que tanto aborrecian; eran invencibles obstáculos para que se dexasen llevar de ilusiones , si no pasáran de esta clase aquellas apariciones. El grande juicio de Joseph de Acosta tambien las favorece, y asegura las oyó afirmar con quanto vigor inspira la verdad á personas muy fidedignas. El mismo Inca Manco en un razonamiento que hizo á sus tropas al pensar retirarse á Villcabamba , y desistir de la grande empresa de demandar el Imperio , confesó que mas lo movian á este desistimiento las maravillas del cielo , que los esfuerzos de los Españoles , que ya desde luego reconocia flacos , si los prodigios no costeaban su fuerza.

Otras apariciones son célebres en la Iglesia, fundadas ó sobre el testimonio de un Escritor coetaneo , como la que se hizo al Beato Simon Stok, ó sobre el documento de una carta escrita por el mismo Santo que la mereció como la de San Raymundo de Peñafort á S. Pedro Nolasco , en ór-

den á la que estos insignes Santos tuvieron para el noble designio de la fundacion de aquel Ilustre Orden ; ó sobre una tradicion pia como la que se hizo á aquel Romano Juan Patricio, y á su muger para la edificacion de aquella gran Basílica de Roma. Juan Launoy, y Daniel Papebroquio no entran en admitir la primera. El Dominicano Jacobo Echard no prueba como genuino documento aquella carta en que se funda la segunda ; y Adrian Baillet duda de la verdad de aquella tradicion que conserva á la tercera. Sin embargo, las tres tienen oficio público en la Iglesia, que ya por esto parece inclinarse á favorecerlas, y á autorizarlas, aunque no á canonizar su verdad. La nuestra tiene ya tambien oficio público concedido por la Sede Apostólica á la Catedral, y toda la Diócesi del Cuzco. He aquí pues inclinada la Iglesia á patrocinarla.

Es extraño que las Ordenes Religiosas que tienen Casas y Conventos en el Cuzco no celebren tambien esta aparicion con el mismo Oficio, y que no se oiga en sus Coros, y en sus Iglesias resonar esta festividad. Al igual del Clero Secular participan del beneficio de esta insigne conquista protegida por nuestra Señora. Es pues notable que no concurren con el Clero á celebrar tan recomendable favor. Debian aun ceder á esta memorable celebridad otros oficios. Aun las demas Iglesias Catedrales, ó Metropolitanas del Perú se habian de interesar en tenerlo. El beneficio es general ; y si en aquella ocasion hubieran sido debelados los Españoles en el Cuzco, ninguna de estas ilustres Iglesias se hubiera erigido. La Mo-

nar-

narquía toda debía adoptarlo y propagarlo en todas las Iglesias de sus vastos Estados. Esto sería dar todos á una voz gracias por una dignacion que el cielo tuvo con los Españoles, y negó á tantas naciones Católicas. Bueno será que la aparicion particular que se dice haber hecho María Santísima el año de 1531 á aquel feliz Neófito Mexicano para que le edificase un Templo, sea celebrada aquí en el Perú, y que en México no celebren la que se hizo en el Cuzco, incomparablemente de mas interes que aquella. Y aun no sé si en interes público pueda ceder á las tres referidas antes. Yo nada hallo que comparar con la adquisicion de un vasto Imperio al redil de la Iglesia, en que tantos millares de millones de almas abrazan y abrazarán aquel culto, que es el único que vino á enseñar al mundo el Verbo Encarnado. La Fe que se veía como ahogada en las Regiones que la promovieron por los insultos que en el siglo XVI. la hicieron tantos Heresiarcas, buscaba ensanches para respirar; y María Santísima con su estimabilísima Descension se los proporciona en la América tales quales nunca podia escogitar el ingenio de mas alcances. Diga el mas encaprichado por sus maravillas domésticas, si hay dignacion que iguale á esta.

Viva el Cuzco agradecido á este inefable favor. Viva con la gloria de que esta Ciudad se santificó con la visible presencia de la Reyna de los Cielos, y siempre que sus moradores lleguen á aquel sagrado sitio en que se hizo espectable la Madre de Dios, poseanse de aquel horror santo que infunden los lugares que han sido como pea-

na de sus pies. Tibios parecen hasta aquí todos los obsequios que á tanta beneficencia se tributan. Su oficio pedia toda la solemnidad de los mayores. El dia debia ser de los mas festivos, como si al llegar cada año se dixera: este es el dia que habeis de celebrar como el monumento mas solemne de lo que habeis recibido, y con memoria eterna para todas vuestras generaciones (1). Es ingratitude ver otras Iglesias en dias de inferior interes llenas de la multitud de los fieles, adornadas con pompa, que agota toda la magnificencia de estos Países, iluminadas con la mayor profusion, resonando el ayre con repiques y salvas; y en un dia como el de la Descension de María Santísima á favorecer á los Christianos afligidos que le iban á abrir campo para que aquí fuese adorado su Hijo Santísimo, no se vea quien condecure su Templo y sus Aras, ni se acuerde que las demas devociones no han de ser superiores á esta.

Estado presente de la Ciudad del Cuzco.

Los estragos que causaron las últimas guerras de Indios y Españoles poco antes de la pacificación, y los que tanto se multiplicaron por las funestísimas discordias que al principio de aquella dominacion fomentaron entre sí mismos los Españoles Conquistadores, debilitaron mucho la grandeza de aquella Ciudad. Pero nada tanto como

(1) Habebitis autem hunc diem in monumentum: et celebrabitis eum solemnem Domino in generationibus vestris cultu sempiterno. *Exodi* 12.

mo la fundacion de Lima. Don Francisco Pizarro, y otros que adoptaron su dictámen, pensaron para situarse establemente mudar de clima y de lugar; edificar una Ciudad que fuese la Capital de todo lo conquistado, mas vecina al mar, mas apta al Comercio exterior, mas proporcionada al trato con España, y mas conforme á las ideas de estos hombres esclarecidos y famosos.

Se acertó tanto en la fundacion, y construccion de aquella Ciudad, que se ha hecho de las mas célebres del mundo. Lima tuvo su primer origen el año de 1535. Su mismo Fundador tuvo la complacencia de trazar por propia mano sus calles, de distribuir por quarteles las islas de sus casas, y doce que desde el principio del proyecto se le asociaron, fueron sus primeros Ciudadanos. Agregáronse otros despues hasta el número de setenta, y esta es la primera planta de aquel noble vecindario, hoy tan culto, tan pulido, tan numeroso. La descripcion que hacen de esta Capital nueva del Perú aun los Estrangeros, es toda de delicias. Hay alguna que despues de haberla dibuxado en breves, pero hermosos rasgos, concluye que no podian emplearse otros para delinear el Paraiso (1). Yo no admiro que sus mismos eruditos hijos la celebren, y entre ellos con especialidad el Ilustre Peralta en su *Lima fundada*, quando su aplauso ocupa las plumas de los que no la deben el sér. Pero la exáltacion de Lima fué la depre-

C 3

(1) *Nº est cepas dira-t-on peut etre du Paradis terrestre, et non de Lima que nous venons de tracer le tableau?*
 Tournon *Amerique Chretienne* p. 5. lib. 3. n. 9.

sion del Cuzco. Aquella fundacion le quitó el título de Capital del nuevo Perú; y casi arrepentido de haberlo sido del antiguo, apenas consuela la humillacion de su suerte con el renombre de *gran Ciudad* que le ha quedado. Alguno dirá que ya solo lo merece por lo que fué. A mí me parece que en lo que conserva tiene mas de lo preciso para que todos confiesen que aun lo es.

Quantos conocen y experimentan su clima sin las prevenciones que inspira el suelo patrio, y sin ser como aquellos de quienes chistosamente se ha dicho, que son como las tortugas cargadas siempre de su casa, pues desaprueban en quanto pais habitan lo que no hallan semejante al suyo (1), confiesan su benignidad. Un temperamento en que ni el calor es de aquellos que relaxa la textura de la piel, afloxa los nervios, y expone aun á la menor impresion de los mas febles objetos; ni el frio la estrecha, y la comprime hasta entorpecer el movimiento, es el que forma su clima. En los meses de Junio y Julio es ciertamente mas viva esta fuerza. Se hacen sentir las heladas; pero nunca de modo que se eche menos el auxilio de la chimenea, como en otras partes. Con refugiarse á un aposento se ha tomado toda la precaucion precisa. En las casas de comodidad se añade un sahumerio de pebetes olorosos; y de aquí nace que este es el primer agasajo de los estrados. A esta templanza de clima se debe tambien que jamas hacen guerra en mesa, ni cama esos porfiados in-

sec-

(1) Martinelli *Historia Crítica de la vida Civil* tom. 2, num. 56.

sectos que turban las delicias de los mas poderosos, y los que no pueden en el todo exterminarse porque el frio no los consume, son menos en número, y en voracidad.

Se pondera mucho por los que no son del pais la mucha variedad del tiempo que se siente en el Cuzco, pues suele verse en un mismo dia llover, relampaguear, tronar, granizar: un rato nebuloso, otro sereno, ya de destemple, ya de sol ardiente. Mr. Frecier en un viage al Mar del Sur ácia los años 12, y 13 de este siglo, juzga (1) que esta variacion nace de que el sol presente causa una violenta dilatacion, y calor ardiente en los valles; y de noche las nieves circunvecinas enfrian súbitamente el ayre que se condensa de nuevo; y que esta vicisitud, ó alternativa de condensacion, y rarefaccion es el primer principio de aquella desigualdad del tiempo. Sea de esto lo que fuere, yo no sé si sea mas de desear un dia constantemente frio, ó ardiente sin alteracion.

La estacion del ayre (2), si es preciso que se mude, que este sea cálido y húmedo en la primavera, en el estío cálido y seco, frio y seco en el otoño, y frio y húmedo en el invierno; tambien ha de variar así en una misma estacion, y aun en un mismo dia ha de ser cálido, y húmedo á la mañana, y así guardando proporcion á diversas horas conforme á las estaciones del año. Hay en esto su utilidad, que se dice reconoció Virgilio (3)

C 4

quan-

(1) *Relacion du Voyage de la mer du Sud* tom. 2. p. 375.

(2) *James Diction. de Medicine* tom. 1. pag. 410.

(3) *Verum ubi tempestas et cæli mobiles humor*

Mu-

quando cantó que luego que el vario cielo, y la movilidad de su humor varian la qualidad del ayre, y este humedecido con los vientos, ó condensa lo raro, ó enrarece lo denso, todo se alegra y regocija; se gozan mejores movimientos vitales, el corazon se dilata, y las aves en el ayre, y el ganado en el campo advierten la utilidad de estas mudanzas con sus sonoros gorgoros, ó sus festivos retozos.

Es cierto que son pocas las enfermedades que los Médicos de la Ciudad reconocen en ella. Entre estas, una es el gálico, que Hoffman en sus Disertaciones Físico-Médicas, dice (1) ser endémico en todo el Perú. Las de la costa que son tan freqüentes, y tan exterminadoras, no se conocen en la Sierra, y muchas de ellas se curan solo con salir á respirar ayre semejante al del Cuzco. No solo en la plebe, sino aun entre las personas de distincion, se ven bien comunmente octogenarios, y con vigor extraño en aquella edad. Es especial auxilio de todos los dolientes el fácil recurso al valle de Urubamba y Yucay, que con su vecindad á la Ciudad, con la benignidad de su Cielo, con el regalo de su terreno, y con las repetidas experiencias de que allí se reponen

Mutavere vias, et Jupiter humidus austris

Densat erant quæ rara modo et quæ densa relaxat

Vertuntur species animorum, et pectora motus

Nunc alios, alios dum nubila ventus agebat

Concipiunt. Hinc ille avium concentus in agris

Et lætæ pecudes et ovantes gutture corvi.

Virgil. Georg. I.

(1) Act. Erud. an. 1714. pag. 207.

de sus males los que los padecen, excita á que se solicite en su asilo lo que alguna vez la inclemencia del Cuzco suele no ministrar.

Con toda aquella pronta variacion del ayre de frio á caliente, ó de caliente á frio, pudiera hacer mayor impresion, y mas funesta en los niños. Mr. Aumont discurre que esto es bien fácil siendo de un frio intenso á un calor en el mismo grado, ó al contrario. Pero en el Cuzco jamas es de esta especie la variacion del ayre; pues el calor intenso casi nunca se conoce. Así las freqüentes quejas que se oyen en las familias distinguidas y nobles, de que los niños que debian propagarlas mueren con mucha facilidad, de donde resulta que sensiblemente van á menos estas casas ilustres en el Cuzco, deben fundarse en otra cosa. El mismo Aumont dice que las muchas precauciones que se toman para libertar de las injurias del ayre á los infantes nobles, y tenerlos siempre en calor, les son sumamente nocivas; lo mismo que un régimen muy delicado, y el uso muy repetido de remedios. Por eso estos niños ricos son ordinariamente de salud mas débil que los nacidos de pobres, y de gente del campo. Cita al famoso Locke, que en su excelente obra sobre la educacion de los infantes, quiere que sean educados conforme á esta máxîma: *Traten los ricos á sus hijos como los paysanos y pobres tratan á los suyos.* La mucha ternura de las madres, la mucha indulgencia con los hijos, el cuidado excesivo que con ellos se tiene, es lo que perjudica á su salud, á su vida, á su robusta complexion.

Siendo pues constante que las familias distin-
gui-

guidas se deterioran en el Cuzco, que no las vemos extenderse, ni producir nuevas casas, ó nuevas Colonias por el matrimonio, ¿qual puede ser la causa de esta diminucion? Alguno ha discurrido que viene de la propension que ha habido de consagrar los hijos al Estado Eclesiástico: se han visto familias con tres y quatro hijos varones todos dedicados á la Iglesia, sin que alguno se haya encargado de propagar su estirpe. Quando se concibe que las facultades de una familia han entrado en decadencia, ya se delibera buscar en la Iglesia la subsistencia que las propias posesiones dan con escasez. Los hijos colocados en Beneficios Eclesiásticos añaden los proventos que de ellos perciben el alivio de las familias; y por conservar el esplendor presente de la casa, cortan de raiz el principio de su fecundidad, que llevaria este esplendor á lo futuro. Se han visto Mayorazgos en manos eclesiásticas que no pueden transmitirse por la via comun de las sucesiones. Se han visto caer tambien en personas, que aunque no dedicadas á la Iglesia, han querido guardar celibato semejante al de aquel estado; y que contentándose con disfrutar en su vida la renta que la fundacion designa, han cuidado poco de que pase á rama colateral, que muchas veces arranca para otra parte aquellos productos, que impendidos en el lugar de la fundacion contribuirian al brillo de la Ciudad.

El celibato es sin controversia una de aquellas felices situaciones que hacen honor á la humanidad. Cada uno puede conservar esa pureza, que reserva los cuerpos para mansion y morada del

del que se ha querido llamar Dios de aquella Angélica virtud; y aun sin los empeños que trae el Estado Sacerdotal ó Religioso hay personas que honoríficamente cultivan en sí mismas esa continencia, que constituye un estado superior al de los demas, que baxo del vínculo de la legítima union de los dos sexos cooperan al aumento de la Sociedad. Pero hay otro celibato que forman la imprudencia, el misantropismo, ó el libertinage, en que algunos huyen la union que los haria mejores, y se entregan á otra, que sin cesar los corrompe; á una union digo sin estabilidad, que trayéndoles solamente el atractivo que hay en la union legítima, les reserva la facultad de romper á su arbitrio la ilegítima.

El Sabio Abad Ivon discurria que esta especie de union era contraria á la fecundidad, y hacia el estrago de las Sociedades. Las mugeres que entran en esta infelíz union, nada aborrecen mas que la qualidad de madres, ni nada temen tanto como el fruto de su comercio. Quando no se llegue al horrible grado de precaver con execrables remedios la fecundidad, ó de ocultar sus frutos en perpetuas tinieblas, quando se les permita ver la luz á estos infortunados hijos, ellos no pueden formar sino un vil populacho, sin educacion, sin bienes, sin profesion. La extrema libertad en que viven los dexa sin principios, sin regla, sin moderacion. Si se les dexa en abandono, son llevados á los mayores excesos. Que desgracia, pues, llegar por aquellos vergonzosos empeños á cubrir la tierra de ciudadanos infortunados, que acaban sin poder tener alianza honorífica; quando si sus

pa-

padres la hubieran tenido por el enlace santo del matrimonio, hubieran dexado sucesores dignos de sus personas, y de sus casas.

Sucedé muchas veces que una pasión de estas llega á hacer ya legítima la union que antes no pasaba de infame, pero tolerada. Entonces los hijos, que ó se legitimaron, ó de nuevo nacieron, traen al mundo escrita sobre sus frentes la deshonorra de la madre. Nadie los desea para alianzas ilustres; y aun quando el tiempo borra parte de su deshonor, jamas queda abolida en la memoria de los venideros la mancha de la extraccion: así sigue siempre en diminucion la clase primera de la nobleza, las casas sin propagacion, y la fecundidad que debia ser suerte de lo ilustre, pasa á servir solamente de aumento á los inferiores grados de la sociedad.

El Cuzco en verdad es hoy de considerable poblacion, que aunque mucho menos numerosa que la de los tiempos vecinos á la conquista, y primera pacificacion, es suficiente para que los individuos que hoy lo habitan, formen la segunda Ciudad del Perú. Un moderno Inglés anónimo, que asegura haber reconocido estos Países, y cuya Historia se nos ha dado traducida en Italiano, impresion de Venecia en 1763, dice que el Cuzco tiene quarenta mil habitantes de todas clases. No me parece que vaya distante de la verdad. Por los registros mortuorios que he solicitado, aunque desde luego no me han venido con la mayor exâctitud, reconozco que los muertos de un año llegan á mil y ochocientos. Sin dificultad los quinientos no son de los habitantes de la Ciudad,

dad, sino de toda la comarca vecina; pues no habiendo en ella Hospitales, vienen á lograr muchos la comodidad de curarse en los del Cuzco. Debemos pues asignarle al Cuzco los mil y trescientos. Segun el cálculo hoy recibido, y practicado en las Ciudades cultas de Europa, se computa que á un muerto corresponden treinta y dos vivos. Corresponderán pues á los mil y trescientos muertos quarenta y un mil y seiscientos vivos en el Cuzco.

Todos componen quatro clases: la primera es la de la nobleza mas conocida, reducida en verdad á muy pocas familias. La segunda es de los que no tocan aquella primera clase; pero que incluye personas de honor, lucimiento, comodidades, enlaces de estimacion, y empleos de aprecio; esta clase es bien numerosa. La tercera es la de los que llaman Mestizos, y son aquellos que traen inmediato origen de los Indios por comercio con personas de las dos clases primeras, y que excede mucho á ambas en número. La quarta es la de los Indios, numerosísima sobre las tres primeras, y que podemos decir comprehenderá las dos partes y media de todo el vecindario. Hay tambien algunos negros y mulatos; pero en número poco considerable.

Como es tan numerosa la clase de los Indios, de modo que todo el comercio se hace con ellos ó por ellos, se hace indispensable que la lengua de estos Indios sea casi la universal de la Ciudad. Todos los nacidos en el Pais hablan esta lengua, que se les ha hecho necesaria para entender, y ser entendidos; de modo que aun las Se-
ño-

ñoras de primera calidad hablan con los Españoles en español , y con los domésticos , criados, y gente del Pueblo precisamente en la lengua Indica. En verdad con igual destreza en ambas; pero como el mutuo comercio de dos idiomas causa en parte la corrupcion de ambos , se reconoce que la lengua de los Indios ha perdido mucho de su nativa elegancia : y la Española ha admitido entre sus voces muchas de las índicas , viéndose al mismo tiempo la pronunciacion , y el acento en ella , de suerte que es fácil distinguir á las personas que han nacido por acá , de las que han visto la primera luz en otras Ciudades del Reyno que no admiten esta mezcla de los dos idiomas. Sin embargo hay personas de distincion, en quienes la especial cultura las hace de un dialecto mas puro , efecto de su mejor educacion.

De aquí viene que sea preciso se predique , y enseñe la Doctrina Christiana en la lengua índica; pues á mas de que esta en los Indios es casi la única , tambien la entienden todos los Españoles; y aunque estos suelen tener á poco honor asistir á estos Sermones en aquel idioma , porque los convenceria de que no entienden bien el Español, con todo si alguna vez van, creeré que exceptuando á los de mas noble educacion , salgan mas aprovechados que quando se les anuncia la palabra de Dios solo en castellano. A todos los niños que se dicen de cara blanca , aunque sean de la clase de Mestizos , se les enseña á leer y escribir , el catecismo , y rudimentos christianos en Español; pero es cosa notable que el trato de estos niños con el Maestro , y entre sí allí en las mismas Es-

cue-

cuelas , no sea sino en la lengua índica. Como la interior comunicacion de sus casas con criados , y gente de ínfimo orden los obliga el idioma de los Indios , hallan en este suma facilidad de hablar ; y al punto que los que cuidan de su instruccion no los moderan , declinan á esta locucion que se les ha hecho tan familiar.

Hay con todo aun en estas inferiores clases bellas habilidades. Los que se aplican al exercicio de la pluma suelen aventajarse mucho , tanto en la hermosura de los caractéres , quanto en todas aquellas materias que versa su escritura , si se les dan mejores instrucciones , como en la Latinitad , en la Filosofia , y Teología Escolástica , ó Moral , exceden á muchos ; y ha visto ya el Cuzco á uno de sus hijos , que sin que su extraccion pasase de lo ínfimo , su insigne talento lo elevó sobre los mas propectos , adquiriéndole una erudicion universal , tanto en las Sagradas Letras como en las profanas ; de manera , que añadido todo esto á unas costumbres irreprehensibles , se vió colocado en uno de los mas respetables Cuerpos de la Iglesia y Ciudad.

Seria pues razon , seria justicia , seria ir conformes á las rectas intenciones de nuestros Soveranos en sus Ordenanzas y Leyes , que todos aquellos Mestizos , y aquellos Indios , que sin vicio por otra parte de su nacimiento , ó de sus costumbres , puedan aumentar el gremio Eclesiástico Secular , ó regular , sean admitidos á estudios , instrucciones literarias , Colegios , Ordenes Sacros , Sagradas Religiones ; y en todas partes á sus ministerios y honores. Una de las Leyes recopiladas de

de Indias (1) manda que los Prelados ordenen de Sacerdotes á los Mestizos con informacion de vida y costumbres , y provean que las Mestizas puedan ser Religiosas , sin que puedan obstar á esto las particulares constituciones de los Monasterios. El Señor Don Juan de Solórzano muestra en varias partes de su Política Indiana (2), que seria muy conveniente ordenar Mestizos , Indios , y los demas que sin los vicios dichos se han aplicado á la suficiencia necesaria para los ministerios Eclesiásticos. Cita la obra de un Erudito Canónigo de Sevilla Don Manuel Sarmiento de Mendoza , intitulada *Milicia Evangélica* , en que prueba doctamente que los Indios , y Mestizos bien instruidos y doctrinados , pueden tener aun las mayores Dignidades de la Iglesia en estas Regiones. Reprueba la persuasion de algunos que juzgan no poder hallarse ni costumbres edificantes , ni educacion christiana , ni literatura en estos hombres ; y reflexionando que nadie es tan indócil que no pueda aprovechar la instruccion y cultura , si como dice Horacio : *Patientem accommodet aurem* , trae un bello lugar de San Ambrosio , que tratando de la variedad de los árboles y plantas , de la fecundidad del terreno que los produce , del cultivo que se les da conforme á la calidad del suelo que los lleva ; pasa á aplicar eso mismo á los hombres , y decide que ninguno por viciosa que fuese , ó su naturaleza , ó su educacion , está incapaz de

(1) *Lib. 1. tit. 7. Ley 7.*

(2) *Lib. 2. cap. 30. y L. 4. cap. 20.*

corregirla, y mejorarla hasta poder ser útil á sí mismo, y á sus hermanos (1).

No puede negarse que el numeroso cuerpo de Indios que compone esta vasta dominacion Peruana, se docilitaria infinitamente mas si viera á los que han nacido entre ellos elevados á estos mismos empleos, y ministerios que reconocen tan expectables entre los que los conquistaron. Ya advertirian que no eran tenidos en esa postergacion, que los hace no poder jamas salir de un abatimiento: se reputarian incorporados á la Monarquía, partícipes de sus honores, enlazados en sus comercios, y como los vicios de su conducta no los retravesen, trabados en todo en los intereses de los que los han dominado.

Un hábil Político de nuestros dias habla á nuestro caso en estas palabras, que traduzco fielmente del Frances, porque parecen dignas de que se consideren, y atiendan (2). "Uno de los mejores principios de política es en los Países de conquista enlazar por matrimonios á los antiguos, y

D

"á

(1) Admonemur velut quodam ænigmare naturæ non refugere eos qui à nostra fide, et consortio separati sunt eo quod et Gentilis qui fuerit, adquisitus, quo gravior fuerit asertor erroris, eo vehementior possit fidei defensor existere: Quam multa sunt quæ doceant naturalem duritiam posse diligentia studio temperari, quibus affert cultus ruralis exemplum. Si agricultura convertit stirpium qualitates nonne studia doctrinæ, et disciplina attentio mitigare possunt quaslibet ægritudines passionem? Ligna plerumque in meliores vertuntur usus, et non possunt hominum corda mutari? *Lib. 3. in Hexaemer. cap. 13.*

(2) Gaspar Real *Science du gouvernement tom. 6. pag. 222.*

»á los nuevos súbditos ; hacer tomar insensible-
 »mente á los unos las costumbres de los otros, ha-
 »cer que todos en lo posible tengan una misma
 »Religion, unas mismas Leyes, unos mismos exer-
 »cicios, unos mismos placeres, y divertimientos;
 »hacerles hablar la misma lengua, y hacer que
 »se eduquen al lado del Príncipe los niños no-
 »bles del pais conquistado. Alexandro el Magno
 »hizo educar é instruir treinta mil Persianos á la
 »moda de Macedonia, y casó él mismo con una
 »Persiana. Los Romanos procuraron unirse por
 »matrimonios con los Sabinos, y Capuanos. El
 »Emperador Claudio en un excelente discurso que
 »hizo al Senado para justificar el privilegio de
 »ciudadano Romano que concedió á los Galos,
 »notó juiciosamente, que lo que perdió á las Re-
 »públicas de Lacedemonia, y de Atenas, fué la
 »extrema diferencia que ponian entre los Ciuda-
 »danos, y los Pueblos conquistados, tratando siem-
 »pre á estos como á extraños, separándolos de to-
 »do, no interesándolos en los cargos públicos,
 »quando el Fundador de Roma por una política
 »infinitamente mejor entendida incorporó en el nú-
 »mero de los Ciudadanos á los Pueblos que ven-
 »cia; y en el dia mismo en que los combatió co-
 »mo á enemigos los recibió como á miembros del
 »Estado, los admitió á todos los privilegios de súb-
 »ditos naturales, y los interesó en defender la
 »misma Ciudad que habian combatido. Así prin-
 »cipalmente el mayor de todos los Imperios hizo
 »un cuerpo cuyas partes se ligaban, y unian mas
 »por el afecto que por el miedo." Nadie intere-
 »saria mas que el Cuzco en la práctica de esta po-
 lí-

lítica. Mientras se medita su conveniencia sigamos su descripción.

Su Catedral es una de las mas magníficas del Perú. La piedra negra, y sólida de su fábrica, la juntura y union de sus partes, la hermosura de sus arcos, la proporcion de sus naves, la firmeza y ayre de sus columnas, el nivel de sus capillas, la artificiosa talladura de retablos, púlpito, rejas, marcos, barandas; el despejo de su Sacristía, la riqueza de su Custodia, vasos, ornamentos, muebles, alhajas, forman un cuerpo tan bien organizado, como pomposamente vestido.

Tiene á la derecha una grande, y desahogada Capilla, que se intitula de *Jesus, María y Joseph*. Sin embarazo podrá ser Iglesia capaz en otra parte. Su retablo mayor es de obra incomparable, y los menores guardan tal simetría, que en nada discuerda uno de otro. A la izquierda la hace lado otra que no me atrevo á llamar Capilla, porque en su extension, y tres hermosas naves coronadas de una bella cúpula, tiene quanto puede desearse para Templo. Hoy es el Sagrario de uno de los Curas de la Catedral, y antes lo era de los tres. Este es el lugar feliz en que se mostraron visibles al auxilio de los Españoles María Santísima, y el Apóstol Santiago. Por esto se intitula *Nuestra Señora del Triunfo*. No corresponde el aseo, y adorno que tiene á la dignacion del Cielo que allí se experimentó. Quizá la edad posterior reconocerá mas este favor.

La ereccion de esta Iglesia en Catedral fué en 5 de Septiembre de 1538 por el Papa Paulo III. á pedimento del Emperador Carlos V. Rey

entónces de España, y de las Indias. Fundóla por comision de aquel Papa su primer Obispo el Señor D. Fr. Vicente Valverde, Dominicano, baxo el título de la Asuncion de nuestra Señora. Fué este Ilustrísimo Prelado Obispo de todo el Perú, y la especial excelencia de esta Iglesia es haber sido la Madre, y Maestra de todas las de la América Austral, y como la cuna de la Fe, que hoy tan gloriosamente profesa esta amplísima, y floridísima porcion del Mundo Christiano. Aun despues que se erigieron otras Catedrales y Metropolitanas quedó la Diócesi del Cuzco de tal extension, que casi comprehendía quatrocientas leguas, pues incluía la mayor parte de lo que hoy es Obispado de Huamanga, y todo lo que hace el de Arequipa, desmembrados ambos de su Diócesi en 1611, y 1612. Cuenta esta Catedral del Cuzco veinte y tres Obispos.

Por ereccion debe tener cinco Dignidades, Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-Escuela y Tesorero: diez Canonicatos, y doce Raciones, seis enteras, y seis medias. Hoy solo conserva las cinco Dignidades dichas; dos Canonicatos de Oficio, Penitenciario y Magistral, que se dan por rigurosa oposicion en Teología Escolástica, y Oratoria Sagrada; otros tres que se dicen de Merced, porque no precede esta oposicion, y tres Raciones solamente. Hay tambien tres Curas, dos para los Españoles y Mestizos, y uno para Indios, Negros y Mulatos. Está servida la Iglesia y coro por muchos Capellanes con los ministerios de Sacristan mayor y menor, Maestro de Ceremonias, Maestro de Capilla, que es Director de su bella

Mú-

Música, Pertiguero que en esta Iglesia es Sacerdote, Apuntador, Organista, Músicos, y un lucido servicio del Seminario Conciliar, á mas del de inferiores Monacillos, todos con dotaciones y estipendios.

Las de sus Dignidades, Canonicatos y Prebendas, no son tan pingües como en otras Iglesias de ereccion mas reciente. Los Indios de todo el Obispado gozan el privilegio de no pagar diezmos, ni primicias. Como el diezmo es el nervio de aquellas dotaciones, siendo los Indios exêntos de él, la mayor parte de este vastísimo Obispado es preciso descaezca la masa de la Mesa Capitular; y esta parece la causa de esta disminucion.

Entre sus veinte y tres Obispos los siete han sido Regulares, los restantes diez y seis han sido del Clero Secular. Los mas se han hecho venerables, ó por su zelo fervoroso en los primeros tiempos en orden á la salud, y perfecta conversion de Indios, ó por su caridad sin límites para con los pobres, ó por su prudencia, y conducta Episcopal. Ha habido entre sus Prebendados muchos de erudicion escogida, de extraccion muy noble, de empleos aun en el siglo honoríficos, de beneficencia especial para con los pobres, y algunos han llenado las Cátedras Episcopales de otras Iglesias.

Como parte de este Clero, y de esta Iglesia debe reputarse el Real Colegio de San Antonio, que es el Seminario Conciliar. Lo fundó el insigne Obispo Don Antonio de la Raya. Insigne digo por su literatura, que le mereció en Italia el Rectorado de la famosa Universidad de Bolonia;

y tambien insigne por la profusion de sus limosnas. En solos ocho años de Episcopado se cuenta que dió de limosna trescientos setenta mil pesos. La casa es de hermosa fábrica, con patios muy desahogados, corredores de cantería con arcos, y columnas altas y baxas. La Capilla que es de mucha amplitud está toda decorada de retablos, altares, marcos de talladura exquisita, y bello sobredorado. Son á proporcion las demas piezas necesarias para todas las funciones privadas, y públicas de su exercicio literario. La Teología Escolástica y Moral, la Filosofia, la Latinidad, el canto Eclesiástico, la Música instrumental, y vocal para el servicio de la Catedral, son el resorte de lo que allí se enseña. Hay Cátedras para aquellas Facultades; un Regente que dirige el Plan uniforme de Estudios; un Vice-Rector que cuida de la economía de la Casa; y un Rector que suele serlo uno de los Prebendados, todos con no escasa dotacion. Es este Colegio el Plantel de todo el Estado Eclesiástico del Obispado. Tiene anexa la Universidad que obtuvo la facultad de dar grados en las expresadas Facultades hácia fines del siglo pasado del Papa Inocencio XII. y del Rey Carlos II. Los Alumnos del Colegio regularmente pasan de ciento, y los ha tenido bien ilustres en empleos de honor, aun entrando las Mitras, y en literatura.

Los Conventos Religiosos del Cuzco son los siguientes: El de Santo Domingo está en aquella misma Casa del Sol tan rica, y tan soberbia de que hemos hablado. Su fundador fué el memorable varon Fr. Thomas de San Martin, Provincial que

que fué muchos años del Perú, y despues primer Arzobispo de Charcas: hombre de zelo incomparable, de religiosidad á toda prueba, y de mucha aceptacion entre los antiguos, y nuevos Christianos. No tiene este Convento la magnificencia de los demas del Cuzco, ni en casa, ni en Iglesia. Esta por retirada del centro de la Ciudad no es freqüentada sino en ciertas Festividades. Su Comunidad suele ser de treinta y cinco á quarenta Religiosos; aunque hoy parece que no son tantos. Hay Noviciado y Lectores que deben dictar Filosofia, y Teología. Hoy limitan su exercicio á las réplicas que hacen en los actos literarios que le tienen en otras casas de Estudios de la Ciudad.

San Francisco tiene tres Conventos: el grande es de bella arquitectura en claustros, celdas, oficinas, enfermería, noviciado, librería bien considerable, aulas, y general para sus Estudios, rectorio capaz de contener su numerosa Comunidad, que suele ser de ciento y cincuenta Religiosos de todas clases. En él reside el Provincial de la Provincia llamada de San Antonio de los Charcas, como en Capital de toda ella. Hay PP. de Provincia de mucho mérito, Lectores jubilados, ó de actual exercicio, de buena literatura, y otros mas que desempeñan los cargos de su instituto con honor suyo, y provecho del Pueblo. Entre sus Fundadores han sido célebres Fr. Francisco de los Angeles, Fr. Pedro de Portugal, Fr. Francisco de la Cruz, Fr. Francisco de Santa Ana, y especialmente Fr. Antonio de S. Miguel, que fué Obispo de Chile, hombre lleno del Espiritu de Jesu Christo.

Al lado del Convento grande , aunque sin comunicacion interior , se halla el Colegio de San Buenaventura con claustro principal muy bien edificado , otros interiores , y sus respectivas celdas y oficinas , piezas para las funciones de literatura , y una pequeña Capilla para los ejercicios de Altar y coro. Hay Lectores para todas las Facultades propias de su profesion , con competente número de Estudiantes de la clase que dicen de Coristas. El superior de la casa tiene título de Rector ; pero es verdaderamente un Guardian con voto en los Capítulos Provinciales. Este Colegio es como el Seminario literario de toda la Provincia , que es de mucha extension , pues toca los confines del Tucuman , y se dilata por toda la costa superior.

Como á un quarto de legua de la Ciudad está el Convento de los Descalzos , que llaman la Recoleccion , casa de mucha edificacion , que suele incluir mas de quarenta Frayles entre Novicios , Coristas , Estudiantes , Sacerdotes , Lectores y Legos. Su claustro primero es tan lindo como su Iglesia , que en cortas dimensiones tiene todo el aseo , limpieza y orden , que valen por toda la pompa de las demas. Aquí respiran sus Religiosos esa libertad del espíritu que tanto se oprime por el bullicio del siglo , y aun los Seglares que quieren recoger el ánimo de una vida que lo disipa , hallan en esa casa desahogo , y espiritual consuelo.

Tienen estos Padres en Urubamba otra Recoleccion que parece copia de la del Cuzco , así en lo material de su edificio , como en la edificacion

espiritual de sus individuos, y en el lugar de Urquillos que dista algo mas de legua de Urubamba, un corto Convento de quatro á cinco Religiosos de la Observancia.

Hácia el año de 1550 vinieron de Europa los que llaman Ermitaños de San Agustin. Su Convento tuvo por primeros Padres á Fr. Andres de Ortega, Fr. Gerónimo Melendez, Fr. Andres de Salazar, y Fr. Juan de S. Pedro. Han sido ilustres en él Fr. Diego de Ortiz, que derramó heroicamente su sangre por Christo en Villcabamba con martirio muy cruel, y Fr. Juan de Vivero de insigne espíritu, y zelo infatigable, debe ser reputado principal fundador del Convento del Cuzco en 1558. Tuvo tambien el honor de que fuese su Prior el Docto Obispo D. Fr. Gaspar de Villarroel, que ocupó dignamente las Cátedras Episcopales de Chile y Arequipa, y al fin la Metropolitana de Charcas. Solia ser este Convento como de quarenta Frayles, hoy se halla reducido á la quarta parte. Debe tener Noviciado, Cátedras, Lectores, hoy nada tiene; el interior del Convento muestra su desgüeño. Su Iglesia se emprendió con suntuosidad mas ha de un siglo. Siguió muchos años sin mas que aquello primero con que la devocion la empezó. Se ha continuado despues á intervalos, conforme á la actividad de algun Prior que ha movido al Pueblo á limosna, y que ha aplicado lo que ha podido de su parte. Quando esto falta vemos la inaccion que ahora.

El de la Merced es uno de los mejores del Cuzco. La obra de su principal claustro es admi-

mirable ; pero no se le parece la del segundo. Sus primeros Padres fueron Fr. Miguel de Orensis, y Fr. Martin de Vitoria, Fr. Juan de Ocampo fué de espíritu Apostólico. Convertia aun con el exemplo de su vida ; y si hablaba, nadie resistia á su eficacia : solia añadir lágrimas, y todo cedia á la actividad de este riego. Murió santamente en este Convento del Cuzco en 1599. Honró tambien este Convento Fr. Nicolas de Ovalle, discípulo del célebre Fr. Francisco Zumel, de cuya boca oyó, y aprendió esa acendrada Teología que en este Sabio se admiró. Hizo el Padre Ovalle magnífica ostentacion de su doctrina, primero en España, y despues en Lima ; de allí el deseo de trabajar con sus Hermanos lo traxo al Cuzco, donde dió muestras de un verdadero zelo, y de un saber profundo, hasta que fué otra vez llamado á Lima por el Real Consejo de Indias, para que allí obtuviese una Cátedra de aquella Universidad. Es hoy este Convento cabeza de la Provincia llamada de la Visitacion de nuestra Señora. En él tiene residencia su Provincial con Padres de Provincia, Maestros, y Graduados entre quienes se ve muy buena literatura. Hay Noviciado bien regular, y un Colegio interior para estudios, que aunque ceñido y estrecho encierra buenos Estudiantes Coristas. Hay muchos Lectores de Teología, Filosofia, Latinidad y Moral. Toda la Provincia que tiene la misma extension que la de San Francisco saca Religiosos literatos de este Colegio y Convento. Sus Frayles entre todas clases suelen ser ciento y cincuenta. Este Convento, y el de San Francisco son los de mas re-

gu-

gularidad ; el y Público experimenta el provecho que ambas Casas le traen.

En uno de los mejores sitios de la Plaza mayor se ve el Colegio que fué de los Jesuitas extinguidos. Su Iglesia es sin contestacion la mejor de toda la América Meridional, y á juicio de inteligentes no se dedignaria Italia de admitirla en su seno. Es un crucero de piedra blanca tallada con perfeccion. Su cúpula es de mucha elevacion, y de las mas ayrosas que se pueden ver ; toda exteriormente cubierta de lozas de varios colores que forman un vistoso Mosaico, y que remata en un lindo cimborio estañado. La correspondencia de sus Capillas, la igualdad de sus Altares, la magestad de sus arcos, la pulidez de las molduras en paredes, columnas, cornisas, chapiteles ; la delicadeza de su principal portada, la proporcion de sus dos torres, su bella Sacristía, y su espacioso Panteon, único de su especie en el Perú, todo lleno de luz, y de respiraderos para ventilar el interior, demuestran ya por sí, ya por el orden proporcional que guardan, lo singular de este Templo.

El Colegio es de mucha amplitud, y su portería de la mejor estructura. La tienen tambien hermosa sus claustros, corredores, aposentos, oficinas ; en todo reyna el orden, la magnificencia, la simetría. Se hallaba fundada en este Colegio una Universidad por Bulas de Gregorio XV, y Urbano VIII en tiempo del Rey Felipe IV, y se han dado grados en Teología, Filosofia, Derecho Canónico y Civil, y Medicina. Desde la expatriacion de los Jesuitas en 1767 ha quedado suspen-

penso todo ejercicio de Universidad. Para Catedráticos, y Profesores habia hermosas aulas. El general para los actos literarios públicos de Colegio, y Universidad es excelente, y de talladura particular en sus dos órdenes de sillería, Cátedra, retablo, marquería, y quadros de noble pincel. La comunidad de Jesuitas solia ser como de cincuenta. Tenian tambien Noviciado de curiosa fábrica, y de mucho desahogo, y comodidad, con Rector particular, y hasta quince ó veinte Novicios. Estas dos bellas casas estan hoy consignadas para quartel de tropa reglada que guarnece la Ciudad. La Iglesia se ha aplicado á los dos Curas Españoles de la Catedral para mayor desembarazo en sus ministerios.

El Monasterio de Santa Clara es el primero, y mas antiguo del Cuzco, y quizá del Perú. Es de mucha extension, y el número de Monjas suele ser de ochenta y cinco á ciento; pero incluye muchas niñas que allí se educan baxo la direccion de algunas de aquellas ancianas, y circunspectas Religiosas; entre Monjas, niñas de educacion, criadas, y sirvientes se asegura encerrará aquella casa como quinientas personas. Su Iglesia es corta, poco notable en su fábrica, pero de mucho ornato interior, especialmente en espejos, que son el gusto dominante del Cuzco. Está el Monasterio baxo la obediencia del Provincial de S. Francisco. Los que llaman Vicario primero, y segundo hacen de Capellanes. Es tenido este Monasterio por el mas rico entre los de Monjas.

El segundo es el de Santa Catalina de Sena, como de cincuenta Monjas, fuera de criadas, y
ni-

niñas de educacion. Es de regular estructura, la casa, y la Iglesia de competente extension y adorno. Un Clérigo Secular es su Capellan con estipendio que le da el Monasterio, que está baxo la jurisdiccion del Ordinario.

Baxo la misma está el religiosísimo Monasterio de Carmelitas Descalzas de la reforma de Santa Teresa. Su número no excede de veinte y una. Algunas pocas criadas las sirven sin entrar en el interior de la casa. Su Iglesia es recomendable por su limpieza, y pulimiento de Altares, Retablos, Sacristía, ornamentos, vasos sagrados, y todo lo que contribuye al culto Divino. La casa es de linda fábrica. Sin las amplitudes de otros Monasterios goza quanto puede acomodarse á la estrictez de su regla. Las Monjas se esmeran en observarla, y son por esto, y por su retiro sagrado el amor, las delicias, y el respeto del Cuzco. Pagan tres Capellanes Clérigos, que por turno asisten á la Iglesia, y sus ministerios.

El Beaterio de las Nazarenas ha deseado la profesion solemne en sus alumnas; y por Bula del Papa, y Cédula del Rey ya la tendria si sus fondos pudiesen ministrar para su subsistencia. Siguen pues sin estos sagrados vínculos; pero observando regularidad en coro, officios, distribuciones, clausura, empleos, y cargos interiores. Pasan de treinta las que visten aquel hábito, y son muchas las que allí se educan. Paga este pobre Beaterio un Capellan. Es tambien casa de correccion en que se confinan, y depositan las que necesitan desprender su vida de la lubricidad que la corrompe.

Seis son las Parroquias de la Ciudad. La de
Be-

Belen que tiene bella Iglesia de cantería, y de mucho ornato interior. La devocion á una Imágen de María Santísima que allí se venera, hace que esta Iglesia aunque distante se frecuente. No hay necesidad, ó calamidad pública que amenace, en que el recurso no sea á la Señora en su Imágen. La traen en procesion, y conseguido el beneficio la restituyen á su Iglesia con singular conmocion de afectos en todos. Igual devocion, y confianza hay con otra Imágen de Christo Crucificado en la Iglesia Catedral, que fué dádiva del Emperador Carlos V. á la Ciudad. Se intitula de los Temblores por el especial recurso que en ellos se hace al Señor en esta Imágen. En 31 de Marzo de 1650 padeció esta Ciudad uno tan considerable, que á mas de perecer muchas personas, hubo notabilísima pérdida de sus riquezas. Era á la sazón Obispo el Señor Don Pedro de Ortega, Prelado de especiales honores, y de singular doctrina. Sus exhortaciones, limosnas, y exemplos fueron en aquella pública calamidad el consuelo de todos. Se cuenta que quando este Ilustrísimo Prelado visitó su Diócesis halló en ella diez mil Españoles, y quatrocientos mil y setenta y cinco Indios, numerando solamente los que eran tributarios.

Otra Parroquia es llamada del Hospital por estar contigua al de los naturales. Es de mucha Feligresía, y es muy hermosa su Iglesia de cantería, y muy proveida de quanto hace á ornamentos, alhajas y muebles de plata. Las de Santa Ana, S. Blas, y San Christobal no tienen Iglesias de estructura particular. Tampoco merece consideracion la de Santiago, unida en estos últimos años
ba-

baxo de un solo Cura á la de Belen. En Belen, y Santiago hay tres casas con nombre de Beaterios. Otro en San Blas de mucha edificacion. Tambien lo tienen Santo Domingo, San Francisco, la Recoleccion, y aun lo hubo de San Agustin. En todos estos se recogen aquellas pobres, que ó por su calidad, ó por su escasez de facultades son injustamente excluidas de los Monasterios, y así compensan, y satisfacen los deseos de consagrarse á Dios en Religion.

Se reputan tambien Parroquias de la Ciudad las de San Sebastian, y San Gerónimo, aunque distantes á una y dos leguas. Llevan sus Imágenes, y cruces á las funciones y procesiones públicas de la Ciudad. Sin embargo, en la numeracion que hemos hecho del vecindario del Cuzco, no hemos incluido al de estas dos Parroquias, que juntas llegarán á siete mil personas de todas edades y clases.

Son quatro los Hospitales de la Ciudad. El mas antiguo, y de mas fondos es el que llaman de los Naturales. Fundóse en los tiempos primitivos de la conquista. Se pidió limosna para esta fundacion, y en solas cinco horas se juntaron veinte y ocho mil y quinientos pesos, y en poco mas hasta cien mil ducados (1). Igual liberalidad mostró el Cuzco quando se pidió para la fundacion del Convento de San Francisco. En pocos dias se contribuyeron veinte y dos mil y doscientos ducados. Hay en este Hospital, que es de doscientas camas, un Jubileo perpetuo concedido por el Papa

(1) Garcilaso *lib. 7. cap. 12.*

pa Pio IV. con amplísimas gracias y facultades. En otro tiempo venian á millares de Países distantes á obtener la singularidad de sus favores. Hoy vienen ménos; pero en la Ciudad nadie dexa de hacer lo que puede por alcanzar estos beneficios.

En el de San Juan de Dios hay camas para cincuenta enfermos. Es muy buena su enfermería. El claustro principal del Convento es de regular fábrica, y tiene su jardin. La Iglesia aunque de moderado adorno interior, ni por su materia, ni por su estructura merece especial atencion. Solian ser como veinte y cinco los Frayles, que su Instituto aplica aquí á la asistencia de los enfermos, con tres ó quatro Capellanes de su mismo hábito y profesion.

El Hospital que llaman de nuestra Señora de la Almudena está á cuidado de los Religiosos que dicen Betlemitas. Es fundacion del Señor Don Manuel de Mollinedo, Obispo del Cuzco. Toda la enfermería es de cantería, clara y despejada, con mas de cincuenta camas. Hay quatro en sala separada para Sacerdotes Clérigos. Hay tambien dotaciones de camas para los Colegiales de San Antonio, y San Bernardo. No tenia la casa sino una Capilla con puerta pública á su Plazuela, y de bastante decencia. Se ha emprendido ya mejor Iglesia de cal y piedra, y noble estructura á todas expensas; y en el patio primero se ha labrado un Claustro muy costoso en quadro con arquería alta y baxa, buenos jardines, y fuentes de piedra en su recinto. Tambien se entiende en fabricar hermoso Noviciado. Se han puesto por

to-

todas partes hermosos, y grandes quadros de mucho costo, y lindo pincel. No me toca á mí decidir si pueden los proventos destinados para solos los enfermos variar de direccion, y hacer que sean costo de tal magnificencia. Diez ó doce Religiosos son los que asisten á los enfermos con dos Capellanes de fuera, que paga el Hospital.

El de San Andres, fundado á expensas propias por un rico vecino de esta Ciudad solo para mugeres Españolas, es de quarenta camas en regulares salas. Tiene Capilla pública de mas que comun extension, patios y oficinas correspondientes. Hay Capellan que el Hospital paga, y le da casa; y seis mugeres que llevan estipendio por la asistencia que dan á las enfermas. Un poco mas de vigilancia en los que se encargan de la direccion de estas casas, harian que no perdiesen nada de su utilidad estos bellos monumentos de la beneficencia pública.

A mas del Seminario Conciliar se halla en el Cuzco el Colegio Real de San Bernardo, en que se estudia Teología, Filosofia, Latinidad, Retórica, Moral, y hoy con motivo de la Real Audiencia tambien Derecho Civil y Canónico, que ya tambien se estudia en el de San Antonio. Fundóse el de San Bernardo en 1619 por generosidad de un rico Caballero Cantabro que quiso dedicar su caudal á beneficio de la instruccion de jóvenes nobles. Sujetó la Casa á la Real proteccion, y designó por Patronos á los Excelentísimos Virreyes del Perú, y en su inmediato lugar al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad. Los Jesuitas extinguidos estuvieron encargados de su direccion.

En su expatriacion recayó el Rectorado en el Clero Secular. Son muy escasos hoy sus fondos, y las dotaciones de sus Cátedras son ménos que mediocres. El Rector no tiene asignacion alguna. Si es Cura toma de su Beneficio la subsistencia. El patio primero es de regular decencia, con balaustrada de madería en los corredores altos, y pilastras de piedra en los baxos. Hay en el patio segundo una Capilla intitulada de nuestra Señora de Loreto ricamente adornada, y en la Portería principal otra Capilla de mediana decencia, que sirve tambien de general para las funciones de exercicio literario. Regularmente pasan de cincuenta sus Colegiales en la mayor parte de otras Ciudades, y de la de Arequipa en especial. Se han visto entre ellos algunos bien ilustres por sus honores, así Eclesiásticos como Seculares, pues se cuentan seis Obispos, algunos Oidores, y mucho número de Prebendados. Tambien algunos de considerable literatura en los tiempos de atras. Su traje es un Manto pardo, y Beca azul con la corona Real bordada de oro al lado izquierdo, y bonete quadricorne.

El Colegio de San Francisco de Borja está fundado para hijos de Indios nobles y Caciques: suelen hallarse mas de veinte y cinco de ellos. El traje es una capa corta verde con camiseta interior del mismo color, una banda roxa con un escudo de plata de las Reales Armas, y un sombrero negro; traen cortado el cabello hasta los hombros. La instruccion que reciben se limita á los rudimentos de la Doctrina Christiana, leer y escribir. Se les da refectorio, papel, plumas y tin-

tinta. Estuvieron los Jesuitas encargados de su cuidado. Despues se han visto Prebendados encomendados de su direccion. La casa es hermosa, con jardines, patios, corredores, bellos aposentos, y una corta Capilla. Así tiene sus atractivos el Rectorado, sin mucha fatiga, ni solicitud.

En todas estas obras, y fundaciones puede contar el Cuzco veinte y seis, ó veinte y siete Templos. En todos se celebran los Divinos Oficios con suma grandeza, pompa y profusion. El oro, plata, y piedras preciosas son muy comunes en sus alhajas; las estofas, y telas ricas en ornamentos de Sacristías, Altares, Imágenes y Ministros; el dorado, y talladura de retablos, tabernáculos, altares, marquerías, quadros, espejerías es de lo mas primoroso; las iluminaciones interiores y exteriores en fiestas, y otras funciones de Iglesia es de incomparable exceso. Increible es lo que se gasta en pólvora para salvas, y fuegos de artificio.

El Cuzco ya christiano á medida de las riquezas que le han quedado, no es inferior á quando fué Pagano. Nunca se emplean mejor las riquezas que quando se consagran al mismo que las dió. Si fué tanta la que se dedicó á los falsos Dioses, ¿por que ha de ser menos quando en los Templos es adorado Jesu Christo, que nos redimió de aquella sacrílega preocupacion? Es preciso imprimir en los adoradores una idea sublime de la Magestad del Dios que se venera. Nuestro culto, aunque sea de espíritu y verdad, pide objetos sensibles que ayuden nuestra atencion. Tal es la religion de los mortales. Las sombras, símbo-

bolos y enigmas son aquí abaxo su suerte , y limitarse á solo el culto interior , no es factible al inmenso cuerpo de los Fieles , acostumbrados á que les vengán las especies por los sentidos.

Quando los Emperadores se hicieron Christianos se dedicaron con el mayor esmero al suntuoso ornato de los Templos. Tenemos memorias de riquezas consagradas á las Iglesias en S. Cirilo el de Jerusalem (1), en S. Gerónimo (2). En S. Juan Chrissótomo (3), en Teodoreto (4). Allí se ven cálices y patenas de oro puro , y de un peso, y valor que hoy admiraría: Templos tan llenos de este brillo , que deslumbraban los ojos: preseas que movian la codicia de aquellos Soberanos que osaron arrebatárlas , y aplicarlas á sus Palacios. Justifiquese pues la propension del Cuzco á esta pomposa magnificencia.

La que se ve en la Fiesta del Corpus no tiene consonante en la América. Se erigen en calles y plazas suntuosísimos Altares de extraordinaria elevacion , de armoniosa estructura , de ornato en que se ostenta la riqueza en metales preciosos, joyas de mucho precio , alhajas raras. Se ha visto algunas veces enlosado el pavimento de barras de plata de las que en aquel tiempo se fundian de mas de doscientos marcos cada una. Hay emulacion en la grandeza, y compiten los que fabrican estos Altares á excederse. Se levantan arcos

(1) *Catechesi* 14.

(2) *Epp.* 2. et 8.

(3) *Libro contra Gentiles.*

(4) *L. 3. Hist. capp. 11. et 12.*

triumfales de igual costo al de los Altares. Se entapizan con hermosura las calles, puertas, balcones, ventanas, Pórticos. Todas las Parroquias concurren con las Imágenes de sus Santos titulares en andas, ya de plata de realce, ya de delicada talladura y dorado, amenizadas con flores artificiales de oro, plata y seda. Hay un carro triunfal todo de plata de muchos quintales, y de mucha belleza en su labor, dedicado á colocar en él la Custodia riquísima en que sale el Santísimo Sacramento. Lo rodean seis Sacerdotes revestidos de ricas casullas. Aquellas danzas que por antigua prescripcion se permiten en esta triunfal pompa, son de lo mas magnífico que se pueda observar en los trages ó libreas que visten. Son todas enteramente de plata de realce, tachonadas de piedras finas de varios colores. Las hay de ciento y cincuenta, y de doscientos marcos. Lo raro es que se renuevan todos los años; y que siempre mejoran el artificio, y aumentan el valor.

Sin embargo, esta suntuosidad de devocion, esta grandeza del ornato en los Templos, esta profusion en las Fiestas parece que necesita arreglo, y mejor direccion. Parece que en muchos el culto no pasa del exterior. Queda alguno muy complacido de la ostentacion que ha hecho de tantas expensas en la Iglesia, y va á continuarlas con destemplanza en su mesa, en que con lástima se ve reynar el desórden, y la insobriedad. Parece que con la profusion en el Templo, ha sido como ganado el númen para que no descuente en el obsequio, lo que se da á la disolucion.

El dia del Corpus es todo grandeza; ¡pero que

infelicidad , prevenir un dia tan santo con una noche de sumo libertinage! Noche en que es insultado con la mayor insolencia el mismo que á la mañana siguiente es adorado en aquellos ricos Altares , y llevado como en triunfo por las calles. No solamente el ídolo de la vanidad es allí lisonjeado , sino tambien el de la impureza. Aun no era tan santa la Ley quando el Señor les dixo á sus adoradores , que les arrojaria á la cara la inmundicia de sus Fiestas (1). Si solo se busca el aplauso , una vez conseguido ya no queda mérito que recompense el que debia remunerar aquella generosidad. El remedio de estos excesos toca á aquellas manos que son depositarias de la justicia que se administra.

La del Cuzco se ha administrado hasta aquí por un Corregidor , que el Rey nombraba para un quinquenio ; por dos Alcaldes ordinarios que se elegian á votos de los Regidores ; y por un Juez llamado de los Naturales por su incumbencia en juzgar las causas de los Indios. Otros dos se intitulaban Alcaldes de la Santa Hermandad. El Cabildo se compone de los Regidores y Jueces referidos ; se añade un Alferez Real , un Alcalde Provincial , un Depositario , un Alguacil mayor , y otros que actúan ciertas judicaturas que llaman oficios concejiles. La casa de su Ayuntamiento , situada en la Plaza del *Regocijo* era muy hermosa , con sala para sus congresos , y con muy cómoda habitacion para los Corregidores , lindas galerías , bal-

(1) Dispergam super vultum vestrum stercus solemnitatium vestrarum. *Malachiæ* 2.

balconería y ventanas. En el interior está la cárcel de la Ciudad con patio espacioso, muchos calabozos, y una Capilla con puerta pública en que oyen Misa los Presos, y los Capitulares quando se congregan.

La Real Caxa es administrada por dos Ministros que el Rey designa y paga, con copia de otros Subalternos. La Aduana es oficina separada, con particular Administrador, y otros Oficiales dependientes. El Estanco de Tabaco se ha incorporado á esta casa con sus respectivos Ministros. La de Correos es distinta con sus particulares empleados.

La Curia Eclesiástica tiene por Juez al Provisor y Vicario general del Obispado, con Promotor Fiscal, Notario mayor y menores. Tiene Sala particular con su Archivo de Protocolos, toda muy bien labrada de piedra, y bello portal de arquería tallada en los lindes del espacioso Cementerio de la Catedral. Allí se forma ese respetable Tribunal, cuyo desempeño es laboriosísimo como que propaga su jurisdiccion por la vastísima Diócesis, y numerosísima Ciudad, que recurre á sus causas. Los Eclesiásticos Seculares del Obispado, sin dificultad pasarán de setecientos. Hay Tribunal de la Santa Cruzada con Comisario, Tesorero y Receptores. El Santo Oficio de la Inquisicion tiene tambien un Comisario particular para sus causas con los precisos Ministros. Hoy comprehende el Obispado catorce Provincias de mucha extension, y en ellas ciento treinta y tres Curatos. Entre ellos algunos son de los Regulares. Todos estos Curas llevan por razon del que llaman Sínodo, y se les paga del Real Erario, noventa mil

doscientos noventa y quatro pesos por año.

Es la Ciudad de mucha extension ; bien tiene media legua de largo de uno á otro extremo. La dividen tres arroyos, todos con puentes de piedra, que franquean el paso de uno á otro barrio. El principal, que es llamado rio, y muchas veces merece el nombre, mezcla entre sus arenas menudos granos de oro, que los muchachos desde bien tiernos aprenden á extraer en ciertos tiempos del año, y no sin fruto. Este rio corta la Ciudad en dos partes casi iguales. Tiene seis firmes puentes de cantería sobre sólidos arcos ; el uno de tanta extension y consistencia, que se ven situadas sobre él con seguridad, y desahogo muchas casas. Como á ocho quadras de la Ciudad se juntan estos tres arroyos, y otro quarto que les viene del Poniente ; y su confluencia forma una bella cascada de mas de veinte varas de elevacion, en que se ofrece á la vista un hermoso peyne de agua.

Las calles son angostas, y no solo sin limpieza, sino aun con sordidez desagradable y fetidez. Semejantes á las que un delicado Poeta moderno describia festiva y elegantemente (1). Por lo

re-

- (1) *Nimirum quodcumque premunt vestigia, complent
Stercora, sordidiusque ipso vel stercore cænum.
Pestiferis stratam cumulis inveneris urbem:
Illuvie latet omne solum, nec scrupulus extat
Sorde carens. Hinc congestis via squallida surgit
Fæcibus, hinc fædis putret intersecta lacunis.
Ex ipso concreta situ natat insula passim
Plurima, stercoreis cujus considerare in oris
Muscarum, vel sordis amans respublica abhorret.
Yriarte Merdid. Matritens.*

regular los edificios son hermosos. No solamente las casas principales, sino aun las que se habitan por sugetos de menor clase, tienen corredores altos y baxos, y arquería de piedra, ó balaustrada de madera. Las Plazas mas considerables son tres. La mayor que es muy espaciosa, en que se sitúa la Iglesia Catedral, y el bello colegio que fué de los Jesuitas. Los sitios que estos dos edificios ocupan están circundados de portales de arquería y pilastras, aunque en desigualdad visible. En esta plaza es el Mercado, muy abundante de quanto pide la necesidad, y aumenta el regalo: tiene en el medio una fuente de piedra de corta elevacion, que ministra no la mejor agua. El terreno es desigual, y quando se obstinan las lluvias, en partes impracticable. La segunda plaza es llamada del *Regocijo*, porque en ella son las fiestas, y espectáculos públicos. Es la mitad de la mayor, pero mas limpia. Tambien tiene fuente en el centro, y mejor agua. Las casas del Ayuntamiento del Cabildo, que hoy son ya de la Real Audiencia, ocupan su mejor sitio. Los dos costados tienen portales, el que resta solo balcones y ventanas. Aquí se hallan todos los officios públicos de Escribanos, Procuradores, Ministros con sus respectivos despachos. La Plaza tercera es la de San Francisco por estar en ella su principal Convento. Es menor que la mayor, y mayor que la del *Regocijo*. Tambien tiene abundante Mercado, y las lluvias tambien suelen hacerla impracticable.

Hay otras Plazuelas como la de Limapampa en los confines de la Ciudad con Mercado, la de los Betlemitas con fuente de la mejor agua; la de

de San Antonio , y la de las Parroquias en sus respectivos sitios , todas muy habitadas aun de personas , que no siendo del primer órden viven en abundancia , pues es bien comun que se sirvan de baxilla de plata.

La copia de víveres es grande en la Ciudad. Todos los Lugares circunvecinos los proveen de quanto producen. Unas Provincias dan las carnes; otras los granos , legumbres , frutas muy varias , y delicadas , aves , leña , carbon , nieve , azúcar , miel , dulces regalados , peces frescos de rio , leche , quesos , mantequilla. Así en ningun tiempo es conocida la escasez. Quando la revolucion de los años de 80 y 81 , se vió el Cuzco privado de comunicacion con las Provincias alteradas , que son las de la provision mas necesaria , y de las Provincias quietas se refugiaron á la Ciudad , segun entónces se computó mas de veinte mil almas. Sin embargo nada faltó , ni para lo preciso , ni para el regalo , solo con la diferencia del mayor precio. La Costa contribuye vino , aguardiente , aceyte , peces salados , y aun se ha merecido algunas veces el de mar competentemente fresco , menestras de todas especies , frutas de su suelo , y quanto es propio de esos Lugares.

Es efecto de esta abundancia , que no hay quienes sean mas adictos , y ligados á su Patria que los del Cuzco. Quando se recorre el Reyno apenas se encuentra en su vastísima amplitud uno del Cuzco entre doscientos de otros suelos. Es rarísimo que alguno se sitúe , y forme familia en otra parte ; quando el Cuzco abunda siempre de personas que no vieron en su seno la luz primera.

Es

Es sin duda excelencia abrir su beneficencia todos, y no solicitarla los del Pais en otras partes. Los contornos del Cuzco desde sus últimos arrabales hasta una, dos, quatro, y siete leguas, estan poblados de quintas, muchas de ellas de magnificencia en edificios, jardines, flores, frutas, hortalizas, fuentes, y cascadas de agua.

El comercio exterior del Cuzco está principalmente en dos ramos, el de su azúcar, y el de bayetas, y otras telas de sus obrages. Se hace este comercio en las Ciudades y Provincias de la Audiencia de Charcas, en Arequipa, y su costa superior. Se quejan hoy los interesados de la decadencia de estos ramos. Parece que ya en aquellas Provincias se interna mucho azúcar de otras partes, que aunque nunca iguala en finura al de Abancay, que es el incomparable del Perú, provee á menos costo al comun de los que lo necesitan. Se dice tambien que en los obrages ya no se utiliza por la indecible multiplicacion de chorrillos, que son unas pequeñas oficinas de labrar bayetas de inferior clase á las de los obrages; pero que satisfacen á menores expensas las necesidades de los que visten estos texidos. Es tambien precioso efecto de los obrages el de las frazadas, que son los cobertores, ó colchas de las camas. Para el general consumo se fabrican de lana comun de ovejas. Las estimadas y solicitadas aun para el uso de Europa, son las que se labran delicadamente de aquella suave lana de un animal propio del Perú que llaman *Allpacca*.

Los ramos menos principales, pero de suma utilidad al comun del Pueblo, son los texidos de al-

algodon, que suplen por el lienzo fino en la plebe; las badanas, el hilo de oro y plata, los galones, y franjas de lo mismo, que se trabajan muy bien, y no hacen mucha falta las que vienen de Europa; las hojas de oro en que se ocupan los Batihojas con considerable provecho, por el mucho gasto de los libros de menudas láminas de oro batido para los infinitos sobredorados que se acostumbran en Templos, y casas por todo el Perú.

Hay tambien especial inclinacion á la Pintura y Escultura, y un reciente Inglés, cuya obra en órden á la América se nos ha dado poco ha vestida en Italiano, asegura que los quadros del Cuzco han merecido alguna vez aprecio en Italia. No se puede negar que estos Pintores tienen algun fuego, imaginativa, y tal qual gusto; pero ignoran enteramente todo lo que es instruccion relativa á este Arte, no saben ennoblecer á la naturaleza, ni hacen la esfera de sus pinceles, sino las Imágenes sagradas en que reluce mas la imitacion que la invencion.

El comercio interior es el de sus muchos granos, de infinitas bugerías que trabajan, de los brevages del comun uso de la plebe, y de un inmenso cúmulo de menudencias, que sin embargo los que trabajan en ellas ganan sordamente quizá mas que los que se esfuerzan á mas ruidosas negociaciones. Así se observa que el nervio de la abundancia, y aun riqueza del Cuzco se halla mas facilmente en los de inferior calidad; ó porque emprenden su comercio con ménos riesgos, ó porque no disipan sus utilidades en ese luxo, que suele ser la carcoma de las familias mayores.

Ya

Ya se ve que estas familias no pueden entrar en esta menuda negociacion, ni hacer aquí esotra que es propia de los Mares, y suele ser de ganancia mas extensa. Así limitadas al giro de sus fábricas, vuelven siempre á clausularse en la Agricultura; y de este modo aunque segun el sentir de Ciceron aquella corta y menuda negociacion, como sórdida y vil, no convenga á los que son de mayor órden, ni aquella que califica de honrada, en Mares y Puertos les sea practicable, tienen el recurso á la Agricultura, abundante, deliciosa, y propia de un hombre de bien como el mismo Ciceron repite (1).

Es de extrañar que en un Pais tan abundante, en que es fácil trabajar, y mas fácil medrar con el trabajo, se vean enxambres de mendígos de todas clases que inundan calles, casas y templos. Pero un punto menos de honor, y un punto mas de holgazanería multiplica inmensamente este gremio, y esta infelicidad, que suele propagarse de padres á hijos. Debia, como en otras partes de exácta policia, espumarse de entre aquellos reducidos involuntariamente por la naturaleza á esta des-

(1) Mercatura autem si tenuis est, sordida putanda est; si magna et copiosa, multa undique oportans, multaque sine vanitate impartiens, non est admodum vituperanda: atque etiam si satiata quæstu vel contenta potius, ut sæpe ex alto in portum sic ex ipso portu se in agros possessionesque contulerit, videtur jure optimo posse laudari. Omnium autem rerum ex quibus aliquid acquiritur, nihil est Agricultura melius nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine, nihil libero dignius. *Lib. I. de Officiis cap. 42.*

desdicha , el resto de araganes que por la misma facilidad con que la caridad christiana se difunde en beneficencia , son cargosos á la sociedad , defraudan las limosnas de los verdaderamente indigentes , y aun se alistan en las juntas perniciosas de los que congrega la comun iniquidad. Lleguemos ya á la turbulencia de estos últimos años.

Algunas semillas de sedicion que se vieron fructificar en unas pocas Provincias del Reyno , acaloraron los designios de un Indio atrevido , que seducido del espíritu que le infundia la sangre de los Incas que jactaba animar en sus venas , creyó ser mas feliz para restablecerse en una Monarquía , á que en mas de dos siglos ninguno de su estirpe , y de mas constante nobleza osó anhelar. Empezó por atentados inauditos: sorprendió por golpes que nadie podia rezelar viniesen de su mano: levantó el estandarte de la rebelion : felicitó sus primeros proyectos con el funesto exterminio de mas de setecientas personas , que sin mas impulso que el de la fidelidad iban á oponerse á este insolente. La imprudencia los sacrificó , y dió nuevos alientos al que los creyó mas víctimas de su esfuerzo que de la indiscrecion que los destruyó. Proclamó entónces que el cielo prosperaba sus designios: incitó con la libertad que ofrecia : cebó con los despojos que obtuvo de tantos incautos su violencia ; y agregando á sí á sus indisciplinadas tropas por millares las reclutas , aspiró á ocupar en el Cuzco el Solio que por motivos inexcrutables de la Providencia destinó el cielo á los Monarcas Españoles.

¡Pero que fidelidad la del Cuzco! Las Provincias

cias se inquietan , el freno de la subordinacion se rompe , los súbditos se rebelan ; y el Cuzco siempre firme en su fidelidad , da lecciones de ella , como las habia dado en el tiempo de la tranquilidad. Viene el insurgente , tala sus campos vecinos , quema sus sembrados , degüella sus ganados , y entre estragos , incendios , y homicidios se acerca á sus montes , los corona de rebeldes ; le ofrece al Cuzco felicidades si se rinde , imperio si en él lo reconoce , ruina si persiste firme ; lo insulta , lo amenaza , lo invade. El Cuzco desproveido de armas , inexperto en su manejo forma el escudo de su defensa solamente de su lealtad ; ella sola le vale por muros , y le da la esperanza de su triunfo. El populacho , la escoria de la plebe , las mugeres febles hacen todo el esfuerzo de la resistencia. La multitud de Indios de su recinto no atiende ni á vínculos de sangre , ni á enlaces de afinidad , ni á semejanza de suerte , ni á ofertas de mejorarla , y estable en la obediencia que á los Soberanos de España protestó , burla los denuestos de los que le improperaban su cobardía , su indolencia , su abatimiento. Desafian á combates particulares á amigos , á parientes , á allegados , á semejantes ; y movidos mas de las exhortaciones de sus superiores en la Ciudad que de los insultos , retos , ofertas , y excitaciones de los invasores , dan á conocer que se engañaba el que juzgó que la menor centella de sedicion bastaba para promover en el Cuzco el mayor incendio.

Si esto sucedia con los que era prudencia rezelar desertasen de su lealtad , no es ya de admi-

mi-

mirar que el resto de un vecindario que ha heredado sangre española, y que se ha propagado honoríficamente en tantos renuevos, solo clamase por conservar la dominacion Española baxo de que nació. Así se vió que no habia sugeto, ni aun de mediano esplendor que no detestase la rebellion. Todos á porfia se ofrecian á que los ocupasen aun en los puestos de mas riesgo. El Clero Secular y Regular con su primer Prelado, y Prelados ofrecia, y exhibia con prontitud largos subsidios para el fomento de los que defendian la Ciudad: aun se alistaban ellos mismos baxo de particular bandera, para pelear en caso necesario por la Patria, por el Rey, y por la Fé.

Reconoció el autor de la rebellion la gloriosa fidelidad del Cuzco: advirtió que jamas podria dominar donde dominaba la razon y la Religion; y quando ménos se pensó huyó vergonzosamente del puesto ventajoso en que apostó sus tropas para dañar á la Ciudad. La obscuridad densa de la noche, y una tenaz lluvia favorecieron su fuga, para que no se le persiguiese. La Ciudad protestó el beneficio que el Cielo la hacia, redobló sus clamores á Dios, reforzó sus tropas débiles, y fatigadas, animó mas su confianza; y mientras el que la deseaba seducir preparaba nuevos refuerzos á sus ahuyentados secuaces, el Cuzco recibió auxilios con que los Xefes del Reyno lo aseguraron.

Ya el Cielo parecia empeñado en disipar la nube tenebrosa que amenazó al Cuzco, y en el Cuzco á todo el Reyno. Una muger fué el flaco instrumento de la prision del insurgente. El Cuzco

lo

lo vió en su principal Plaza pagar con su infame vida su atrevimiento, y baxo de una muerte ignominiosa al mismo que sacrílegamente la amenazaba á todos. Vió despues apagar aun las menores chispas de aquel fuego abrasador; y re-
 puesto en su primera quietud, tuvo la complacencia de ver por todo el mundo aplaudida su fidelidad. Vió que el mismo Soberano por quien fué leal remuneraba su constancia. Recibió un Real Rescripto en que Cárlos III. la facilita y añade á sus antiguos títulos los de *Fidelísima y leal Ciudad*. Regocijóse con esta nueva condecoracion, celebró con fiestas públicas la digna remuneracion de sus servicios, y resuelta á no abandonar jamas una fidelidad que la ha hecho tan ilustre ahora, como lo será en la posteridad, cuenta por mas dicha suya su situacion presente, que la magnificencia incomparable en que se vió quando fué Corte del mas opulento Imperio. Pero ya entramos á ver como no se limitó á lo expresado la munificencia del Soberano.

Fundacion de la Real Audiencia.

Entre las prerogativas de una esclarecida Ciudad, ninguna es mayor, dice el docto Jurisconsulto Aleman Juan Sigismundo Stapff (1), que la inmunidad de subordinacion á extraño Imperio. Las Ciudades son sociedades mayores, compuestas de otras menores, como la conyugal de marido y muger, la paternal de padres y de hijos,

(1) *Tract. de Jure Naturæ et Gentium.*

y la heril de amo y criados. Estas para su mejor subsistencia se unen en un solo cuerpo político, resignando parte de sus fuerzas, y transmitiendo parte de su libertad natural en una persona física ó moral. Así se forma una Ciudad. Si el que se encarga de este noble depósito sienta su solio en una Ciudad, no puede ser mayor el honor de ella, por comparacion á las demas Ciudades inferiores, que á semejanza de las tres Sociedades referidas, sacrifican tambien algunas porciones de sus fuerzas y libertad para componer la sociedad máxima de un Reyno.

El Cuzco, que fué por tantos siglos Corte del Soberano Administrador, y Depositario legítimo de las porciones de fuerzas, y libertad que tantas Naciones subyugadas confiaron á los Incas, gozó esta particular prerogativa. Siempre dió Leyes: jamas las recibió obligado por decreto del que transfiere como quiere los Reynos de una nacion á otra, á perder su soberanía: besó con resignacion la mano del que disponia de su suerte: se sujetó gustoso á España; y aquel illustre depósito que administraron los Incas, pasó justamente por los inviolables derechos de conquista á consignarse, y asegurarse en la poderosa mano de nuestros Reyes Católicos.

Quando podia esperar el Cuzco la misma constitucion de otras Capitales conquistadas, que reconociendo ya la dependencia del que las subyugó, quedan baxo de su direccion dando Leyes municipales al resto de las Ciudades del Pais conquistado: quando podia esperar le sucediese lo que á aquellas Capitales de las Provincias que conquistaba
el

el poder de los Romanos, y dexaba con el honor de regir á las demas (1): y lo que en la América misma se ve en México, que despues de incorporado su Imperio á la dominacion Española, persevera su principal Ciudad con los honores de Capital sede de sus Xefes superiores, y de sus mayores Tribunales; la suerte del Cuzco ha sido verse privado aun de este honor. Lima que nació despues que el Cuzco fué Español, lo desgojó de esta prerogativa; y se ha visto precisado á mendigar de aquella nueva Capital las decisiones de la justicia que la regla. Uno describia esta disposicion con este lindo rasgo del célebre Metastasio:

Nasce al bosco in rozza cuna

Un felice pastorello,

E con l' aure di fortuna,

Giugae a Regni, a dominar

Presso al trono in Regie fasce

Sventurato un altro nasce,

E fra l' ire della sorte

Va gli armenti a pascolar (2).

Aun ha visto que otras Ciudades que no la igualan en lo esclarecido de su fundacion, ni en el número de moradores, ni en ventajas de situacion, ni la exceden en obediencia, y docilidad

F 2 á

(1) *Municipes ergo sunt cives Romani ex municipiis legibus suis et suo jure utentes, muneris tantum cum populo Romano honoraris participes, à quo munere capessendo appellati videntur, nullis aliis necessitatibus neque ulla Populi Romani lege adstricti Aul. Gell. l. 16. c. 13.*

(2) *Ezio Act. 2. scena 8.*

á las supremas Potestades, han elevado en su seno esos Superiores Senados, que pronuncian el derecho á ellas, y á todos los Lugares de su dependencia. ¡Que rebaxa! ¡Que degradacion!

Un Cabildo, dos Alcaldes Ordinarios tomados del cuerpo de su vecindario, y un Corregidor á su frente; he aquí todo el decoro que se le dexó al Cuzco. ¿Que Villa no lo iguala en este honor? ¿Que sabiduría piden unos Jueces de aquel orden? ¿Quien moderará de pronto un fácil dislate de gobierno? ¿Que peligro exponer una Ciudad de dotes tan excelsas al capricho de un Juez indocto, que despreciando los dictámenes rectos que se le sugieren, diga como aquel que hallamos en Erasmo (1) decia: *Vos sedulo consulitis, sed aliud mihi suadet pileum meum.*

Para el Reynado feliz de nuestro amable Carlos III. se reservaba la gloria de dar al Cuzco su merecida condecoracion. Este Monarca hace el honor de la Monarquía, las delicias de sus súbditos, el respeto de la Europa. Parece pension que la soberanía paga á la caducidad humana, el que rara vez toquen los Soberanos en el Trono ese número de años que suele ser bien comun en los que no se elevan sobre la suerte general de los mortales. Ó sea que la providencia compense así la desigualdad que pone entre la elevacion de un Rey, y la situacion del Pueblo que lo obedece; ó sea, como discurre un hábil Médico de este siglo (2), que la delicadeza de complexión, y del

(1) *Apophthegm.* l. 6. re-
 (2) Bernardinus Ramazzini *Commentatione de Principum valetudine tuenda.*

regalo, los palacios situados en lugares mas aptos á las delicias que á la sanidad, las pasiones tanto en menor concierto, quanto en mayor independencia, y los cuidados inseparables de un cetro, reduzcan á las cabezas que nacieron para mandar á límites mas estrechos que los que circunscriben á los demas.

Ha observado curiosamente un erudito Historiador de nuestro siglo (1), que conforme á este sistema de la naturaleza desde Carlo Magno hasta Cárlos VI. en mas de novecientos años, solo un Emperador, y un Rey Federico III. que vivió setenta y cinco, y Luis XIV. que vivió setenta y siete años, han excedido esa raya, que ya en tiempo de David se tenia por término comun de la vital aura de los hombres. Del mismo modo podré yo observar que España en mas de diez siglos no ha visto en su trono Rey que iguale los setenta y tres años que ya cuenta nuestro insigne Monarca. Esta edad tan privilegiada, veinte y quatro años de cetro en Nápoles; y treinta desde que ciñó la Corona de España, y de las Indias, le forman un Reynado de cincuenta y quatro años, por el qual es hoy visto como el Decano de todos los Soberanos de la Christiandad.

Pero lo principal es que esta práctica de reynar le ha adquirido una prudencia singular, una destreza incomparable en el Arte de las Artes, un conocimiento exâcto de las necesidades de sus Estados, y una aptitud sublime para aplicar los remedios mas oportunos á las indigencias de sus

F 3

va-

(1) *Anales del Imperio tom. 2. pag. 342.*

vasallos. Con razon decia Ciceron, que si la juventud tiene proporciones para esos ejercicios que piden robustez de cuerpo, la edad madura es la del consejo, la de la autoridad, la de las juiciosas deliberaciones, seria error decir que en una nave el Piloto prudente que está sentado al timon, no hace mucho mas que los que manio-
bran (1).

Sentado nuestro Augusto Soberano en su gabinete como al timon comun de esta nave de su Reyno, examinaba las urgencias del Perú, la turbacion insólita de sus Provincias, el riesgo que corrió su antigua Metròpoli, la fidelidad que mostró en medio de las inquietudes, la gratitud que la debia manifestar por su inviolable lealtad; y llamando á consejo su Real prudencia, recorriendo en su amplísima mente las máximas sólidas de gobierno que le ha dictado su larga experiencia de reynar: primero la remunera con los espectables títulos de *Fidelísima*, y *muy Leal*; despues determina que se sitúe firmemente en su Plaza tropa reglada que en adelante la defienda de semejantes incursiones. Mas advirtiendole que la seguridad de las Repúblicas, no solo está en las armas que

(1) Qui in re gerenda versari senectutem negant, similes sunt ut si qui gubernatorem in navigando agere nihil dicant cum alis malos se andant, alis per foros cursent, alis sentinam exhauriant; ille autem clavum tenens se deat in puppi quietus. Non faciat ea quæ juvenes: at vero multo majora et meliora facit. Non vinibus aut velocitate, aut celeritate corporum res magnæ geruntur, sed consilio et auctoritate, et sententia, quibus non modo non orbari, sed etiam augeri senectus solet. *De Senectute cap. 6.*

la guarnecen, sino especialmente en los Senados sabios que las rigen, parecia que leía este bello discurso de Ciceron (1). Las deliberaciones del gobierno Civil y Político son para una República mejores que las de una guarnicion militar. Si Temístocles es alabado, y su nombre parece mas illustre que el de Solon por la victoria de Salamina; la fundacion del Areopago que á Solon se debe, lo hace nada menos esclarecido que aquel esforzado General. Un Senado de esta clase es de perpetuo provecho, conserva las Leyes, y los establecimientos de los mayores. Nada valen las armas si no se establece un Senado; y quando se reconozca que aquellas aprovechan, tambien se ha de confesar que los Tribunales encargados del gobierno civil, requieren mas sabiduría, mas empeño, y mas aplicacion.

He aquí las mismas maxîmas de nuestro Soberano. Guarden mis armas al Cuzco; pero guár-

F 4

de-

(1) Vere autem si volumus judicare multæ res extiterunt urbanæ majores, clarioresque quam bellicæ. Quamvis enim Themistocles jure laudetur, et sit ejus nomen quam Solonis illustrius, citeturque Salamis clarissimæ testu victoriæ quæ anteponatur consilio Solonis, ei, quo primum constituit Areopagitas; non minus præ clarum hoc quam illud judicandum est. Illud enim semel profuit hoc semper proderit civitati; hoc consilio leges Atheniensium, hoc majorum instituta servantur..... Parvi enim sunt foris arma, nisi est consilium domi..... Illud autem optimum est in quod invadi solere ab improbis, et invidis audio: *cedant arma togæ, concedat laurea linguæ*.... Sunt ergo domesticæ fortitudines, non inferiores militariis, in quibus plus etiam, quam in his, operæ studiique ponendum est. *Lib. I. de Off. cap. 22.*

delo tambien mi Senado. Fúndese una Audiencia Real, que con su vigilancia en la obediencia á las Leyes , felicite aquella Ciudad. Tenga esta Ciudad en remuneracion de su lealtad una Audiencia que le sea de *mayor honor y decoro*, como que lo merece por *antigua Metrópoli del Imperio del Perú*. Así evitará tambien los graves perjuicios, y dispendios que se originan á estos mis vasallos habitantes de ella, y sus Provincias inmediatas, de recurrir en sus negocios por apelacion á las Reales Audiencias de Lima, y Charcas. Son palabras del Rey en la Real Cédula de esta fundacion. Pero ¿ por que doy sus fragmentos, y no la exhibo toda entera á la letra? Vedla aquí.

EL REY.

Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Perú, y Presidente de mi Real Audiencia de Lima. *Para mayor honor, y decoro de la Ciudad del Cuzco, antigua Metrópoli del Imperio del Perú, y evitar los graves perjuicios, y dispendios que se originan á mis vasallos habitantes de ella, y sus Provincias inmediatas, de recurrir en sus negocios por apelacion á mis Reales Audiencias de Lima, y Charcas, he venido por mi Real Decreto de 26 de Febrero del corriente año en crear una nueva en dicha Ciudad del Cuzco, cuyo distrito ha de comprehender la extension de aquel Obispado (cuyas Provincias son las de Abancay, Azangan, Aymaraes, Canas y Canches, ó Tinta, Calca, y Lares, Carabaya, Chilques, y Masques, Chumbivilcas, Cotabambas, Cuzco,*
Lam-

Lampa, Paucartambo, Quispicanche, Villcabamba, Urubamba), y todas las demas Provincias, y territorios, que con precedente informe de Don Jorge Escobedo, Superintendente Subdelegado de mi Real Hacienda, señalareis vos. El número de Ministros de la expresada nueva Audiencia ha de ser un Regente con el sueldo de nueve mil pesos anuales, tres Oydores, y un solo Fiscal de lo Civil y Criminal, cada uno con el sueldo de quatro mil y quinientos pesos, á excepcion de los Ministros que vayan de otras Audiencias, y tengan mayor dotacion, la qual deberán conservar. Para la Plaza de Regente he nombrado en el mismo Real Decreto á Don Joseph de la Portilla, Oydor de esa Real Audiencia de Lima; y para las tres de Oydores he elegido por su orden á Don Joseph Rezabal y Ugarte, Alcalde del Crimen de esa propia Audiencia, á Don Pedro Cernadas Bermudez, Oydor de la de Charcas, y á Don Miguel Sanchez Moscoso de la de Buenos Ayres; y para la Fiscalía á Don Antonio Suarez Rodriguez de Yebra, Abogado de mis Reales Consejos. Los Subalternos que ha de haber en la nueva Audiencia han de ser un Agente Fiscal, un Relator, y un Escribano de Cámara, cada uno con el sueldo de quinientos pesos, proveyéndose esta Escribanía como Oficio vendible, y renunciabile; un Capellan con el sueldo de trescientos pesos, y la obligacion de decir Misa, y enseñar la Doctrina Christiana á los pobres de la cárcel: un Canciller, y Registrador, cuyo Oficio sea vendible como en otras Audiencias: dos Receptores, quatro Procuradores, un Tasador,

y

y un Repartidor, cuyos Oficios han de ser igualmente vendibles y renunciables, y no han de gozar sueldo; y tambien ha de haber los de Abogado de pobres, un Procurador para estos, dos Porteros, y un Barrendero, cuyos nombramientos ha de hacer la Audiencia con la gratificacion que le parezca sobre el ramo de penas de Cámara. Asimismo he resuelto, que establecida la nueva Audiencia procedan el Regente, y Oidores á formar sin la menor dilacion, con vuestro acuerdo, las correspondientes Ordenanzas para su buen régimen y gobierno: arreglándose á lo dispuesto por Leyes, poniéndolas provisionalmente en execucion, y remitiéndolas á mi Consejo de las Indias para su aprobacion. Todo lo qual os participo para que lo tengais entendido, hagais notorio en donde convenga, y concurráis en la parte que os toca á su puntual cumplimiento: en inteligencia de expedirse con fecha de hoy las correspondientes Cédulas á mis Reales Audiencias de Lima, y Charcas para que les conste el territorio que se segrega de su respectiva jurisdiccion, y se aplica á la nuevamente establecida: y de esta Cédula se tomará razon en la Contaduría general del referido mi Consejo. Fecha en Aranjuez á tres de Mayo de mil setecientos ochenta y siete. = Yo el Rey. = Por mandado del Rey nuestro Señor. = Manuel de Nestares. =

Así honra un Rey quando quiere honrar. Las Audiencias Reales son un cuerpo augusto de Sabios, y de Sabios en aquel mismo derecho que piden los Pueblos de sus decisiones. Sus miembros se llaman con particularidad Magistrados, por-

porque son como Maestros de este mismo Derecho, que dicen. Su Senado es como un templo de rectitud, de magestad, de prudencia. Los Reyes han dicho repetidamente que las Audiencias son el depósito de su autoridad, la representación inmediata, y viva de su Real Persona. Que faltarlas al respeto es incurrir en las penas en que incurren, y caen los que no acuden á sus Reyes, y Señores naturales (1). Así son utilísimas á los Soberanos, y muy importantes á los Pueblos. A los Soberanos porque descargan en ellas parte de ese inmenso peso que trae consigo el cuidado de reynar; y quando las Monarquías son de interminables límites como la Española, no hay mejor arbitrio para asegurar el concierto, y armonía de un vasto Estado, que el de la erección de una Audiencia, cuyos miembros están en especial obligación al Monarca, que condecorándolos con tanta autoridad, y esplendor, los empeña precisamente á ver por quien así los condecora. A los Pueblos porque conocen se fia su gobierno á la dirección de unas mentes que añaden á sus luces naturales, las que se adquieren por una incubación continua en esas mismas reglas de justicia que se han formado en beneficio de los súbditos.

¿Que brillo no recibe una Ciudad quando las plazas de su Judicatura son el galardón, y premio de los que han ocupado su talento en la de otras Sociedades inferiores? Ya no entienden en la expedición de sus causas, sino los que han sido

(1) *Recop. de Leyes de Ind. l. 2. tit. 15. Ley 16.*

do ensayados, y probados en el manejo de muchas. Si de estas Audiencias se hace grado á congresos superiores, en que la inmediacion al Soberano pida Magistrados que en la irreprehensibilidad de sus juicios copien mas hermosamente la persona que los exalta, ¿ que empeño no es este para prepararse por la exactitud mas escrupulosa á ser ilustres en aquellas Curias Supremas, que son el término deseado de esta lustrosa carrera?

Una de las principales causas que movieron á la ereccion de Audiencias Reales á nuestros Católicos Reyes, fué tener especial cuidado del buen tratamiento de los Indios, y de su mejor conservacion. Son infinitas las Leyes que lo dicen, como de comun espíritu y conspiracion. Mas atendido este motivo tan digno de unos Monarcas religiosos, y Católicos, ¿ donde debia colocarse mejor una Real Audiencia que en el Cuzco, en que los Indios son en mayor número, en que las reliquias de sus mayores son mas espectables, en que estaban habituados á experimentar una equidad de gobierno que ha podido anivelar á muchos, y donde las ventajas de su situacion pedian ser el centro de una Curia superior, que con facilidad difundiese sus reglas de justicia á los extremos, y circunferencia de este espacioso Estado? Uno de los Ministros recomendables que ha tenido el Perú, y que conoció perfectamente la constitucion, índole, y naturaleza de esta dominacion, dexó escrito que *convendria erigir, y poner Audiencia en la Ciudad del Cuzco, que fuese como cabeza superior de las demas del Perú, y se gobernase al modo de la Rota Romana.* Ha dormido ca-

casi siglo y medio en sus libros este proyecto, hasta que la solicitud de nuestro amable Carlos III. ha querido en parte suscitarlo, y adoptarlo. A la prudente inspeccion de sus ilustrados Ministros toca exâminar si es útil en toda su amplitud. Los grandes designios no se emprenden de golpe; se empiezan á executar por partes. No sabemos lo que verá la edad posterior.

Entre tanto á mí me parece que al erigir nuestro Soberano esta nueva Audiencia del Cuzco, y congregar á los que han de ser sus Fundadores, y primeros Magistrados, extrayéndolos de otras Reales Audiencias, donde se han ensayado en negocios de la mayor gravedad para delinear la que se encomienda á su direccion, les dice lo que un Rey ilustre en ocasion no semejante escribia á un insigne Senado (1). Me regocijo al veros salir de vuestros anteriores empleos, y venir á revestiros de la dignidad Senatoria que os confiero en esta nueva Curia. Hablad en ella con esa libertad que deben tener los sufragios en un congreso de sabios: no se reconozca entre vosotros la impericia, ahuyentadla, y ater-

(1) *Lætatur tales viros emergere, qui Senatoria mereantur luce radiare, ut laude conspicuis deferatur gratia dignitatis. In illa turba doctorum audeat turba liberam proferre sententiam: nec frenetur imperitiæ terrore quem hortantur advocem jura facundiæ. . . . Ducantur ergo ad penetralia libertatis, laudatis merito suo, ornati iudicio nostro: habituri sine dubio gravissimum Senatum, quorum ars est facere de irato benevolum, de suspecto placatum, de austero mitem, de adversante propitium. Casiodorus *Variarum lib. 3. epist. 33.**

aterradla á impulsos de vuestra eloqüencia. Entrad en ese santuario de la libertad, tan recomendables por vuestro mérito propio, como con dignificados por el juicio que Yo he formado de vosotros al elegiros. Formad en esa nueva Audiencia un Senado gravísimo que pueda ejercer el Arte de hacer benévolo al airado, quieto al sospechoso, manso al áspero, y al adverso propicio.

Luego que el primer designado en la Real Cédula de fundacion supo su nuevo Ministerio, pensó en desempeñarlo conforme á las intenciones del Rey. El Señor D. Joseph de la Portilla era el que allí se designaba para Regente de la nueva Audiencia. Hallábase á la sazón de Oydor en la de Lima, y de Asesor general de aquel Virreynato, y dexando estos empleos partió para el Cuzco á delinear el plan de la fundacion que se le encargaba. Llegó á esta Ciudad el 23 de Junio de 1788, y la tarde del 24 hizo su entrada pública en la Ciudad, ordenándose la lucida comitiva que lo recibia desde el Convento de los Betlemitas, donde la tarde de su llegada se albergó; y siguiéndose desde allí hasta la Iglesia Catedral, en donde entró, oró, y pidió al Señor la felicidad del negocio que se iba á emprender. De allí se dirigió á las Casas del Ayuntamiento del Cabildo, que era la morada que entónces le correspondia. Aquella mañana habia sido cumplimentado allá en su primer alojamiento por los Diputados del Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento de la Ciudad, que lo recibia como á cabeza de su cuerpo en qualidad de Gobernador

In-

Intendente, que tambien era; y por los del Venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral, como á Xefe de la República, y Vice-Patrono de su distrito respectivo. Expusieron con expresiones elegantes el regocijo de la Ciudad, el de la Iglesia, y las bien fundadas esperanzas de la prosperidad de su gobierno. La mañana del 25 continuaron estos cumplimientos, viendo toda la Ciudad al nuevo Regente, como al gage mas cierto del establecimiento del Real Senado que ya la iba á condecorar.

Debian aquellas casas del Cabildo ser las que habia de ocupar el Tribunal que se iba á erigir como las mas cómodas á sus respetables Asambleas, por la ventajosa situacion del lugar, por lo desahogado de su recinto, y porque ya la Ciudad estaba habituada á venerar allí el domicilio de la Justicia. Se pensó, pues, en trazar aquellas bellas cámaras, de modo que fuesen digna sede de tan magnífico Senado. Encomendó el Señor Regente toda la obra á D. Andres Gras, vecino de la Ciudad, quien despues de las ideas que le inspiró, y la consulta de los inteligentes de obras, aplicó su conocida habilidad, y despejo á la execucion de lo que de su eficacia se pedia.

En poco mas de dos meses mudó de semblante aquella casa. La sala del Ayuntamiento del Cabildo se trasladó á pieza de mas ensanches, y colocada allí con igual, ó mayor decencia que la que antes tenia, quedó aquel ilustre Cuerpo sin minorar un punto del esplendor con que siempre congregó á sus Capitulares. En las piezas altas se formaron Salas de Justicia, y de Acuerdo, ante-

tesalas , y cámaras para Abogados , Procuradores , Litigantes , y demas concurrentes , y Ministros Subalternos para el expedito despacho del Tribunal. En el interior de la casa se fabricó una hermosa galería de cal y piedra , alta y baxa , con arcos volados con ayre que decoran con magnificencia la entrada superior , é inferior á las Salas del Tribunal. El prospecto exterior mejoró las otras galerías que dominan la Plaza del *Regocijo* , y las acomodó , así para pasadizos de unas salas á otras , como para que sirviesen de balconería en las ocasiones de fiestas , ó regocijos públicos. Arquitectos, Albañiles, Canteros, Carpinteros, Herreros , Pintores, Bordadores, Texedores, Sastres y quantos artesanos tenia la Ciudad , trabajaban á un tiempo , y como de acuerdo en una obra que necesitaba precisamente toda su destreza. Resonaba el ayre , y todo hacia un confuso rumor de voces , golpes , martillos , y demas instrumentos de aquellas Artes , que parecian empeñar todos los esfuerzos de sus reglas para acabar en espacio tan estrecho una fábrica que los que la observaren no creerán facilmente que fué ejercicio de tiempo tan limitado.

Las salas se adornaron á correspondencia de la grandeza de su exterior. Sillas elevadas sobre algunas gradas bien labradas , doseles , mesas , paños , terlices de terciopelo , y damasco con brillantes galones de oro , finos tapetes , y ricas alfombras : una imágen del Rey colocada en el centro del principal dosel , en que el pincel hizo apuesta de acercarse mucho al original , y se reconoció que acertó : otra del Príncipe de Asturias

rias de igual viveza ; una vistosa tapicería de agraciadas flores ; bancos inferiores para Relatores , Abogados , y demas que se hagan presentes , y quanto en semejantes magestuosas sesiones suele , ó pedir la comodidad , ó exîgir el decoro , ó contribuir á la idea elevada de un Tribunal respetable : he aquí lo que llama la atencion de los que exâminan , y registran todo el ámbito de aquellas salas , en que un Senado sabio , justo , esclarecido nos ha de trazar la imágen viva , y la representacion inmediata del mayor Rey del mundo.

Todo ha sido efecto de la diligencia del Señor Regente , que debe tener la complacencia de que baxo sus instrucciones se ha renovado todo el aspecto del Cuzco ; que ha tomado nuevo brillo ; que á sus esfuerzos se restaura , renace , y reviste un decoro que en tantos tiempos le faltó. Roma restaurada , y repuesta en el esplendor que antes la ilustró , se regocijaba de esta restauracion , y ya se decia que despojándose de la senectud que la habia agoviado , reasumia su primitivo vigor , á manera de aquella ave que se creía renovaba su vida despues de algunos siglos , y se adornaba de gala para asemejarse al Xefe que la engrandecia. Un delicado Poeta se explicaba de aquel modo (1), y yo voy á valerme de sus expresiones para apropiarlas á este caso:

Qualiter Assyrios renovant incendia nidos

Una decem quoties sæcula vixit avis:

Taliter exuta est veterem nova Roma senectam

Et sumpsit vultus Præsidis ipsa sui.

G

Si

(1) *Martialis lib. 5. epig. 7.*

Si el Cuzco en su pasado abatimiento jamás abandonó su fidelidad: si en verdad pudo explicarla con los mismos sentimientos, que aunque en language extranjero expresó oportunamente un Poeta Italiano (1):

*Infelice sventurato
Potrà farmi ingiusto fato;
Ma infidele io non sarò.
La mia fede el' onor mio
Pur fra l' onde dell' obbligo
Agli Elisi io porterò.*

Si este digo pudo haber sido puntualmente su idioma; ya hoy puede tomar el del mayor gozo desde que su nunca abandonada fidelidad le merece ese esplendor, que no hay duda mereció desde que fué ilustre porcion de la Monarquía Española.

Entrada solemne del Real Sello.

Desde que la fe humana, y las promesas de los hombres perdieron esa firmeza, que debia ser su inviolable carácter: desde que se desearon auténticos testimonios de la beneficencia, ó para perpetuar su memoria contra los ataques de la ingratitude, ó para certificar la verdad del favor, se han visto en el mundo sellos. Como su origen se debe á las precauciones que se toman contra los ardides del fraude, Seneca (2) los llama-

(1) Metastasio *La Didone abbandonata Act. I. scen. 14.*

(2) *Utinam nulla pacta conventaque impressis signis custodirentur! fides potius illa servaret et æquum colens animus.*

maba una pública confesion del engaño , y la perversidad que domina imperturbablemente en el comercio de los hombres. Testigos multiplicados que aseguren las cosas , monumentos firmes que las transmitan , instrumentos irrefragables que las conserven , y sellos que las autoricen ; he aquí (decía este célebre Estoico) otras tantas pruebas , de que ya nos ha desamparado la sinceridad. Quizá sería mejor (añadia) exponerse al fraude en algunos , que temer la perfidia en todos. Rezelaba en fin que llegase el tiempo en que ninguno beneficiase á otro , si este no daba fiador para recibir el beneficio.

Son pues los sellos de aquella especie de bienes que no tendríamos si el mal no los hubiese precedido , y son tan antiguos como el fraude que los ocasionó. Desde los remotos tiempos de los Patriarcas , cabezas primitivas de la Sociedad humana ; quando no habia mas disposiciones legales que las que dictaba la naturaleza , ya se usaron sellos. Se vieron en aquella edad (1) , se vieron en el largo espacio de la floreciente República de los Hebreos (2). Ni ha habido nacion

G 2

cul-

mus. Sed necessaria optimis prætulērunt et cogere fidem, quam expectare malunt. . . . O turpem humano generi fraudis ac nequitiaē publicæ confessionem ! Annulis nostris, plusquam animis creditur. Inquid isti viri ornati adhibiti sunt ? In quid imprimunt signa ? . . . Ita non honestius erat, à quibusdam fidem falli , quam ab omnibus perfidiam timeri ? Hoc unum deest , ut beneficia sine sponsore non demus. *Lib. 3. de Benef. cap. 15.*

(1) *Gen. 48. Exod. 28.*

(2) *1. Regum 21. Jerem. 32.*

culta que no los haya adoptado en su gobierno. Los anillos eran primeramente los que se aplicaban á este uso, ó fuesen los que se llevaban por ornato en los dedos, ó esotros círculos, y brazaletes que se ponian en los brazos (1), se formaron despues de varias figuras, y ha variado tambien su materia, conforme al arbitrio de los hombres. Oro, plata, hierro, plomo, cera han sido las mas ordinarias (2). Los Emperadores Romanos sellaban sus Rescriptos con una particular especie de cera, que porque se imprimia con fuego era llamada: *Sacrum Encaustum*.

Mucha ha sido la autoridad que han dado siempre los Soberanos á sus sellos. Hallamos en la Escritura que son índices de proteccion, prueba, y confirmacion de lo que se decia, seguridad de lo que se prometia, autoridad del que los usaba, y como monumentos solemnes de que esta se conferia (3). La veneracion en que son tenidos es igual á la de las Personas Reales: los que han violado su impresion, los que los han adulterado ó falsificado, han sido reos de las mayores penas. Los personages mas ilustres han sido encargados de su custodia, y es famoso en la Historia del Imperio el castigo capital executado en un Consul

(1) Joann. Michael Heineccius *Syntagmate de Veterum sigillis*.

(2) *Imprimebatur autem sculptura materiæ annuli, sive ex ferro, sive ex auro foret: postea usus luxuriantis ætatis signaturas prætiosis gemmis cæpit insculpere, ut etiam de augmento pretii quo sculpendos lapides parassent gloriarentur. Macrobius Saturnalis. l. 7. cap. 13.*

(3) *Aggæi 2. 1. Cor. 9. Dan. 14.*

sul de Praga, cuya esposa por descuido, y negligencia perdió los sellos Reales (1). Alguna vez se ha introducido en esto algun abuso; pues se ha visto que para autorizar la fe de un instrumento se le han puesto trescientos y cincuenta sellos (2).

Conforme á esta persuasion general, y comun sistema del respeto, nuestras Leyes de Indias (3) van bien terminantes en esta materia. Es justo, y conveniente (dice en una de ellas Felipe II), que quando nuestro Sello Real entrare en alguna de nuestras Reales Audiencias, sea recibido con la autoridad que si entrase nuestra Real Persona, como se hace en las de estos Reynos de Castilla. Por tanto mandamos que llegando nuestro Sello Real á qualquiera de las Audiencias de Indias, nuestros Presidente, y Oydores, y la Justicia, y Regimiento de la Ciudad salgan un buen trecho fuera de ella á recibirle, y desde donde estuviese hasta el Pueblo sea llevado encima de un caballo, ó mula, con aderezos muy decentes; y el Presidente, ó Oydor mas antiguo le lleven en medio con toda la veneracion que se requiere, segun y como se acostumbra en las Audiencias Reales de estos Reynos de Castilla; y por esta orden vayan hasta ponerlo en la casa de la Real Audiencia, donde esté para que en ella le tenga á cargo la persona que sirviere el oficio de Canciller del Sello, y de sellar las Provisiones que

G 3 en

(1) Heineccius *ubi supra*.

(2) Idem Heineccius *ibidem*.

(3) *Lib. 2. tit. 21. Ley 1.*

en las Chancillerías se despacharen. Otra Ley de Felipe III. añade: Ordenamos, y mandamos á las Audiencias que pongan particular cuidado en la guarda, y custodia de nuestro Sello Real; y que esté con autoridad y decencia, y en la parte que está dispuesto, por el riesgo que de lo contrario puede resultar (1).

(2) De los Ministros que iban á componer la Real Audiencia se hallaban ya en el Cuzco los siguientes:

Sr. D. Joseph Portilla, Regente.

Sr. D. Pedro Cernadas Bermúdez, Oydor Subdecano.

Sr. D. Miguel Sanchez Moscoso, Oydor.

Sr. D. Antonio Suarez Rodriguez, Fiscal.

Se deliberó pues se hiciese la entrada del Real Sello segun la justa disposicion de estas Leyes Reales.

Se destinó para ceremonia tan solemne el dia 3 de Noviembre de 1788, víspera del dia de nuestro Augusto Rey D. Carlos III.: se depositó de antemano el Real Sello en el Convento de Religiosos Betlemitas en los últimos términos de la Ciudad.

Tiene esta Casa proporciones para que desde ella se dirijan estas magníficas comparsas por su situacion, por lo seguido de sus calles hasta el centro de la Ciudad, por la multitud de ventanas, y balcones que las adornan, por el suelo mas llano que se pisa, y por el desahogo de todo el tránsito. Todas estas calles se empedraron, y enlosaron de nuevo; se quitaron charcos, alba-

(1) *Ibid.* Ley 2.

ñales, vertientes, desagües. Ventanas, balcones, paredes, muros, casas y puertas tuvieron nuevos barnices de hermosos colores y afeytes, que encubrían algunas caducidades. Aquella tarde se entapizaron enteramente las calles, ventanages, y balconería de brocados, tisues, terciopelos, damascos, y demas telas. Desde la puerta del Convento hasta las de la Real Audiencia se pusieron ricos pendientes de finas alhajas de plata mezcladas con otras raridades, ya de delicados tejidos, ya de menuda feligrana, ya de figuras de animales irregulares. En el País llaman arcos á estos pendientes, y en verdad lo son aunque inversos; convexos ácia abaxo, y con cabos para arriba. Se computaron de seis á siete mil marcos de plata los que en el ayre pendían. Toda la tropa se veía apostada en las diez y siete quadras que hay de carrera desde el Convento en donde principió la cabalgada hasta las casas de la Audiencia en que terminó. El Señor D. Manuel de Castilla, Coronel de los Reales Exércitos, Comandante general, y Gobernador de las Armas de esta Ciudad, acompañado de todos los Oficiales de su comando, esperó la entrada del Real Sello en las galerías de la Real Audiencia para tributarle allí sus respetos. La música militar, compuesta de clarinetes, trompas, pífanos, y atambores, fué la alegre precursora de toda la ceremonia. Preparóse en el Convento de los Betlemitas un opíparo convite para los Señores Ministros, Canciller, Regidores, y demas personas de lustre. Componían el Cabildo, Justicia, y Regimiento de la Ciudad los siguientes.

D. Pedro Concha, Alcalde Ordinario de primer voto.

D. Mateo Garcia de Viana, Alcalde Ordinario de segundo voto.

D. Manuel de Espinavete, Ministro de la Real Hacienda.

D. Pablo Portura, Ministro de la Real Hacienda.

D. Antonio de Mendive, Marques de Casajara, Alguacil mayor.

D. Antonio Paredes, Alcalde Provincial.

D. Miguel de Torrejon, Coronel del Regimiento Provincial de Infantería, y Regidor Decano.

D. Joseph Miguel de Mendoza, Regidor.

D. Francisco Xavier de Olleta, Regidor, Abogado de la Real Audiencia, y Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Infantería.

D. Ramon Moscoso y Perez, Regidor.

D. Francisco de la Serna, Regidor.

D. Buenaventura Ladron de Guevara, Regidor.

D. Francisco Mendoza y Zara, Alcalde de la santa Hermandad.

D. Vicente Ladron de Guevara, Alcalde de la santa Hermandad.

La tarde de este dia 3 de Noviembre, preparada para esta Regia ceremonia, fué de las mas incómodas, porque una lluvia tenaz inundó las calles, se obscureció el Sol, y el Cielo, y encapotadas de negras nubes las cumbres de los montes, retiraron parte de la mucha luz que se necesitaba para hacer mas vistosa la comparsa.

Noctescunt Soles, luxque diurna perit

Nusquam iter est: periere viae (qui credat) et urbis

Semita canosi mersa palude luci (1).

Un Monge de la media edad, que parece ocupaba el tiempo mas en futilidades, que en los oficios á que lo llamaba su profesion, compuso ciertos Ritmos que explicaban los dias que creía fatales en cada mes del año, y hablando de los de Noviembre decia:

Scorpius est quintus, et tertius è nece tinctus.

Mas el sabio Inglés Juan de Aubrey burla juiciosamente esta ridícula persuasion de dias ominosos (2). Yo para rechazar tan infundada credulidad digo con un conocido Poeta:

*Sed quid ego revoco hæc? omen revocantis abesto,
Blandaque compositas aura secundet aquas* (3).

A pesar de este intempestivo obstáculo se preparó la ceremonia; y aprovechando el intervalo que hubo por una oportuna suspension de la lluvia por espacio de hora y media, se dirigió en esta forma.

Venia primero la tropa veterana de Infantería, y por delante sus Gastadores armados de hachas, y otros instrumentos como para abrir, y allanar las sendas que llevaba aquel camino. Seguia todo el resto con aquel bello orden, y reglado compas que hacen tan armoniosas, y concertadas sus marchas. Empezaba entónces la pomposa cabalgada. Los Caciques, y los Indios nobles de la Ciudad, de las Parroquias, y de los contornos, eran los que aparecian al principio,

(1) Joan. Bisselius. l. 3.

(2) Joan. Aubrey de *Dierum, et locorum ominibus.*

(3) Ovid. *Heroid. Epist.* 13.

vestidos no ya de sus antiguos trages, sino del uniforme Español en caballos bellamente enjaezados, que saben ya montar, manejar, y adestrar. Era numerosísimo su concurso, y en todos parecia que se les leía en el semblante el gozo de haber conservado aquella fidelidad de que infelizmente se desquiciaron otros de su estirpe, que la ilusion dementó.

Los vecinos de la Ciudad de orden superior al referido iban inmediatos. Despues la Nobleza toda de la Ciudad, sin excepcion de ancianos, que entónces renunciaron los privilegios que su edad, ó enfermedades podian ofrecerles para no dexar en aquella estacion inclemente el abrigo de sus estufas. Los Religiosos particulares de todos los Conventos Regulares de la Ciudad. El Colegio Real de San Bernardo en lucido, y vistoso cuerpo. El Colegio Real de San Antonio en igual orden y pompa. El mixto de los colores celeste, y roxo de sus Becas formaba un agradable matiz, que se hacia mas deleitoso con el que añadia la Regia Universidad, que al punto seguia, con la variedad de colores en Capelos, y Borlas de sus Doctores, conforme á las diversas Facultades de sus respectivas profesiones; los Padres, Prelados de las Religiones que allí se incorporaban, contribuyeron de su parte á hermosear la perspectiva.

La grandeza de los jaeces, el oro, y plata que los texía, bordaba, y realzaba; los listones de cintas costosas que enredaban las guedejas, clinnes, y colas de los brutos que montaban; la destreza con que los manejaban; las ricas galas de
que

que se adornaban los ginetes ; las bellas libreas de los lacayos ; el fuego y ardor de los caballos, que parecian animarse con la emulacion, y competencia, eran nuevos objetos que embelesaban la curiosidad. Perdónesele á mi pluma el darle los coloridos que esto merece, y entre á auxiliarla la de un elegante Poeta (1).

*Stat sonipes Dominique ferox subsellia portans
Obsequium gravitate premit, famulumque laborem
Dissimulat fremitu, decorant generosa comantes
Colla jubæ, quas in varios solertia nodos
Stringerat, et multo mulier distringerat auro.
Tum coni plus fulget apex, phalerataque tem-
pora perflat.
Adversi vis sæva noti; miratur honores
Ipse suos quadrupes tardeque superbia gressu
Quam calcat fastidit humum ferit ungula pandum
Altius in se tracta femur: cervice recurva.
Obliquat sibi fastus iter, non prona dehiscunt
Ora nec indecore quassantur tergora motu.*

Seguian inmediatos al Real Sello los Señores Oydores vestidos del respetable trage de sus Togas en caballos de aderezo proporcionado á la forma, y color negro de sus garnachas. Llevábanse en su grave, y magnífica tendencia las atenciones de todos, y las hubieran detenido, y fijado en solas sus personas, si al punto no llamára á la curiosidad, y á la veneracion el Real Sello que venia baxo de un Palio de rico tisú de oro, y plata, franjas, galones, y flecos, colocado sobre una almoadá tambien de tisú de oro,

(1) Le Brun el Poet. t. 2.

á la espalda de un caballo, cuyas dos riendas de su brida llevaban en la mano á un lado, y á otro los dos Alcaldes Ordinarios. Las varas del Palio, que eran de plata bien elevadas, y delicado realce, iban tomadas en turno por los Regidores. Seguía vecino al Real Sello Don Ignacio Delgado, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Asesor de la Intendencia de esta Ciudad, y su distrito, que hacia entónces de Canciller.

El caballo en que venia el Real Sello excedia en la grandeza de su ornato, y en la riqueza del texido, y bordado de su aderezo, á quantos tan varia, y pomposamente se veían por toda la comparsa. Parecia que el Regio depósito que sobre sí llevaba ensoberbecia sus alientos, y que veía á los demas del concurso como á vasallos de la Soberanía que entónces la misma pompa le prestaba. Pidamos esta descripcion de mejor pluma, y congratulemos con ella la dicha de este bruto (1).

O felix sonipes, tanti cui fræna mereri

Numinis et sacris licuit servire lupatis.

Accipe Regales cultus, et crine superbus

Erecto, virides spumis perfunde smaragdos.

Luxurient tumido gemmata monilia collo:

Nobilis auratos jam purpura vestiat armos,

Et medium te zona liget variata colorum floribus.

Cerraba la comitiva la tropa Provincial, que conforme iba pasando la comparsa se juntaba á guarnecer, y guardar al Regio instrumento que obsequiaba aquella pompa. Llegado á las Casas de

(1) Claudianus *epig.*

de la Real Audiencia á presencia de todos los que allí asistian, se hizo el debido juramento, y se repuso en la Cámara destinada á su perpetua custodia.

El concurso de aquella tarde no ha tenido igual en el Cuzco en muchos años; porque á mas de que quando esta inmensa copia de habitantes se suelta de sus infinitos senos, hace inundaciones de vivientes que arrebatan con su impetuosa muchedumbre á quien con mucha destreza no se precave, se habian congregado de todos los contornos, Pueblos, y Lugares, y aun de las mas retiradas mansiones algunos millares. En los dias próximos se veían los caminos ocupados de enxambres de hombres, y mugeres atraidos de la novedad. Las calles se llenaban de personas que nadie conocia. Las galerías, balcones, ventanas, puertas, terrados, desvanes, todo era ámbito á los espectadores. Parecia que, ó los llamaba una abundante feria, ó que buscaban en el Cuzco asilo contra las irrupciones de sus casas.

*... Mixtum confluerat undique vulgus,
Turba ingens, credas longinquo exæquore vectas
Ad merces properasse; aut devastantibus arva
Hostibus in tutum trepidos fluxisse colonos
Cernere erat perque anfractus, perque arcta viarum
Cuncta replese viros confusoque ordine Matres (1).*

Nada bastaba á tanto Pueblo. Las puertas de las casas, que por su menor elevacion no ofrecian sitio cómodo á la vista, ingeniaban facilitarla con tablados, ó palcos, en que se veían personas de

(1) Sannazar l. 1. de part. Virg.

toda edad, sexô, condicion. Lo mismo se observaba en esquinas, encrucijadas, torreones. Nadie temia, ó el peligro de deslizarse, ó la opresion de la turba multa, ó el desagrado de la estacion, ó la inestabilidad del suelo que el lodo cubria:

*Ut primum hæc exorta dies, fervere tumultu
Compita, complerique forum, vicinaque magno
Templa foro, effundi tectu confusa ruentum
Agmina: fortunæ, sexus, ætatis, et omnis
Per fora, perque vias densæ concurrere nubes:
Invadique propinqua foro per tecta fenestræ
Limina congestu tabulata insesa catervis,
Ipsaque contempto subiti de crimiue lapsus
Intrepidis onerata gemunt suggrundia turbis (1).*

Nada era mas digno de observarse que el regocijo que se veía en los semblantes de todos. Decian que ya la Real Audiencia todo lo remediaría: que á su sombra renacería la justicia; la equidad, el sosiego. Eran agradabilísimos los coloquios de unos con otros; la plebe consigo misma, el vulgo entre los que lo componen, los nobles entre los de su clase, y aun tambien mixturados estos órdenes; se oían diálogos ya festivos, ya jocosos, ya sérios, ya de dolor por los desórdenes pasados, ya de gozo de la renovacion de la Justicia. Alguno pintaba así la infelicidad pasada (2):

*Legum nullus honos, nulla est reverentia juris
Est pro lege favor; pro pietate dolus.*

Ve-

(1) Chanut. Parn. Poet.

(2) Santeul tom. 1. *carm.* 39.

Venalis iudex, auro venalia jura.

Fraus secura sui, jus scelerique datum

Inconcessa sibi usurpans male suada cupido,

Heu miserum! raptis crescit opima bonis.

Otro no se contentaba con esta descripción general de las desgracias de la pasada Judicatura, y la especificaba mas. Aseguraba haberse visto alguna vez la Ciudad baxo del mando de uno que de todo hacia misterios, que fingia negocios de importancia, que pedia siempre hablar á solas, y en secreto, todo gestos, todo ademanes, y que tenia la gracia de hacer de las bagatelas maravillas; que así mortificaba, enfadaba, y se enca- prichaba sin embargo de la rectitud de su gobierno. Quiso decirlo mejor, y repitió este hermoso rasgo del mayor cómico Frances (1):

C' est de la tete aux pieds un homme tout mystere

Qui vous jette en passant un coup d' oeil egarè

Et sans aucune affaire est toujours affairè

Tout ce qu' il vous debite en grimaces abonde;

Aforce de fazons il assomme le monde,

Sans cesse il à tout bas pour rompre l' entretien

Un secret, à vous dire &c. ce secret n' est rien;

De la moindre vetille il fait une mer veille

Et jusques au bon jour, il dit tout à l' oreille.

Mas insufribles decía otro que eran aquellos que llenos de enormes delitos, hacen del devoto, obligando á que la religion, y sus cosas mas sagradas sirvan á sus mas exêcrables designios llenos de malignos ardides; inquirendo las ane- dotas mas escandalosas para publicarlas; vengativos

in-

(1) Moliere *le Misanthrope* Act. 2. scene 5.

infidentes ; y que usando de la potestad que les da su empleo , la unen al hierro sagrado de la piedad que afectan para arruinar al que les desagrada. El mismo Moliere hacia así la horrorosa pintura de los de este carácter (1).

*Ces gens qui par une ame al' interet soumise
Font de devotion metier & marchandise
Et veulent acheter credit & dignites
A prix de faux clins d' yeux & d' elans affectés;
Qui savent ajuster leur zele avec leurs vices.
Sont prompts vindicatifs, sans foi, pleins d' artifices
Et pour perdre quelqu' un couvrent insolentement
De l' interet du ciel leur fier resentment
D' autant plus dangereux dans leur apre colere
Qu' ils prennent contre nous armes qu' on revere.
Et que leur passion dont on leur sait bon gre
Veut nous assassiner avec un fer sacrè.*

Habia otros que se enardecian al recapacitar, y referir las violencias que se sufrían quando aquellos mismos que venían encargados de hacer justicia trocaban las varas de su Judicatura en varas de comercio , y de medir , y tomándose los ensanches que su autoridad les daba, lo hacían tan general, tan sórdido , tan coacto y forzado, que jamas se veían vexaciones iguales á las que las Provincias , y no pocas veces la Ciudad misma padecían. Todo lo reglaba el interes, todo lo disponia la codicia. Las mutuas injusticias de los que hacían privadamente el comercio , no eran castigadas, porque solo se atendía á las del comercio del que mandaba. Tenían todos inmuni-

dad

(1) *Le Tartuffe act. 1. scene 6.*

dad en sus delitos, como fuesen deudores del que los debia castigar; pues no era fácil proceder contra quien en la indemnidad de su fortuna aseguraba la del superior. A Ciceron (1) le parecia que la autoridad de un Juez aliada con la negociacion era el mixto mas nocivo á una Provincia, y exclamaba: *¡O Dii immortales! ¡Mercatorum cum Imperio ac securibus in Provinciam misimus!* Así en fin terminó la noche de este aguado dia.

Solemnidades del dia 4 de Noviembre.

Amaneció alegremente el dia 4, felicísimo por serlo de nuestro ínclito Cárlos. Disipóse la funesta escena de la tarde, y noche que lo precedieron; y luego que el sol se dexó ver, todo el aspecto del Cielo se mudó.

Sol ubi per tristes rutilum jubar exerit auras

Protinus illucere, dies, vanescere cælo

Mæstities, hilari pullum mutare colorem,

Terra novo candens aer videre sereno

Blanda que composito se funderè gaudia mundo.

Congregáronse en la Sala del Señor Regente todos los Tribunales, y Gremios, y en comitiva tan respetable como lucida se enderezaron á la Iglesia Catedral, al festivo, y ruidoso concierto de un repique general en todas las de la Ciudad. Salieron á la puerta principal quatro venerables Prebendados á recibir á la Real Audiencia, y la acompañaron hasta colocarla en las ricas sillas que estaban des-

H ti-

(1) *L. 4. in Verrem. c. 4.*

tinadas. Tenia á su frente al Señor Regente sentado en igual silla, pero con sitial cubierto de terciopelo carmesí, que propagaba su extension algunas varas (por el suelo, una almoadada del mismo terciopelo en la mesa, y otra en todo igual al pie. Al término de las sillas del Tribunal tenia la suya el que hacia de Canciller. Tres de ellas se veían en banca separada el Capellan de la Real Audiencia que habia de leer al Señor Regente aquellas partes de la Sagrada Liturgia, que se acostumbran recitar á los Xefes del Tribunal, el Escribano de Cámara, los Portereros con varas altas y golilla, y otros Familiares y Ministros. Enfrente tenia en bancas particulares su asiento el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad, que vino en este dia baxo de sus ricas, y pesadas mazas de plata, capaces de dar embarazo á la mano misma de Hércules. Se distribuyeron por todo el cuerpo de la Iglesia todos los Gremios que tienen en ella lugar distinguido, y los demas asistentes que lo tomaron como la casualidad lo proporcionó.

Empezó la Misa solemne de gracias, que entonces se celebró tanto por la salud de nuestro amable Monarca, cuyo dia hace el gozo de la Monarquía, quanto por las que son debidas al Supremo Señor de todos los Reyes, por el beneficio que quiso inspirar á nuestro Soberano quando lo movió á la fundacion de esta Real Audiencia. La Música era de aquella grave, y respetuosa que se usa en aquel magnífico Templo, dirigida, y desempeñada por los Alumnos del Seminario Conciliar de San Antonio. A su tiempo se

se repartieron luces á los que en aquella ocasion las deben tomar; el Incensario, y la Paz á los que gozan el gage de recibirlo. Jamas se vió el espacioso ámbito de la Iglesia mas ocupado. No habia ángulo alguno que se viese lleno; y aun contendian millares de devotos, mejor diré curiosos, por entrar envidiando la suerte de los primeros ocupantes, y censurando la insaciabilidad de unos ojos que no se satisfacian con tanto ver.

Terminada la Misa, que se cantó por la primera Dignidad de aquel Coro, pasó de él al Altar mayor el Venerable Dean y Cabildo por el orden que guardan sus Dignidades, Canónigos, y Racioneros: todos iban con Capas de Coro blancas de rica tela, y velas de fina cera en las manos. Al pasar delante de la Real Audiencia, hicieron todos su demostracion de urbanidad, que les fué correspondida, y puestos en el Presbiterio se descubrió el Tabernáculo tan magestuoso, como desahogado, en que se hace patente el Santísimo. Entónces entonaron en las dos Tribunas del Coro el *Te Deum*; alternando las dulces, y melodiosas voces de aquellos diestros Músicos con la de los dos sonoros órganos que allí están, y se tañen en las solemnidades mayores, aquel Hymno que la Iglesia usa siempre en las ocasiones de beneficios públicos, para reconocer, y adorar la generosa mano del Señor que los concede. Concluido todo esto se retiraron los sagrados Ministros, y los de la Real Audiencia con la misma compañía de los Prebendados hasta la puerta del Templo.

Redúxose toda la vistosa comitiva á la sala

del Señor Regente, y allí fué felicitado en elo-
 quentes, y bien organizadas arengas por todos
 los Tribunales, y Cuerpos, que á competencia
 celebraron con la vida, y salud del Rey, su in-
 signe dignacion en el establecimiento de este Regio
 Senado.

Habló por la Real Audiencia su Oydor Sub-
 decano el Señor D. Pedro Cernadas Bermudez.
 Por el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, su
 Regidor Decano Don Miguel de Torrejon. Por el
 Venerable Dean y Cabildo, su benemérito Dean.
 Todos estos Señores fueron en cuerpo á este cum-
 plimiento por este orden.

Dr. D. Manuel de Mendieta y Leyva, Dean,
 y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada.

Dr. D. Francisco Xavier Calvo y Antequera,
 Arcediano.

Dr. D. Felipe Umerez y Miranda, Maestre-
 Escuela.

Dr. D. Joseph Perez Armendariz, Tesorero,
 Rector del Real Colegio de S. Antonio, y de su
 Regia Universidad.

Dr. D. Joseph Francisco Mozo de la Torre,
 Canónigo, Abogado de los Reales Consejos, Go-
 bernador, Provisor, y Vicario general del Obis-
 pado por el Ilustrísimo Señor Don Juan Manuel
 Moscoso y Peralta, Obispo de esta Iglesia, au-
 sente, y Comisario del Santo Oficio.

Dr. D. Miguel Chirinos, Canónigo.

Dr. D. Pedro Gallegos, Canónigo.

Dr. D. Francisco Xavier de Aldazabal, Canó-
 nigo Magistral.

Dr. D. Antonio Rodriguez de Olivera, Racionero.

Dr.

Dr. D. Juan de Dios Pereyra de Castro, Racionero, Abogado de las Reales Audiencias.

Dr. D. Carlos Rodriguez Dávila, Racionero.

Iban con el Cabildo todos los Capellanes de Coro de la Catedral, y todos los demas Eclesiásticos que tienen considerable Ministerio en aquella Iglesia. Halláronse allí los RR. Prelados de las Sagradas Religiones.

Fr. Juan Manuel Bravo, Prior de Santo Domingo, Vicario Provincial en todo el distrito del Obispado, Maestro del número en su Provincia.

Fr. Mariano Leon, Guardian de S. Francisco.

Fr. Pablo Iturri, Prior, y Vicario Provincial de S. Agustin, y Maestro del Número.

Fr. Joseph Gonzalez Teran, Comendador de la Merced, Maestro del Número.

Fr. Pedro Gortari, Prior de S. Juan de Dios.

Fr. Manuel de la Encarnacion, Prefecto de los Betlemitas.

Habló por todos el Prior de Santo Domingo. No faltaron á esta debida ceremonia los RR. PP. Fr. Juan de Camiruaga, Provincial de S. Francisco, y Maestro Fr. Domingo Ogeda, Provincial de la Merced. Ambos expresaron en breves cláusulas su complacencia. Entraron los Reales Colegios. El de San Antonio presidido de su Rector interino Dr. D. Eugenio de Hermosa; y el de S. Bernardo por su Rector propietario. En cada uno de estos Colegios explicó uno de sus mas pro-vectos Alumnos sus sentimientos de gozo. Acabada la ceremonia se retiró de aquella sala el inmenso concurso. Entonces se hizo la salva de los cañones de artillería apostados en la Plaza mayor. Se

habia ya hecho al amanecer, se repitió al medio dia, y se terminó este alegre, y estrepitoso disparo al cerrar el dia.

*Aptari tormenta jubet studioque silenti.
Fulmineum curvo tonitru fabricare metallo.
Accelerat pennata cohors: pars fusile collum
Tergere: pars modulis nitrosa attemperat equis
Sulphura, venturis infundens pabula flammis.
Conjiciunt alis capitate hastilia virgæ
Et nigros presant cineres atque arida sævis,
Nutrimenta focis addunt ethiantia ferno,
Ora laborantes, et adacto fulmine complent (1).*

Se hallaban convidados por el Señor Regente á una opípara mesa todos los Señores Oydores, y Señoritas sus esposas, los Ilustres individuos de ambos Cabildos, el Comandante General de la Plaza, y sus mas distinguidos Oficiales; todo el vecindario noble, las Señoritas de mayor clase, y muchos mas que la dignacion del convidante quiso interviniesen. Preparóse en una de las mas espaciosas salas la mesa, y se sirvió con tal esplendidez, gusto, delicadeza, abundancia, variedad, orden, simetría, aseo y atencion, que nada se le dexó que escogitar al deseo. El Señor Regente recibia á todos con agrado, y este pareció á muchos el manjar mas estimable entre tantos delicados que se sirvieron.

En mesa de esta clase ya se ve que no se le habia de dar lugar á la insobriedad. Parecia que todos sabian de memoria este Dístico:

Qui

(1) Alex. Don l. 1. *carm.* 14.

*Qui vult alterius ciathis haurire salutem
Tale lucrum referet, perdat ut ipse suam.*

Sin embargo, la salud del Rey era la que resonaba, y no se encontró alguno entre tantos que no la desease de veras. Hubo sugeto que con el juicio en la mente, el amor en el corazon, la elegancia en la boca, y la boca en la mano, cantó así en Italiano:

Servate à Deo custodi

Della spagnola sorte

In Carlo il giusto, il forte

L' honor de nostrà età.

Fu vostro un si gran Dono,

Sia lungo il Dono vostro;

L' invidir al mondo nostro

Il mondo che verrà (1).

Al general gozo que se explicaba en acordes voces, la artillería que para entónces se habia apostado mas cerca, hacia nueva consonancia, repitiendo tambien como en especie de armónica música sus estruendos.

De allí pasaron los convidados á otra sala, en que se ostentó segunda esplendidez en dulces fabricados tan delicada como ingeniosamente, en sorbetes, y licores helados de gusto, y de invencion; en frutas varias, tan abundantes como sazoadas; en rosolis, ratafias, mistelas tan vigorosas como seducientes, y en todo aquello que el Frances llama *Dessert*, y el Latino *Bellaria et cupedias*. Entró al fin el café, y quanto en estos lances brinda al apetito la profusion.

H 4

A

(1) Metast. *La clemenza di Tito*, act. I. scena I.

A la noche se dispuso un cumplidísimo refresco. Repitiéronse con nueva invencion las composiciones de azúcar, las frutas cubiertas de dulces sobrepuestos, las pastas de fino condimento, las suplicaciones tan gustosas como deleznables, los licores espirituosos, el famoso chocolate, los vizcochos, confituras, y rosquetes que lo escoltaban, y todos los demas cebos que puede tener la gula por educada que haya sido de las mas suntuosas golosinas de un Apicio. Estoy ya en posesion de suplir la languidez de mis descripciones con las del plectro Poetico (1).

Strepunt culinæ, fumus obfuscat diem

Ætne favillas crederes;

Trojamque rursus, et suis captum dolis

Fumare rursus Illium.

Immugientium hinc fervet ollarum cohors.

Illinc ahenorum agmina.

Astata veruum stridet hinc et hinc Phalanx

Mille legiones cancium

Pippire volucres, garrulosque posthumo

Stridere gutture Anseres

Et quidquid igne pinsitur vulcania

Deplebe censes queri:

In quæstionem turdus et perdix gemit

Raptumque Phænicopteri

Quidquid saponi servit acta in equuleum

Omnis ferarum copia.

In jus vocatí taurus et lepus pyræ

Adjudicantur igne.

Alter Prometheus cervus explodit jecur

Exen-

(1) Alb. Ines. cent. 1. ode 92.

Exenterantur bubuli

Tortore ferro, damna carnifice rota

Torretur Ixion merus

Armantur apri pipere, amaris dulcia

Ludunt amare dulcibus

Post fata rursus vitreum natat pecus

Mellita super flumina.

Alguno que era partidario del sistema de la *razon suficiente*, no hallándola en medio de aquella dulce abundancia para resolverse mas á una que á otra de sus especies, se vió casi en la situacion de aquel célebre jumentillo hambriento de Buridano entre dos haces de cebada, hasta que la encontró en lo que observó que á otros gustaba. Otro desconfiado de su mérito, y no creyéndolo capaz de que se le remunerase con tanto exceso, casi se persuadió á que aquella esplendidez ofrecida á su regalo no pasaba de sueño, ó de ilusion de los sentidos; y como atrincherado en un rígido Pirronismo, habria quedado á estómago hueco, si no hubiera deliberado delirar plácidamente hartándose como en sueño. Otro tercero prendado de sí mismo, y satisfecho de lo que valia estuvo á punto de juzgar, que todo aquel provocante aparato se habia costado solo en atencion á su benemérita persona, y á manera de aquel Ganso de Montagne que entró en el pensamiento de que solo para él se fabricó todo el Mundo visible, habria llevado adelante su lisongera idea si no hubiera reparado que eran otros los que allí embargaban los respetos, y preferencias del banquete. Pero dexemos ya la mesa, que nos llaman otras cosas.

Fies-

Fiestas públicas de la Ciudad.

La alegría, el gozo que derraman los corazones, un suceso notable que á todos interesa, un favor extraordinario que el Cielo ó el Soberano conceden, un establecimiento ilustre que contribuya á la fortuna de todos, han sido la fuente, y principio de las fiestas, y celebridades públicas. No hallando esta alegría para desahogarse ámbito proporcionado en los pechos, brota al exterior, se difunde á los semblantes, y á las voces. No queda satisfecha con explicarse de este modo, y busca en los que participan igual felicidad un mutuo resalte de regocijos. Conspiran estos á manifestarlo; y sin estrecharse á lo que desabrochan en privados coloquios, quieren como de comun concierto hacerlo patente al público en generales esfuerzos. Todo el cuerpo político, toda la sociedad hace demostraciones de lo que la prospera, y aun propaga sus congratulaciones en los que, ó la vecindad, ó la amistad, ó la sangre, ó algunos otros vínculos ligan, si no en domicilio, en afectos.

Sin hablar de las fiestas que la Religion consagra, sabemos que no hay Sociedad política que no las tenga. Judíos, Paganos, Turcos, Chinos han tenido fiestas de público regocijo: las han tenido, como hemos ya notado, nuestros Peruanos, y las han tenido con inexplicable pompa los Griegos, y los Romanos. Aquellos en esas cultísimas Repúblicas que han sido como el Seminario de la sabiduría; y estos que formaban ese
que

que fué sublimemente intitulado *Pueblo Rey*, así como se distinguieron en la dominacion del Mundo, le dieron tambien la ley de los públicos regocijos. Los tenían ó firmes, y como ellos decían *Estativos*, ó *Indictivos*, é *Imperativos*, que se mandaban por las mayores Potestades en los lances de algun insigne beneficio.

El hombre ha nacido para ver, como reflexiona un Sabio; y muestra bien este destino en la ocupacion gustosa que le trae el mirar, y admirar al Universo. No hay sentido mas vivo en él, ni que lo enriquezca de mejores ideas que la vista. Pero apoderada esta de un objeto, se cansa, y como si agotára en él su perspicacia, empeña su actividad á solicitar nuevas ideas en nuestros objetos: y de aquí nace la estimacion que merecen en todo el mundo los públicos espectáculos. No todos los hombres son aptos á escudriñar la naturaleza como ella merece, y á sacar de su circunspecta observacion siempre nuevos efectos. Ha sido pues preciso excitar la atencion dormida del comun de los hombres con obras, que dando algunos pasos mas allá de su órden estable, la agiten, y la despierten.

Unas Naciones cultivan mas el cuerpo que el espíritu; otras mas el espíritu; y hay tambien algunas dedicadas á uno y otro. Las primeras se complacen mas en aquellos espectáculos que ostentan la fuerza, ó la docilidad, flexibilidad, y agilidad de los miembros. Las segundas en los felices recursos del ingenio, y en esos vivos impulsos que mueven mas el resorte de las pasiones, así como las que juntan á su aplicacion lo que con-

contribuye á un tiempo al cuerpo , y al espíritu son llevadas á esos espectáculos , que ponen en alianza aquellas dos especies de cultivo.

Numerarémos al Cuzco entre las Naciones de aquel primer orden , embargadas mas por los espectáculos que ejercitan el cuerpo , y que son los que hacen aun en el alma impresion mas fuerte , y mas viva ; inducen tal vez mas firmeza , y tambien dan su tinte de atrocidad. No era en esto desemejante Roma , cuyo Pueblo se embelesaba con los espectáculos de los Gladiadores ; al mismo tiempo que lo divertian los juegos olímpicos , circenses , y fúnebres. Los que Virgilio describe hermosamente en el 5. de su Eneida , en honor de los Manes de Anchises , padre de su heroe , nada tenian de afinidad con los espectáculos del espíritu. Aun hoy las Naciones mas civilizadas de Europa , si dan considerable lugar á los que excitan la vivacidad del espíritu , tambien permiten , y quizá con mayor gusto del Pueblo esotros , en que sin duda tiene mejor parte la realidad que la imitacion.

Conforme al genio del Cuzco se prepararon las fiestas que eran obsequio debido al nuevo lustre que iba la Ciudad á recibir en la fundacion de su Real Audiencia. Tiempo antes que sus respetables Ministros se congregasen , ya se pensaba en las que se habian de hacer. La Ciudad toda se conmovia : los vecinos se ofrecian á todo lo que fuere aumentar la grandeza de ellas : el Comercio no escaseaba sus expensas : los Gremios convenian en ministrar las que les correspondieren ; y de acuerdo de todos se reglaban ya los preparativos.

No

No ignoro que el juicioso Mr. Faiguet tiene en punto de gastos de espectáculos, y fiestas un discurso que se le ha celebrado en esta sustancia. Deberian moderarse (dice) mil gastos superfluos, y necios que se hacen en el mundo, y que podrian emplearse con mas discrecion y utilidad. Tantos fuegos de artificio, tantos bayles, convites públicos, entradas de Ministros, y otros actos de esta clase, que no son mas que momerías, y divertimientos pueriles, y que con todo solo por satisfacer á la costumbre, insumen pródigamente muchos millones, mientras que por otra parte hay necesidades efectivas que tanto estrechan. La Francia ha empezado ya á reconocer la futilidad de estos gastos. En el nacimiento del Duque de Borgoña se aplicó á dotaciones de niñas pobres todo lo que se habia de emplear en aquellos actos de regocijo. Un Sueco dando cierta suma para un establecimiento útil á su Patria en 1753 decia: ¡Ojala quiera Dios que se establezca, que en los casos de alegría pública no se manifieste el gozo sino por actos útiles á la Sociedad! Así veríamos en breves monumentos honoríficos de nuestra razon, que perpetuarian mejor en la memoria los hechos dignos de pasar á la posteridad, mas gloriosos que todo ese tumultuoso aparato de fiestas, comidas, bayles, &c. Un Emperador de la China que vivia en el siglo pasado prohibió tambien estos gastos. Segun este mismo espíritu se debian ahorrar del mismo modo todos los gastos que se hacen en la administracion de la justicia, policia &c. ¿Que ahorros no podia haber en la disciplina de la tropa? ¿Que ventajas no podia tener en esto el Rey,

Rey,

Rey, y el Estado? ¿Que ahorros no podia haber aun en los ejercicios de la Religion? Sin que entremos en la particularizacion de estos gastos, es fácil conocer que hay muchos que con mucho provecho se podian evitar. Parece que desde la paz del año de 1748 la economía pública ha ganado mucho terreno. En efecto la verdadera economía, igualmente desconocida del pródigo, y del avaro, tiene el justo medio entre los extremos opuestos; y á su defecto se debe atribuir la mayor parte de los males que se padecen. El mucho ardor por los divertimientos, delicias, y superfluidades trae consigo la molicie, la ociosidad, el gasto, la escasez, la sed de las riquezas, que quanto mas nos sujetamos á aquellas cosas, tanto mas necesarias se nos hacen. De donde nacen las trampas, los artificios, la rapacidad, la violencia, y mil excesos mas. Importa pues infinito el ahorro al público, y al particular. Si hay en tantas partes premios, y recompensas para animar la Poesía, y la Eloquencia, ¿quanto mas útil seria que los hubiese para los que adelantasen la economía, el ahorro, y la frugalidad?

No puede negarse que sea bien sensato, y provechoso este modo de pensar, y que seria de desear se adoptase generalmente en todas partes. Pero no está el Cuzco en estado de que en él empieze esta reforma. Ve que lo circundan Ciudades que nada ahorran en esta parte: que las mismas que le dan la ley en otras cosas, se la dan tambien en esto; y su índole es la magnificencia. Por otra parte el Pueblo no es capaz de entrar con docilidad en que esos gastos se insuman con
mas

mas provecho en mejores cosas. Lo que no se hace comun á todos, pocos son los que lo estiman. No tiene ya el Pueblo esos congiarios, ó presentes que los Soberanos solian hacerle en ciertos casos; ni la tropa esos donativos que tanto acreditaban la liberalidad de los Príncipes. En lugar de ellos se contenta hoy con lo que le lisonjea los ojos; y sabemos que aun en tiempos mas retirados ha sufrido con resignacion sus calamidades, como no se le prive del desahogo, y gusto de un espectáculo. Roma ha dado pruebas de estas caprichosas ideas de la plebe. Quando el mundo entre en juicio en esta parte, promete el Cuzco no discordar de esta deseable moderacion.

Desde que se hizo cierto en esta Ciudad que se darian fiestas, era inexplicable el gozo de los que en ellas hallan en que ocuparse. No era ya otra la conversacion. No se cansaban de preguntar ¿que especie de fiestas? Se les impuso en que se darian fuegos de artificio, corridas de toros, y danzas de máscara. Agradó á aquel considerable congreso la eleccion: y uno de aquellos, que como decia el célebre Blas Pascal, busca en la variedad de diversiones, remedio al enfado natural que causa la holgazanería, solicitando en lo que no hace mejores á los hombres, esa felicidad que no puede hallar en sí mismo, hablaba así: ya tendremos en que pasar los dias, y las noches: este pais es escaso de espectáculos, reducido todo él á algunos dias de procesiones públicas; en pasando ya no hay que hacer. Como nuestra calidad no nos permite entrar en esos ejercicios, que son propios de un Pueblo laborioso;

CO-

como nuestra clase nos limita á visitar amigos, y á recibir tambien sus visitas ; como la tertulia, y conversacion no siempre se halla ; como hay necios que no nos reciben con agrado , porque anteponen los que llaman justos desempeños de su cargo , á estos que debian ser precisos fomentos de la Sociedad , nos vemos en necesidad de buscar recursos en el paseo , que no siempre nos ofrece los objetos que deseamos ; en agitar el cuerpo repasando muchas veces una calle ; en prolongar la siesta algo mas de lo acostumbrado ; en investigar la nueva moda que ha venido ; leer la Gazeta de Madrid , ya que Lima ha dado en escasearnos la suya, y reconocer en ella el mejor sistema de cosas que tiene la Europa ; hacer sobre él oportunas reflexiones , y esperar con impaciencia los correos , que nos digan las nuevas promociones , y nos den noticias del Pais de arriba , y de abaxo. Apenas podemos de este modo hurtarnos el enfado que trae una vida uniforme, porque en verdad hay desagrado en levantarnos sin saber lo que en el dia hemos de hacer , y acostarnos sin saber lo que hemos hecho. Vengan pues estas fiestas , que nos redimirán de muchos ratos de fastidio , con su esplendidez , y su concurso.

¿ Pero que ? (adelantaba otro) No tendremos mas espectáculos que fuegos , toros , y danzas ? ¿ y las comedias ? No habrá comedias en esta ocasion , quando pocos años ha las tuvimos con motivo muy inferior ? ¿ No veremos comedias con tan relevante ocasion en una Ciudad , que por carecer de Coliseo fixo , necesita mas que otras de estas representaciones Dramáticas , tan recibidas , y aplaudi-

didadas en todas las Naciones cultas, como que son las que corrigen las costumbres, depuran, y subliman el idioma, y nos dan horas de la mayor complacencia? La Comedia hace lindas invectivas contra soberbios, avaros, mentirosos, ridículos en trages, y en ideas; rie sobre las sospechas de un zeloso, ó los tontos caprichos de un marido; alaba la astucia de la muger que lo burla; satiriza los amores de un viejo; pone en bella luz el mérito de una señora; descubre los retretes mas escondidos del corazon del hombre; inspira compasion quando lo manifiesta hecho el juguete de sus pasiones. El teatro en fin á nadie hace gracias, á nadie lisonjea, ni adula. Fuera del teatro todo esto seria nocivo: en él todo se permite. ¿Que hacemos con fuegos, con toros, con danzas, que no exceden de la pasagera delicia de los ojos?

Uno que se hallaba satisfecho con lo que la Ciudad prevenia, y no estaba de humor de patrocinar á la comedia, volvió contra el que la deseaba, y le repuso, que la comedia estaba tan lejos de corregir las costumbres, que no hacia sino corromper el corazon, y que quanto mas lo corrompe, tanto es mayor en ella el placer. En las comedias se dan piezas en que la pasion mas peligrosa se pinta con los colores mas tiernos, y mas propios á hacerla amable. Se da un enredo bien seguido por algun ingenioso, pero detestable artificio: se da la gloria humana por sumo bien, la venganza por carácter de los grandes, la riqueza por felicidad, la pobreza por suma miseria, la humildad por baxeza; el amor al retiro por cobardia, la fuga del mundo por misantro-

I

pis-

pismo. Quando esto que así se representa no mueve, el espectáculo parece insípido y frío. Se ama la pintura de las pasiones, porque se aman las pasiones. El que es insensible á ellas no gusta del teatro. Habrá alguno que diga que puede aprovechar tal vez aquella representacion, porque en ella se ridiculizan los vicios, se muestran castigados los grandes delitos, y la virtud siempre se alaba, y se autoriza. Pero digan los que dicen esto, si conocen algunos que hayan salido de esta famosa escuela, mas amantes de la virtud, mas enemigos del interes, mas disgustados de los placeres, mas penetrados de la verdad de su corrupcion, mas dueños de su imaginacion, mas independientes de los sentidos? ¿Si mas humildes, mas mortificados? Si en los teatros de hoy hay acaso mas arte que en los antiguos, es porque se esconde mejor el dardo que hiere, y se recibe la herida con menos desconfianza, y precaucion.

Irritóse el Protector de las comedias con esta dura paulina, y prorrumpió en estos versos de Angelo Policiano (1).

Sed qui nos damnant, Histriones sunt maximi,

Nam curios simulant, vivunt Bacchanalia.

Hi sunt precipue quidam clamosi, leves,

Superciliosum incurvi cervicum pecus

Tristesque vultu, vendunt sanctimonias;

Censuram sibi quandam et tyrannidem occupant

Pavidam plebem, territant minacijs.

Viendo que la contienda tomaba cuerpo, se

in-

(1) Politian. l. 7. epist. 15.

interpuso un tercero y dixo: Señores, en la materia quizá deberíamos estar á lo que reflexionaba el célebre La Bruyere (1), que sobre una misma cosa puede haber diferentes ideas. Un Autor mira á la comedia como á hermosa produccion de su talento: el Actor como un oficio que lo sustenta: la Actriz como profesion que le costea la aceptacion, y el aprecio: el Pueblo como un divertimento: el casuista como un delito, y un desorden: el hombre de estado como un índice de la opulencia pública, que expone á los extrangeros la magnificencia del Pais. No somos nosotros los que hemos de decidir la controversia. El tiempo no es de eso. Llega la hora de nuestras fiestas, llega ya la noche, vamos á ver los fuegos de artificio, en que ciertamente no hay los riesgos morales que se quieren ponderar en la comedia.

Fuegos de artificio.

Es el fuego aquel cuerpo ardiente, compuesto de partes tan delicadas, y tan poco amantes de su union, que facilmente se desenlazan, se evaporizan, se reducen á humo, á llama, á exhalaciones. Despues de un estudio de tres mil años, despues de las meditaciones de Descartes, Malebranche, Newton; despues de las observaciones, y experiencia de Boyle, Reaumur, Lemerí, Boerhaave, aun no podemos decidir, decia el Abad Nollet (2), si es materia simple, inalterable,

(1) *Caracteres tom. 2. p. 323.* edit. Amstelod. 1747.

(2) *Physiq. exper. Lect. 13.*

ble, destinada por su naturaleza á producir calor, incendio, y disolucion de los cuerpos; ó si es solamente un movimiento, ó fermentacion de partes inflamables que entran como principios en la composicion de los mixtos.

El fuego nace con nosotros, penetra nuestra propia substancia, nos siguen sus efectos en todas partes, y no hay cosa que nos sea mas familiar que su uso. Un moderno Físico lo describía así (1): es un ser activo que se conoce en su resplandor; que si nos acercamos mucho nos causa dolor; pero á cierta distancia nos produce otra sensacion igual á la que percibimos en una estacion templada. Sus partes están siempre en equilibrio, obran, y se esparcen con igualdad en los cuerpos sin dirigirse á punto alguno de la tierra. Causa evaporacion en los fluidos, vitrificacion en las piedras, calcinacion en los metales, incineracion en vegetables y animales. Tiene necesidad de alimento, que por lo comun lo es el aceyte, los céspedes, la madera, y varias especies de carbon. Otro hábil Físico en una bella disertacion sobre el fuego, ha reducido sus propiedades á estos versos:

*Ignis ubique latet, naturam amplectitur omnem,
Cuncta parit, renovat, dividit, urit, alit.*

Considerada esta utilidad, y aun indispensable necesidad del fuego, no podemos dexar de admirar lo que se hace constante por la historia, que ha habido naciones enteras que ignoraban lo que era el fuego. Hablemos con un Sabio Autor que en estos tiempos nos ha dado una excelente obra

(1) Valmont de Bomare *Diction. de hist. naturell*, v. Feu.

obra (1). Los Egipcios dice, Persas, Griegos, y otros muchos confesaban que sus mayores no usaron del fuego. Los Chinos convienen en esta misma ignorancia de sus primeros padres. Por increíble que esto parezca, los Autores antiguos y modernos lo testifican, y aun aseguran que hay todavía Pueblos que no lo conocen. Pomponio Mela lib. 3. Plinio lib. 6. seccion 35. Plutarco tom. 2. dicen, que en su tiempo habia Naciones que lo ignoraban. En las Islas Marianas descubiertas en 1521 no se tenia ni la menor noticia del fuego. Quedaron sus habitantes asombrados quando vieron que Magallanes lo encendió. Lo tenían por un animal que se sustentaba de la leña en que prendia. Los primeros que se llegaron á examinarlo se quemaron, y propagaron el miedo de este animal en los demas, que ya no lo veían sino de leños, para que, como decian no los mordiese. Dicen que aun hoy en la Africa hay Pueblos que no lo conocen. Por eso eran tantas las Naciones que comian cruda la carne. Algunos accidentes como los del rayo, que inflama lo que encuentra, los de algunas fermentaciones de materias reunidas en un mismo lugar por el choque del pederual, ó frotacion de la madera, los de los volcanes, y fuegos naturales han ido descubriendo en muchas partes el fuego, y su provechoso uso.

¡Que leños de esta ignorancia ha estado la culta Europa! No solo ha reconocido siempre el uso natural del fuego, sino que llegó tiempo

I 3

(1) Goquet *Origen de las Leyes, Artes, y Ciencias* t. 1. p. 151.

en que sujetase este indómito, y mordaz elemento á reglas, y preceptos del Arte. Inventó la pólvora en principios del siglo 14, invencion contra que declama con tanto ardor como el que ella causa Polidoro Virgilio (1). Le parece que es invencion infernal, sugerida por el demonio en odio de los hombres, y destruccion del género humano. Juzga que su inventor merecia perecer con ella; pues es ley justa que cada uno pague en sí mismo, lo que maquinó contra otros, segun esta sentencia de Ovidio.

Neque enim lex equior ulla est

Quam necis artifices arte perire sua.

Sabemos que nuestro erudito Español Feijoo ha rebatido este dictámen, y ha manifestado la utilidad de este descubrimiento.

Pero aun quando él fuera tan pernicioso como creía Polidoro Virgilio, ¿por que condenar á su inventor á perecer con su invencion? Reflexiona muy bien otro erudito Escritor, que ni la penetracion del ingenio, ni la malicia del corazon, ni el deseo de destruir á los hombres, ni el furor de arruinar murallas, y demoler Ciudades inspiró la composicion, y fuerza de la pólvora; el azar, y la casualidad fué la que la produjo. Su Autor era Chímico y Médico, y estaba tan distante de pensar en matar á nadie, que antes preparaba remedios. Y si acaso su invencion ha destruido mas hombres en la guerra que antes, lo que no se admite, todo ha sido sin designio de su Autor.

Mas

(1) *L. 3. de Invent. rerum. c. 18.*

Mas moderado ha estado Esteban Pasquier, que considerando que un Religioso Franciscano ha sido ó el inventor, ó el promotor del uso de la pólvora, decia ingeniosamente que se han trocado los cayreles: un Eclesiástico que solo debia promover la paz, inventa este fomento de la guerra; y un soldado la Imprenta; es como si la carroza se cansára en lugar de los caballos que la tiran (1).

A la invencion de la pólvora debe su nacimiento otro ingeniosísimo arte, llamado la Pirotecnia, que enseña á fabricar fuegos de artificio, ó como armas ofensivas en la guerra, ó como brillantes piezas de regocijo. Los Chinos por la diversidad de formas, efectos, y colores, han llevado este arte á sus últimos periodos, y los Moscovitas son reputados en él superiores al resto de la Europa. Se han visto con agrado, y embeleso de los ojos combates aereos entre partidos opuestos, ya navales, ya terrestres, caidas, ruinas, y precipitaciones de los vencidos, sin que el fuego sea en ellos el instrumento de la derrota, sino materia de la decoracion, y perspectiva: se han visto soles imitadores del natural, y un cielo estrellado en semejanza del que las noches mas despejadas ofrecen en hermoso espectáculo á quien lo considera; se han visto brutos que se

I 4 mue-

(1) *Bombardam Monacho debet male sana vetustas
Et Monacho cui pax alma colenda fuit.*

At mandare typis chartas à Milite habemus:

Hoc unum est: currus ducit anhelus equos.

Pasqr. *Recherches sur la France* l. 4. c. 42.

mueven por interior resorte, haciendo á impulsos del fuego todos aquellos movimientos, y evoluciones que divierten la vista quando los agita la propia vitalidad. Se han visto inscripciones que forman en el ayre los caractéres de fuego, haciendo que este elemento describa los mismos estragos que ha causado en las batallas su actividad, y su incendio. Se han visto cohetes que volando á altura que excede casi la esfera de los ojos, demarcan un camino luminoso, y emulan á esas inflamaciones que engañan la vista, y figuran estrellas que el firmamento desprende de su cuerpo:

Namque volans liquidis in nubibus ausit arundo

Signavit viam flammis, tenues quæ recessit

Consumpta inventos: cælo seu sepe refixa.

Transcurrunt, crinemque volantia sidera ducunt(1).

La Pirotecnia en el Cuzco no ha arribado desde luego á tanta perfeccion. Es mucho lo que en ella se trabaja; pero no se ven progresos de admiracion. Mas divierten en sus operaciones á los oidos que á los ojos; se oye estrépito, no se reconoce mayor artificio; y como el ruido dure mucho á costa de las cabezas de los espectadores, ya se reputa pomposo el espectáculo. Sin embargo los fuegos de artificio que la Ciudad dedicó al objeto que la regocijaba, tuvieron bastante arte, y armonía.

Corrió su direccion, y gasto al cuidado de los Escribanos; gremio que parece no tener en su favor los sufragios del Pueblo, pues este suele

za-

(1) *Æneid.* 5.

zaherirlo con su dicacidad: se alegra quando sabe que hay una ley que los llama criados públicos (1), y que Tiraquelo compila Leyes, y Autores para probar que su oficio no es noble (2); y alguno ha habido que los apellida *Feras calami*, en alusion, y por semejanza á aquel crocodilo del vers. 33. del Psalm. 67. Nada de esto tiene aprecio, ni solidez. Debe ser constante que su cargo es de honor, y confianza pública. Casiodoro hace justamente su encomio: dice que su oficio es la seguridad del Público: que son los custodios del Derecho: que la fe pública que los autoriza, repara todas las brechas que el tiempo, ó la negligencia pueden hacer en las fortunas de los hombres: que sus archivos son el refugio de las cosas, que dan la voz de los instrumentos, y protocolos: en fin, que son acreedores á la obediencia, y respeto de los litigantes (3).

La misma noche del dia en que se tuvo el opí-

(1) *L. Non aliter, ff. de Adopt. et L. 2. ff. Rem pupilli sal. fore.*

(2) *L. de Nobilit. c. 3.*

(3) *Scribarum officium securitas solet esse cunctorum: quoniam jus omnium ejus solitudine custoditur. . de fide publica robustissime reparatur, quidquid à privatis amittitur. Diligentior et in alienis, quam potest esse cura de propriis, non admonitus facit, quod vix rogatus imple- ret. Armarium ipsius fortuna cunctorum est, et merito refugium omnium dicitur, ubi universorum securitas invenitur. . . Hoc honorabile decus indisputabile testimo- nium, vox antiqua Chartarum, cum de tuis aditis pro- ceserit, cognitores reverenter excipiunt litigantes quam- vis improbi, coacti tamen obediunt. Lib. 12. epist. 21.*

opíparo banquete que hemos referido, se dieron al público los fuegos de artificio. Precedió esta noche como la antecedente, y siguiente una general iluminacion en toda la Ciudad, que formaba un luminoso prospecto, en que contendian la grandeza, la uniformidad, el órden.

Sobre la fuente pública que en la Plaza del Regocijo difunde agua á la Ciudad, se elevó una inmensa máquina, que en forma de un eminente castillo quiso entonces amistar á estos dos elementos siempre discordes. Despues de revestirse esta máquina de un piélagó de luces, que derramó, no solo al ámbito de la Plaza, sino á muchas quadras distantes, llenó el ayre de alegría, disparó entonces con admirable pausa y arte infinitos dardos de fuego, bombas montantes; á tiempos se le veía vomitar volcanes que llenaban la atmósfera de humo, la vista de gusto, y tal vez de susto á los desprevenidos. Un peristilo de considerable extension rodeaba á aquella mole, y la decoraba de columnas que á su tiempo fueron todas fuego. Corrian por el ámbito de la Plaza muchas figuras de animales feroces, que reducian toda su fiereza á lanzar llamas. Veíanse otras máquinas en verdad vivientes, racionales, y animadas, que revestidas todas de esas mismas llamas, burlaban con sutileza su voracidad, porque en su habitacion, y pericia hallaban seguridades que oponer á los incendios. Remedáronse tambien aquellas naves incendiarias que han hecho estragos tan sensibles en los hombres, ó han poblado los mares de torbellinos de fuego extraños, sin duda sobre la espalda de un elemento que no reconoce

ce la jurisdiccion de Vulcano, sino la de Neptuno. El Cielo se entoldaba tambien de innumerables cohetes, ya de los que con el estruendo añadían ruido al interminable que se oía, ya de los que esparcian solamente luz en vistosísimos globos, ó en ramilletes de luminosas flores. Nunca estuvo en el Cuzco mas pomposa, ni mas ingeniosa la Pirobolagia. Ayúdeme á describir sus prodigios mas elevada pluma (1).

Proh quæ sulphuræ cernes miracula flammæ!

Stellifero aspicias involvi pulvere cælum,

Et scintillantes per inania currere tædas.

Panta Medusæis hinc flagrat arundo capillis,

Et spargit fulvos rupto ceu ventre dracones;

Moxque plicatilibus serpens Vulcania spiris

Mille micat linguis, et sibila colla per auras.

Convolvens, face sopitas exhibilat umbras;

At tandem luctata diu sub nube relinquit

Sulphureas animas, et sese funerat ortu.

Como todos los balcones, ventanas, sitios, y puestos de la Plaza se hallaban llenos, ya de populacho, ya de hombres de gusto mejor condimentado, en uno de ellos se repitieron los versos que acabamos de citar, como una bella descripcion de lo que se acababa de ver y oír. Pero alguno que ó no entendió su armonía, lenguaje, y cadencia, ó apacentaba su mente de bagatelas, dixo, que en el espectador Inglés (2) se hallaba mas galana descripcion de lo que en aquel rato los habia divertido, y sin atender que aquel mo-
der-

(1) Le Brun *eloq. poet. t. 1.*

(2) Tom. 6. *Disc. 47.*

dero Sócrates la celebraba por ironía, la ensartó con satisfaccion.

Decia que la pompa de aquellos fuegos empezó por el ruido de los atambores, que al favor de sus truenos de pergamino, dieron señal al Pueblo para que obedeciese al comparendo que se le intimó: que los rollizos cañones de artillería roncaban muy bien el prólogo de la escena, y que despues brilló el cielo con metéoros artificiales, y con estrellas de fábrica terrestre: que las calles se iluminaron de un extremo á otro, con una via láctea de candelas, que hecha una cuesta, ó una colecta oportuna en favor de la muchedumbre del Pueblo, bebió este tan á tragos largos, que ya se hizo tan estentero fónico, como quando en la Plaza habia tronado: que el gran castillo que se elevó, debia llamarse una pirámide de leña, que colocada perpendicularmente, y en linea recta, regocijaba á los que la veían, y prometia llamas, desempeñando siempre esto que prometia para enseñar á tantos que prometen, y no dan: que los figurones que allí aparecieron bostezando fuego, como que representaban aquellas pestes infernales, que han dementado de tiempo en tiempo al Mundo, merecieron con justicia los dardos, y los sarcasmos del Pueblo: que un pirovolo de los que volaron varió su direccion, y la hizo hácia el lugar donde uno cargaba la muestra, y le desmontó el estilo de su quadrante; así como otro, le arrebató á uno que iba á beber, y refrescar parte de lo que ya tenia con gusto en la mano.

Dixo que este era el modo de describir estas funciones, festiva á un tiempo, y sublimemente,
y

y habria sin duda tenido en su favor á todos los presentes, si otro que lo oía no se hubiese burlado de tanta pedantería, y añadido que con razon llamaba un Discreto á aquel modo de hablar estilo de perlas, y oro molido (1), ó relámpago que alumbra, y deasparece, salta de levante á poniente, y muchas veces sin medio: que semejantes pinturas gigantescas quando se empeñan en decir mas, dicen menos, y se apartan tanto de la naturaleza, como de la semejanza: que son pinturas como la de aquel que hizo la de una tempestad, y otro que se la oía le dixo: *mayor la he visto yo en una holla hirviendo*: que en fin aquel pedantismo se debe dexar para Poetas barbiponientes, que forman de las cejas de las damas arcos para el triunfo de la virtud agena, y hacen correr los campos de la eternidad con los pasos del mérito.

Al caso se citó allí la bella crítica del Abad Desfontaines, ó sátira de las locuciones nuevas que contuvo á muchos escritores que ya iban á precipitarse en el vicio comun del Neologismo. Pues en verdad es intolerable la afectacion de algunos que no quieren servirse sino de voces nuevas, ó distantes de las que el uso comun autoriza; quando aquellas solo deben adaptarse, si hay escasez de las que son propias del idioma, segun el prudente precepto de Horacio (2).

Otros

(1) Bartoli *Huomo de Lett. part. 2.*

(2) *Digeris egregie notum si callida verbum*

*Reddiderit junctura novum. Si forte necesse est
Indiciis monstrare recentibus abdita rerum;*

Fin-

Otros mas sensatos se quitaban de estas altercaciones, y verdaderamente quëstiones de voces, y se quedaban como en éxtasis contemplando las maravillas de aquellos fenómenos igneos que los habian divertido: pidieron pues la explicacion de la causa de aquel reciente estruendo que habia maltratado la serenidad de las cabezas, y aunque se les dixo que la hallarian en una de las Paradoxas fisicas de nuestro célebre Feijoo, no satisfechos con lo que allí decian haber leído, quisieron otro giro, y otra extension. Entonces uno que hacia de Físico hablo así:

Quando se pone fuego á la pólvora, el azúfre, que es uno de sus ingredientes, lleno ya de materia sutil muy agitada, es el primero que se enciende. La accion del fuego por su súbito, y casi instantaneo movimiento, liga de nuevo los resortes del ayre ya ligados de antemano. Estos resortes puestos en mayor tension, y excesivamente comprimidos por aquellas ligaduras, procuran libertarse de esta estrechez, tanto por el esfuerzo que por sí mismos hacen, quanto por el auxilio del fuego que sacude, conmueve, y desprende las partes de carbon, azufre, y salitre que componen aquel mixto: los resortes comprimidos arrojan por todas partes salitre inflamado; inmediatamente los granos de pólvora, tomando en sí succesivamente fuego con indecible ligereza, casi todos se inflaman á un tiempo.

Así

Fingere cinctutis non exaudita cethegis

Continget: dabiturque licentia sumpta pudenter.

Art. Poet. v. 48.

Así los resortes de una infinidad de láminas de ayre aprisionados en los granos, y ángulos, se inquietan casi en un momento, y lanzan por todas partes muchas partículas duras orbiculares, y sólidas de salitre, que reuniendo sus fuerzas, van como conjuradas á chocar, y combatir contra todo lo que resiste, y hace oposicion á la direccion de su movimiento, y he aquí el poderoso impulso que hace, no solamente volar los cohetes que esta noche hemos visto, las balas de los fusiles, y de la artillería mayor, sino tambien á los habitantes de las Ciudades, y á las Ciudades mismas. Así raciocina un moderno Físico (1) que ha sabido amenizar sus obras, y atraerse de este modo el agrado de los que lo leen.

Se ve que esto en substancia no difiere del modo de pensar de nuestro Feijoo. Pero otros Físicos han querido levantar un poco mas el punto, y dar otra explicacion. El sabio Frances Boucher de Argis considerando estas estrepitosas explosiones, que ahora nos han mas mortificado que adulado los oidos, juzgaba que la expansibilidad es la que da al ayre, y á la naturaleza esas fuerzas tan súbitas como poderosas. El esfuerzo pues de la pólvora, los peligrosos efectos de la menor humedad que se hallase en los moldes de los metales de fundicion, los volcanes, y los temblores de tierra, y todo lo que obra por explosion es producido por un fluido que de repente se hace expansible. No basta atribuir estos efectos al ayre

(1) Noel Regnault *Entretiens Phisiques* tom. 2. *Entret.* 5.

violentamente comprimido, y dilatado despues por el calor; pues el ayre clausulado en un tubo de vidrio encendido al fuego no aumenta su volumen, sino en la proporcion de tres á uno; y un aumento de esta clase, aunque fuese mas considerable, seria insensible en comparacion de la portentosa expansion que el agua puede recibir.

El ayre que el fuego desprende de los cuerpos en que está combinado, podria sin duda producir efectos algo mas considerables; pero la cantidad de este ayre es siempre tan corta comparada á la del agua elevada de los cuerpos al mismo grado de calor que en las diferentes explosiones atribuidas comunmente al ayre, si este obra como uno, el agua obra como mil. La prontitud, y los maravillosos efectos de estas explosiones, no parecerán espantosos si se considera la naturaleza de la fuerza expansiva, y el modo con que obra. Mientras que esta fuerza no se emplea sino en luchar contra los obstáculos que retienen las moléculas de los cuerpos aplicados unos contra otros, no produce mas efecto sensible que una dilatacion poco considerable; mas al punto que es enteramente removido el obstáculo por qualquiera causa que sea, cada molécula debe arrebatarse con igual fuerza á la que tenia el obstáculo que la retenia: debe recibir un movimiento local, tanto mas rápido, quanto mayor ha sido la fuerza para vencer el obstáculo. Este es el único principio que determina la fuerza de todas las explosiones. Así quanto es mas considerable el calor necesario para la evaporizacion, es mas terrible la explosion; y cada molécula con-

continuará moviéndose en la misma direcci on , y con la misma ligereza hasta que sea detenida ó apartada por nuevos obstáculos. Esta sesion que ya se prolongaba mucho , y los mas la deseaban acabada , quedó aquí ; y todos fueron á pensar en los dias de toros que se disponian.

Corridas de Toros.

El hombre (dice hermosamente Mr. Buffon (1)) sabe como señor usar de su poder sobre los animales : escogiendo los que le lisonjean mas el gusto , los hace esclavos suyos domésticos , y los multiplica mas allá de lo que los multiplicaría por sí sola la naturaleza. Forma de ellos tropas numerosas , y por el cuidado que toma en que nazcan , parece que adquiere derecho de sacrificarlos á sus apetitos ; aunque extiende este derecho sobre los términos de la necesidad. A mas de las especies que sujeta , y de que dispone á su arbitrio , hace guerra á los silvestres , á los peces , á las aves , no solo en el clima que habita , sino en otros distantes , y en los mares mas remotos , de modo que se diria que la naturaleza entera apenas basta á la intemperancia , y variedad de sus delicias. El solo consume mas carne que juntos todos los animales carnivoros. Es pues su mayor destruidor , y los combate mas por abuso que por necesidad. No se acuerda que debia gozar moderadamente de los bienes que se le ofrecen , dispensarlos con equidad , y reparar-

(1) *Hist. natur. tom. 6. p. 175.*

rarlos á medida del estrago que padecen, no gastando en un dia en su mesa lo que bastaria al sustento de muchas familias, y abusando así igualmente de los animales, y de los hombres; de aquellos porque los consume, y de estos porque los dexa hambrientos, y miserables, no trabajando sino en satisfacer sus inmoderaciones, su vanidad, sus gustos: si alguna vez se descubre este abuso, es en el que hace de los toros. Es el toro aquel vigoroso bruto que armado por la naturaleza misma, se hace respetable, y superior aun á los recursos de la industria humana: es indócil, y fiero: aun quando parece que halaga con su obediencia, son precisas precauciones contra su fuerza; y en el punto en que lo agita el deseo de propagarse, es indomable, y muchas veces furioso. Entra el hombre á burlar su fiereza, y por la castracion apaga en él estos ardores. Entonces lo hace su mas útil doméstico en el campo, y todo el apoyo de la Agricultura. Así domesticado es la verdadera riqueza, y aun la basa de la opulencia de los Estados, que se sostienen por la abundancia de este ganado, tan necesario al cultivo de la tierra. Estos son sus bienes reales; los demas no son sino arbitrarios, representaciones, y monedas de crédito, que no tienen otro valor que el que les da el producto de la tierra.

Quando en algun individuo de esta especie útil se reconocen las dotes de muy abultado, y bien repartido en sus miembros; si tiene negros los ojos, sañudo, y torbo el aspecto, ancha la frente, la cabeza ceñida, la cornamenta gruesa,
y

y obscura, las orejas prolongadas, y vestidas, grande el hocico, la nariz no excesiva, ni inclinada, el cuello carnososo, las espaldas, y el pecho desahogado, las piernas rollizas, la cola larga, y poblada, y el paso firme, y seguro, puede pasar por una obra prima de su especie.

Pero ninguna de las utilidades que de él recibimos, ninguna de estas dotes que lo hermosean puede costearle el privilegio de que no se vea aplicado por la extravagancia de los hombres á ejercicios á que no lo destinó la naturaleza. Su fiereza, que podia serle escudo de seguridad, es la que mas le expone á los insultos. Se ha pensado entrar en lid con él, hacer arte de combatirlo; burlar su ferocidad con destreza; y proponerlo con el espectáculo de mas atractivos. Plinio nos asegura (1) que en la Grecia los de Tesalia combatian con toros, insultándolos á caballo. Suetonio refiere (2) que el Emperador Claudio dió algunas veces á Roma en espectáculo estas lides de los de Tesalia. El circo vió repetidamente juegos en que combatian los hombres con los toros. Y por lo que hace á nuestra España, Mariana (3) deduce el origen de estas fiestas de la costumbre de los Romanos, que en las solemnes exêquias de sus ilustres muertos, daban juegos en que eran sacrificados los criados como si se mitigára el dolor propio con la infelicidad ajena.

K 2

A

(1) *Hist. nat. lib. 21.*(2) *Suet. in Claud. c. 21.*(3) *Lib. de Spectaculis cap. 19.*

A estos sanguinarios juegos se subrogaron otros que no lo eran menos; quiero decir los de los Gladiadores, que combatian unos con otros, y no pocas veces con bestias feroces, y entonces eran llamados *Bestiarios*. Se hicieron despues muy comunes estos combates, que al fin tomaron el nombre de Taurios, celebrados en el Circo Flaminio. Constantino abolió el sangriento espectáculo de los Gladiadores; y Arcadio, y Honorio los suprimieron enteramente, despues de renovado contra la prohibicion de Constantino. Cesaron tambien los juegos Taurios, y debieron cesar todos esos divertimientos en que la sangre humana derramada hacia la complacencia de los ojos. Mas como, continúa Mariana, en España, ó nunca se quitó aquella costumbre, ó la reasumió quando la detestaban ya otras naciones; la inclinacion de la Española á espectáculos prevaleció, y la ocasion de lograr en sus bosques, y campos toros ferocísimos, la fomentó. De España ha pasado con sus Conquistadores á la América esta propension, y ha cundido tanto, que aun sus naturales notados de timidez y cobardía, hallan en jugar toros suma delicia. No hay lugar, ángulo, ó rincón del Perú donde no se vean estas corridas, que hacen la mas apreciable parte de sus mas ruidosas fiestas. Casiodoro los llamaba (1) com-

(1) Actus detestabilis, certamen infelix, cum feris velle contendere, quas fortiores se non dubitat invenire: sola est ergo in fallendo præsumptio: unicum in deceptione solatium, qui si feram non mereatur effugere, interdum nec sepulturam poterit invenire. Adhuc superstite homine

pe-

bates infelices , que no tienen otro refugio contra el peligro que la astucia de iludir á la fiera , ni mas consuelo que el engañarla ; lo que si no se logra , se ve el cuerpo despedazado antes de ser cadáver , y sin quedarle esperanza de sepulcro. Juegos crueles , deleytes sanguinarios , religion impia , fiereza humana que los Atenienses juzgaron cultura de su República , quando debia ser horror de la humanidad.

En Marcial tenemos otros juegos de toros en que se exercitaban los niños ; pero de toros , ó por mejor decir bueyes domesticados , y mansos , en que todo el espectáculo era no provocarlos , sino aprovechar de su mansedumbre para divertir al teatro (1).

*Aspice quam placidis insultat turba juvencis,
Et sua quam facilis pondera taurus amet.
Cornibus hic pendet summis , vagus ille per armos
Currit et in toto ventilat arma bove.
At feritas immota riget ; non esset arena
Tutior , et possent fallere plana magis ;
Nec trepidant gressus ; sed de discrimine palmæ
Securus puer est , sollicitumque pecus.*

Las corridas de toros , que en esta ocasion dispuso la Ciudad , tuvieron toda la grandeza que en tales casos se acostumbra , y toda la sal de

K 3 jo-

perit corpus , et antequam cadaver efficiatur truculenter assumitur. Hunc ludum crudelem sanguinariam voluptatem religionem impiam , humanam feritatem Athenienses primi Civitatis sui perduxere culturam. Itur ergo ad talia quæ refugere debet humanitas. *Lib. 5. epist. 42.*

(1) Marcial *lib. 5. epig. 32.*

jocosidad que suele mitigar lo que hay de terrible. Tres fueron los dias que para ella se dedicaron, el 17, el 18, y el 19 de Noviembre, en que ya las nubes amenazaban con descargas de lluvias; pero en estos dias quisieron enmendar la indiscrecion que tuvieron en el de la recepcion del Real Sello.

La Plaza del regocijo que tiene dimensiones suficientes para estos espectáculos, y no muy prolongadas para que la vista no se agote en sus alcances, se cercó, y clausuló con barreras bien formadas con la simetría que era posible, y con las decoraciones de varios coloridos que las hacian mas vistosas. Quatro órdenes de estancias vestian los quatro costados de la Plaza; ventanas, balcones, tablados, y unos enrejados que entre el suelo último, y los inmediatos tablados se dexaban. Los dos primeros órdenes se vieron ocupados de la Nobleza, y de las personas que, ó por sus facultades, ó por sus empleos, ó por su lustre gozan de mas decoro. Eran los tablados para los que no arrivaban á esta clase, y por esto mas capaces de contener á la multitud, que sin embargo se veía abundar mucho mas en los últimos asientos que abrian su vasto seno á las interminables avenidas del populacho.

Las ventanas, galerías, y balcones se entapizaron de colgaduras, cortinas, cenefas, y costosos paños de tisues, brocados de oro, y plata de terciopelo, ó de damasco, y de lo demas que ó la suntuosidad, ó el arte ostentan en tales telas. Los tablados se adornaron conforme al gusto, y posibilidad de los que los llenaban. Sillas, tabu-
re-

retes, canapés, sofás, coxines, tapetes de fina fábrica, y otros muebles de labor exquisita eran su aparato. La plebe se alojaba de modo que tal vez la comodidad se desentendia al favor de la complacencia del espectáculo.

La Real Audiencia se colocó en la hermosa galería, ó corredor que domina la Plaza, y se aventaja á los demas en desahogo, situacion, balaustrada, y elevacion. Seguia otra destinada al Cabildo, Justicia, y Regimiento, y casi en linea recta otra tercera, que aunque en menores límites daba lugar cómodo al Venerable Dean y Cabildo de la Iglesia. Los Reales Colegios tuvieron puesto en los sitios vecinos al de los respetables Cuerpos referidos, formando todo esto un bello prospecto de matices, y engastes, que se hacian considerar por la diversidad de sus bien repartidos colores.

La fuente que posee el medio de la Plaza, y que entonces se puso en insólita pompa con caños, y chorros de agua, en que el arte se entrelazaba con la naturaleza; tuvo tambien otra gala en follages, y enramados de yerbas, y flores que le daban honores de huerto habitado de varias, y no comunes aves, como si tambien viniesen á ser espectadoras de lo que la Plaza ofrecia: rodeaban todo el borde de la fuente, y taza inferior del agua muchas cantarillas, y alcarrazas coronadas de gruesas moles de nieve, que provocaban á que las desmoronase el sediento, ó las conformase en variedad de figuras la juventud que la arrebatava. Los que, ó no hallaban lugar en los tablados, ó no querian oprimirse en límites que

les prohibiesen los impulsos de una sangre que está en el zenith de sus hervores, se acogian á una area que formaba la espaciosa palizada que cercaba la fuente, y que les permitia licencia para tal qual furtiva excursion que llenaba los vacíos que dexaban los toreros, y divertia mas al concurso. Tenian estos mozos aventureros la seguridad de fácil asilo contra un apuro, en los peribolos, ó vallado de aquel espacio, y en los plintos de aquellas advenedizas columnas.

Los dos Alcaldes Ordinarios, D. Pedro Concha, sugeto que por su nacimiento entronca con muchas familias ilustres del Perú, y por su conducta, y suavidad de índole tiene la estimacion de todos; y D. Mateo Garcia de Viana, vecino de integridad, enamorado de la inexôrabilidad de la justicia, y enlazado por matrimonio con una de las casas de honor, y nobleza en la Ciudad, fueron los del cuidado, disposicion, y gasto de los dos primeros dias.

Era justo que estos Jueces, administradores de la equidad, celebrasen á un Tribunal que ya venia á ser el sagrario mas venerable de ella; en quien habian de reconocer el superior resorte que avocaria á su conocimiento las decisiones de las causas que ellos juzgasen, como que rendian gustosos el concepto, y las fasces, ó insignias de su Judicatura al Senado que iba á trazar mas al vivo la imágen del Rey, y á hacerlo hablar con esa soberanía á que todos sujetamos complacidos, primero que las personas, los corazones.

Son los Alcaldes aquellos Jueces que desde que la América empezó á formar sociedad Espa-
ño-

ñola, tuvieron en sus lustrosos empleos unas como canales de esa justicia que quisieron nuestros Augustos Monarcas se dispensase á estos Pueblos. Erigiéronse Cabildos, ó distinguidos Ayuntamientos, que compilando en sus congresos lo que mas descollase en las Ciudades, compusiesen un ramillete de las mejores flores que se cultivasen en los hermosos jardines de su nobleza. A estos Cabildos se dió facultad de elegir entre lo mas acendrado del vecindario dos Magistrados anuales, en quienes trasladasen el derecho de juzgar al resto de la Ciudad con la dulzura que inspira el patriotismo, y con la inflexibilidad que piden la representacion y el cargo. Desde el principio fueron sus límites los del año, para que así el honor como el afan se repartiesen con proporcion entre los ciudadanos; y para que siendo el tiempo mas estrecho, se soltasen menos los diques que reprimen los precisos abusos de la Judicatura entre los hombres.

El elegante Casiodoro hace hablar así á un Soberano (1) que destinaba Jueces anuales al gobierno-

(1) De remediis potius quam de læsione tractetur... Sic agite ut cum justitia privata quæritur, annus vester brevis esse videatur. Honores potius vobis offerantur. Necessitatem quippe ambitus amittitis, si provincialium vobis vota sociatis... Instar nostræ geritis dignitatis si vos constientiæ puritate tractetis. *Lib. 11. epist. 9.* Cum Provinciis nostris vos juvante Deo annua reparatione præstaremus ne desint iudicia, intelligimus de inopia Justitiæ copiam venire causarum. Culpa siquidem vestræ probatur esse negligentia, quoties à nobis cajuntur homines legum beneficia postulare. Nam quis eligere tam longe petere quod in suis videtur sedibus advenisse. *Lib. 9. Epist. 20.*

bierno de una Ciudad: sea vuestro cuidado remediar los males, y no dañar á los que no los hacen. Obrad de modo que al ver la justicia que administráis, parezca breve el año de vuestra administracion: nunca la soliciteis: aguardad á que el juicio que se hiciere de vuestra idoneidad, os la ofrezca. Si buscáis sufragios para obtenerla, dificilmente encubrireis la ambicion que os mueve. Teneis en vuestro empleo un rasgo de mi misma dignidad, tratadla como conviene á su celsitud. Son anuales vuestros cargos para que nunca falte quien los obtenga; pero tened entendido, que la abundancia de las causas que juzgais nace de la escasez de la justicia. Culpa será de vuestra negligencia el que los súbditos soliciten en sus apelaciones el beneficio de las leyes que les negais; porque ¿quien solicitará en otra parte lo que en vuestros Juzgados se le daría?

Ha querido el Rey que estas Judicaturas se consignent por sufragios de los mismos vecinos, para que no se expongan á decir justicia sino los que la larga experiencia de su conducta haya probado, y calificado. Así va conforme esta práctica á la de tantas célebres Sociedades que han elevado á sus Jueces á arbitrio, y voto de electores. Roma exáltaba de este modo á sus Cónsules y Pretores: Atenas á sus Arcontes: Lacedemonios á sus Eforos: Tebas á sus Beotarcas; y á sus Sufetes Cartago. Ha de ser esta eleccion obra del juicio, del amor á la patria, del deseo de promover su honor, y llevar adelante su brillo. No ha de tener en ella parte la venalidad, el capricho, el interes, el espíritu de partido, ni la

ca-

casualidad que nada acierta, ni la extravagancia que todo lo ridiculiza. En Nursia, corta República de Italia, los quatro Jueces que la rigen han de tener precisamente la bella prenda de no saber leer, ni escribir; y de estos llamados *los quatro iliteratos* han de nacer las decisiones, que sin letras no pueden salir rectas.

En Ardemberg, Lugar de la Suecia, los Magistrados se eligen así: usan barba larga los electores, y al tiempo de la eleccion la extienden todos sobre una mesa: sueltan entónces sobre ella uno de aquellos viles insectos que hacen su morada, y su pasto en el desaseo; y es tenido por Juez el que logra la felicidad de que se le enrede en la frondosa barba este piojo. Oygase el bello rasgo del docto Obispo Pedro Daniel Huet, que nos lo refiere (1):

Mox Hardembergam sera sub nocte venimus

Ridetur nobis veteri mos ductus ab ævo:

Quippe ubi deligitur revoluto tempore Consul,

Barbati circa mensam statuuntur accenam,

Hispidaque imponunt attenti menta Quirites:

Porrigitur series barbarum desuper ingens

Bestia, pes, mordax, sueta inter crescere sordes

Ponitur in medio; tum cujus numine divum

Barbam adist, festo huic gratantur munere patres

Atque celebratur subjecta per oppida Consul.

Aprenda aciertos la circunspeccion en los delirios de la extravagancia. ¿Quién creería lo referido si no lo atestiguara tan juiciosa pluma?

A las nueve de la mañana de cada uno de

es-

(1) Huet *in itinere Suecico*, pag. 7.

estos dias ya se veían por las calles pelotones de gente vestida con disfraces insólitos, que ofrecian á la ligereza de la plebe figurones extraordinarios: ya se conformaban en animales raros, en aves voraces, en fantasmones gigantescos, en caballeros errantes, en escuderos de ridículos rocinantes, en espectros, en matachines, y manducos, con carátulas en que tenian colusion la monstruosidad, y el juguete, para amedrentar niños, ó burlar mugeres: ya aparecian en trages inusitados de vario taraceo, y colorido de piezas que en su desorden provocaban la risa, en su inversion la grita y algazara, y en sus muecas el abobamiento de los fatuos. Era esta burlesca esquadra, esto que llaman mogiganga, que ó entonaba cantilenas, ó componian bayles propios de la rusticidad, quando se empeña en atraer la atencion que sin estos ademanes no mereceria, ó fingia amores que no tenia, ó comia sin velicaciones del hambre, ó agitaba con histriónicas contorsiones los cuerpos, que al fin verdaderamente fatigados, pedian el refrigerio tan comun de sus bebidas.

*In platea populoque cavis spectante fenestris
 Ad numeros et verba pedes agitare manusque
 Et male compositos torto dare corpore motus.
 Se fugere, et binos sibi dein occurrere terga.
 Nunc dare, nunc subito vultus obvertere saltu.
 Sæpe sedent lasi; sua mox velut otia damnent
 Exiliunt, iterumque solum pede vindice pulsant,
 Atque iterum redeunt ad vina: novisque vicissim
 Instaurant animos epulis, & corpora curant.
 Jamque coronatum faustis cratera salutant
 Cantibus; et spreta laudant Amarilli de Bacchum,
 In*

Inque scyphos rerum curas, et tædia mergunt (1).

Era gusto oírles sus chufas, y coplas festivas: una decia al que encontraba de gala esta de Góngora:

Defecto natural suple

Mal remedio artificioso:

Mono vestido de seda,

Nunca dexa de ser mono.

Otro cantaba estotra á una remilgada.

La ceja entre parda y negra

Muy mas larga que sutil,

Y los ojos mas compuestos

Que son los de quis vel qui.

Aquel afectaba andarse retirado, y sin juntas, para poder ensartar este que le parecia apotegma:

Tengo amigos los que bastan

Para andarme siempre solo.

Este todo era chistes, y bufonadas, y entonaba:

Pero ¿quien me mete

En cosas de seso,

Y en hablar de veras

En aquestos tiempos?

Porque el que mas trata

De burlas y juegos,

Ese es quien se viste

Mas á lo moderno.

Otra caterva formaban los toreros de á pie, que vestidos vistosamente de gallardas viseras, ó birretinas, capas cortas, justacores, calzones, y pantuflos de fábrica extraordinaria de ajustes raros, de colores encendidos, parecia que hacian revir

(1) Vaniere *Præd. rust.* l. 7.

vir) en sus bultos á los Mirmilones, Hoplomacos, Postulaticios, Dimaqueros, Laquearios, y Reciarrios antiguos, que tenemos tan divertida, como eruditamente dibuxados, y explicados en Justo Lipsio (1). Todos recorrían con desenfado las calles: en la izquierda embrazaban sus adargas, con la derecha blandían sus puñales ó dagas, ostentaban su intrepidez, jactaban su osadía, y su destreza, decantaban sus próximos triunfos, y danzaban todos su zarabanda. Mejor se diría que se leía en las frentes de estos abandonados bestiarrios la insensatez, y la indolencia con que exponían al peligro una vida que tanto vale, por un ligero pré que dificilmente los empeñaría á mi ver, si no añadieran á su necesidad la vanidad de sus infelices hazañas que los recomiendan allá entre sus iguales, y los suelen constituir como héroes de estas lides táuricas. ¿ Quien creyera que en almas de esta saya habia de ser no mas que especie de juego lo que la antigüedad ha dicho que en el invicto Hércules era trabajo?

Tuque ò terrarum maxime victor

Amphitrionades, clavam jam pone ferocem:

Desine grandisonos tantum ostentare labores;

Edomise Labos tauros tibi; ludus Ibero est.

Hízosele cargo á uno de estos, de la profesion tan infame que abrazaba; y satisfizo con que antes la habia tenido peor, y sido por ella castigado; explicóse con este rasgo de Argensola:

Viendo Alfion quan desvalida

Yace la causa del justo;

Y

(1) Saturnal. 2.

Y al rebes quan á su gusto

Logra el iniquo la vida,

Dió en ser malo; y á medida

De su maldad castigado.

¿De quando acá (dixo) el hado

Trata los malos así?

¿Como solo para mí

Anda el Mundo concertado?

Y concluyó que en esta profesion nadie lo castigaría. Otro aseguró que tenia el arte de ahogar temores, y miedos en estos lances con esos fuertes, y deliciosos licores que infunden brio, y apartan de la consideracion el peligro, á que solia añadir su competente dosis del betel Americano; es decir, de la famosa coca que ministra nuevos confortes; y si se le improperaba que aquellas bebidas eran remedio tan detestable como el mal, él repetia esta anacreóntica de Villegas.

Bebe la tierra fertil,

Y la tierra las plantas,

Las aguas á los vientos,

Los soles á las aguas,

A los Soles las Lunas

Y las estrellas claras.

¿Pues por que la bebida

Me vedais camaradas?

A las diez del dia empezaba el paseo lucido que llaman *encierro*, y es una como convocacion general á la corrida que se ha de tener á la tarde, á la que debe preceder como mas que ensaye otra de hora y media, en que se lidian antes de comer seis de los mejores toros que se han atesorado para dar la muestra de su ferocidad,

y

y excitar mas los deseos de los que han de dedicar las tardes enteras á la dominante pasion de este espectáculo. Se compone este paseo de lo mas distinguido del vecindario de quantos la Ciudad comprehende capaces de montar, y enjaezar caballos; de un número inexplicable de Pueblo que descubre su alborozo en silbidos, gritos, mutuas incitaciones, y fogosos desasosiegos. Los caballos mas vivaces, y mas agitados, los bordados mas ricos en las caxas de enganche para las pistolas, en gualdrapas, avantales, bridas, pretales, y pendientes; el oro, plata, y pedrería de finos colores en frenos, estrivos, acicates, vaqueros, y botines; la exquisita listonería que enredaba con arte las crines, y colas de estos brutos; las suntuosas galas de tan recomendables ginetes; los sombreros ayrosos con plumages erguidos; las largas y doradas hastas terminadas en agudas puntas de hierro, que todos empuñaban para herir á la fiera, ó por acalorarla, ó en caso de un retroceso; los atambores, clarines, clarinetes, trompas, flautas, vocinas, caracoles, y cornetas costeaban tal perspectiva á los ojos, tal harmonía á los oidos, que el mas estoyco, el mas separado de lo que ministran los sentidos, el misántropo mas decidido, se veían en necesidad de ceder á sus provocaciones, y de incorporarse en la multitud que pospone en estos casos todo interes á su delicia.

*Hi solido auro frænos moderatur equorum
Et teneros ornant armis fulgentibus artus.
Omnibus auríferas attolit cassida cristas;
Plumaque mordenti colludens molliter auro*

Nu-

*Nutat, et ancipites confundit mixta colores.
 Spicula inaurato manibus gortynia ferro:
 Ostrinæque simul chlamydes, auroque rigentes
 Irradiant gemmis tunicæ: per colla renident,
 Pectoraque, eois contexta monilia bacis
 Bisdensas adeo tendunt in cornua turmas,
 Ære cavo, et cursu alipedum, fremituque sonan-
 tes (1).*

Así procedían todos á conducir la numerosa tropa de fieras que de propósito se tenían paciendo en algun otero vecino á la Ciudad para que en esta especie de batida tuviese mas lugar el gusto que el ejercicio. Así se corrían las principales calles, y se llevaba la brava, y cornuda tropa como en reseña, para que el Pueblo ya conmovido reconociese á un solo golpe de ojo la grandeza del espectáculo que se le ofrecía. Así eran introducidos los toros en el bello circo de la plaza que les daba un desahogado coso, para que antes de confinarse en el toril, advirtiese la curiosidad aficionada, ya la vistosa piel matizada de manchas en el uno, ya la robusta, y pungente armadura en el otro, la distribución exácta de miembros, el enojoso aspecto, los ojos vibrando fuego, la dura pezuña con que se bate el suelo; y las demas horrorosas dotes que hacen respetable la fiereza, para pedir despues á eleccion los brutos que mas notables se hicieron en este primer alarde de las corridas. En estas lides matutinas tenían mas lugar, y desempeño los toreadores de á caballo. Desprendida una de estas fie-

L ras

(1) Alex. Donat. l. 2. const.

ras del toril, en que la acompañaban sus semejantes, por una estrecha crugia en que se le maltrata con clamores desordenados, con golpes, contusiones y heridas, sale escoltada de sola su horrura á dominar el espacioso circo. La copia de objetos insólitos que le van de tropel á la imaginativa, la diversidad de colores que le invaden la vista, la sonora confusion de instrumentos, voces, sonidos destemplados y roncós, zumbido del ayre que sacudido por todas partes le pulsa el oido, el hallarse sin acogida de individuo de su especie que le pueda ofrecer, ó seguridad de asilo, ó igualdad de destino; conmueve su indignacion, llama su fuerza, entumece su rabia, aguza sus puntas, erige su cerviz, engrie su brio, inflama sus ojos, cubre de espuma su boca, y trae auxíliar á toda su sevicia.

En este estado la provoca á combate caballero, y armado el campeon de esta contienda, le opone los acalorados espíritus que encienden al caballo que monta, que rige, que conmueve, que impele: vibra una fuerte lanza con que le amenaza; se le acerca, le da voces, la rodea en tono de mofarla: la hace percibir que desprecia su vigor, que no lo acobarda su cornigera frente: que va á obtener una plausible victoria de su ferocidad. La fiera con su abrasado, y denso aliento tupe la atmósfera, vomita fuego, encrespa el cerviguillo, se estrecha, se dilata, se avanza, se detiene, y en esta como peristáltica conmocion hiere la tierra, levanta nubes de polvo que obscurecen el circuito, reúne toda su irresistible fuerza, atropella temores, rompe dudas,

das, y ya sin mas consulta que la de su furor, acomete al que la irrita, y redobla su irritacion al ver la impotencia de su esfuerzo. Se halla sin el que la insultaba que le huyó diestramente el caballo y el cuerpo: ve que se desvanecen en el ayre sus iras: ve que se le repiten iguales insultos, y que en ninguno logra éxito feliz su enojo. Empeña entonces mas, y mas sus fuegos hasta que hecha víctima de la destreza del competidor, sale herida, sangrienta, debilitada, postrada, y muerta.

Se repitieron en otros toros estas admirables escenas mientras venia el término perentorio de ese rato. Entonces todos se retiraban á preparar nuevas ansias de ver lo que habia de dar el circo en la tarde, que ya no distaba. Nadie se acuerda que esta es la hora de la mesa, y todos la dexarian desierta, si la lid propagára su duracion, pero es preciso ceder al intervalo que media. Se come sin hallar gusto en los manjares: parecen interminables las pocas horas que se dan al descanso, y aun antes que inste el tiempo del espectáculo, ya se llenan ventanas, balcones, tabladillos, y quantos reductos se dispusieron para catorce, ó quince mil espectadores que congrega este embeleso.

Estas dos primeras tardes competian á excederse, y porfiaban en sus esmeros de grandeza. Será difícil declarar la palma por alguna de ellas. La segunda tuvo la ventaja de aprender magnificencia de la primera, para imitar lo que vió, y segun se dixo, superar lo que imitaba.

Las tres de la tarde eran como el toque de

convocacion al espectáculo. Situáronse entónces los Señores Ministros de la Real Audiencia en su eminente puesto , y recibidas por un Ayudante de órdenes las que daba el Señor Regente , juntamente con una rica llave de oro (que cedia despues en servicio de este ilustre Ministro , y la regalaba á una de las Señoras de mas clase) corria, ó volaba en un caballo, que entónces necesitaba calzar alas para substraerse al ímpetu primero de la fiera que iba á abrir la espectabilidad de la escena. Abierta la puerta en ceremonia , devolvía el mensagero la llave , y se colocaba en su sitio. Ya el toro tenia entónces en espectacion á la plaza. Millares de ojos le median la estatura, millares de bocas se soltaban en elogio de su ceño , de su robustez , de su velocidad, de sus retorcidas , agudas , y elevadas astas , le celebraban el color , le aplaudian la postura ; millares de anuncios le aseguraban los estragos que haria , y casi se los deseaban.

Ninguno de los toros que lidiaron estas tardes salió desnudo á la Plaza , como si se avergonzasen de comparecer en el circo sin mas ornato que el que les costearon la naturaleza , y las selvas. Los que antiguamente sacrificaba la Idolatría en las aras de sus mentidos Dioses , iban llenos de la grandeza que los vestia para la mayor solemnidad de aquel culto. Los que se corrieron estas tardes , quizá los excedian. No solo se les doraban los cuernos , y se les formaban lazos de cintas , cordeles de oro , y vendas de ricos tejidos como á aquellos ; sino que todos se presentaban con albardas de tisues , brocados , lamas,

y

y quantas telas de oro, plata, y seda trabajan aquellas naciones, que porque sostienen con estas fábricas el esplendor de sus soberanías, decia un discreto que colocaban en sus oficinas sus doseles. Todas iban orladas de galones anchos de oro y plata, de fluecos y borlas de lo mismo (sabe el público que nada pondero); cubríanles las frentes de láminas, ó targetas de plata bellamente labradas. Traían collares, pretales, y caidas de gruesos cordones de pesos fuertes. ¡Que cebo para la temeridad! ¡que incitatorio para la inconsideracion! ¡que nuevo impulso para la osadía de los toreros.

Pero admiremos la destreza de estos hábiles lidiadores, de estos hombres atrevidos, de esta plebe animosa. Casi no se vió daño en estos dias. Los toros eran burlados en su horribilidad, y despojados de su riqueza, sin que se viese que alguno comprase con la vida la presa que parecia que hacia con tanto riesgo de ella. Se recogia el botin sin el mérito de las heridas, y aun quizá sin el susto. ¿Que mucho? Habia aventureros que aun por inferior ganancia exponian su piel. Toda la Plaza se cubria de figurones, y máquinas que ocultaban dentro de sus vientres infinidad de aves, y animales de esos que hacen el regalo de las mesas, de dulces, de pastas, de otros mil comestibles. Al punto que un toro desalojaba de su puesto á una de estas preñadas máquinas, se le veía dar á luz de su amplísimo, y fecundo seno toda esa profusion que empeña á la gula. Entonces se abandonaban todos al pillage. Todos digo, porque eran muchos los que ni las precau-

ciones, y órdenes de la tropa veterana que antes de empezar la corrida purgaba la Plaza de gente sin designio, ni otras disposiciones de los superiores podian despedir de allí. Este menudo interes los hacia mofar quanto se mandaba.

Pero atendamos á los principales acaecimientos de la Plaza. Puesto un toro en el medio del circo, esparcia miradas de espanto por todos lados, y desde que se advertia que estaba ya en los transportes de su cólera, se destacaba á combatirlo uno de los mas impábitos, ufano de ser el primero que abria el campo, y con la mayor gentileza, y ayre que podia se le acercaba á distancia de pocos pasos: lo voceaba, le ofrecia á los ojos la capa, ó un pañuelo rojo, color que es el que mas irrita la ira de estas bestias. Acometia esta al provocante, y este le robaba garbosamente el cuerpo, dexándole por prueba de su destreza, aumentadas las puntas del semicírculo de sus cuernos con una galana vanderilla, que en la cerviz le clavaba. Venia el segundo, y redimia el deshonor de no haber sido el primero con exceder la ligereza del que lo fué, fixaba otra vanderilla casi en un momento. Ya mas puntuoso el tercero, se esforzaba á hacer mas que los dos que lo precedieron: ordenaba de diverso modo su debate, el toro variaba tambien á proporcion su ataque, el suceso era igual, y le quedaba ya tercera banderilla. Solian fixársele así quatro ó cinco, de modo que ya en apariencias de ciervo, quanto mas abundaba en puntas, tanto menos le restaba de sangre, y de fuerzas, y perdia los primeros brios. Ya era preciso combatirlo mas á pecho

des-

descubierto, hasta matarlo. Salía uno de los mas exercitados, y lo llamaba; renovaba esfuerzos el bruto á vista de una muerte vecina que queria evitar. Lidiaban así un rato el bruto, y su combatiente; con su despecho el primero, con su astucia el segundo, que al fin prevalecia. Caía el toro, y rendía con los últimos mugidos una vida que tan esforzadamente habia defendido. Entonces resonaba en las bocas de todos la victoria del matador. ¡Que placer para el victorioso! Que regocijo en el concurso! ¡Que nuevos impulsos de infeliz honor á los que habian de repetir semejantes duelos! Muchas veces se obtenia esta victoria con mas loa en toros nada debilitados.

Muerto el bruto salian al momento quatro mulas costosamente vestidas de albardas de vivos colores, de gallardetes, y follages con gruesos cerros, cascabeles, y otras sonajas; instrumentos de la bronca música que halaga los oidos de los profesores de carga. Quatro robustos jayanes las seguian, agitaban, y apuraban hasta el último punto de su velocidad con los chasquidos de los látigos que sacudian. Ataban entónces el tosco cadaver que ya no era sino embarazo, y bulto de desagrado en la Plaza, y lo extraían seguido de innumerable canalla que iba á buscar en la reparticion de la carne de la debelada bestia su pitanza. Veo la languidez de mi descripcion, y voy á pedirla prestada de quien la hará con suma elegancia.

Nec mora purpureis phaleratæ torquibus adsunt

Tinnula quasantes collo crepitacula mule

Tergeminæ socio copulant quas mutua nexu

L 4

Lo-

*Lora pares totidem tirio quas murice culti
 Compellunt juvenes. Ollis ceruice reuinctum
 Ærisonos inter fremitus, et dira sequentum
 Veruera terrificum uel adhuc post fata cadaver
 Purpureo longos designans tramite sulcos
 Claraque magnifici linquens uestigia læti
 Per mediam effræni cursu raptatur arenam:
 Qualis Achillei quondam ambiciosa triumphî
 Victima quadrijugis raptatus curribus Hector
 Mœnia sanguineo trojana caduere uerit (1).*

Reiterados en muchos lances estos ataques, era ya preciso variarlos para empeñar mas la atencion de los espectadores. Uno de los mas indómitos brutos que depositaba el toril era obligado á enjaezarse ridículamente, á sujetar la media luna de sus puntas, no ya al yugo, sino á la xáquima y al freno, y á hacer oficios de caballo, á pesar de la indocilidad genial de su naturaleza. Se le forzaba á rendir su vasto lomo á un insolente ginete que lo montaba. La extraña carga, el huesped imprevisto que lo queria domar, el freno que no le acomodaba, la gorda espuela que por instantes lo punzaba, el azote que sin intermision lo avivaba, los gritos que á tanta cercanía le daba el que se ostentaba caballero en sus espaldas, lo commovian de manera que ya se elevaba en saltos, ya se estrellaba contra los muros, ya se oprimia contra el suelo que pisaba, ya mugía terriblemente, ya revolvia atras la cornamenta como para arrancar de la superficie de su grosera mole al atrevido que tanto lo incomo-

(1) Iriarte *Taurim. Matrit.*

daba. Mas este siempre inmóvil en su puesto, siempre sereno, y afectando tanta seguridad como la que tendria en una de esotras bestias que se domestican á la silla, y á la brida, parecia que no pensaba sino en la celebridad de su hábil manejo: corria toda la Plaza, pedia aplausos que se mezclasen con los mugidos de la bestia. Parecia envanecerse por haber subyugado á toro que no ha sabido docilitarse sino á aquella hermosa doncella que dice la fábula haber sido transportada en sus espaldas por orden de Júpiter (1). Pero en castigo de que ahora no imitase la mansedumbre que entónces mostró, le clavaba en la cerviz una vaguda daga para que cayese muerto á sus pies, siempre sin conmocion, ni peligro del que así lo sacrificaba al público gozo de la Plaza.

A aquellos toros que por una índole indolente no sentian esos juegos que constituían la brabura de los demas, se les hacia que los encendiesen en el interior, armándolos exteriormente de otros fuegos. Se les cubria el cuerpo de abrasadores, y tronadores cohetes, y montante de bombas de volcanes; y adornados de esta extraña gala eran producidos al circo. En el punto mismo de su aparicion se encendia la armadura, y ya no se percibian sino incendio, humo, estrépito, estragos de la piel de la bestia, gritos que la causaba el dolor, brincos pasmosos que daba; volaban globos de fuego que despedia, pelotones de materia inflamada que vibraba, se remedaba una sú-

bi-

(1) Ovid. *Metamorph.* 2.

bita tormenta, ó de las que el ayre diariamente ofrece en sus tiempos, ó de las que la Pirotec-
 nia repite en ataques verdaderos. Los balcones,
 y ventanas de mas altura eran los mejores auxi-
 lios contra estos dardos que el toro fulminaba de
 sus espaldas. Los que se hallaban en sitios de
 menos defensa la buscaban en prontos reparos que
 oponian, ó en un breve retiro. Quedaba el toro,
 ó enteramente trastornado de fantasía, ó ya irri-
 tado con el inesperado artificio; y entónces se le
 provocaba á combate, y se solian ver efectos que
 no era fácil esperar antes de su inalterable so-
 siego.

Roma ha visto alguna vez espectáculo igneo
 de alguna afinidad con este. Ovidio asegura que
 en ciertas ocasiones se producian en el circo ra-
 posas inflamadas que divertian mucho al Pueblo.
 Creeré que fuese este fogoso juego de mas peli-
 gro que el nuestro; pues era fácil que alguno de
 aquellos poco corpulentos animales se insinuase
 por algunos conductos, si no eran muchas las pre-
 cauciones, lo que á nuestros flamigeros toros no es
 posible por lo vasto de sus cuerpos. El Poeta
 explica allí el origen de esta fiesta. Otros no quie-
 ren darle otro que una imitacion de lo que prac-
 ticó Sanson en las mieses de los Filisteos. Pres-
 cindamos del origen, y celebremos la semejanza
 del espectáculo: Ovidio cantaba así

Is capit extremi vulpem sub valle salich:

Abstulerat multas illa cohortis aves.

Captivam stipula fenoque involvit et ignes

Admovet. Urentes effugit illa manus.

Qua fugit incendit, vestitos messibus agros:

Dam-

Damnosis vires ignibus aura dabat (2).

Al concluir la tarde, y ya en los apaches de la noche, entraba nuevo espectáculo en ingeniosos fuegos que se difundían por manos de muchos que en ligeros caballos esparcían llamas por todo el giro de su carrera, candelillas que iluminaban la Plaza, y el ayre vecino, bostezos inmensos de fuego que impregnaban de infinitos corpúsculos los vastos campos de la atmósfera, de incendios que abrasaban todo el circo, y de estruendos que penetraban los mas reservados retretes de los oídos.

Todo terminaba en clamores de regocijo, en vitores que se repetían, banderas que se tremolaban, en expansiones de ricos lienzos que las Señoras desde sus puestos sacudían; en golosinas, dulces, y confituras que se arrojaban á la plebe; en puñados de monedas de plata de todas clases, que con no avara mano se derramaban. De la Plaza se enderezaban todos á la casa del Alcalde Ordinario, que era aquella tarde el del obsequio, y allí se daba principio á un esplendido refresco.

Como las casas del Cuzco son por lo general de bella estructura, las de las primeras familias se hacen mas considerables en este mismo orden; y tales eran las de los dos Alcaldes. Patios espaciosos, y de un bello enlosado, escaleras elevadas y claras, corredores, galerías, azoteas, oficinas desahogadas componían su exterior.

El interior era de hermosas cámaras, salas,

(1) *Fast.* 4.

salones, quadras, recámaras, estufas adornadas de ventanas guarnecidas de cristales, balcones resguardados de pulidas celosías, artesones de dura y bien tallada madera en las techumbres. Su adorno se reducía á pomposas colgaduras, cortinas, y antepuestas de los mas estimados texidos de seda, ó tapicería fina, espejos de grandor desmedido, láminas de pincel exquisito con marquería de plata, ó de otra de esas materias curiosas en que se ceba tanto el luxo: muebles costosos, escritorios, escaparates llenos de raridades, y miniaturas, cómodas, bufetes, sillas, taburetes, canapés, sofás, tapetes, alfombras, almohadas de terciopelo con el recamado de oro; lámparas, ó arañas de cristal, ó de feligrana en plata; camas en que se ostentaban los lienzos mas delicados, los encages mas sutiles, las telas de mas valor; cunas, y catres de talladura perfectísima, ó de cantoneras de bronce dorado. He aquí lo que descubría su grandeza, su comodidad, su ornato, su opulencia.

Al entrar en ellas ya se hallaban en la mas vistosa iluminacion. Bugías de la mas blanca cera del Norte eran las que en candeleros, y arañas de cristal, ó de plata de particular realce, en cornucopias, colunas, y barandas producian una enexhausta luz. Una sinfonía, ó concierto de música, en que sin confusion se mezclaban voces sonoras con instrumentos de todos géneros, hacia el mas ligero golpe de melodía á los oidos. Como uno de los Músicos oyese que cierta persona de las concurrentes estaba clandestinamente censurando tanta profusion, entonó esta letra:

Aun-

*Aunque el avaro allegue
 un mar de plata y oro,
 y junte mil riquezas
 sin que les halle el fondo:
 Aunque cuelgue á su cuello
 las perlas del mar roxo,
 y rompa con cien bueyes
 los campos espaciosos;
 no por eso el cuidado
 dexará estarle ocioso,
 ni muerto las riquezas
 le seguirán tampoco.*

Estaban destinadas algunas cámaras, y salas para exponer todo lo que componia el provocante refresco. La principal se preparaba para los Señores de la Real Audiencia, las Señoras sus consortes, y las demas de calidad de la Ciudad; para los Cabildos, y para otras personas que no desdecian de aquella distincion. Para los del segundo orden se dispuso en los salones, y en corredores, y resto de la casa sin limitacion para todos.

¿Que podia escogitar un delicado gusto, que no se brindase en aquellas mesas? ¿De que modos no se configuró el azúcar? Se veían de su materia aves, quadrúpedos, insectos, peces, jardines, flores, frutas: se veían exércitos de á pie, y de acaballo: se veían Togados, Ministros, Militares, hombres, mugeres, instrumentos músicos, de milicia, de labranza: se veían figuras á quienes se les perdonaba lo ridículo por lo dulce. No hubo fruta que no viniese á tomar sus disfraces de alcorza. No hubo masa delicada que
 no

no se interpolase en aquella dulce variedad. No solo se exponia esta hermosura á los ojos, y á los inmediatos ataques del paladar, tambien se distribuía en conchas de plata, en palanganas, en azafates de relieve, de plata, ó de fino charol. Los criados de cada uno se encargaban de llevar estas gustosas propinas, estas espórtulas de delicadas provisiones, que prolongasen allá privadamente la esplendidez pública.

No hubo licor así de los que paladean el gusto sin daño de la cabeza, como de esotros que á título de fuertes se intentan apoderar de aquel alcázar, que no tuviese allí sobresaliente lugar. Allí se hallaba el acreditado ponche, y le hacian la corte los demas licores extrangeros que ya se nos han hecho Españoles. Quizá se halló tambien la cerveza tan estimada hoy, como desestimada en otro tiempo, pues nuestro gran Solís llegó á escribir que ponia entre las fuerzas de la costumbre la maravilla de que llegue á saber bien la cerveza, y que siempre que se la ofrecian guardaba su sed para mejor ocasion.

Reynaba entre tantos licores con especial aprecio el chocolate, que por Americano merece llamarse nuestra *bebida municipal*, hecha ya las delicias de los Reyes, el confortativo de estómagos débiles, el fomento de las cabezas, el recurso de los literatos, el primer embite de las visitas; aunque sea por otra parte el blanco de los necios tiros de los que lo han infamado con los títulos que no merece, de colérico, y ardiente, contra el juicio que de su naturaleza han formado los expertos Médicos. Ojalá no mereciera con razon
las

las invectivas de los que no lo amistan con las demas bebidas que no desecha el ayuno.

Pero lo que mas abundaba eran los sorbetes helados. Habíalos de mil especies. No habia materia delicada que no se liquidase para ministrar sus caldos: no habia fluido que la nieve no consolidase, y esta consistente espuma de las aguas, estos fluecos naturales de un ayre inclemente, esta fina lana que escarmenan las nubes, esta cándida cenefa con que cubren sus copetes los mas engreidos, y elevados montes, se introduxo por mil canales á sazonar el placer de los sedientos. La sed allá en los entusiasmos de sus apetitos inventó ingeniosamente estas bebidas rígidas. Marcial nos lo ha dicho (1).

*Non potare nivem, sed aquam potare rigentem
De nive commenta est ingeniosa sitis.*

Despues de Marcial ha tenido considerables creces la ingeniosidad del apetito. Otro Poeta nos dice bastante en lo que añado.

*Per patinam lenti jaculantur flumina lactis
Sic tamen ut largo bulla rumore natet,
Tunc ubi crebra cavis aspergo canalibus acta
Surget, ut hyberni verticis alba coma
Inspergat Brasilique salis, cannæque pruina
Hæc erit æstiva sub dape nix et hyems,
Temporis in puncto primis vix tacta labellis
Vanescet gracili daps fugitiva cibo.*

Las mesas que ostentaron su opulencia en rica baxilla de plata y oro, en los cristales mas raros, en la porcelana mas fina, en los barros mas

(1) *Lib. 14. epig. 117.*

mas olorosos, no solo dieron los elados en estas nobilísimas copas, y fragrantés búcaros; tambien los propinaron en elevadas pirámides, ó moles bellamente conformadas de estos condensados licores, en que se cortaba como á cincel esta deleznable riqueza. Mas todo se distribuía con tal orden y armonía, que nadie desbarataba el prospecto, ó invertia la simetría de aquellas opíparas mesas.

Ponia el sello á tanto regocijo un grave, circunspecto, y serio bayle. Lo componian las Señoras del primer órden, y los Caballeros de igual clase. Admirábase la habilidad, el gusto, el ayre, el saynete de los que baylaban; pero mas que todo la destreza aliada con la honestidad, y con el respeto. Nadie queria ver mas que lo que el exterior ofrecia. Nadie ordenaba sus intenciones á otro deleyte que al presente. Ningun jóven permitió en sí esos desahogos que en otras asambleas suele excusar la edad. Ningun anciano se arrepintió de ser espectador de un concierto, en que no se deslizaba cosa que chocase la decencia, ó no conviniese á sus canas. Ningun superior halló que anivelar con su modestia, ó que corregir con sus palabras en este armonioso tripudio. Así se retiraron todos complacidos, y ninguno desedificado.

A los Jueces era natural siguiesen los Abogados: aquellos digo que tienen el decoro de intitularse Patronos de las causas, que toman baxo la proteccion de sus discursos, tantos clientes, como viudas, huérfanos, pobres desvalidos, y débiles, pendientes de su boca, de su pluma, de su

ar-

arte; cuya recompensa se llama honorario, recibido á pesar de la célebre Ley *Cincia*, á quien ha tiempo que se le hicieron los funerales. Es verdad que Marcial decia festivamente de ellos *Iras et verba locant*, dan á interes sus palabras, y su cólera; y que Ciceron allá en los bochornos de defender á Murena contra Sulpicio, que era Abogado, les disparó dardos que les hicieron algun daño. Decia que su ciencia no es muy recomendable, pues toda se reduce á palabras, ápices, y puntos: que las fórmulas de sus escritos, representaciones, y plaidoyeres (¡Jesus! Recójase me esta voz francesa que se me ha deslizado de la pluma por la mala habituacion con tantos pedantes que nos oprimen con sus galicismos), de sus harengas dixo, hay mucha provision de ineptias, muchos vacíos de prudencia, y mixtos de necedad, y fraude, que nunca se vieron: Cónsules tomados de su gremio, que si alguna vez han tentado arribar á la eloqüencia, la dificultad los ha arredrado, y reducido á solo su estudio del Derecho. Dice algo mas, y concluye, que este estudio le parecia de tan corta dificultad, que aunque él fuese hombre muy ocupado, sin dexar sus ocupaciones se haria Abogado en tres dias. Váyase á la márgen el que no me creyere (1).

M Pe-

(1) *Dignitas in tam tenui scientia, quæ esse potest? Res enim sunt parvæ, prope in singulis litteris atque interpunctione verborum decupatæ. Deinde si quid apud majores nostros fuit in isto studio admirationis, id enuntiatis vestris mysteriis totum est contemptum et abjectum...*
inep-

Pero sabemos que aun en aquella misma edad desagradaron estos transportes de Ciceron á Ca-ton , quien al oirlo dixo: *¡Dii boni! quam ridiculum habemus Consulem!* y sabemos tambien que en el siglo XVI. el sabio Aonio Paleario los rebatió muy bien , demostrando que los Abogados jamas han fundado la eficacia de sus discursos en las minucias de fórmulas , ápices , puntos : que estas pueden variar segun el tiempo , quedando siempre inmóvil el erario de los derechos , que es el que constituye su fondo : que aun en otras ciencias muy graves se hallan muchas voces facultativas autorizadas por el uso : que no puede llamarse ciencia de poca consideracion la que hace parte tan sobresaliente de la Filosofia Moral ; de esa Filosofia que en pluma del mismo Ciceron es madre fecunda de las Artes , y una invencion digna de los Dioses : que sin la profesion de Abogados no hay seguridad en la posesion de los bienes , en las vidas de los hombres , en la tranquilidad de las Ciudades , en la firme constitucion de los Reynos. ¿ Que espectáculo mas lisonjero (decia otro que no era Abogado) que ver un Profesor de esta facultad freqüentadas sus puertas de personas de la mayor calidad , que en sus dudas , en sus ineptiis fucata sunt illa omnia . . . inanissima prudentiæ reperta sunt ; fraudis autem , et stultitiæ plenissima . . . sed illud dicam nullam esse in illa disciplina munitam ad Consulatum viam. Nonnullos videmus qui oratores evadere non potuerunt , eos ad Juris studium devenire . . . itaque si mihi homini vehementer occupato stomachum moveritis , triduo me Jurisconsultum esse profitebor. *Orat. pro Leg. Muræna.*

sus urgencias buscan en él su oráculo, tributando respetos á su saber, á su talento, á sus luces? ¿Que riquezas pueden entrar en balanza con esta complacencia? Despues de esto ya es ocioso referir lo que los Soberanos, los Emperadores, y sus Leyes han dicho en favor suyo. Ellos lo saben, y los sabios lo reconocen. Era pues razon que este Gremio celebrase á un Senado que iba á ofrecerle el teatro mas respetable de su ilustre exercicio; donde sus Profesores habian de manejar las armas del Derecho, donde habian de contender unos con otros, y derramar esas luces que descubren las falacias de la cavilacion, y donde habian de oir decisiones que les sirvan de nueva guia en los confusos laberintos que labra la perversidad.

El dia 19, último de las corridas, fué el de estos domésticos de Temis. Nada se omitió para que no cediese á los dos primeros, que con tanto gusto del público lo precedieron. Don Juan Munive y Mozo, y Don Pedro Nuñez fueron los Diputados de su cuerpo, que nunca se arrepintió de haberlos elegido. Se solicitaron toros de aquellos bosques que los producen casi iguales á los del célebre Xarama. Se cortaron las telas mas ricas para albardillas y enxalmas. Se apuraron las ingeniosidades de la invencion, para que la plaza no tuviese ménos atractivos. Se colocaron máquinas preñadas, que no limitaban su fecundidad á la especie que representaban, sino que la propagaban á animales de otras especies que con sus carreras en la Plaza divertian á los que de lexos los veían, y con sus estimables calidades indultaban la gana de los que de cerca los cazaban.

Así tuvo la plebe iguales ganancias en esta que en las precedentes tardes, y su codiciosa temeridad igual fomento.

Se domaron los toros por quantas vias ha excogitado la habilidad de los lidiadores. Se vieron quizá lances que en los dias antecedentes no se proporcionaron, ó porque la destreza ya mas exercitada apuró mas sus esfuerzos, ó porque fueron nuevos los toreros, y quisieron se entendiese que era inexhausta en recursos la escuela que los industriaba. Los fuegos de invencion que se ofrecieron tuvieron particulares producciones: los toros ignivomos vibraron rayos como siempre: los que se sujetaron à ginetes se mostraron mas refractarios á medida de que el que los montaba se preparaba mas de osadía. Salieron otros subyugados de extraordinarios ginetes. Eranlo corpulentos buytres, que encarnizaban su corvo pico en el toroso cerviguillo de la bestia indómita; y á pesar de las contorsiones que padecian, aprovechaban la ocasion, que los campos no ofrecen muy freqüentemente á su voracidad. Así aunque es desgracia de los que vienen despues, que si no exceden no igualan, nuestros Abogados no tuvieron necesidad de pasar por el rigor de esta dura máxîma.

La mañana del encierro de este dia tuvo especiales embelesos. Encargóse solo de ella Don Francisco Xavier de Olleta, Regidor de este Cabildo, defensor constante de los honores de este ilustre Cuerpo, y Abogado de las Reales Audiencias, y en calidad de tal, enquadernado en el obsequio del dia con los demas que lo dispusieron. Se corrieron aquella mañana mas toros que
los

los acostumbrados. Empezó mas temprano la lid, y acabó mas tarde. Fueron en mas número los toreadores y toreros; vistieron nuevos colores, y de nuevos ajustes. Fueron bien costosos los albardones, y se expusieron extraordinarias presas á la rapacidad del populacho. Los que llaman capeadores hicieron con primor su oficio. Hubo algunos que practicaron á la letra lo que dicen estos versos, que el que por sí no los entendiese, podrá penetrar por el auxilio de un Intérprete:

*Sunt qui bina feri bovis inter cornua pellem
Impingunt oculis piceatam, et luminis orbem
Sanguineis urgent stimulis impune juvencum.
Ille caput quatit, et risum tollente corona
Huc illuc incertus abit, cæloque requirit,
Arrecta cervice diem; dumque irrita jactat
Cornua, et inventum vires effundit inanes,
Usque novis foditur telis, totumque pererrat,
Purpureo signans vestigia sanguine circum (1).*

Hubo otros que hicieron garbosísimamente sus correrías á caballo con igual daño de los toros. Allá va otra que tambien pide comentador.

*Nunc ab equo pugna qui nobiliori lacessit
Terribiles ira tauros, nec fraude, nec ullis
Utitur insidiis: animo viridique juvena
Fretus, equum citat et pugne præludit in arctos
Quadrupedem flectens orbes: tum provocat hostem,
Qui cum carceribus præceps erupit et ictum
Jam stricto propior cornu meditatur, habenam
Flectit eques celerem; gyroque elapsus euntem
Impetit et longa taurum ferit impiger hasta.*

M 3

Ille

(1) Vanier. *Pred. Rust. lib. 16.*

*Ille dolore ferox , sequitur per aperta volentem,
 Æquora quadrupedem, sed idonea tempora captans.
 Instat eques, vulnusque ferens lethale juvencum
 Iternit humi victorque virum conversus in hora
 Laude sua fructus tacitus, plausuque faventum (1).*

Desempeñadas así la mañana, y la tarde con igual satisfaccion de los espectadores, (¡ que gloria de los que costearon el obsequio!) se preparó el refresco en las salas mismas de la habitacion del Señor Regente. Imitaron nuestros Abogados la esplendidez de las noches que antecedieron; y en esta tuvieron los clientes de manos de los Patronos de sus causas con abundancia aquellas esportulas, que ellos reciben quizá con escasez de las suyas. Todo se hizo esta noche no solo de Derecho privado, sino de Derecho público, y aun del de Gentes, pues no se excluyó de esta liberalidad al inmenso gentío que se atropellaba por utilizarla. La serenata fué de mucha armonía; pero se observaba que habia mas empeño en satisfacer el sentido del gusto, que en adular los tímpanos del oído, y que salian todos mas complacidos del estrago que hicieron en las mesas de dulces, que deleitados de lo que á boca seca entonaban tantos Músicos.

Concluidas ya las tardes de estas corridas empezaron algunos á hacer reflexiones generales sobre lo que se habia visto. No serán indignas de este lugar algunas. Uno decia que le admiraba hubiese insensatos que expusiesen en estas lides, sus vidas por el leve premio que se les ofrecia; y que

(1) Vaniere *ibid.*

que viendo que todos los hombres tienen necesidad de guarnecerse de meditaciones, y de ideas juiciosas contra el universal temor de la muerte, estos inconsiderados se intimidan poco ó nada en los aproches de esta espantosa exterminadora de los vivientes. El que lo oía se empeñó en explicarle de lo que esto venía, y dixo que habia cierto valor maquinal, que en la mayor parte de los hombres se adquiere al favor de la multitud en que se hallaban empeñados: que en verdad ven que muchos mueren en el oficio; pero que viéndose ellos con vida, y que en muchas ocasiones han evitado el peligro, creen que esto les da cierta especie de inmunidad para evitarlo siempre: que sin mas consideracion que esta pasan el resto de sus dias en holgazanería, y placeres, en cuya comparacion los riesgos á que en estos lances se exponen son nada, como que son pasajeros, en especial añadida la celebridad de sus proezas táuricas, y de las aventuras que les traen en la plebe con quien se versan notable aceptación; á manera de los Gladiadores, de quienes Juvenal asegura que obtenian por semejantes victorias todo el cariño de esas infelices que hacen continuas víctimas de su pudor.

No se desagradó el reflexionador de este discurso; antes le pareció que ya se podría decir lo mismo de esos soldados gregarios que exponen su vida todos los dias por un ligero pré; cuyo valor será preciso rebaxar, y reducir á la clase de maquinal, pues tiene casi las mismas consideraciones de ver, que si muchos caen á su lado, ellos sin embargo siguen en pie; y la suerte fe-

liz de haber evitado el riesgo tantas veces, tambien les infundirá la persuasion de que la fortuna usará con ellos sin vicisitud sus favores: quando por otra parte el peligro puede reputarse corto comparado con el gusto de todo el año, del interes del botin, y de la celebridad de sus hazañas. Mas siendo esto así, se acabó el honor de las tropas.

Se hizo ya mas seria la disputa, y el que estaba encargado de satisfacerlo habló de este modo. Dixo que en realidad iban conformes hasta allí el lidiador, y el soldado proletario; pero que no era este soldado el que hacia figura en un ejército: que no habria dificultad en afirmar que este no tenia sino valor maquinal: que en la Milicia los que hacen todo su honor, y espectabilidad son los que desprecian la vida por motivo mas elevado. Recapacitan estos que es preciso morir alguna vez, y que es gloriosísimo inmolar por la Patria una vida que sin esta gloria necesariamente se ha de dexar. Les parece que este pensamiento extiende su gloria mas allá del sepulcro. Es absurdo temer lo que no se puede evitar; y quando se llega á esta consideracion, las delicias que se conciben en las expediciones militares no tienen igual. La muerte que ellas traen contribuye á la causa pública, á la salud muchas veces de un Reyno entero. Ven al mismo tiempo otros Oficiales de honor penetrados de estas altas ideas. Los demas que no son de esta clase se acostumbran á no reflexionar, á ver la muerte con indiferencia, y como á sangre fria: no los mueve causa alguna pública: sus amistades no son de

con-

consistencia: ven con igual afecto al que cae, y al que despues lo reemplaza. Les es tan estimable la desolacion de una Ciudad, y la miseria de sus habitantes, como el restablecimiento de un Reyno.

En medio de hombres de este vil temple descuella el heroe; es el primero que corre á los peligros; que ve á los Oficiales de honor como á amigos y compañeros; como humano al soldado inferior, lleno de humanidad, de compasion, y proponiéndose la gloria de sus expediciones como al móvil mas noble de quanto obra. Así él es el que executa por los demas quanto allí es digno de alabanza: trabaja por las manos de todos, inflama al tibio, empeña al indiferente, censura al cobarde, reprehende al cruel, inspira por todas partes el honor, y el deseo de la gloria.

Es mucho dar á la fama póstuma (decia el otro), y ya se nos ha probado que su cuidado es vano y futil. Estamos (continuaba el colocutor) en uno de los puntos de mas dificil resolucion. Veo las declamaciones freqüentes contra el cuidado de la fama en la posteridad, y veo tambien lo que los Sabios discurren sobre ella.

Hay quien diga que es una filosofia tan peligrosa como vana combatir en los hombres el presentimiento de la posteridad, y el deseo de sobrevivirse. En verdad el que limita su gloria al corto espacio de su vida, es esclavo de la opinion, y de los que lo ven. Si su siglo es injusto se arredra; si es ingrato se desanima. Quiere recoger lo que siembra, y prefiere una gloria pasagera y temprana, á otra tardía y durable; así no em-
pren-

prende cosa grande. El que se transporta á lo futuro, y que goza de su memoria, trabajará para todos los siglos, como si fuera inmortal. Si los contemporaneos le rehusan la gloria que merece, sus nietos se la resarcirán, porque su imaginacion lo hace presente á la posteridad.

Se dirá que todo esto es un bello sueño. ¿Pero quien goza de su gloria sino como en sueño? No es el corto número de los espectadores que nos rodean el que forma el grito de la fama. La reputacion no es gloriosa, sino en quanto nos multiplica donde no estamos, y donde no estaremos jamas. ¿Por que será pues mas insensato extender en idea nuestra existencia á los siglos futuros que á los climas distantes? El espacio real no es para nosotros sino un punto como lo es la duracion real. Si nos encerramos en el uno, ó en el otro, nuestra alma desfallece como en una estrecha prision. El deseo de eternizar la gloria es un entusiasmo que nos engrandece, nos eleva sobre nosotros mismos, y sobre nuestro siglo.

No es nuevo este modo de discurrir ahora: Ciceron pensaba (1) que no habria quien emprendiese accion ilustre si su gloria habia de acabar con la vida, y que sin este aguijon todos se reducirian á una vida retirada sin empeños, ni trabajo; y que al contrario quando anima la gloria de lo venidero, en cierto modo el alma se eleva, y mira á la posteridad como si aun hubiera de vivir en ella: *An censes me tantos labores diurnos nocturnos domi militiaeque suscepturum fuisse si*
eis-

(1) *De Senectute, cap. 23.*

eisdem finibus gloriam meam quibus vitam essem terminaturus? Nonne melius multo fuisset otiosam ætatem, et quietam sine ullo labore, aut contentione traducere? Sed nescio quomodo animus erigens se, posteritatem semper ita prospiciebat, quasi cum excessisset è vita, tum denique victurus esset.

Terminemos este largo discurso (concluía). Si decimos que la gloria está puesta en las grandes acciones, como el deleyte en aquellos actos precisos para conservar el individuo, ó la especie, digamos tambien que no es lícito intentarla por sí misma, sino como el medio, ó el vehiculo de aquellas acciones. Sin aquel deleyte, pocos emprenderian los actos que él acompaña; sin esta gloria, pocos tambien arrostrarian á las hazañas ilustres; y para hablar con los términos de la escuela quando la gloria no sea el fin de la obra, es comunísimamente el del operante. Pero vamos ya á las danzas.

Danzas de Máscara.

La complacencia que se halla en los espectáculos de fuegos, y de toros no es la mas natural: la horribilidad tiene en ella mucha parte; y si nos regocijamos es porque se advierte que evitamos los estragos que padece el objeto que nos divierte. Quedamos despues de lo que vemos como tímidos, y acobardados; y sí deseáramos la destreza que celebramos, solo seria para quando la necesidad nos llevase á los ataques del peligro. No sucede esto con la danza. Como el arte imita á la naturaleza, se puede decir que la dan-

danza la imita en su mayor perfeccion, quando es mas embelesante, y atractiva; quando la alegria la conmueve; quando el gozo es el director de sus vitalidades.

Nada es mas natural al hombre que el cantar. Es un alivio que se le sugiere por una especie de instinto para endulzar, y suavizar los trabajos de la vida. Canta el viagero en su camino, el labrador en el campo, el pastor en su rebaño, el marinero en medio de las ondas, el artesano en su oficina. Pero nunca se excita mas la naturaleza á estas primeras expresiones de su interior que quando la mueven el placer, y el regocijo. Es entónces el canto una especie de idioma de todos los paises, y de todos los hombres. No solo se articula con la lengua; todas las partes del cuerpo concurren á formarlas; todos los miembros se agitan, los brazos se abren, ó se cierran, las manos se sueltan, ó comprimen, los pies se mueven lenta, ó rápidamente, las facciones del semblante se proporcionan á estos movimientos, y todo se corresponde por posturas, transiciones, y progresos: y hé aquí naturalmente formada otra expresion del gozo que es la danza. No son pues mas naturales al hombre la voz, y el gesto, que el canto y la danza.

El que leyere al erudito Luis Causac en su *Historia de la Danza antigua y moderna*, hallará que desde que ha habido hombres en el Mundo ha habido cantos y danzas. Los ha habido desde la creacion del Mundo hasta nosotros; y parece que se cantará, y danzará hasta la total destruccion de la especie humana. Cantaron los hombres

bres desde el principio los beneficios de Dios, y añadieron la danza para expresar su respeto, y su gratitud.

Así las danzas sagradas han sido las primeras de todas. Moyses, y su hermana María cantaron en accion de gracias despues del tránsito del Mar roxo. Los Judíos tuvieron fiestas solemnes en que la danza hacia muy principal parte. La tenían tambien los Levitas. David se incorporó con los Ministros del Altar, y danzó en la solemne traslacion del Arca. Se hallan en casi todos los Psalmos vestigios de la danza sagrada de los Hebreos.

Con las nociones imperfectas de la Divinidad, pasó de estos á las demas naciones el uso de la danza. Los Egipcios, Griegos, y Romanos la han promovido. Era célebre entre los primeros la que se llamó *Danza Astronómica*, en que por movimientos variados, pasos anivelados, y figuras de mucho concierto representaban el orden, y situacion de los Astros, y la armonía de su curso. Idea en verdad magnífica, que Platon, y Luciano calificaron de divina.

Entre las profanas que ha visto el Mundo son famosas la Báquica practicada por los Sátiros, y las Bacantes; la Armada que se hacia con la espada, el escudo, y el chuzo; la Furiosa que formaban los Curetes, y Coribantes; la de los Convites que se tenia despues de las opíparas mesas; la Funeral despues de estas fúnebres funciones; la Arquimímica en las exêquias, y parentaciones de los Romanos; en fin, las Menfíticas, las Militares, las Nupciales, las Pirricas, las Teatrales.

Los

Los Griegos unieron en el teatro la danza á la Tragedia, y á la Comedia, no por íntima relacion con la accion principal, sino como agrado extranjero. Siguieron los Romanos este exemplo. En el celebrado Reynado de Augusto, dos hombres, Pilades natural de Cilicia, y Batilo de Alexandria, excogitaron un nuevo género de danza, y lo llevaron al mas alto grado de perfeccion. El primero era excelente en representar por la danza lo fuerte, y lo patético; el segundo lo alegre, lo vivo, y lo jocoso. Despues de Augusto no se halló hombre de igual genio, y aplicacion que los reemplazase. Cayó pues la danza en degradacion considerable hasta el Reynado de Trajano, en que casi del todo se abolió.

Así sepultada en la barbarie con las demas artes, resucitó con ellas en Italia en el siglo XV. En unas magníficas fiestas que Bergoncio de Botta, noble Italiano de Lombardía, dió en Tortona con motivo del matrimonio de Galeaso, Duque de Milan, con Isabel de Aragon, se vieron danzas, y bayles de mucho esplendor. Quanto la Poesía, la Música, las máquinas pueden ofrecer, se vió en este soberbio espectáculo. La Europa empezó entonces á tomar nuevo aspecto, y aprovechando de estas luces los hombres de talento, se dieron ya nuevos placeres á las Naciones.

Como los antiguos teatros no admitian sino Actores enmascarados, de donde vino el nombre de *Personas*, fueron estas máscaras muy diversas en sus materias y figuras. Al principio nada mas eran que ciertos tiznes, ó barnices con que se desfiguraban. Se hicieron despues de ho-
jas

jas de plantas que cubrían pasageramente las caras. Entraron otras mas estables de cortezas de árboles, de madera, de cueros, de telas. Habia máscaras cómicas de figuras ridículas, y trágicas de aspecto horrible. Las satíricas representaban faunos, cíclopes, y monstruos. En las dramáticas se mudaban alguna vez segun la escena, y el papel lo pedian. Tal vez servia una sola á diversos aspectos, para un afecto por un lado, y para otro por el opuesto. Entónces no se dexaban ver de lleno, sino solo de perfil.

Tenian estas máscaras el provecho de que con ellas se ocultase la edad en los viejos, y los vicios de configuracion en los ojos, y demas facciones de los que no favorecia la naturaleza. Eran tambien útiles para aumentar el sonido de la voz, haciéndola bronca, y formidable quando intervenia representacion que exígia aumentar así lo horroroso. En el género orquestrico eran célebres las máscaras: de las danzas todas de facciones regulares y justas, y que no teniendo mas uso que el de disfrazar á los danzadores, fueron llamadas *Máscaras mudas*.

Así estas como las cómicas hacian que los espectadores perdiesen el placer de ver nacer en los Actores las pasiones, y los síntomas diferentes que ellas causan en el alma, y derraman hasta las caras. No era muy frecuente mudar la máscara, y las que eran de perfil no podian variar todos los resortes. Solo pues eran de agrado quando el teatro era muy vasto, en que la distancia embarazaba la percepcion de aquellas mudanzas de afectos; pero conservaba entera, y per-

perceptible la voz para entender lo que se pronunciaba. Los teatros modernos han desterrado ya de las cómicas toda máscara en los Actores; y algunos han intentado que también se proscriban en las orquesticas, que sin embargo siguen. En verdad en las danzas no son tan nocivas al gusto, como que solamente los movimientos concertados forman el tripudio, en especial si el espectáculo es de noche. Tal fué el que los Mercaderes, y Comerciantes dieron en tres distintas á la Real Audiencia.

Seria injusticia no tener al Comercio en el grado de los ejercicios nobles de una Sociedad. El es (como decia el docto Luis de Saci (1)) una de las mas importantes, y preciosas ventajas que hemos recibido de la naturaleza. Nos acerca á aquellos Paises que parecian separados por vastos mares, montes inaccesibles, y horrorosos desiertos. Hace comunes todos los bienes de los Pueblos, y forma de todos como una sola familia. Comunica á unos los tesoros, y remedios que la naturaleza parecia haber reservado para otros. Reduce la abundancia, y el gusto adonde las estaciones inclementes esparcian esterilidad y horror. Por el Comercio las calamidades que desolaban un pais no son tan funestas; y la prosperidad que favorece á otro, es útil á todos. Por el Comercio los salvages se domestican, aprenden á conocerse, y se acostumbran á fraternizarse. Sin el Comercio se pierde en un lugar lo superfluo, que se haria en otro lugar necesario. Sin él, las di-

(1) *Traité de la Glorie lib. 2.*

diferentes naciones del Mundo no guardarían vínculos entre sí, y serían como diferentes especies de animales. Sin él cada Pueblo estaría como cautivo en los límites estrechos de su país; y el Comercio es el que pone á cada persona en posesion de todo el universo. No es pues baxeza mezclarse en lo que es tan importante, y saludable al género humano. El precio de los talentos se ha de reglar en un estado culto por la utilidad que saca de ellos la república. No se vea pues el Comercio como ganancia particular que cada negociante busca, sino como provecho comun que el cuerpo del Estado recibe.

En verdad el movil del Comercio es el deseo de enriquecer; pero nos dice bien un hábil político, que el amor de las riquezas no es vicio, sino quando es excesivo. Corregido por una sabia moderacion se hará efecto inocente. Siendo el oro, y la plata por convencion de los hombres la Have del Comercio, y el instrumento de lo que necesitamos, no es ilícito desear estos metales, así como no es ilícito desear lo que se adquiere con ellos. Mas como cargar el estómago de mucho alimento daña á la digestion, así la abundancia de las riquezas causa una especie de replecion peligrosa, porque ordinariamente deprava las costumbres.

Como el Comercio del Cuzco en sus dos amplísimas ramas de importacion, y exportacion transciende á casi toda la Ciudad, era regular que ella, congregada como en un cuerpo, celebrase al Regio Senado que la iba á ilustrar, y á hacer mas seguro el giro de su negociacion. En otras fiestas que dispuso tuvieron tambien lugar las

N

dan-

danzas; pero reducidas á recinto ahogado, y no prevenidas con el tiempo que se necesitaba, no tuvieron el lucimiento que se deseaba. Ahora se remedió todo. Se tiraron las líneas mas justas para el mayor acierto. Se depositó para las precisas expensas considerable cantidad de dinero en mano que sabe darle el debido aprecio, toda ministrada por liberal contribucion de los que se emplean en la negociacion.

Construyóse de este modo el espacioso palco que habia de dar á la Ciudad este concertado, y bello espectáculo. En el costado izquierdo de la Plaza del regocijo, defendido de las incursiones del viento, y guarnecido por una parte con un grande retazo de los salones de habitacion privada del Xefe de la Real Audiencia, y por otra con unos edificios vecinos que por allí le son contiguos, se elevó un tablado como á la altura de tres toesas, que formaba un firme, y consistente semicírculo. Serian sus dimensiones como de veinte y cinco varas de longitud, y otras tantas en la seccion de su semidiámetro, que hacia como el proscenio. Como en las estructuras teatrales, que no son dramáticas, no se reputan necesarias esas decoraciones que se llaman de decencia, acomodadas á la accion, y llenas de una perfecta imitacion de la naturaleza; ni mutaciones de escenas, bastidores movedizos, biombos de figuras galanas, ó grutescas, listones, perchas, ni encerados; toda la de estas tres noches se reduxo á esotras que se dicen de puro ornato, que son arbitrarias, y no tienen otra regla que el gusto, la facilidad, y desahogo de los danzadores, con-

cor-

cordada con la cómoda percepcion, y situacion de los espectadores.

Aunque en el Cuzco hubiera sido fácil decorar aquel palco de buenas, y aptas pinturas, y conformarlas al diseño que en tratado particular sobre esto dexó á la posteridad el antiquísimo Agatarco, no se quiso adoptar esta idea, sino la del ornato magnífico que dan los tapices, y colgaduras de ricas telas; se cubrió pues de las mas bellas. Los texidos mas vivos, y agraciados de seda, con hermosa floresta, y fina fluecadura orlada de franjas, formaron la gala de aquellos muros, y que se realzaban, y matizaban ya con láminas de cuerpo entero, buen pincel, y marquería, ó de brillante sobredorado, ó de cristal, ya con espejos que repetian con nuevo agrado lo que el teatro ofrecia, ya con cornucopias que componian juego con ellos, ya con ayrosas figuras que representaban, ó Sirenas en accion de música, ó Leones en gesto de mitigar su fiereza al embelleso del espectáculo, ó de esfinges aladas, que unian la suavidad humana á la indomabilidad de las fieras.

En el centro del muro interior, y principal que hacia la testera se colocó una magestuosa Aguila, que en sus fuertes garras aseguraba el escudo de las Armas Reales de España; y á los dos lados dos figuras que al tributarle sus respetos le entregaban una llave, y un baston como en reconocimiento de su imperio. Aumentaban la perspectiva tres grandes tarjas que llevaban grabada en su seno la inscripcion de tres vivas al Rey nuestro Señor, y á sus Altezas Reales los Sere-

nísimos Príncipe, y Princesa de Asturias. En el ayre, y como en postura de volar estaba la Fama en un caballo de alas, con un clarin que indicaba su ansia de propagarse. En los extremos se apostaron dos figuras de soldados de Infantería, y abaxo otros dos de caballería, como que se encargaban de la custodia del teatro. Cubria todo aquel dilatado espacio una capacísima toldera, que removía los impulsos del ayre, y prevenía de la inclemencia de alguna intempestiva lluvia. La iluminacion era quanta se podia prevenir para que la noche no difundiese con perjuicio sus tinieblas. Lámparas de cristal, y de plata, hachones por todo el circuito, y teas encendidas que se dieron en aquella ocasion á las manos de muchos niños, en la confianza de que la atencion al espectáculo las fixaria en sus puños, fueron las que produxeron aquella iluminacion. Colocóse allí un Piquete de Soldados para contener el menor desorden.

A la derecha del capacísimo palco estaban las sillas para los Señores Oidores; y á la izquierda bancas para el Cabildo, Justicia, y Regimiento. En un balcon que hacia espalda al palco, y con desembarazo internaba en su centro, tuvieron lugar las Señoras esposas de los Señores Ministros, y otras que las hacian compañía. La orquesta música se puso en vecindad proporcionada para reglar la danza. En un ovalado muy dilatado se pusieron los asientos de toda la Ciudad, que empezaban desde el último pavimento, y se repartian por gradas para no embarazar la vista. Los balcones, y ventanas de la
Pla-

Plaza servian en parte para contener un número notable de espectadores que no pudieron hallar lugar en el plano.

Diez y seis jóvenes de viveza, agilidad, y ánimo desembarazado fueron los destinados á la danza, todos vestidos uniformemente de coseletes, y calzones de raso liso nacar, ricas medias blancas de seda, y borceguies blancos guarnecidos de brillantes lentejuelas, sombreros textidos de bástagos de delgada enea, con plumages vistosos, y ayrosos listones de cintas de varios colores, que tambien ceñian en brazos y piernas. Ocho hacian de hombres, y otros ocho de mugeres; la distincion estaba en el gesto dulce de la máscara, y en unos toneletes encarnados del mismo raso liso, que descendian de la cintura á las vecindades de las rodillas, que se dexaban descubiertas, y despejadas. Añadíase á los diez y seis un figuron vestido de otra estofa, pero con sus matices de ridículo para despertar en el Pueblo la risa que estaba como adormecida por la gravedad del tripudio. En el sombrero, en su cucarda, y penacho, en los ademanes, en las excursiones que hacia, en el ayre gracioso de presentarse, mostraba todo ese saynete que empeña á desatarse en carcaxadas á la alegría conspirada. En medio de esta graciosidad, él era el que á golpes concertados de una vara daba el compas á toda la danza.

Las noches del 5, del 6, y del 11 de Diciembre fueron las que se dieron á este concierto; toda la Ciudad se conmovia. Desde las quatro de la tarde ya se veían partir catervas de especta-

dores á ocupar sus asientos, y á ver las avenidas de los que entraban despues. Las mugeres mas curiosas eran las que mas se apresuraban; pero las que querian hacer ostentacion, ó de sus galas, ó de su hermosura, esperaban mas número de celebradores en el area. Algunas se incitaban á caminar, y romper las dilaciones de su ornato con este reclamo de Metastasio:

Va della danza è l' ora

Già siamo ò Nice à sera

Già la festiva schiera

Si lagnerà di te.

Se ogn'altra è lungi ancora

Nessun Pastor ne chiede:

Se Nice non si vede

Cerca ciascun dov'è.

Las entradas fueron de grave, y serio concierto, en imitacion bien seguida de las figuras, y evoluciones militares, al compas del toque de sus marchas, y al sonido reglado de caxas, pífanos, y trompetas que median los pasos. Don Juan de Palacio, genio fecundo, y de talento particular para partidos de esta clase, fué el que dirigió toda la escena. La historia, la fábula, la alegoría, los romances, el capricho, y la imaginacion son las fuentes comunes en que se bebe para hallar la materia de estas danzas. Las dos últimas fueron las que inspiraron su entusiasmo al Director, que uniendo su invencion á la práctica, reduxo este exercicio á exhibir las piezas Francesas, Inglesas, y Alemanas, que su singular gusto en la danza le hacia conocer, imitar, y promover. Todos los inteligentes convinieron en

en que no se podia dar cosa mejor, quando una práctica consumada en las reglas del arte, no era la que ofrecia las ideas, sino la inclinacion, y la afición, que arribaria desde luego á la perfeccion de su especie, si estas escenas no fueran por acá tan raras.

La música hizo estas noches todos los esmeros de armonía, de que en aquel teatro era capaz. Regló todos los movimientos á compas, ó las evoluciones: diversificó, y hermoseó las figuras de modo, que hubo que admirar así la destreza de los instrumentarios, como la docilidad de los que danzaban, siempre acordes, siempre atentos, sin que la agilidad de los pies discrepase de la prontitud del oido, ni la espectacion de este, del juego que le inspiraba la melodía. Todos aplaudian la observancia tan constante de las leyes de aquel movimiento, las fugas gallardas, los encuentros oportunos, el enlace metódico, la aptitud de las manos que jamas desmentian un punto de la regla, los trueques recíprocos que se hacian de unas antorchas de blanca cera, que sin confusion alguna se permutaban el impulso sosegado de los brazos, tan de acuerdo con todo. Pidamos mejores expresiones.

*Mira chori facies, nunc intercepta virili
Corpore Nimpharum turbæ, vestigia certa
Lege regunt, nunc oppositis stant frontibus omnes,
Atque adversa viro virgo est; nunc dextera dextræ,
Hæret et attollit generoso brachia motu.
Nunc dimissa manus cuique est, errantque vicissim
Et dominam mutant pueri, dominumque puellæ,
Mox sibi disertas repetunt, et quæque priori
Saltando matrona coit, velut ipsa vagantur*

*Sidera: jamque student jungi, modo tramite longo
 Disociata micant melius, levis area cunctis
 Truditur ad numeros, nunc hic, nunc ille caprisat
 Inde manus pulsant manibus feriuntque crepantque
 Argute digitis, et solo pollice cantant (1).*

El figuron no era de inferior destreza. Si lo gracioso llamaba el aplauso de los que no eran conoedores del arte, los que lo entendian no observaban sino su nivel, su ligereza, su flexibilidad, sus giros, su muda loquacidad.

*Ante levis graditur saltusque chorique Magister
 Exilit ad numerum, seseque per aera versat
 Lubricus, et summas vix dum, pede lambit arenis
 Argutas jactaturque manus, volventque loquaces
 Hinc atque hinc oculos, et mollia corpora flexu
 Saltantum celeri vertigine temperat orbem (2).*

Tuvo para muchos especiales atractivos la representacion de Pantomimos que se interpoló dentro de las diversas piezas de danza en cada una de estas tres noches. Se sabe que son los Pantomimos esos Actores que por movimientos, signos, y gestos, sin el auxilio de la palabra, explican los sucesos, las pasiones, y sus caractéres. Llegaron en Roma á término de dar á entender por el gesto ademanes, y acciones, no solamente las palabras en su natural sentido, sino aun en su sentido figurado. Arriba hablamos de Pilades, y Batilo insignes en este Arte. Los que no estaban iniciados en sus misterios, necesitaban Maestro que se los descifrara, hasta que el uso repetido los ha-

(1) Gasp. Barlaeus Her. l. 4.

(2) Alex. Donat. l. 2. Const.

habituase á la inteligencia. Muchas veces se sujetaron á la castracion por adquirir mayor flexibilidad de miembros.

Fué mucha la pasion de los Romanos por estos Dramas mudos. Solian llorar en lo mas patético de sus representaciones, y aun los mas circunspectos parecian tal vez seducidos de este embeleso. Hubo tiempo en que por edicto público se prohibió la mucha familiaridad con los Actores; y en las mugeres se vieron intimidades con ellos, que no favorecian á su reputacion. Ya se despreciaban las expresiones del órgano de la voz; y si la propension á aquella actuacion hubiera prevalecido, ya no se habrian promovido las ciencias especulativas. Se sabe que Casiodoro (1) con su acostumbrada elegancia decia de ellos, que eran de tan particular eloqüencia, que no necesitaban de labios para sus discursos, que hablaban con el silencio, y aun parecia que tenian una lengua en cada dedo. Se dice que en la China hay su especie de Pantomimos, y que las danzas Persianas tienen precisamente este mixto. En las Naciones cultas de Europa merecen hoy especial aprecio, y hay Actores de tal habilidad, que no se reconoceran inferiores á los mas celebrados de la antigua Roma.

Las seis representaciones de esta especie que se exhibieron en estas tres noches, tuvieron todo el gusto de las que el Italiano llama *Buffas*, y toda la novedad del Pantomimo. Se dió á entender la relacion del hecho, el enredo jocoso, la

fa-

(1) *Lib. 4. Epist. 51.*

falacia discreta , la burla celebrada , la agudeza sutil , el discurso gracioso , la pasion amorosa , la enodacion oportuna , el error divertido , la ira espumosa , la venganza frustrada , el despropósito aplaudido , todo con expresiones tan aptas como si las produxese la lengua , con coloridos tan retóricos como si los meditase la mente mas instruida , y los pronunciase la mas expedita boca. Uno decia al caso:

Nil video quam vis oculos mihi semper apertos

Ars dederit : patet os , nec licet ore loqui.

Dat varios diversa mihi pictura colores.

Nunc ego deformis , nunc ego pulchra vocor.

In scena dominor , regnoque per orgia : subme

Impietas , error , fraus , amor , ira latent.

Mille arcana tego : tibi bello enigmata mille

Dedipe fac nete , neu tua sensa tegam (1).

Los que entendieron el drama quedaron muy satisfechos. Los que no penetraron sus ideas , que no fueron pocos , dixeron que ya les habia acaecido cosa igual en aquellos Sermones en que el Predicador es mas celebrado quando se le ha entendido menos.

Fueron algunos de sentir que estas representaciones mudas con razon se habian encomendado á Actores , y no á Actrices ; pues la loquacidad tan inseparable de su sexô jamas las habria permitido tanto tiempo de silencio. Con ocasion de esto , añadió otro , que se habia observado que la naturaleza siempre prôvida , y siempre prudente , las habia privado de barba ; pues

no

(1) *La Sante Musæ Rhetor. l. 6.*

no sería fácil se sujetasen á la operacion de raerla, que pide tanta quietud en las mexillas, y en los labios; y que en atencion á esto el discreto Mr. de la Monnoye hizo este lindo epigrama:

*Quam bene prospiciens generi natura loquaci
Cabit, ut imberbis femina quæque foret!
Nimirum linguam compescere nescia, radi
Illæsis posset femina nulla genis.*

Decian algunos que estas máscaras postizas les parecian superfluas, puesto que hay otras mas del uso en el trato freqüente de los hombres. La usa el Cortesano que simula atenciones, respetos, juicios ventajosos, servicios, elogios, inciensos al poderoso cuyo favor necesita. La usa este en ofertas, promesas, seguridades de proteccion. La usa el que emprende conquistas peligrosas sobre el honor del bello sexô. Usanlas el que vende, y el que compra en la mútua contienda de quien mejor engaña. Usala especialmente el hipócrita, que tiene, como decia un Poeta, en los ojos el cielo, y el abismo en el corazon. Usanlas muy ridiculamente las viejas, que quanto mas empeñando el Mundo en dexarlas, tanto mas se empeñan ellas en asirlo como pueden para que no se les escape: enmascaran sus pálidas, y marchitas caras con afeytes risibles, las cabezas con rizos extraños, los surcos que les aran el semblante con apósitos de materia advenediza: son espectros, y quieren ser jóvenes: cargan el cadaver de su hermosura, y pretenden persuadir que aun no ha muerto en ellas. En fin ya dixo un sabio, que usan hombres, y mugeres tantas máscaras, que si Dios de repente hiciera que el Mundo pareciera tal
qual

qual es en sí, no se creería que era el mismo. De aquí nace que es imprudencia hacer juicio de los hombres á primera vista, y no aguardar á descubrir parte de su verdadero semblante. Aun el mérito tiene su máscara de modestia. Júzguese desde luego que es hombre de bien el que no se sabe que haya violado los fueros de la providad; pero es discrecion no confiarse á él sin reserva.

Hay sin embargo ciertos hombres que no pueden adaptar muy facilmente á su cara la máscara. Son esos que el público llama con voz extranjerera *Petimetres*. Descubren estos en sus caras, en sus acciones, en sus procedimientos, en sus pasos, en sus conversaciones, en sus trages, esa ligereza que les llena el interior, y parece que les rebosa á todas sus operaciones. Dice ingeniosamente un juicioso Escritor (1), ó supone oportunamente, que tuvo la felicidad de hallarse á la diseccion anatómica que se hizo del craneo de uno de estos hombres. Disecado, hizo patente á los ojos de los asistentes, ayudados de microscopios, extrañas materias empaquetadas con admirable arte en varias celdillas de aquel cerebro. En la glándula pineal, sede del alma cartesiana, se hallaron quintas esencias, aguas de olor, sahumerios, perfumes de diversas clases: en otros sitios se vieron espejos, muebles pulidos, buxerías raras. En una cavidad bien espaciosa bultos de cintas, bordados, encages, galones tan artificiosamente trabajados, que apenas daba auxilio para distinguirlos el microscopio. Habia algunos senos provei-

(1) *Spect. Angl. t. 3. disc. 39.*

dos de billetes, dulces, papeles amorosos, canciones puestas en música, sonetos ingeniosos. Otros llenos de polvos, pomadas, ajustes, ensanches, bucles, anillos, muestras, cadenillas de varias fábricas, corbatas, corbatines, pañuelos, cuellos tendidos, velos finos, escotes. En un conducto que comunicaba con la lengua, se aseguró haberse encontrado cierta substancia blanda y esponjosa, que en algunas regiones llaman *Galimatías*, y en las nuestras debería apellidarse *verbosidad obscura*, sin enlace, y sin significacion. La piel de la frente, la dermis, y epidermis eran de un espesor, y de una dureza extraordinaria, sin vena, ni arteria que pudiese comunicar sangre. Se infirió de esta configuracion que seria difícil vistiese este hombre en el semblante el colorido hermoso del pudor. El hueso criboso estaba todo embutido de tabaco en polvo. En el resto no se descubrió otra raridad.

Añadió alguno que al lado de estos pueden ponerse otros hombres que tampoco usan máscara. Son aquellos de quienes ha huido el juicio, y se ha ido á situar en las cabezas de esotros, que regidos de la cordura destierran todo disfraz, abominan las máscaras, aman la sinceridad, y tienen no el corazon en la lengua, sino la lengua en el corazon. Estos se distinguen de aquellos, no en descubrir siempre lo que sienten, pues la prudencia se interesa en mil ocasiones en que se reserve, sino en hacer eleccion de sus pensamientos, revocar unos, y comunicar otros. La extravagancia, los deseos no bien reglados, los juicios poco rectos son suerte infeliz de todos los hombres,

bres despues que el pecado obscureció las mentes, y depravó las voluntades; pero la diferencia del cuerdo, y del que no lo es, está, no en no tener esos defectos, sino en corregirlos, y no manifestar esos desordenados deseos, rectificar aquellos juicios, y no propagarlos, reducir á orden lo que parece no tenerla, y de ningun modo encapricharse. El que así procede no se dirá que tiene máscara, sino que corre un velo á sus imperfecciones por el rezelo de que, ó contaminen con su vista, ó le roben la rica joya del pudor.

Entre los locos sin máscara hay unos de singular necesidad. Un hombre comun por su trabajo, ó por su economía ha adquirido comodidad superior á su clase, ó á su calidad, y con ella ha concebido de sí mismo la mayor estimacion. En todo da muestras de ella, y de su amor propio; en su ayre, en sus modales, en sus discursos, en sus conversaciones. Hace enumeracion de lo que tiene: refiere con satisfaccion las menudencias menos interesantes de su vida, de su fortuna, de su persona. No habla sino por sentencias; se tiene por un oráculo; y entre los que lo rodean hay algunos que suelen reputarlo tal. *Malo es que yo lo diga*, repite muchas veces. *El que á mí me desagrada no puede ser bueno*, es su apotegma frecuente. Quanto le inspira el amor propio lo cree, lo publica, lo celebra.

Este ha menester ciertamente una máscara; con ella seria mas tratable. Ni su fortuna mediocre, ni el corto mérito que ella le costea, son dignos de admiracion, ni de profundo respeto. Mas como

mo este hombre se limite á esto, á nadie agravie por otra parte, ni abuse del comercio de los hombres, dexémoslo sin máscara, para que el sabio se divierta oyéndolo, y observándolo, y el sensato corrija su conducta. Como entre nosotros abundan estos locos, ya no causan novedad, ni admiracion; y como por otra parte no estamos exêntos de toda necesidad, cada uno reconoce por tal á la que no es suya, y tal vez aun á la suya quando la ve en otro.

FUBILOS DEL COLEGIO REAL *de S. Bernardo.*

Despues que la Ciudad, ó repartida en sus mas ilustres Gremios, ó congregada en sus mas numerosas porciones celebró el honor que le venia de la fundacion de la Real Audiencia, se hacia indispensable que las Letras entrasen en su respectivo tributo de obsequio, y de veneracion á un Tribunal que ha de ser necesariamente de Sabios, y á unos Ministros que por la entrada de las Letras abren camino á su respetable colocacion. Son los Colegios esas cunas esclarecidas, en que despues de las que los mecieron en la infancia, vienen los niños á oir los primeros arrullos de la instruccion, y los jóvenes á formar esos depósitos de que la República saca sus riquezas literarias, quando ya les ha nutrido el espíritu, llenándolos de ideas de honor, de nociones útiles, y de esas esperanzas de sublimidad que inspira lo lustroso de este estudio. Ven en sus Ministros el término glorioso de
la

la misma carrera que ellos han emprendido ; y que todo el mérito que los ha proporcionado á esa elevacion, lo hacen la ilustracion de la mente, el estudio de las ciencias, la investigacion de sus arcanos, la rectitud que sugieren los conocimientos de la verdad, de la justicia, de la equidad, del provecho de los Pueblos, de la Soberanía del Príncipe, y de la necesidad de su autoridad suprema. Saben que Dios mismo es el Autor de esta armonía política, y que sin ella las ciencias callan, la aplicacion descaece, la incultura crece, la ignorancia propasa todos los límites.

El Real Colegio de San Bernardo, que ya cuenta ciento y setenta años de edad, que es uno de los espectables monumentos de la beneficencia pública, se juzgó inseparable de la gloria derivada á esta Ciudad desde que ha tenido esta nueva condecoracion; y llevado de los mismos impulsos de honor que ella, quiso tambien imitarla en sus desempeños. Goza de la Real proteccion: es visto como Casa que solo depende de ella. Sus Patronos, sus Xefes, sus Directores son estos distinguidos Ministros, y su excelso Senado. Designó pues á uno de sus mas provecos Alumnos para que en un acto literario dedicado á su noble Cuerpo diese un breve índice de lo que en sus Escuelas enseñaba. Don Mariano Cornejo y Valcarcel, jóven ilustre por su prosapia, por sus costumbres, por su habilidad, por su expedicion, fué el que se diputó para esta funcion. Tenia ya estudiadas con aplauso la Filosofia, la Teología, y Jurisprudencia; y ya en la idoneidad que estos estudios le comunicaron, se creyó tenerla para de-
fen-

fender una Tesis que pudiese excitar el gusto, y la atención de los Señores Ministros, y de los demás literatos, que con su presencia la autorizaran. Don Jacinto Bedrigal, Presbítero, y Catedrático de Sagrada Teología en el Colegio, fué el que se destinó á presidirla.

No fué la Teología profunda la que ministró punto, ni la Física curiosa, ni la Filosofía sensata, ni la Moral austérra, ni la Retórica florida, ni la espinosa Jurisprudencia del Foro, sino sola la del Derecho Público. El famoso Problema de los Políticos sobre la índole, naturaleza, y ventajas del Gobierno Civil fué el que se examinó á todos sus aspectos. Apareció la Democracia con su agradable popularidad, la Aristocracia con su prudente circunspeccion, el Despotismo con sus formidables arrojós, el régimen mixto con sus loables mitigaciones, y al arrostrar á la Monarquía, se vieron en necesidad de ceder al reflexo de su deslumbrante Magestad.

No hay en los Poetas pensamiento mas magnífico de la excelencia del Supremo de sus Dioses, que el de esa gran cadena de oro, baxo cuya imágen describía Homero (1) el poder de Júpiter, que contrarrestando á los esfuerzos unidos de los demás Dioses, los retardaba al menor impulso suyo, los commovia facilmente, y atraía como queria, y sin fatiga al mar, y á la tierra. Decia bien la famosa Ana Dacier sobre este lugar, que esta era la idea mas adecuada de un gobierno Monárquico: pues así como en aquel sis-

O

te-

(1) *Illiad. lib. 8.*

tema del Politeísmo, todos los Dioses con el cielo, y la tierra obedecen á su Supremo Caudillo, tambien los Próceres de un Reyno, la inmensidad de sus Pueblos, la diversidad de sus genios, y espíritus, rinden al Soberano las cabezas, la voluntad, y aun el concepto.

Esta fué pues la proposicion que se sostuvo, como ajustada al dia, al Senado, al Soberano que lo fundaba, al gusto del auditorio, al honor del Gobierno, á la celebridad de nuestra España, á la felicidad de nuestra América, al esplendor del Cuzco, que ya merecia ver en la nueva imágen que la Real Audiencia le trazaba lo que era la Magestad de un Rey. En el cumplimiento que el Presidente hizo á aquel Senado, se promovieron, quizá sin languidez, estas proporciones. La pieza no se formó en aquel gusto que antes dominaba en estas Regiones. Dexamos ya aquel tiempo en que, como se explicaba La Bruyere, se necesitaba estudiar mucho para decir poco, mal, y no al caso. Se hacian discursos cargados de citas latinas; y así ricos, pero no hermosos.

La Disertacion que se expuso al exâmen, y á la disputa, admitia en sí lo sólido de la Teología, lo ameno de la Física, lo delicado de la Filosofia, lo nervioso del racionio, lo florido de las bellas Letras, lo recóndito de la Política, el matiz de la Historia, la investigacion curiosa de la situacion de los demas Estados, lo granado del Derecho Civil y Canónico, con su mixto del de Gentes, y quanto se creyó mas apto, ó para fundar el teorema, ó para exôrnar sus discursos, ó para amenizar su contexto. No se usó el

el idioma de la escuela, de que decia Muratori, que tenia la gracia de no decir cosa hablando muchas. No se usó, digo, aquel idioma tan desacreditado en nuestro siglo, y tan observado en el pasado, en que parecia delito de *lesa literatura* no adoptarlo en toda su incultura: vivimos en una edad muy delicada. El menor deslíz hace infortunadas las obras. Ya hoy se lamenta la suerte del gran Juan Pico de la Mirándula, que limitó su incomparable talento á esas ciencias, que eran entonces el comun pasto de las mentes; quando si hubiera tocado los tiempos ilustrados de esta edad, hubiera sido el Fenix de los ingenios. Un Sabio se dolia de que aquellas célebres Teses que defendió, ó quiso defender, hubiesen hecho en aquel tiempo mas ruido que el que hoy hacen los admirables descubrimientos de Locke, y de Newton. Reconocemos sin pena en el silogismo esa rica invencion de la mente, que reduce á artificiosísimos límites la inagotable diversidad de discurrir; pero creemos con el insigne Bacon, que su frecuencia daña, obscurece la disputa, declina en futilidades, no dirime las dudas, sino las promueve, las fomenta, las eterniza. Permítaseme explicar esto con este bello rasgo poético de un Sabio moderno.

Totis est clamare diebus

Et lites agitare novas, pascique chimæris.

Barbara gens, rixas æternaque jurgia miscet,

Jugiter inflatis pulmonum follibus, ergo

Ingeminat. Quæcumque semel sententia menti

Fixa sedet, fuerit quam vis absurda tenetur

Mordicus: hæc illis norma est, et regula nunquam

Cedere, se nunquam victum ratione fateri.

No aseguramos por esto que en las piezas que exhibimos, hayamos obtenido esa felicidad que hace el honor del siglo; pero hemos intentado andar lo menos lejos que hemos podido de sus lindes. Esta voluntad de acercarnos á ellos tiene su mérito; y se sabe que las fuerzas no siempre están amistadas con los intentos. Los de mayor habilidad tengan estos mismos conatos, y llegarán prósperamente á ese grado que nosotros ciertamente aun no tocamos. Mas nunca se formen ellos mismos reglas, y Leyes: tómenlas de los que con mayor reputacion los han precedido, porque solos los ingenios de primer orden gozan la prerogativa de elevarse á la legislacion de las letras.

Se asignó para esta literaria palestra la tarde del dia 10 de Diciembre, que quiso discordar de las que la precedieron, y siguieron en el goce de una apacible serenidad, que el Cielo no se dignó conceder á aquellas. La Capilla mayor del Colegio, que hace de general, fué el lugar destinado. Aunque sus dimensiones parecieron al principio estrechas para el numerosísimo concurso que se esperaba, las reglas de proporcion que se tomaron le dieron ensanches capaces de colocar á todos con desahogo. Se adornó todo su ámbito con lo que en tales funciones suele juntar lo serio del acto con la pompa del dia. Se preparó una regular iluminacion para que luego que amenazase alguna obscuridad se desterrase á las mentes de algunos que allí nada entendian. Los literatos del Clero, de las Religiones, de los Colegios; los que una constante aplicacion hace alumnos de Minerva, aun sin esas pomposas inaugura-

cio-

ciones con que ella condecora á los que componen sus sabios gremios, y aun los que la profesion aparta de esta carrera, pero no de la curiosidad de observar lo que se iba á decir, formaron la inmensa concurrencia.

Aun hubo muchas personas del bello sexô, que apoderadas de las tribunas, quisieron saber si se parecian estas lides á las que tanto las divertieron en la Plaza, ó si se mezclaban algunas máscaras de danza; ó en fin, si el bochorno de los Replicantes les ministraba alguna especie de vistoso fuego de artificio. No les faltaron bocados que aprovechar, pues todo lo que dixo el idioma que ellas penetran, les pareció de buen gusto. Tambien añadian que el latin les sonaba armoniosamente al oido: y expresaron su sentimiento de que el sexô las separase de las Letras con que podian llenar mil vacíos allá en sus familias, y las apartaria un poco de aquella Biblioteca, que como dixo un discreto, tienen en sus tocadores, donde aprenden á defender esas tesis de que suelen hacer su bien seguido sistema de afectos. Desde las dos de la tarde empezó en la principal tribuna la música militar de la tropa, que siendo hoy en la Ciudad la del gusto, no se reputa cumplida una solemnidad en que tambor, timbales, trompas, pífanos, y clarinetes no costean el concierto. En el medio del general se colocó sobre dos almohadas de terciopelo carmesí frangeadas de oro, y ricos tapetes de lo mismo, una grande tarja de plata de veinte marcos, de obra pulida, en que se veían de hermoso relieve las imágenes de los Señores Oidores en togas, y

en aptitud de formar Tribunal. Aparecia por un lado el Dedicante en el trage propio del Colegio, y en ademan de presentar respetuosamente la tesis. Baxo de una Corona Real, en que remataba por la parte superior la tarja, se veía del mismo relieve el Real Busto del Rey nuestro Señor: al lado derecho el escudo de sus Reales Armas, y al siniestro el de las Armas de la Ciudad, y en el extremo inferior las del Real Colegio de S. Bernardo, que consagraba estos respetos. Todo el circuito de la tarja se veía guarnecido de una espumilla de dos dedos de ancho de un fino enlage de oro que la hacia vistosa orla, con una brillante lazada de una cinta de oro, y plata de quatro dedos para suspenderla, y asegurarla. La inscripcion que tenia el centro de la tarja era esta:

PER TE, SANCTA THEMIS POPULIS ORACULA REDDIT,

ATQUE TUO LEGES, DICTAT AB ORE SUAS,

CELSISSIMO ATQUE POTENTISSIMO AUDITORUM

REGIO SENATUI,

AD CUZCENSIVM FIDISSIMAM URBEM

JUSSIONE AC MUNERE

CAROLI III.

AUGUSTISSIMI HISPANIARUM, ET INDIARUM REGIS

RECENS ERECTO

HANC

JURIS PUBLICI THESIM

Æquabilis Populorum prospicitur prosperitati

Dum

*Dum unius dumtaxat manibus summi Imperii
concredantur habena,*

*Quam si vel Procerum Optimatumque voce
omnia decernantur:*

*Vel Plebis totius suffragiis
res*

Regundorum hominum transigatur.

D. D. O.

D. MARIANUS A CORNEJO ET VALCARCEL,
Regii Sancti Bernardi convictoris Alumnus

P R Æ S I D E

D. HYACINTHO DE BEDRIGAL, THEOSOPHIE PROFESSORE.

Rem actitante ac dirigente D. D. Ignatio de Cas-
tro inibi Rectore, ac Sancti Hieronymi Parocho
ac Pleyano, Diœcesisque Synodali

Examinatore 1788.

La misma se imprimió con hermosos caracté-
res de oro, y plata en otras tablas de tafetan ca-
nario para que se distribuyesen de antemano, y
les intimasen el punto que se exponia á la con-
tienda literaria. Grabóse tambien en otras de be-
llo dibuxo que se repartieron á los Replicantes,
á las Comunidades, y á los Superiores de todos
los Cuerpos Políticos, ó Religiosos de la Ciudad.

A las quatro de la tarde vino la Real Au-
diencia en Tribunal formado, con toda la regu-
lar escolta de Porteros, Alguaciles, Aparitores,
y Ministros subalternos. Acompañábala el Can-
ciller, y el Ilustre Cabildo, Justicia, y Regi-
miento de la Ciudad. Salió todo el Colegio, y á

su frente el Rector como á doce, ó quince pasos de las puertas, y distribuido en dos alas, recibió con respeto á estos Señores, y los conduxo á las sillas de terciopelo roxo, que se habian preparado enfrente de la Cátedra con sitial, y almohadas iguales para el Señor Regente. En el lado correspondiente se puso la banca del Cabildo; y en otros aptos sitios las de los demas que hacian especial viso en la funcion. El Presidente, y Dedicante desempeñaron como debian su comision.

La Arenga latina que pronunció el Dedicante tenia tan indisoluble enlace con la Disertacion, y con la Tesis, que no pareció transicion oratoria, sino continuacion de lo que desde el principio se decia, de modo que algunos necesitaron advertir en la nueva situacion de respeto que tomaba para aplicar nueva atencion á los periodos panegíricos que proferia. La voz sonora de esta prolocucion, el desahogo con que hablaba, la expedicion en el latin, la facilidad, y prontitud en reiterar el silogismo que se le oponia, el ajuste de distinciones conforme al estilo Escolástico, la adaptacion de soluciones á las objeciones, hicieron que á juicio de quantos eran de la carrera, se decidiese que era dificil esperar actuacion semejante, mucho menos superior. Todos pendian de la boca del que hablaba; y aunque lo que en primer embite dixo ocupó mas espacio que el de una hora rapidísimamente, pero sin atropellamiento de cláusulas, ni hubo asistente que desease el fin, ni el mismo que llenaba aquellos espacios mostró la menor fatiga, ó debilidad en la voz.

Si-

Siguió el Presidente su oracion , que siendo bien pronunciada , y en idioma que todos saben, halló mas aceptacion en los que no han hecho excursiones por el escabroso pais del lacio. Entró despues el argumento que se dice de tabla, con un cumplimiento latino á la Real Audiencia , felicitando á sus Ilustres Ministros por la singularidad de ser ellos sus Fundadores , y la ventaja que por primeros Miembros de este respectable Senado harán á este aspecto á los que les sucedieren.

Fueron Replicantes el Doctor Don Joseph de Baeza , Capellan de la tropa fixa de esta Ciudad; Don Joseph Manjarres y Muchotrigo , Capellan de esta Real Audiencia ; Don Francisco Parrilla , Jurisperito de profesion , de habilidad muy fina , ingenio bien ilustrado , y aficion á toda literatura ; y Don Antonio de Tapia , Abogado de las Reales Audiencias : profirieron todos quatro bellos , y ajustados discursos en elogio de la Real Audiencia con hermosos rasgos de eloquencia ; y opusieron dificultades muy sólidas contra el Teorema político que se defendia , que sin embargo satisfizo plenamente el jóven Dedicante, fundado en la mejor causa , y seguras prerogativas del gobierno Monárquico. El que se aplicare á leer la Disertacion , reconocerá como se responde en ella á las oposiciones que intentan combatir sus mejores apoyos.

Como á las siete de la noche acabó la funcion , que se dilató por tres horas. No es fácil explicar la complacencia de los Señores Ministros. Fué sin duda mayor en este literario espectáculo-

táculo que en los demas que lo precedieron, en plazas, teatros, circos, arenas, anfiteatros, y palcos, como mas conforme al genio, instruccion, y aplicacion de tan ilustrados Magistrados. Todo el concurso demostraba su gusto, y complacencia, y se desataba en aplausos; y el Dedicante lleno de las satisfacciones que se adquieren por un éxito de esta clase, no pensó ya sino en conducir con igual ceremonia que á la entrada, á los Señores Oydores, y á las demas personas recomendables del concurso, á las espaciosas salas en que con una armoniosa serenata aguardaba un refresco copioso, abundante, delicado, y vario, con la misma esplendidez, que los que en otras partes dexamos ya circunstanciados.

Así se mitigaron los ardores que causó, ó el calor de la contienda, ó la multitud de los asistentes en recinto no muy despejado. Todo se sirvió con el órden, aseo, grandeza, gusto, y respeto que eran de desear para tan distinguidos concurrentes. Una iluminacion general en corredores, galerías, columnas, balaustradas, patios, y puertas del Colegio hizo que no se extrañase el dia para evitar la confusion, y desorden.

Por la atencion de no molestar mas la paciencia de los Señores Ministros, no pronunció otro Alumno de la casa, otro ligero cumplimiento que tenia dispuesto para la despedida, que tomado de una pluma feliz pensaba adaptar á este Senado. Allá va para los que gustan de estos rasgos:

*Ipsa tuos sese ad nutus componere cepit
Plebs impacati litigiosa fori*

Jam-

*Jamque adeo trepido fraus insidiata clienti
 Os mentituris dissimulata notis,
 Exulat à vestro per te procul acta Senatu:
 Pro qua sancta fides, simplicitasque redit.
 Te præclaræ artes Legum Rectore vigeant,
 Atque suus Musis restituetur honos.
 Tu quoque magna Themis indicatura ministrans
 Sub tanto conge Judice, major eris.
 Nec quisquam porro præsagia tanta refutet
 Jam dubitare nefas, res faciet ipsa fidem.
 Hoc de te præstare potest tua maxima virtus
 Et pietas vestre gloria prima Curia,
 Nec vani vates erimus. Nam numen habere
 Credimur, et superis gens bene cara sumus.
 Hæc sunt quæ de te canere et celebrare canendo,
 Is jussit, qui nos jam tibi donat amor.
 Tempus erit cum fors etiam majora loquemur,
 Quando plus nostris vatibus oris erit,
 Nec tu materiam laudum fortasse negavis.
 Et tua dignus erit facta referre labor.
 Si nos deficient vires, audacia certe
 Laus erit: In magnis est voluisse satis.
 Musarum interea cultus hos accipe Musæ
 Ut sint tutelæ pars quoque et una tuæ.*

Oracion á la nueva Real Audiencia de la Ciudad del Cuzco.

M. P. S.

Si en el mundo natural trazó la mano de su
 Autor una fábrica que publica sin cesar la Om-
 ni-

nipotencia del brazo que lo produce, y lo sostiene; en el mundo político dibujó su sabiduría una obra que imprime en quantos la consideran la elevada idea de la Justicia que lo rige. Si la primera fábrica nos infunde respeto á su poder, la segunda obra nos humilla baxo de tanta Magestad. Esta Magestad de Dios, decia Tertuliano (1), se nos descubre mas en su Justicia, que es la que nos figura toda la plenitud de la Divinidad. La Justicia lo manifiesta ya severo con los delinquentes, ya blando con los que no lo son, ya amoroso, ya respetable, y temible: ya castigando sin olvidar los derechos de Padre, ya absolviendo, sin violar los fueros de Justo, y poniendo de este modo en concierto el curso de las pasiones humanas. Si estas rompen algun eslabon de esa admirable cadena que las reprime, se ve un cahos de confusion, un teatro de desórdenes. El impío usurpa la remuneracion de la virtud, el cuerdo, y el modesto se sujetan á la objecion, y penas del vicio; la ambicion arrebatata los primeros lugares, la temeridad los conserva, el mérito se intimida. Mas al punto que la Justicia del Supremo Gobernador lo reviste de esa Magestad, que nadie puede dexar de venerar, todo entra en la regla de número, peso, y medida que hace la armonía del Universo político. Como aquella Teocracia con que en otro tiempo gobernó Dios por sí mismo á una Nacion espectable, no es la que en los designios de su soberanía se preparaba á todo el Mundo, ha puesto entre los hombres

(1) *L. 2. contra Marcionem c. 13.*

bres unos Vicarios de su Justicia, que á nombre suyo, y armados de su autoridad los rijan con los mismos sentimientos de Padre que tiene el que los autoriza, y con los mismos títulos de Señor que goza el que los instala. Así pasa de Dios á los Reyes esa sublime dignidad que los coloca sobre todos; así fluyen de aquella fuente inexhausta el derecho de gobernar el trono que los exalta, la magestad que los rodea, la justicia que los proporciona al premio y castigo, firmes exes de esta maravillosa máquina.

Los Pueblos reciben como beneficio aun una sola mirada favorable de estos Delegados de Dios; y aun en el triste lance de sus miserias, parece que con levantar los ojos, ó la consideracion al Príncipe, ó disipan sus congojas, ó mitigan el dolor de sus llagas. Los Soberanos de su parte ven al Pueblo como á su propia familia, á los vasallos como á hijos, á los corazones como á su principal conquista; y regocijados de que la dulzura de su reynado derrama en los pechos de los súbditos un gozo que les renueva la primera complacencia de verlos sobre sus cabezas, reconocen que así aseguran la estabilidad de su solio, mas que con las armas, y violencia en que funda el despotismo su nunca bien establecida dominacion. Hé aquí en lo que está la magestad de los Reyes, no en esa pompa exterior que los circunda, no en ese brillo que deslumbra, y que podremos llamar un resalte de la Magestad, no la Magestad misma. La Magestad es esa imágen de la grandeza de Dios que reluce en los Soberanos. Un Rey desde el breve recinto de su retrete pone en
con-

concierto una vasta Monarquía : un solo movimiento de sus labios mueve todo un Imperio. Desde allí deprime soberbios, eleva abatidos, atemoriza insolentes, vigoriza débiles, arma ejércitos, debela Ciudades, protege aliados, ahuyenta enemigos, establece Consejos, erige Tribunales de Justicia.

Erige, digo, Tribunales de Justicia. ¿Que imagen mas viva de la grandeza de Dios, quando del inagotable manantial de su poder transmite á los Reyes el que les comunica? ¿No es esto lo que ahora vemos en la ereccion de este nuevo Congreso, destinado por el mayor de los Reyes del Mundo para que en estas distancias de su Trono se nos administre esa Justicia que recibiamos antes con menos esplendor?

¡Que idea tan sublime la que nos ofrece en este punto de vista á tan respetable Senado! El Soberano descansa sobre la solicitud de V. A. del cuidado que impenderia en la distribucion de la equidad, si la practicase por sí mismo. Ese amor de la Patria, ese anelo de ser útil á nuestros semejantes, esa ternura en las necesidades que los oprimen, esa prelacion del interes público al particular, y privado, ese texido de dotes magníficas que debe formar el temple de la Soberanía, se deriban de ella á V. A. para preparar los colores que nos hagan mas natural, y expresiva la copia de la Magestad del Príncipe.

La Justicia que enlaza, y traba con noble vínculo los intereses comunes con los particulares, se encomienda á un Senado, cuyos Miembros por índole característica de su ministerio han de com-
pi-

pilar en el erario de sus mentes todo el tesoro de los Derechos. Los Patronos de las causas han de pesar en la balanza de Astrea las razones de los que litigan. Se lleva al exâmen, y al discernimiento de la Curia lo que estos Jurisconsultos juzgan mas apto en sus discursos para los partidos que adoptan. El conflicto, y el choque recíproco de sólidos racionios produce centellas de luz, que se hacen claridad desde que se unen á la que exhibe la superior pericia de los Jueces. Estos Jueces esclarecidos por propios conocimientos, se ilustran mas por los que ministra el Conjuez. Las reflexiones privadas del Gabinete se fortifican con las que en el Tribunal pronuncia el Colega. De todas resulta ese mutuo auxilio, que nos ha dicho el Espiritu Santo, nace del mixto, y comunicacion de unas luces con otras, para que así se hagan firmes las Ciudades, y para que los juicios que las moderan sean como fuertes cerrojos que la aseguren (1): *Frater qui adjuvatur à fratre quasi civitas firma, et Judicia quasi vectes urbium.* La Ley rige, la Ley habla, la Ley sola es la que se atiende; y los Jueces baxo de la Ley saben que solo les toca *decir Derecho, no hacer Derecho.*

Venga ahora la Aristocracia, encrespe su sobrecejo, y diga que su prerogativa sobre el gobierno Monárquico es la concordia de pensamientos, de deliberaciones, de exámenes exâctos que ponen á la Justicia del Ciudadano á cubierto de los insultos de esos dislates caprichosos de uno

(1) *Prov.* 18.

solo , capaces de trastornar toda la armoniosa trabazon de un Estado. Venga , indague , y observe como atemperan los Monarcas mas absolutos esa inmensidad de poder que les da el Cielo; como la anivelan á la razon , como esta es el oráculo , como se meditan las Leyes antes de promulgarse , como ya promulgadas se amistan con la equidad , como son el modelo , del qual á nadie es permitido discrepar. Venga , y admire entre los Senadores , que el Monarca designa unas luces que jamas se obscurecen , unos consejos que jamas deliran , unas discusiones que nunca se detienen en la superficie de las cosas ; y en todo esto una suavidad de gobierno que dulcifica , y hace amable á esa misma celsitud , que horroriza á los que de cerca no la prueban.

Esta es la hermosa analogía que hallaba un sabio de nuestra edad entre un Soberano que erige Tribunales de Justicia , y Dios quando allá en la primera cuna del Orbe producía el brillante congreso de los Astros : ordenando Dios con estos , y el Soberano con sus Senadores un concorde sistema , en que por la proporcion que entre sí guardan , y por la mutua atraccion de sus luces , se sitúan en el lugar que se les consigna , para seguir (aunque clausulado cada uno en turbillon diferente) el movimiento de impulsión general de toda la máquina.

Si estos son los generales conatos de todo Senado Regio , V. A. tiene otros especiales: representarnos á un Rey como el que aquí lo ha establecido , y representarnoslo en estas remotísimas distancias. Es empeño de V. A. representarnos no á un Rey de

de los muchos que ocupan sin esplendor las planas de la historia, y dexan vacíos oscuros en los Anales; no á un Rey que haya sido la calamidad de sus Estados, ó el azote de la humanidad, sino á un Rey Augusto, que aunque exercitado desde su lozana juventud en las armas allá en el famoso campo que le ofreció la Italia, sabe posponer las victorias que solo lisonjean la vanidad, á la tranquilidad pública, vigoroso nervio de la prosperidad de un Reyno: que se ensayó en la gloriosa posesion de otra ilustre, aunque inferior Monarquía, como para hacer el tirocinio, y adestrarse al gobierno de la vastísima que hoy hace honor de obedecerlo: á un Rey que se esmera en la Legislacion mas sabia, que corrige desórdenes, proscribete abusos, reprime la licencia, y acobarda á la osadía: que mira á la Religion como á insuperable baluarte de la Monarquía, y la sostiene en la uniformidad necesaria, para que no se exponga á inconstancias en su culto: á un Rey que no usa de su suprema independendencia en la tierra, sino aliándola con la dependendencia humilde del Arbitro Soberano de las cosas, para afianzar mas la felicidad de los Pueblos que le han encargado, el amor que así se adquiere, y la perpetuidad de su Cetro en la Regia Prole, que es el renuevo mas digno de su grande alma.

Está tambien V. A. en el empeño de representarlo en estas Regiones, que llevan consigo la desgracia de no ver la persona de un Príncipe, de no llenar los corazones de ese interior gozo que derrama en ellos la visible presencia de la Magestad. Limitadas siempre á dibuxar en sus espí-

P

ri-

ritus esa grandeza, solo por lo que de ella propaga la fama, ó por los repetidos efectos de su Real beneficencia.

Allá en la Europa referirán los padres á los hijos, los hijos á los nietos, y estos á toda la descendencia, que España vió en la persona de nuestro Augusto *Cárlos* un Príncipe, en quien las tres ilustres canales de sangre Goda, Austriaca, y Borbónica, derivaron quanto los siglos que ya corrieron aprovecharon de estas copiosísimas fuentes de Real nobleza, sin que tanto mar de gloria allí congregado, se turbe por esas borrascas que suelen traer consigo las de toda la tierra. Acá en la América nos ceñirémos á la complacencia de tener en V. A. la imágen del que le entrega este depósito de su Justicia, que conservará con respeto, administrará con pureza, transmitirá con decoro á sus sucesores, y expondrá á la admiracion de los que nos seguirán en los frutos de su equitativo desempeño.

Reconocemos que allá en la Europa es tambien indispensable la integridad de un Senado; pero confesemos que la inmediacion al Soberano, la próxíma reververacion de la Magestad, la facilidad de que el Príncipe entienda el procedimiento de los Tribunales, forman un escudo impenetrable á las vergonzosas declinaciones de la Justicia. Acá en la América, donde no hay impulsos tan poderosos, todo se ha de librar precisamente á la entera circunspeccion de los Ministros. Esta es la que sin otros rezelos, sin otros motivos los ha de inclinar á la equidad, y á la Justicia. ¿Mas qué satisfaccion del Soberano no su-

po-

pone esto? ¿que suficiencia? ¿que justificacion?
 ¿que aptitud? ¿que destreza?
 Por esto vemos que V. A. compone hoy su
 honorífico Cuerpo de unos Ministros que han cos-
 teado ya las pruebas de su integridad, de sus co-
 nocimientos, de sus luces, manifestándolas en los
 Tribunales mas recomendables del Reyno. Sus de-
 liberaciones han sido ya el alma de los mas ele-
 vados Gobiernos. Los Magistrados mas expecta-
 bles, los Gobernadores del primer órden en los
 dos amplísimos Virreynatos que hoy abraza la
 América Meridional, han escuchado, y deferido
 á sus dictámenes. De este modo se ha condeco-
 rado este lustroso Senado para que se le confie
 el Gobierno de una Ciudad que merece los apre-
 cios de mas distincion del Soberano, empeñado
 en remunerar su fidelidad despues que salió tan
 pura del crisol en que la puso el tumulto de una
 reciente sedicion.

A V. A. pues se le consigna su guarda, y su
 custodia. Se le delega el conocimiento de sus
 causas, el Juzgado de su Justicia, el arbitrio en
 sus litigios, la pacificacion en sus disensiones, el
 resorte de su gobierno, la moderacion de sus Pro-
 vincias, que acostumbrándose á la suavidad de
 sus decisiones, se avergonzarán de la temeridad
 que en los pasados movimientos las dementó. Su
 Senado hará el honor de esta República, el res-
 peto de sus vecinos, el vínculo del vasallage,
 la canal de la beneficencia del Monarca, el ve-
 hiculo de la fidelidad á su Soberanía, el sagra-
 rio de las Leyes, la penetracion de su espíritu,
 la profunda inteligencia de sus arcanos, la escuela

de los Derechos, el nivel de los Tribunales Subalternos, el terror de los temerarios, el muro inexpugnable á la audacia, y la ignominia de la venalidad. Prospere estos pronósticos el que presidiendo desde los Cielos á los Congresos de los Magistrados eruditos, les inspira la rectitud de sus juicios, para que tenga el deseado efecto quanto *he dicho.*

liberaciones han sido ya el alma de los vados Gubernos. Los Magistrados mas exper-
tos los Gubernadores del primer orden, en los
de las suplicas / trayendo que hoy abata la
América Meridional, han escuchado, y detenido
á sus dignidades. De este modo se ha conde-
nado este lastoso Senado para que se lo conde-
el Gobierno de una Ciudad que merec los agra-
cias de mas claridad del Gobierno, en paraiso
en permanecer en fidelidad despues que salió tan
para del crisis en que la puso el tumulto de una
reciente sedición. /
A. V. A. pues se le conigna su guarda, y su
carácter. Se le delega el conocimiento de las
causas, el juzgado de su Justicia, el arbitrio en
sus litigios, la pacificación en sus disposiciones, el
resorte de su gobierno, la moderación de sus pro-
vincias, que acostumbró á la autoridad de
sus decisiones, se aviene á la autoridad de
que en los pasados movimientos las dependían. En
Senado para el honor de esta República, el res-
pato de sus vecinos, el vínculo del vasallaje
la canal de la beneficencia del Viceroy, el res-
pato de la fidelidad á su Magestad, el res-
pato de las Leyes, la penetración de su espíritu,
la profunda inteligencia de sus causas, la exactitud

DIS-



DISSERTATIO

De Populorum regimine præstantissimo.

Dum plebium regiminis primordia perquire-
re animo constituimus, illico se nobis conspicien-
dum præbet Marcus Tullius sic disserens (1): Fuit
quoddam tempus cum in agris homines passim bes-
tiarum more vagabantur, et sibi victu ferino vi-
tam propagabant; nec ratione animi quidquam,
sed pleraque viribus corporis administrabant. Non-
dum divinæ religionis, non humani officii ratio
colebatur: nemo nuptias viderat legitimas: non
certos quisquam inspexerat liberos: non jus æqua-
bile quid utilitas haberet, acceperat. Ita propter
errorem atque inscitiam, cæca ac temeraria animi
cupiditas, ad se explendam viribus corporis abu-
tebatur, perniciosissimis satellitibus. Quo tempo-
re quidam, magnus videlicet vir et sapiens, cog-
novit quæ materia esset, et quanta ad maximas
res opportunitas animis inesset hominum si quis
eam posset elicere, et præcipiendo meliorem red-
dere: qui dispersos homines in agris, et in tectis
silvestribus abditos ratione quadam compulit unum
in locum, et congregavit, et eos in unamquam-
que rem inducens, utilem atque honestam; primò
propter insolentiam reclamantes, deinde propter

P 3 ra-

(1) *Lib. de Invent. Rhetor. c. 2.*

rationem atque orationem studiosius audientes, ex feris et immanibus mittes reddidit, et mansuetos.

Utinam sicut elegantiae veritati pariter prospiciens hæc nobis Cicero tradidisset. Quippe eum aperte falli ea, ex sapientum iudicio, convincunt, quæ sacris conspectis litteris comperimus; Adamum nempe sapientissimum ritu belluarum haud unquam vagari homines desivisse; Cainumque primogenitum non longe à mundi cunabulis urbem sibi et posteris condidisse, divina oracula adeuntes norunt. Ciceronem vero sic autumasse nihil mirabimur cui ex Ethnicorum præscripto, ea mens erat, mundum ipsius summo opificio æternitate æquare; cumque aliunde compertum haberet artes, inventa, opificia, apud homines nova esse, longissimæ hominum ad sæcula aliquot dispersioni adstipulari fuit aggressus.

Gurgite igitur nitidiore potabimur, si regiminum initia aliorsum quærere pergamus; quæque statim reperiemus animadvertentes hominem animal quidem esse, sed sociale: inermem nasci, nudum alvo egredi materno, pluribus indigum; docilem indolem sortiri, mentem omnium capacem, rationem cuncta moderari valentem; nihil tamen horum adipiscentem, nisi seu doctrina, seu experientia, seu legibus, seu imperio regatur. Si vitam tueri exoptet, quo obruetur clypeo dum ferarum, imò et hominum in fratres præ feris ipsis sævientium impetu videatur lacessitus? Nonne ut se sospitem servet in multorum cætum coire cogetur, ut collatis viribus impetentium diffingat tela? Fac tamen hostes debellare robore invicto posse: fac utique aut industria, aut vi, aut ter-
ro-

rore, aut tandem vultu lumine Dei signato posse incursantes bestias effugare; manebit attamen rudis, sapientiæ, justitiæ, et virtutum omnium expertus, quamquam ad hoc natus, atque in lucem sit eductus, ut mentem, et voluntatem exerceat, ut scientiarum vestibula pervadat, ut artium opera aut adinveniat, aut perficiat, ut naturæ à rerum conditore in ejus gratiam conformatæ atque effigiatæ præsit.

Quis vero putaret cætum istum in quem homines coalescerent, imperio, regimine, juribus posse carere; quemlibetque inibi degentem proprio sequere arbitrio regi, flocci habitis summi alicujus Imperantis decretis, quæ reliquis tutum iter, vitam jucundam, ordinem ad cæteros, necessitudinum reciproca vincula, viri, et fæminæ individuum consuetudinem, parentum in liberos, horumque in eos et cultum, et pietatem, ac demum religionis sacra, inconcussa que dogmata, et indicerent, et audire juberent, et exequi præscriberent? Ruerent omnia profecto, si hoc minime consisterent firmamento, si hoc coagulo minime adstringerentur (1); meritoque docebat Seneca, Imperium esse vinculum quo Respublica cohæret, atque spiritum vitalem, quo tot millia trahuntur: omniaque non nisi onus, et prædam futura, si mero imperii illicio subtrahatur.

Ajente vero Tacito (2) *cunctas nationes, et urbes aut Populus, aut Primiores, aut singuli regunt* trifidum Imperium esse posse Politicorum est ef-

P 4

fa-

(1) *Lib. 1. de Clem.*(2) *Lib. 3. Histor.*

fatum. Si supremum jus regendi sic protendatur ad nationis immensum corpus, ut nisi à Populo per se loquente, vel ab eis qui ad hoc Populo insigniuntur leges non promanent, Democratiam habebimus. Si Procerum, Majorumque tantum modo voce, qui vel à nobilibus orti, vel à Divitiis spectabiles fiunt, gentis moderamina fiant, Aristocratiam obtinemus. Si ad unius dumtaxat sensum omnia constent, uniusque voluntate, voluntates omnium quiescant, Monarchiam tenemus illam quæ canitie saltem cunctorum est regiminum spectatissima. Herodoto, Æschini, Aristoteli, Tacito, ac Dionisio Halicarnasseo inter priscos; Justo Lipsio, Joanni Bodino, et Scipioni Ammirato inter recentes has solummodo regendi rationes legitimi Imperii nomen mereri placet. Cum tamen Polybio ex harum trium admixtione alias posse diversas oriri sit persuasum: quod quoque posterioris ætatis sapientibus aliis arridere videtur. Nec immerito; nam licet nec Ochlocratiam, quæ tunicati ut ajunt, popelli omnia confundentis regimen est; nec Oligarchiam quæ ad paucissimos nec justitia, nec moribus insignes, jus rectionis coarctat, memoremus; cur regiminis veri metas non attinget jus illud quo ita subduntur cuidam Potentiori, alii utique Potentissimi (ut nunc in Germania) è quorum harmonica mixtione omnia ita temperantur, ut legis naturam nihil adipiscatur, nisi quod à singulis primoribus stabiliendum censeatur? Cur Imperium quod despoticum appellatur è regiminum exulet castris, cum orientalium hominum fulciatur idea nihil melius ipsis aptari putantium quam sic regi ut in Principis omnia revertantur nutum, cui et pro-

pro-

propriam vitam, et familias, et fortunas, et res cunctas quas possident, ad hoc committunt, ut quasi à celsioris animi lumine tutius dirigantur; et à quo spatiis longissimis distare censent Tyrannorum rabiem, insatiamque sitim omnia pro lubitu devastantem eo dumtaxat fine ut incoercibilis potestatis specimina ostendat?

Fatemur vere despotarum Imperia propius ad corruptionem accedere, atque inter regiminis formas infimum locum obtinere (1); imò ut solidè agebat Clarissimus Montesquievius Imperia illa propriæ compagis vitio labefactantur, cum reliqua non nisi à causis forinsecus advenientibus dissolvantur. Nemo vero dicat imperii nomen non assequi eo quod à præstantissimis distet; sicut nemo rebitur à sanis homines natura distingui quia morbis frequentissime sunt obnoxii.

Verumtamen si ad æqui iudicii stateram hactenus adductæ imperiorum species perpendantur, cuinam primas deferre debeant, sapientes prorsus sunt ancipites. Nec enim hac tantummodo nostra ætate res est in discussionem vocata, sed ævi lapsi pariter temporibus peritissimos Philosophos, Legumlatores, ac Jurispublici consultos occupavit. (2) Herodotus quem fere viginti tria sæcula à nostro sæculo disterminant testatur, Cambyse Persarum Rege è vivis sublato, regni optimates disceptasse meliusne esset rem Persicam per unum dumtaxat gubernari, an per paucorum placita, an per plurimorum vota? Loquentesque ac sibimet opi-

(1) *De Spirit. legum, lib. 8. c. 10.*

(2) *Lib. 3. Histor.*

opinationibus adversantes inducit Oranem, Megabissum, atque Darium Histaspis filium, et Oranem quidem Democratiae faventem; Megabissum Aristocratiae, et Darium pro Monarchia certantem. Digladiantur itidem apud Euripidem Legati Thebani, et Theseus; hic populari addictus regimini, illi vero Monarchico. Diogenem Cynicum novimus Democratiae calculum addidisse; et apud Plutarchum in *Convivio Sapientum* pro eadem novimus stetisse Solonem, Biantem, Thaletem, Anacharsim, Pittacum, Cleobulum, atque Chilonem: idem apud Thucydidem sentientem reperimus Periclem; et apud (1) Livium, Nabim qui ad æquationem fortunæ ac dignitatis pertinere credidit ut multi essent qui arma pro patria ferrent. Philonem etiam Democraticum fuisse novimus sicut et Macchiavellum postremis temporibus.

Inter (2) Aristocraticos autem esse scimus Aristotelem saltim si copiosior præ turba peditum, sit æquitatus; et (3) Titum Livium adeo Senatus Romani splendore perstrictum, ut quasi ex Regibus constare diceret. Licurgum quoque sic Democratiam vellicantem, ut cum quemdam Democraticos extollentem audisset illi reposuerit: *Cur igitur domus tuæ æconomicum statum Democratiae ad instar non instituis?* Perinde ac diceret: cur domi non tot sunt heri quot servi.

Dum autem Monarchiæ assertores recensemus emaculatiore Politices tractatores pro ipsa stare cog-

(1) *Lib.* 34.

(2) *Lib.* 9. *Polit.*

(3) *Lib.* 9.

cognoscimus. Homerum etenim, Herodotum, Euripidem, Platonem, Xenophontem, Isocratem, Tacitum, Maximum Tyrium, quamquam eorum nonnulli sub Reipublicæ legibus lucem primam aspexissent; Tertullianum Sanctosque Justinum, Cyprianum, Hieronymum, Augustinum, Thomam, illis quoque adscribi gaudemus. Si ævi vero recentioris Jureconsultorum inspiciamus agmen, vix aliquem Monarchiæ obtrectatorem offendemus: imo adeo Regum jussa vel æquitati minus consentanea quosdam suscipientes, ut crebro Lucani hæc sibi mutuo ingeminent carmina:

Pectore si fratris gladium, jugulove parentis

Condere me jubeas, gravideque in viscera partu

Conjugis, invita peragam tamen omnia dextra.

Belle vero dissertissimus Hieronymus Ossorius Silvensis (1) in Lusitania Episcopus admonebat nullo modo optandam esse homini probo Reipublicæ, cui sive ortu, sive origine est adscitus, diversam ab ea qua gaudet constitutionem; quin potius summo opere illi enitendum, ut eam in qua versatur labe carere, firmoque se munimine tueri profiteatur. Qui igitur ibera in civitate vitales sumpsit auras Monarcharum haud expetat leges; sicut et qui Regibus est parere assuetus, pro Regis statu et dignitate vitam sit profundere paratus. Uterque namque dissimiliter sentiens et optans, concordiam solveret, interitumque ac Patriæ exitium cogitaret.

Dum Politicorum itaque problema enodare nitimur, mentem nostram per hanc Jurispublici conclusionem sic patefacimus:

Æqua-

(1) *Lib. 3. de Regis inst.*

Æquabilius Populorum prospicitur prosperitati, dum unius dumtaxat manibus summi imperii concredantur habenæ; quam si vel Procerum optimatumque voce omnia decernantur: vel plebis totius suffragiis, res regundorum hominum transigatur.

Conclusionem hoc evinimus ratiocinio. Ea regiminis institutio plus Populis est censenda prodesse, quæ et à Supremo rerum arbitro atque opifice commendatur, et vetustioris ostenditur originis, et melius fini rectionis aptatur, et sceleribus flagitiisque viam precludit, et in quam tandem jura ipsa fœdera jungunt; sed dum unius solummodo ad æquitatis lancem librato nutui, omnia deferuntur hæc omnia relata assequimur: ergo cæteris orbi notis hominis moderandi speciminibus debet esse prælata.

Minorem quam dicunt propositionem incunctanter per membra expediamus. Et profecto Deus qui ut Act. 17 habemus *fecit ex uno omne genus hominum*, jam tunc Monarchiæ ac Regni primordia parabat. Quod optime agnoscebat Sanctus Joannes Chrysostomus 34 in 1. Corinthiorum homilia inquit: *Quantam invidiam diabolus seminaret, si non ab eadem prorsus radice pullulasset genus humanum? Noluit itaque Deus Democratiam sed regnum.* Heinc Patriarchas regia fuisse præditos potestate Libri sacri haud obscure testantur, cum ex illis Abraham in quatuor Reges bella gessisse sciamus: Judamque nurum suam Thamar quasi stupri ream igni devovisse: Moysem vituli aurei cultores ad multa millia occidisse: Populi Judaici Judices bella, et indixisse et fecisse,

ne-

necique criminosos adjudicasse: demum Reges, et eos sequutos supremos Duces omnia regali auctoritate diremisse.

Hæc omnia inspeciens Goguetus Gallus nuperus Auctor incliti operis cui *de Origine legum, artium, et scientiarum* titulum fecit, sic vetustissima Monarchiæ initia depromebat, ut nullibi aliud regiminis genus antiquius habeatur; quandoquidem Gen. I. plurimis enumeratis generationibus addatur: *Fuit autem principium regni ejus.* Cum vero Moyses Scriptorum omnium signifer Babylonios, Assyrios, Egyptios, Elamitas, cæterosque prope Jordanis fluentia sitos, hominum primos appellet, et regio dominatui subdat, quidni statuamus hujuscemodi Principatus specimen, reliqua omnia canitie antecessisse?

Sacræ Prophana etiam consonat historia. Homerus totus est in regis nominis, et regiæ dignitatis præconiis effundendis; nec illi aliquando alterius regiminis species obversabatur. Sinarum Populi qui alios vetustate præcellere existimant Regibus perpetuo assuevere. Si illis, si reliquis ad orientales plagas dispersis Aristocratia aut Democratia indicetur praxis, velut ægri somnia despiciantur, ingeminantque tremulos naso crispante cacinnos. Si Atheniensium, si Carthaginensium, si Romanorum Respublica nullo Rege ductore micarunt, dum ad earum exordia mentis vertamus lumina, à Regibus fundamina dominatus sumpsisse comperiemus.

Nonne dum hæc cogitatione volvimus fas erit dicere homines primos, originique suæ id est Deo proximos malis artibus, et fraudibus nondum corrup-

rup-

ruptos optima elegisse unius Principatum eligendo? In familiis quod primum humanarum Imperium fuit, unus imperat. Plures deinde familiæ cognitionibus junctæ, unum habuere jussa dantem. Heinc ortæ societates, conventus, oppida, donec magna Imperia nata oppressio cœpit ab ambitione exorta. Verissime Seneca inquebat: *Natura commenta est Regem: Apes licet aspicere quarum Regi amplissimum cubile est; et medio tutissimo loco (1). Mutis gregibus (idem Seneca agebat) aut maxima corpora præsumt, aut vehementissima non præcedit armenta degener taurus.*

Nonne ex Judæorum ad Deum postulato (2): *Constitue nobis Regem sicut et universæ habent nationes*, facile etiam ostenditur nullam tunc orbem habere quæ regio non obsequeretur Imperio? Quid de Romana Republica dicamus populari assueta regimini, cum tamen, ut apposite observat Abulensis (3) belli urgente tempore, quasi nativo exuebatur Imperio ut ad Monarchicum recurreret? Dictatorem tunc creabat tali fultum potestate ut vel Consules ipsos Romani Senatus Ductores sibi subderet; experimento enim didicerat dum ad Cannam adversus Annibalem pugnaret Terentium, Varronem, et Paulum Emiliam Romam fere in extremum discrimen adduxisse, eo dumtaxat quod non in unius, sed in duorum arbitrio summa rerum tunc fuerat locata. Sed progrediamur ulterius.

Salus Populi suprema lex esto. En paræmia quæ reg-

(1) *Ep.* 91.

(2) *1. Reg.* 8.

(3) *Q.* 17. *in 3. Josue.*

regna firmat, Respublicas perennat, populis affert solatia: en finem, en scopum, en regiminis cujusque colophonem. Qui vero aptius supremæ isti legi consulitur? An si uni, an si pluribus pareamus? *Ubi fortuna regnandi* (ajebat in Argenide dissertissimus Bardajus) *stirpe in una consenuit, Regum præteritorum reverentia adeo vivit in posteris, ut vel cunæ puerorum in purpuram natorum tacita confessione sortis nostræ nos tangant, nec iis parere indignemur quos priusquam lucem subeant, scimus nasci ut imperent. Nec dubium grandius quiddam insinuari illis ingeniis quæ ad regnandum à puero instituuntur: sive natura hoc facit, sive disciplinæ rectitudo, aut potius Deûm cura. Certè enim consuetudine honorum qui ipsis habentur obstupescit superbiæ gustus, ac veluti acies; aliturque imperandi fortis illa securitas quæ ut contemni vix potest, ita nec in odium venire quia plerumque accedit comis animus, et cum optimatibus familiaritas nulla præteritæ humilitatis verecundia erubescens. Altiora assuescunt cogitare, regnoque tamquam liberorum suorum patrimonio cum fide incumbere.*

Sed Barcacia animadversionibus hanc quoque addere lubet. Regni concordia à qua salus populi pendet, in hoc maxime cernitur quod omnes imperiosæ Respublicæ firmissimum concordia vinculum retinuerunt in regia auctoritate sistens. Athenis Princeps ille à quo annus nomen accipiebat, cum aliis qui singulis crebantur annis regiam quodammodo dignitatem obtinebat. Beotarchæ vero Thebis, singulis annis. Lacedæmone item perpetui Reges id similiter efficiebant, ut subditos uno et æquabili jure devincirent. Quid Carthaginenses?
nun-

numquid non duo singulis annis Sophetes regiam dignitatem sustinebant? Quid Romani? num obscurum est Consules jus plane regium obtinuisse? Et ne singulas Respublicas quæ imperio floruerunt oratione persequamur hoc satis constat nullam fuisse in qua non unus aut pauci ita magnitudine dignitatis excellerent, ut non multum à Regum amplitudine, atque majestate distarent (1). Ossorium Silvensem hucusque audivistis.

Facile heinc descendit Monarchiam populorum excidio deviantiumque sceleribus januam impatefactam reddere (2). Metus vel auctoritas hoc facit Principis (inquiēbat Lipsius) Principem unum omnes respiciunt, Princeps unus omnia potest: jus vitæ necisque habet. Sic animi magis domiti et fracti sunt, et colla ad jugum inclinant (3). Non sic inter plures Dominos, quorum potentia sparsa quasi flumen est in plures rivos diductum. Alius alium respicit: patronum contra hunc, aut illum habent. Coercitio nec severa, nec libera erit; quia in suffragiis aut comitiis popularium opera eget. Connivetur, indulgetur, gratia singulorum quæritur. Minuitur auctoritas, rumpitur quietis et obedientiæ vinculum, ambitio, et factio intervenit; seditiones, pugnæ, turbæ. Mare omnia imitantur raro quiescens, ventos plurimum, procellas sæpe patiens. Heinc nundinationes, rapinæ corruptelæ. Contra; cum Princeps diutius imperet, unus idemque manet; usu assiduo discat est necesse quæ
cui-

(1) *Lib. 3. de Reg. inst.*

(2) *Monita polit.*

(3) *Lib. 2. c. 1.*

cuique obveniant. Secreti tenacior est, quod inter plures vix, ac ne vix quidem servari valet. =

Jam vero Jura ipsa nobis consentientia audiamus. Pacatius, facilius, commodius, res per unum, quam per plures geri inclamant. Nam in lege *Necessarium*, §. *Novissime*, ff. *de Origine juris dicitur*: Novissime sicut ad pauciores juris constituendi via transiisse ipsis rebus distantibus videbatur per partes devenit ut esset necesse Reipublicæ per unum consuli. Nam Senatus non perinde omnes provincias probe regere poterat. Igitur constituto Principe datum est ei jus, ut quod constituerat ratum esset: et in *Lege Si plures*, §. *Apparet*, ff. *de Administratione, et periculo tutorum* habetur. = Apparet igitur tutori curæ fuisse, ne tutela per plures administraretur; quippe etsi pater non destinaverit quis gerere debeat, id tamen egit ut per unum administraretur. Sane facilius unus tutor, et actiones exercet, et excipit, ne per multos tutela spargatur. = Quibus in locis *Accursius*, *Alberius*, *Iureconsultique alii* Monarchiam optimam Reipublicæ administrandæ rationem esse testantur.

Robur novum, novumque jus Monarcharum accrescet dignitati si ad Aristocratiam, et Democratiam accedentes limina, ea propius impetamus. Et vero Aristocratia id proprium habet quod si Senatum vitia corruptioque invadant, medelæ prorsus præpediatur via. Non ita unius dominatione temperatum regnum. Nimirum et Regem, et vitia ipsius mors saltem de medio tollet; poteruntque à successoris indole sperari mitiora. At labem corrupti Senatus non unius cujusque mors eluit: sed afflicti semel mores in deteriora semper la-

Q

bun-

buntur, donec publicam salutem suo casu obruant.

Quid vero? Nonne vel ipsi optimatum rectionem evehentes, id habent perspectum, sub illis non dominatum tolli, sed multiplicem fieri? Tito Livio referente cognovimus ex eo in popolare imperium plurimos invehi quod reapse prope atrocius quam regium est; quippe plures pro uno Dominos acceptos immorata infinitaque potestate.

Flagitia vultis? Rhodios scitote Aristocraticum Patriæ instituentes regimen, eo solum nomine, ut pudicitiae Matronarum more Embasicætarum insidiarentur; adinvento ludo quem Hegesilochum appellabant, hac pactione infamem, ut qui in eo, sorte superaretur, fæminam quantumvis stirpe claram, viri nesciam, vacuoque assuetam cubili in potestatem lurconum, popinonumque traderet qui ipsius amore deperibant, quocumque remoto obice ab ipsis qui ludo intervenerant. Imminuta ipsa Reipublicæ fulcra optatis? Marium agnoscite septemplicem assumentem consulatum, licet legibus vetaretur ab uno ad alterum transire, nisi per decennium ab illo vacantem: Pompejum Consulem nullo Collega adhibito, legibus ipsis invitis: Julium Cæsarem consortem Consulatus Bibulum non detrectantem, sed eo pacto ut nihil voci ejus deferret; unde anni illius Consules facete nominabantur non *Julio, et Bibulo, sed Julio, et Cæsare consulibus*. Bella infeliciter eo solum gesta quod aliorum invidendo gloriæ, omnia in præceps ruerent, quæritis? Livium auscultate, inde Sempronio crimen creantem, quod ad Trebiam instituto prælio, omnia miscuit, evertit, ac in transversum egit, ut tandem in se unum gloriam ver-

te-

teret, nihilque reliquum designando Consuli permitteret. Verumtamen quid Asiam, quid Africam, quid à nobis dissitas regiones, quid retro, acta memoramus tempora? Europam unam intueamur, ibique fulgentissimas Respublicas, arbitrariæ et nullis compedibus arctatæ potestati se subductas esse gloriantes. Venetos ipsorumque famigeratissimam ditionem cominus rimemur subactæ libertatis mirè impatientem, fræna jugumque sic detrectantem, ut pro eo excutiendo, tamquam pro aris ac focis perpetuò pugnet. Quænam vero et quanta hæc venetorum libertas? Compertum est ipsorum Ducem non nisi mancipium, corona quidem redimitum esse, sed aureis vinculis illigatum, intraque magnificentissimæ Arcis latebras quasi cæco carcere clausum, amicitiiis, domui, familiæ jucunditati cuique valedicere; obnoxiumque vel capitis plexioni, si Decemvirum ineluctabili sententia ea dignum putetur. Optimates quorum consilio res Republicæ diriguntur, exploratoribus clanculariis quaquaversum cinguntur, in quid impingant, quo se crimine polluant exquirentibus; hisque compedibus, et exteris, et illis qui exteris utuntur vel verbum miscere habent interdictum. Inquisitio quam status vocant clementiam aspernans, plena diffidentia, livore tabescens, venenoque turgida, triumvirumque proscriptionibus Romanis quam simillima, quo sævissimo Judicum Tribunali, sævior non est? Hanc ergo libertatem dicas, aut potius magni nominis umbram, qua inescati, ad mala jam pridem sic non sunt ulla rudes?

Dummodo autem istius libertatis idolo pateris libent, et auro, effusa est ipsis licentia morum.

Amelotum Houssajum venetorum historicum auctorem damus; è cujus narratione habemus vilissima scorta aliquando cum urbe illa exulassent, edicto Senatus fuisse revocata, ut videlicet nobilibus hoc illicio irretitis, nihil Reipublicæ lædere luberet. Heinc oritur quod nobilitas dignitatem in superbiam, plebs vero libertatem in libidinem vertat. Heinc derivant perturbationem Euripi, cupiditatum æstus, iracundiarum faces, ægritudinum furia, simultatum, simulationum, obtreccionum colluvies. Quis igitur dicat salutem Populi supremam legem ibi esse?

Quid de Genuentium Republica? Norunt qui eam apprime norunt quatuor nobiliori sanguine cretas familias sese ibi mutuo lacerasse, seque impetendo Patriæ viscera perfodisse. Norunt per tria non amplius sæcula statum istum, et Anarchiæ, et Tyrannidis alternas vices subivisse, fuc tantummodo libertatis delinitum.

Quid de Republica Polonorum? Si libertatem Regum creandorum spectemus, ludicre quidam ajebat, tam male ea Polonos uti, seu abuti ut abusu isto quasi lenire dolorem velint finitimorum qui tali carent libertate. Si Palatinorum in immensum se extollens supercilium videamus, tot in eis videmus Despotas, quot Optimates. Si id quod *Liberum veto* vocant; si Reipublicæ negotia evaginato gladio Sarmatarum à quibus originem ducunt, more decerni sciamus, cur verebimur dicere quod miserrima servitute umbraticam mercantur libertatem?

Quid de Germanorum fæderatione, quam vere Rempublicam esse peritiores existimant? Quin
lar-

larvati Hippolyti à Lapide ea quæ in præclaris-
simum corpus hocce intorquet adoptemus, quis
nesciat fæderationis hujus Coriphæum in id totis in-
cumbere viribus, ut nullos intra fines suam in Pro-
ceres constringat potestatem; Proceres autem pan-
crastice conari sese ab illa subtrahere; sicque et
hos et illum mutuo impetere nexum illum qui cel-
sissimi fæderis esset basis?

Verum Democratix noxas dispendiaque jam
discutiamus. Hanc moderaminis speciem *Isonomiam*
Græci vocitant, idcirco quod æqualiter Populi to-
tius suppositis jurisdictioni adscribatur auctoritas;
si vel per plebis comitia res decernendæ propo-
nantur, vel si per Senatum plebi judicaturæ ex-
hibeantur, quo quidem casu Anacharsis Philoso-
phus jocosè agebat, *Sapientes consulunt, ut vecor-
dia stultorum gravissima status negotia dirimantur.*
Quamnam vero vim, quodnam pondus Plebiscita
sortientur, cum multoties nec rei ipsius quam de-
cretura est naturam, et indolem nanciscatur? Sa-
pientiam, constantiam, prudentiam, qua deficien-
te, nulla beata, nulla tuta stabit Respublica; quæ
hostem sternit, triumphum procinit, concupiscen-
tiam frænat, rationis imperium instaurat; pruden-
tiam inquam, hancce à plebe præstolabimur, cum
fixum habuimus ex dissertissimo Curtii pronuntiato,
nullum profundum mare, nullum vastum et pro-
cellosum fretum tantos ciere fluctus, quantos mul-
tudo motus habet?

Perennitatem autem quid in populari regimine
expectemus? Ad rem observat Lipsius status istos
vix ævum ferre. Sparta qua nihil videbatur mo-
ribus, aut viris melius, vix quingentos annos te-
nuit

nuit libertatem. Athenæ sæpe mutarunt, et oppres-
sæ caput iterum extulerunt; sed turbidæ semper,
et in metu, aut potentioribus obnoxia. Roma qua-
dringentos paulo amplius annos liberum illum sta-
tum servavit, cum aliunde habeamus regna per
annorum millia imperii formam diurnare.

Quoties insuper qui his in statibus meritæ ex-
pectare deberent præmia, palmæ, penas potius cum
sanguine sumpserunt? Democraticam rectionem
vix posse modum tenere testes habetis Bomilca-
rem, Carthagine cruci affixum, Hannonem, Gis-
conem, et Hamilcarem diris ibidem deditos; The-
seum, et Solonem exules, Aristidem Ostracismo
pulsum, Themistoclem Persas adeuntem ut Pa-
triam indignantem vitaret, Miltiadem carceri man-
cipatum, Phocionem, et Socratem neci addictos
apud Athenienses; sicut et Coriolanos, Camillos,
ac Scipiones ingrati Patriam expertos apud Ro-
manos. Id ipsum inter recentes Batavos accidisse
notatum est à pluribus; cum ibi Barneveldos, Gro-
tios plurimosque alios, nedum oblivioni, sed et
civium iræ ac furori nemo ignoret fuisse datos.

Sed hæc magna majoribus flagitiis Batavi de-
lent ii quippe ipsi qui libertatem fora imo, et sil-
vas resonare docent eam censionibus, et vectiga-
libus premunt; vixque Populus sic vexatus quies-
cit (1). Guillelmus Ker Anglorum apud Anstelo-
damenses Consul testatur lac solum, vectigalia
solvere primo ut lac, post ut butyrum, deinde
ut oxigala, tandem etiam ut serum. Imo quæcum-
que ad vitam sunt necessaria publice fere locan-
tur.

(1) *Suppl. Act. Erud. t. 9.*

tur. Heinc nemini, nisi conductoribus licet ex frumento suo panem pinsere, vel coquere cerevisiam, neque domi habere molam manuariam qua vel sinapi, vel fabas tostas possit conterere; gravissima proposita pœna si quis contra legem hanc deliquerit. Proletariorum nemini jus vocare licet Procerum quemlibet alieno obæratum. Qui alibi sunt immanes, rapaces, nefandi, æqui justique contemptores, et ideo veluti vomitu fortunæ nauseantis exsputi, apud Batavos asylum, atque tutamen inveniunt. In sacra, in virtutis intemerata scita, in jura, inque cuncta, quæ vel à natura, vel à ratione, vel à religione præsidium habent, tela jaculantur. Principem quem à voce Patria *Stadthouderum* appellant populi votis ac precibus quæ specimen jussionis gerunt, constituerunt. Suprematum nihil à regio abhorrentem habet; qui cum plebis opus sit, plebem ipsam miris sibi modis devinxit, forsitan nesciam quantum posteris temporibus periculum ab ipso illi possit imminere.

E Batavis vero ad Anglos dum progredimur Monarchiam profecto inveniemus; sed adeo Democraticorum Isonomia intime ac cordicitus permixtam, ut Rex qui aliquoties nimia potitur potestate, multoties vel necessaria defraudatus evadat; unde in libertate propugnanda calescunt plus satis, huicque posthabere omnia gloriæ ducunt; cum revera licentiæ quam libertati sint propiores. Recens pereruditusque Scriptor Gaspar Realig sic cordate disserebat. Si sævissimis illis dissidiis quæ Principatui Britannorum cunabula dederunt, quies nullo inter turbata motu successisset: si factionum sectæ plura in membra totam ditionem scinden-

tes extra chronica non vagarent, nec nostra tempora inficerent: si Anglorum una mens esset; si Wigos, Toriosque cuncta turbantes non comperiremus: si Lancastrios atque Eboracenses sibi mutuo cladem inferentes non sciremus: si in ea contentione ultra octoginta Principes vixque numerandas hominum myriades, gladio internectioni ignominiosoque letho oblatas haudquaquam nosceremus: si denique quod vel dictu horrendum est, Reges ipsos inexpiabili parricidio, publico ordinum decreto execrandæ neci deditos, Proditoresque tali crimine fædatos, postquam regni habenas nullo obstante arripuerunt, lecto placidissime obiisse, ignorare fas esset, id fortasse conficeretur ut temperate quam vocant Monarchiæ jura, altius præ absolutæ Monarchiæ juribus efferremus.

Interim tamen eis gratulamur Populis qui Regem quasi cælo delapsam venerantur, cujusque dotes his elegantissimis verbis Seneca depingit sic loquentem inducens (1). Ego ex omnibus mortalibus placui, electusque sum qui in terris Deorum vice fungerer: ego vitæ necisque gentibus Arbitrator. Qualem quisque sortem statumque habeat in manu mea positum est. Quid cuique mortalium fortuna datum velit meo ore pronuntiat. Ex nostro responso lætitiæ causas Populi urbesque concipiunt: nulla pars unquam nisi volente propitioque me floret. Hæc tot millia gladiatorum quæ pax mea comprimit, ad nutum meum stringentur: quas nationes funditus excidi, quas transportari, quibus libertatem dari, quibus eripi, quos Reges mancipia

(1) *Lib. I. de Clem. c. I.*

pia fieri, quorumque capiti regium circumdari decus oporteat, quæ ruant urbes, quæ oriantur, mea jurisdictio est. In hac tanta facultate rerum, non ira me ad iniqua supplicia compulit, non juvenilis impetus, non temeritas hominum, et contumacia, quæ sæpe tranquilissimis pectoribus quoque patientiam extorsit: non ipsa ostentandæ per terrores potentiaë dira sed frequens magnis imperiis gloria. Conditum imo constrictum apud me ferrum est. Summa parcimonia etiam vilissimi sanguinis. Nemo non, cui alia desunt, hominis nomine apud me gloriosus est. Severitatem abditam, clementiam in procinctu habeo. Sic me custodio, tamquam legibus, quas ex situ ac tenebris in lucem evocavi, rationem redditurus sim. Alterius ætate prima motus sum, alterius ultima: alium dignitati donavi, alium humilitati; quoties nullam inveneram misericordiae causam, mihi peperci. =

Tot post vada scopulosque vitatos, ad Hispaniæ tandem oras felicissime appulimus. Hispaniam inquam, exterorum laudibus celebrem; nam si Claudianum audiamus eam Principibus fæcundam piis, eosque qui cuncta regunt generantem, dum Trajanos, Adrianos, Theodosios, orbi et imperio dedit suavissimo plectri sui eloquio proci-
nentem comperiemus. Si Pacatum auscultemus terris omnibus feliciorum terram, cui excolendæ atque ditandæ impensius quam cæteris gentibus supremus rerum fabricator indulset; hancque ipsam ipso plaudente, durissimos milites, expertissimos Duces, Oratores facundissimos, vatesque parere clarissimos Judicum matrem Principumque esse perspicuemus. Si Barclajum Iconem animorum exhiben-
tem

tem percipiamus nihil in Hispania ineptum, nihilque, non ingenio assecutam, tam vincere quam victoria uti scire, itaque factam natura, et arte videbimus, ut arma, et pacem ex suis temporibus sapientissime moderetur. Si imperia protendentem contemplemur, nec ipsam Romanorum immensam potentiam, Hispanorum dominantium limites attingere, quibus non est notum? Nondum sol aut ignibus suis fovit aut luminibus hilaravit ditionem sic ramos, brachiaque expandentem ut Principum ad totius Iberiæ clavum sedentium regno, parem quis proferre audeat. Macedo Alexander alios suis victoriis mundos restare, suspirabat. Reges nostri terras alias, mare aliud, alios mundos, imo, et sidera alia, non tam victoriis invenerunt, quam à veteri ut ita dicam chao in publicam lucem obtulerunt.

Quibus vero artibus, armis, potentia, industria sic portioni orbis longiori, ditiori, meliori sceptrum incumbere fuit nacta? Vatis Pieridum comitis labraque Helicone proluentis auribus haurite verba:

Limina quæ Regni? Lapsus Titanis, et ortus.

Justitia in Populos? Sancta vel ipsa Themis.

Nautica quæ virtus? Thetidis lustrare recessus

Ignotæ et gemini subdere regna maris.

Fortuna? Inferior gestis. Prudentia? Summa.

Robur in adversis? Hoc loca prima tenet.

Fama? Vident passim cunctæ decora inclita Gentes

Qualia vulgari non eguere tuba.

Non vero ad Monarchiæ fulgidissimam speciem sic cæcutiamus, ut inficiemur nævis eam posse fædari, et ad saxum posse quandoque allidi; si nimirum inops consilii proprioque solummodo fidens

sen-

sensui Rex populorum dispiciat sortes. En scyllam en charybdim, vorticosa inquam freta Politicis Monarchomachis negotium facessentia. Fac in-quiunt, multos jura dicere, fac multos regere; tunc et regunt profecto, et reguntur. Dum vero Populi, (sic iterum judicant) non avitæ dominationis pars sunt, sed armorum vi conquisiti, subacti, atque sub sceptrum sunt jugumque redacti: dum à Regis solio marium terrarumque immensis tractibus disterminantur; et quia scimus longas Regibus esse manus, potestati eorum cum non subducantur, subducuntur tamen conspectui: dum demum urbes illæ quæ sub pristino moderamine Patris Principibus obtemperabant, sic imperii privatione mulctantur, ut vel precaria pronuntiata illa quæ sub Arbitro summa rerum posita expromuntur, aliunde petere compellantur; haudquaquam diffiteamur tunc Monarchiam vadosum syrtibus pelagum tentare.

Quo vero consilio, qua solertia, qua regnandi peritia Regum præclarissimus, nostræque laus Hispaniæ *Carolus* ad vulnera ista medicas adhibuit manus, cum urbi huicæ nostræ prudentissimum, ac potentissimum Dicasterium istud concedidit? Dummodo celsitudinis vestræ, Summates selectissimi, tutela potiamur, quæ in Aristocratia cujus estis ad instar, resplendent, assumemus, quæ illam exosam Populis faciunt, reiiciemus. Reiiciemus inquam potentiam illam tot capitum discordia minacem; sed assumemus consiliorum ad æquisimas lances res pensantium vim diremptricem. Tot oracula reverebimur, quot Themidis effundatis effata: omniaque cum vestræ Trutinæ commit-

ten-

tentur, sic excelsa sede incorrupte locati enodabitis, ut ad vivum expressa habeamus, quæ aut Augustus Carolus suo ore profert, aut præpotentis Indiarum consessus calculo decernuntur; nihil jam propterea dolentes quod ab æqui rectique irriguis fonibus divellamur.

Vestræ celsitudinis erit opus urbem hanc multo quam accepistis splendidioram reddere, nullius indigam laudis, nihil opis externæ cupidam, divitiis animosam suis, cunctisque immotam casibus. O! quam vellem harum Plagarum priscos indigenas Reges limine de mortis remeare in lumina vitæ atque tantisper inspicere justitiæ vestræ scita mæniorum loco urbi huicce esse, quibus sic cingatur, ut nec ea auri argentique præsidia quibus tunc muniebatur, æstuet, nec ea jussa regundi populi indoli aptata, quæ tunc edebantur, peroptet, cum æquabiliora nunc, à vestra accipiet celsitudine; hausta nimirum è sacro fidei jubare, atque è uniuscujusque vestrum doctrinæ luminibus quæ seu domibus scientiæ adminiculandæ dicatis potastis; seu è publicis Exedris edocuistis; seu in foro versantes obtinuistis; seu demum in ipsis Justitiæ subselliis quotidie reddendo imbibistis; additis insuper defæcatoris Politices notionibus, illustrissimi eruditione, moribus probatissimis, mentequè puri sibi conscia cordis.

Nec vos puto fateri pigebit litterariæ quam habuistis institutioni, cuncta ista debere. Quod cum ego grata suscipiam aure, vos summos viros oro atque obtestor levidense hoc studiorum meorum munusculum, quod nunc celsitudinis vestræ tholis appendo, placido excipiatis vultu; meque, do-
mum-

mumque istam, quam obtutui vestro cernuam atque venerabundam sisto, benigniter foveatis; ipsamque Regio munimine gloriari pernoscatis, ut quidquid in eam vestra impenderit munificentia in Patriæ, Regni, et Eruditorum omnium commodum impensum esse pateat. Dixi.

Objicies I.º Si Aristocraticum, Democraticumque regimina, idcirco metam perfectionis haudquam attingere dicimus, quod frequentissime in abusus, incommoda degenerant, pari si non validiori titulo Monarchicum vellicare debemus, cum frequentius Reges potentia incoercibili tumidos, omniaque susdeque turbare, historiæ sæpissimè testentur. Ex Regibus Israel nullus omnino bonus reperitur; ex Regibus Juda vix tres auquatuor Deo rationi obedientes agnoscimus: Nemrodum, Pharaones, Nabuchodonosorem, cuncta commovisse scimus. Romanorum Reges primi sic potestate illimitata agebant ut illos mitiori regimine inducto, solio deturbare Roma fuerit coacta, quæ tandem ad Imperatorum immensam potentiam redacta, vix aliquem designare valet, in quo non belluæ potius, quam hominis ratione utentis incursionem fuerit timere atque vix vitare compulsa.

Resp. apposite peritissimos hujus ævi Politicos notasse, inaniter laborare eum qui inter hucusque nota regimina, aliquod ita perfectum perquireret ut summum perfectionis culmen tetigisse fuerit ratus. Sicut enim ad entium rationis oras amandantur, et Chrysopeja in Chimia, et Circuli quadratura in Geometria, et longitudines in Astronomia, in Mechanica motus indesinenter manens, lucrique cujuslibet despectio inter Ethicæ assecclas; ita quo-

quoque ad easdem chimærae nulli adibiles plagas, ea regiminis idea est ableganda, quæ emaculatio-
ra statuta, non sit ulterius anquirere coacta. Sicut
invidiæ, livores, zeli amaritudines, discordiæ ar-
doresque omnia conculcandi, quasi scopuli sunt ad
quos populares alliduntur dominationes; ita in Des-
potas, in Arbitros omnia ad effrænis voluntatis, et
voluptatis apices metientes Monarchas facile ver-
ti non diffitebimur. Belle Horatium canere memo-
ramus:

*Quidquid delirant Reges, plectuntur Acchivi
Seditione, dolis, scelere, atque libidine, et ira
Illiacos intra muros peccatur, et extra (1).*

Omnia isthæc ferre compellimur, et quomodo ste-
rilitatem, aut nimios imbres, et cætera naturæ
mala, ita luxum, vel avaritiam tolerare cogimur.
Vitia hæc sunt non regiminis, sed Rectorum; et
nos Tacitus monebat (2): *Vitia erunt donec homi-
nes*: sed neque hæc continua; et meliorum inter-
ventu pensantur. Cum itaque nulla sint populo-
rum moderamina abusibus Moderatorum non im-
mixta, rationis erit, ea inter ipsa præstantiora
putare quæ aditum non ita facile vexandis sub-
ditis nata sint præbere.

Facilius vero hoc obtinebimus in Monarchia;
etenim ut solidissime Sanctus Thomas opusculo de
Regimine Principum cap. 5. existimabat: frequen-
tius sequuntur maxima pericula multitudinis ex
multorum regimine, quam ex regimine unius; ple-
rumque enim contingit, ut ex pluribus aliquis ab
in-

(1) *Lib. 1. ep. 2.*

(2) *Lib. 4. Hist.*

intentione communis boni deficiat, quam quod unus tantum. Quicumque autem ex pluribus præsidentibus divertat ab intentione communis boni, dissensionis periculum in subditorum multitudine imminet quia dissentientibus Principibus consequens est, ut in multitudine sequatur dissensio. Si vero unus præsit, plerumque quidem ad bonum commune respicit; aut si à bono communi intentionem avertat, non statim sequitur ut ad subditorum depressionem intendat. Hæc Angelicus Doctor, quæ robur inde accipere videntur ex illis quæ inter probandum attulimus. Ostendimus quippe morte saltem perverse dominantis, illius excuti jugum; cum è contra in deterius vergente Senatu, nec morte ipsa cuncta vastare sit præpeditum.

Objicies 2.^o Si Senatus aut Populi pars in deterius ruat, à saniore, et morbi experte parte, facile est reprimi; nec enim ita omnes pronum est corrumpi, ut nullam illæsam manere cognoscamus. Rege vero sæviente cui erit securitas? Quibus repagulis torrens ille vastationis avertetur? Nonne si hæc accidant, Populis eam execrandam mentem venire sat erit volupe, sica, aut gladio ad Regis usque viscera penetrare, ut scilicet è medio lupo omnia devorans tollatur?

Resp. Hanc frequentissimam esse Regum in Populos ferocientium sortem ut sanguine irarum suarum pœnas luant; nam ut Juvenalis satyra 10 canebat:

Ad generum Cereris sine cæde, et vulnere pauci

Descendunt Reges, et sicca morte Tyranni.

Enim vero hominum nulla religione tinctorum, hæc erit Regibus resistendi via; nobis mitissima Christi
Ser-

Servatoris placita feliciter sectantibus via illa horro-
 rori esse debet; etenim ut Sanctus Thomas lauda-
 to opusculo agebat (1). Hoc Apostolicæ doctrinæ
 non congruit; docet enim nos Sanctus Petrus non
 bonis tantum, et modestis, verum etiam discolis
 Dominis reverenter subditos esse. Hæc est enim
 gratia si propter conscientiam Dei sustineat quis
 tristitias patiens injustè: Unde cum Romani Im-
 peratores fidem Christi persequerentur tyrannice,
 magnaue multitudo tam nobilium, quam populi
 esset ad fidem conversæ, non resistendo, sed mor-
 tem patienter, et armati sustinentes pro Christo,
 laudantur, ut in Sacra Thebæorum Legione ma-
 nifeste apparet.

Quid vero mirabimur hæc Doctorem Angeli-
 cum tradidisse cujus in pectore amice, et doctri-
 na, et morum innocentia copulabantur, cum et ip-
 se Hugo Grotius lib. 1. de Jure belli, et pacis
 cap. 3. Sic Christi fidelium uno quasi ore Reges
 sustinentium mentem expromat. Sic enim ait: reji-
 cienda est eorum opinio qui ubique, et sine ex-
 ceptione summam potestatem esse volunt populi,
 ita ut ei Reges quoties imperio suo male utuntur
 coercere, et punire liceat: quæ sententia quot ma-
 lis causam dederit, et dare etiam nunc possit pe-
 nitus animis recepta nemo sapiens non videt. Fru-
 stra quoque afferuntur incommoda, quæ heinc se-
 quantur, aut sequi possint, nam qualemcumque
 formam dominationis animo finxeris, numquam in-
 commodis aut periculis cavebis.

Nec obvium quidem erit Reges sic in votis ha-
 be-

(1) 2. *Pet.* 2.

bere in populum debacchari, ut ad absolutam ejus interneccionem tendant. Scimus revera Peguanum quemdam in Asia Regem suis Populis interdixisse agrorum per triennium culturam, ut sic omnes interirent. Scimus Neronem, et Senatum, et Populum Romanum prorsus interimere contendisse; Caligulamque Romanis omnibus unum tantummodo caput optasse, ut vel uno ictu facilius feriretur. Verumtamen quid alibi hæc insolita insanientis regiae virtutis portenta quærantur? Phænomena hæc sunt illos aliunde obviantia, chimærae, et ideæ imaginatricis deliriis pastæ; tunc adversus sic insanientem agi deberet, veluti adversus ægrum, aut emotæ mentis hominem; et eo ipso modo quo liberi adversus delirum aut morbo obnoxium parentem agerent; medicaminibus nimirum morbosam humorum reparando complexiõnem. Semper tamen id menti replicare debemus quod Sanctus Gregorius Turonensis Regem aliquem alloquens inquit: = Si quis ex nobis ò Rex, justitiæ tramitem transcendere voluerit, à te corripì potest; si vero tu excesseris, quis te corripiet? Loquimur enim tibi, sed si volueris, audis; si autem nolueris, quis te damnabit, nisi is qui se pronuntiavit esse Justitiam? =

Objicies 3.º Sic bacchantium furore Regum, impetus si privatis viribus non frangatur, nec enim id Deo prohibente fas est; attamen populi totius conventu effringi poterit; nam si populi in unum convenientis voce Reges aut eliguntur, aut constituuntur, eadem voce deponi, atque è throno deturbari quibunt; omnis namque res per quascumque causas nascitur, per easdem dissolvitur.

R

Resp.

Resp. Algeronum Sidnejum Anglum contendere posse populum dum Regem in Tyrannidem degenerasse cernit, communibus suffragiis in illum animadvertere, et ad regni gubernacula dimittenda cogere; nam cum hæc gubernacula à populo habeat, dum ea inepte tractat, populo ipso adnuente amittere cur non erit equum? Saniora sentientium alia omnino mens est. Nam etsi à populo Rex potestatem suam hauriret, haudquaquam semel hac obtenta, populo decernente fraudabitur. Qui enim alicui vices suas committit, tunc dumtaxat, cum eas inferiori committit eas reassumere valebit; nullatenus vero si eas sic committat, ut tamquam superiori ac Moderatori populus aut cætus ipse parere ac obtemperare sit jure datum. Nonne dum Clerus Antistitem electione constituebat, sic plebi Antistes præeminebat, ut nec ab ea nec à Clero potestate privari posset? Clausura ipsa si ingrediamur, Abbatesque videamus, Monachorum voce ac libito institutos, sciemus ipsos Monachorum jam ulterius suffragiis minime posse in infimum priorem locum retrotrahi. In Romano Pontifice Purpuratorum Patrum calculo ad totius Ecclesiæ fastigium evecto idipsum cernere licet. Valentinianum ut Theodoretus 4 Ecclesiasticæ Historiæ libro cap. 5. refert, legimus sic milites qui eum Imperatorem creaverant, fuisse allocutum: Penes vos fuit milites committere mihi habenas Imperii, cum nondum essem Imperator, sed in possessione Imperii cum sim, quod restat, non vestrum, sed meum fuerit gerere Reipublicæ curam. —

Cum autem ad originem humanæ potestatis
qua

qua unus homo aliis præsit pervestigandam accedimus (1). Franciscum Suarium optime de Legibus agentem audire non ægre feretis. Docet itaque homines natura sua liberos nasci, unde naturæ jure nullus potestatem in alium habet. Generatione cum mundi primo molimine familiæ in immensum crescerent, ipsarumque capita huc illuc divellerentur, de conveniendo in unum corpus cogitasse corpus quidem politicum communibus commodis nexum. Quod quidem cum sine potestate omnia moderante consistere non posset; id omnes pasciscuntur, ut alicui qui vel fortitudine, vel mentis vi, vel aliis naturæ dotibus alios præcallebat, facultas reliquos regendi committeretur. Quanam vero à radice facultas ista pullularet? Problema visum est non unanimiter ab omnibus eventilatum. Deum quippe solum nullo admissio hominum consortio illam conferre aliquibus fuit visum, ea ratione nempe potestatem alios regendi actus importare plurimos qui nisi à Deo, oriri neutiquam possunt videlicet malorum punitionem, vim conscientias ligandi in singulorum injurias vindicem justitiam. Actus vero isti nisi à Deo ortum quomodo habebunt? Deus namque sibi jura esse propria voluit, et malorum pœnam quia ipse solus vitæ Dominus sit; et conscientia recessus perscrutari, ut inibi ligamina constituat; et injurias vindicare cum de semetipso iniquiat: *Mihi vindictam, et ego retribuam* (2).

Sic vero potestas illa à Deo emanat, ut determinatio ejus ad certum modum, certumque re-

R 2

gi-

(1) *Lib. 3. de Leg. c. 3. et seqq.*

(2) *Rom. 12.*

gimen, ex arbitrio sit humano, ab eoque proxime oriatur; nam licet aliquando eam Deus immediate nullo interveniente contulisset, ut Sauli et Davidi, tamen illud quasi extraordinarium putari debet; juxta communem quippe providentiam, naturali ratione reguntur homines in his quæ civilia sunt. Politico igitur constituto corpore, ab eo proprius exoritur vis regendi, ad singularem aliquam personam translata, quæ tunc quidem à Deo accipit quidquid ad eam exercendam putatur necessarium; et quo obtento, *Dei ordinationi resistit, qui tali potestati resistit, Deumque ipsum spernit, qui Regem spernit*, quasque Dei ministerium interturbat, moderamina politica qui evertere conatur; inamissibiliterque imperio potitur, cum à Deo ipso sigillum, et munimen irreserabile sumat.

Objicies 4.^o Per peccatum in mundum invecta est subjectio unius hominis ad alium. Unde Sanctus Gregorius 21. Moral. cap. 11. ait: omnes homines natura esse æquales, et per peccatum fieri inæquales, et ideo unum ab altero regi debere: ergo subjici Regibus aperte est inordinatum, cum à peccato promanet. Item cum Christus à peccato nos liberaverit, et ab eis utique quæ per peccatum inducta sunt: ergo et à Regibus.

Resp. Per peccatum invectum esse non præcisse Politicum Principatum, sed Principatum, metu, timore, tristitia, asperitate, ærumnisque plenum. Heinc cum homines æquales sint natura, haud tamen æquales sapientia, vel gratia, vel aliis dotibus sunt. Ex quo optime agebat Sanctus Gregorius unum alteri dominari non debere, sicut bestiis homo dominatur; quod non aufert politice posse

se

se unum ab alio regi; cum vero homines per peccatum peiores belluis fiant, et à natura degeneres, recte dici potest post peccatum solum, unum alteri dominari cepisse, terrorem videlicet incutiendo, quod in innocentiae statu non accideret. Libertas vero in qua nati sumus minime cum imperio politico certat, sed cum despotico quod vera est servitus, quapropter alium non ob proprium beneficium aliquis alteri subjicitur.

Objicies 5.^o Efflagitantibus Judæis ut sibi Rex daretur sicut universæ habent nationes, Samuel qui curam populi gerebat vice Dei, illis summo-pere irascitur; Deusque ipse quem tunc Propheta consuluit indignationem suam ostendit dicens: *non te abjecerunt; sed me* (1): ergo quia regnum politiæ speciem haud exoptandam gerit.

Resp. Samuelem Deumque furore exarsisse in Judæos Regem quæritantes, quia Judaica gens à Deo ipso immediate regebatur, eo genere rectionis quam Josephus contra Appionem scribens *Theocratiam* appellabat; quia scilicet omnis in populum potestas, et imperium in Deum unum deferretur; eo documento namque insinuabatur, Deum esse qui omnia lustrat, atque uni illi bona omnia accepta referri debere. Ipse Deus de rebus omnibus ibi disponebat: in singulis rerum eventibus sub visibili Moysis gubernatione, Deus quid decerneret, huic Legislatori indicabat. Habitabat in medio populi tamquam Rex in urbe Metropoli, et Imperator in Castris, paratus semper consulentibus respondere, reducere in ordinem prævarica-

R 3

to-

(1) 1. Reg. 8.

tores, ac tandem incertos nutantesque, cum summi momenti aliquid suscipiendum esset, determinabat. Paulo aliter res gerebatur sub Josue, et sub Judicibus; donec regiminis istius pertæsi Judæi, Regem visibilem postularunt, id indigne Deo ferente, idcircoque ajente Samueli: *Non enim te abjecerunt sed me, ne regnem super eos.* Concessitque tunc illis Regem in furore, et indignatione sua.

Objicies 6.^o Deus ipse ore suo Judæis indixit jus Regis qui regnaturus erat super eos his verbis (1): Hoc erit jus Regis qui imperaturus est vobis. Filios vestros tollet, et ponet in curribus suis... Filias quoque vestras faciet sibi unguentarias, et focarias, et panificas. Agros quoque vestros, et vineas, et oliveta optima tollet, et dabit servis suis. .. Servos etiam vestros, et ancillas, et juvenes optimos, et asinos auferet; greges quoque vestros addecimabit, vosque eritis ei servi; = sed jus istud aperte tyrannicum est: ergo tale, vel Deo fatente Regum jus est.

Resp. cum clarissimo Calmeto, plures putare Samuelem jussum fuisse populo jus Regis, et auctoritatem proponere, eumque edocere quid factururus esset Rex, et quid jure facere posset. Grotius de Jure belli, et pacis, lib. 1. cap. 1. et 4. hanc mordicus tuetur sententiam, contendens Regi pro publicis utilitatibus majus esse jus in privatorum fortunas, quam privatis in eas atque hos teneri magis Reipublicæ laboranti opem ferre, quam æs alienum dissolvere. Verum Interpretum plerique ajunt Samuelem ea solum prædixisse quæ erant even-

(1) *Ibidem.*

eventura, sine ullo ea probandi consilio, quini-
mo ea mente ut populum ab inconsultata petiti-
one deterreret. Profecto quænam esse potest jus-
titiae species in his quæ Samuel inquit, futurum
ut Reges sibi agros, vineas, et oliveta subdito-
rum vindicent, ut ea Ministris suis elargiantur?
Num quispiam dicet, Regi Achab fuisse jus Na-
boti vineam usurpandi? Hebraica vox quæ signi-
ficat jus vel iudicium, significat etiam morem, con-
suetudinem, usum. Verum, tamen est quod Orien-
tis Reges subditos suos servorum loco habebant;
vi imperii ipsis facultatem fuisse ea omnia facien-
di quæ isthic legimus. Consuetudo autem hæc seu
justa, seu injusta in legem abierat, ac veluti quæ-
dam juris species habebatur apud cæteros popu-
los; non vero apud Hebræos. Nam Moyses Deu-
teronomii 17. quædam instituta Principibus præ-
scripsit quæ longe diversa sunt ab iis quæ hic in-
tuemur, atque à ratione quam plerique Reges Ju-
da inierunt.

Objicies 7.^o Reges in vitam, fortunas, bona-
que omnia subditorum pro lubitu jus habent, ut
quandocumque eis placuerit, ea sibi assumant, et
in usus convertant suos; sic namque et olim fie-
bat, et forte his nostris temporibus alicubi fit: er-
go à regio jure sic nos ad ultima constringentes
longe abesse debemus.

Resp. Cum perdocto Præsule Bossueto, hoc
interesse discriminis inter Monarchiam absolutam,
et arbitrariam, seu despoticam, quod in hac ne-
mo quidquam proprium possidet (1); Princeps pro

R 4

lu-

(1) *Lib. 8. Polit. Sacræ art. 2. prop. 1.*

lubitu omnia vel absumere, vel auferre, vel dilapidare potest, nec ipsi subditorum vitæ si solummodo placeat parcens; nulla fixa lex est, nisi summi imperantis voluntas; omnes sub ejus regimine, quasi mancipia vilissima computantur. Quod non accidit in Monarchiis illis, quæ quantumcumque absolutæ sint, nihil arbitrarii, nihil despotici habent; cuncta ad rationis, ad legis, ad religionis normam geruntur. Scimus Philippum secundum Hispaniæ nostræ gloriosissimum Regem, ex eo quemdam Concionatorem increpasse, quod è suggestu proclamasset, Regem esse Dominum vitæ, bonorum, rerumque omnium quæ à subditis possidentur, atque ad palinodiam coegisse (1). Scimus omnes veritatem agnoscere effati illius quod apud Senecam legimus: *Ad Reges potestas omnium pertinet, ad singulos proprietas omnia Rex imperio possidet, singuli dominio.* Et revera Reges Dominos nostros appellamus, sed eo solum sensu quod de omnibus decernere possunt, si ad bonum Reipublicæ, si ad status prosperitatem conducere arbitrentur. Tunc illis nobis obsecundandum est; nam qualis est ratio Domni privati ad familiam, talis est omnium familiarum bonorumque omnium ad necessitatem Reipublicæ sublevandam.

Objicies 8.º Fateamur est necesse Regum potestatem, ac vim, naturalem hominum libertatem coarctare: heincque dum homines se ab ea subtrahunt, libertatem suam nancisci, ac recuperare dicuntur; quod adeo sanctum est ut nemo sive popularis, sive regiæ etiam gubernationis particeps,

ple-

(1) *Lib. 7. de Benef. c. 4.*

pleno ore non conclamet Respublicas esse liberas, si Regibus non pareant; liberas quoque esse civitates nullo Monarcharum subditas imperio: ergo idcirco quia naturali mortalium libertati, Dominantium sceptris adversantur.

Resp. Stat nos inter probandum demonstrasse liberrimam illam regendi rationem qua seu Aristocratiae seu Democratiae Patroni lætantur, fucam potius esse quam germanam libertatem. Venetos, Batavos, Anglos, Polonos coactissimam pati libertatem; cum merito, è contra asserere possimus Monarchiae cultores liberrimam sustinere coactionem. Fac vero eos libertate fraudari; cur homines libertatem quadamtenus non cohibeant suam, (ait clarissimus Auctor operis de scientia regiminis) cur inquam non cohibeant, Principibus obsecudent, eorum se submittant sceptris, eorumque leges revereantur, quibus quasi armis induti, omnia peragrasse possint, sopitis timoris incursibus: mundum qua late patet secure permeare; ipsasque exteras, dissitasque adire gentes, Jurisgentium scuto protecti, atque municipalibus statutis, quæ vel apud hostes ipsos, Regum nostrorum metuentes majestatem, in honore sunt habita? Hac Regum majestate, hac Legum veluti militia stipati qui eorum subduntur imperio itinera arripiunt tuta, silvas nemoraque intrepide adeunt, arvis adjutricem apponunt manum, urbes opificiis ditant, maria institoriis navibus tranant. Quo autem argento septuplum probato, pretiosior non est hæc libertatis imminutio, cuique auro obryzon comparabitur?

Objicies 9.º Non adeo verum est Respublicas
diu-

diuturnum non servare sui statum, cum Venetorum præclarissimam ultra ducentos supra mille annos diurnare; aliundeque regna aliqua, non multum durationem suam protendisse agnoscamus.

Resp. Venetorum Rempublicam quæ circa annum 569 initia sumpsisse dicitur, variè primo ac promiscuè moderamina sua habuisse. Principio namque Insularum ex quibus status coalescit, quælibet Tribunalium suum habuit particularem; deinde circa sæculi septimi exitum Magistratu quodam perpetuo sed supremo regebatur, licet legibus tantisper coarctaretur ejus potestas; deinceps anno 737 annuali Magistratu, qui Militiæ Magister vocitabatur fuit directa; non multo post, resumptis Ducibus faciem moderaminis mutavit; sicque nunc usque Venetiis subsistere novimus. Novimus aliunde ex historicis melioris notæ, aliquando Venetias paruisse, et Græcis Imperatoribus, et Gothorum Regibus; imo nec alienam aliquando fuisse ab Occidentis Imperio. Quid vero hæc ad Regnorum potentissima Imperia? Assyriorum mille ducentos quadraginta stetit annos. Ægyptii millia plura numerarunt annorum. Plura etiam millia Sinarum Reges computant; Gallorum Reges mille circiter trecentes nostrique potentissimi Reges, sit i. datis chronicon sequamur, ab anno 408, ad hæc nostra usque tempora, fere quatuordecim sæcula numerant, numerentque feliciter.

Objicies 10. Ex erudito Equite Jaucourto. Stante Democratico regimine omnia status membra æque illius utilitati prospiciunt, utilitas enim status tunc quælibet tangit status membra. Insuper in Democratia cum omnes ad Reipublicæ honores an-

he-

helare valeant, nobiliores spiritus creantur; heinc videmus Democratias præclaris hominibus, illustribus facinoribus, heroicisque abundare virtutibus. Hoc norunt omnes accidisse, et Athenis, et Romæ Democratiaë quidem temperatæ in regimine, sed supra omnia mundi regimina caput extollentibus.

Resp. Optime clarissimum Montesquievium notare Democratiam hoc ipso quod ad summam membrorum omnium æqualitatem tendat corruptioni proprii, sat esse pronam; cum plebi namque jus in omnia habenti in mentem venerit Magistratus obire munia, omnia interturbantur; quæ Senatus deliberat nihil ponderis habent; æraria omnium aviditati patebunt, luxui, pigritiæ plebs vacabit. Si vero ex plebis ipsius sensu, judicio, ac suffragio, res prospere eveniant, vix ferri potest plebis ipsius insolentia; felicitate ultra metas extollitur, superbia turget. Unde Aristoteles lib. 5. cap. 4. ait quod cum Atheniensium Respublica quæ Democratiaë regebatur, ad Salaminem Persas devicisset, adeo elato animo intumuit, ut vix fræna in posterum moderationis pateretur. Idipsum Aristoteles testatur de Siracusanorum Republica cum Athenienses debellavit. Legimus pariter apud Ciceronem (1) lib. 3. de Legibus Tribunos Romæ fuisse datos, ut plebis videlicet vano nomine tumefactæ fastum comprimeret. Sic itaque effatur Tullius: = Vis populi multo lævior, multoque vehementior, quæ Ducem quod habet, interdum lenior est, quam si nullum haberet. Dux enim suo periculo progredi cogitat: populi impetus periculi ratio-

(1) *De Leg. c. 10.*

tionem sui non habet. = Optime etiam laudatus observat Montesquievius Democraticas Respublicas conquisitioni, aliorumque subigendis populis haud aptas esse; nam vel ad æqualitatem primævæ dominationis partos subactosque populos evehet, hocque periculosissimum fuisse Roma ipsa est experta; aut subjectioni, et jugo populum in ordinem conquisitionis redactum obnoxium faciet; tuncque cum Præfecto aut Magistratui alicui regimen plena cum potestate, populi illius committat, ea experietur quæ Carthaginensis experta fuisset Respublica, si Annibal, ut in votis habuit, Roma fuisset potitus.

Objicies I I. Reges qui summa rerum potiuntur, aut nascuntur aut eliguntur; sed vel nati, vel regni suffragiis electi, pernitiem populo afferunt: ergo. Ostenditur pars prima minoris, nam si jure nativitatis ad culmina regni destinantur, dum in ætate minori rationis adhuc experte consistunt, regnum quas non sustinebit commotiones; eam Anarchiæ speciem ferendo, quam ex sacris litteris expressam habemus his verbis: *Ubi non est Rex, corruet Populus?* Secunda vero probatur, etenim electiva regna, dum instituitur electioni, omnia confusionis, inconstantia, vicissitudinis mala perpetientur quæ et in Aristocratia, et Democratia hucusque memoravimus, et quæ præcipue in Polonorum Regum electione quotidie conspiciuntur.

Resp. (1) Hæreditaria in regna ingredi successione, melius à cordatioribus censerit; ut enim sensate ait Justus Lipsius duplex certe causa id evin-

(1) *Monita polit. lib. 2. c. 4.*

evincit. Prior quod nullum interregnum, atque ita nec competitio, nec bellorum materies, præsertim cum jura successionum, legibus, aut moribus ubique firmentur. Altera quod caritas utrinque major, et subditorum in Principem, et Principis in subditos certo, et veteri jure suos. Addam, et alteram esse, nempe adstrictioris imperii, et reverentiæ, aut obedientiæ promptioris: quia vitari aut differri vindicta ægre potest, cum Patri filius succedit, et illius injuriam suam putat. Non sic in exteris, qui tutius contemnuntur, et si offenderis, secessu aliquo vitas, donec illi abeant è vita. Duo quidem incommoda adhærent (et quid pure bonum in rebus humanis?) quod vel mali, vel inutiles sic capiendi interdum sint; vel pueri, et infantes, quos ætas arcet à regendo. Quod ad prius autem, sciamus idem, et in electione evenire posse, atque adeo et sæpe evenisse. Ferendum est, et melior expectandus: ut post hiemem, aliqua æstas. Quod ad alterum, grande incommodum, fateor; et fere Deus sic res ordinat, ubi visum ei punire regna, aut immutare. Quidni feramus tamen, si à Deo? Hanc ei castigandi viam adime; aliam reperiet, fortasse tristiore. Leges viam suam teneant, itemque fata. Et tamen in illa ipsa puerili successione, remedium erit, si superstes sit mater. Hanc admoveri, et vices pueri Regis gerere, admixto prudenti aliquo Senatu, è re sit: et exempla docent, feliciter evenisse. Nam Proceres regni tunc eligi, est anceps. Si unum, cæteros offendis, ut spretos; et hic forsitan proprias opes cogitet. Si plures, non evades factiones inter eos, et turbas. Mater igitur melior.

Lip-

Lipsio Ægidium Romanum de regimine Principum agentem addamus (1). Hic enim titulos tres quibus successio electioni præferatur, enumerat. Primum, quia Rex regnum curat, veluti bonum proprium in filiis, et posteris perennandum. Secundum, quia filius mores, et exempla paterna sibi imitanda proponit, unde minus periculum ne insolentior fiat. Tertium, quia cum consuetudo velut altera sit natura, Imperium et Principatus usu ipso, et consuetudine quasi connaturales fiunt; populusque assuetus Imperiis Patrum, Filiorum, et Nepotum, quasi propria indole paret. Quo autem magis voluntarium aliquid est, eo facilius, jucundius, ac gratius.

Objicies 12. Regnorum hæreditaria urgente successione, accidet sæpius ad fæminam regnandi jus devolvi, filiis nimirum viris deficientibus. Quid vero nocentius regno accidere potest quam in fæminæ animi impotentis imbecillis judicii, aliorumque quæ sexus istius characterem comitantur potestatem florentissimi status moderamina recidere?

Resp. Nihil obesse, dummodo aviti systematis legibus minime vetetur Principem fæminam jure hæreditario Regni gubernacula sumere, sive à vinculo nuptiarum liberam, sive etiam genialis tori virum habere consortem illi placuerit. Jurisperitorum frequens hæc est sententia, ut Baldi in caput *Significavit de Rescriptis*, Tiraquelli de Nobilitate cap. 18. Decii, Alciati, Gregorii Lopezii, Martini Garati, Antonii Corseti, et plurimorum.

(1) *Lib. 3. p. 2. c. 5.*

rum. Si enim matrimonii sit expers, cur Regnum illi jure sanguinis adveniens moderari haud valebit, cum ipsa naturæ suæ haud durescens indoles, ad suaviora, mitioraque regiminis decreta eam propendere possit facere? Si autem lecti participem habet, cur regno administrando fraudetur, quod per matrimonii ligamina sacra, ad maritum nequam transtulit, aut à se abdicavit? Nec enim dotis loco regnum esse posse, Baldi sententia est; officium namque onusque est personale, unde sine regni comitiorum placito ad alium omnino impertransibile est putandum. Simultanee vero, et à Regina, et à Reginae marito æquo jure administrari id habet incommodi, quod biceps esset ad instarque monstri nunc hac, nunc illac raptatum.

Et profecto Indorum qui ad orientem siti ibi amplissima obtinent imperia, mos est, deficientibus maribus regio sanguine materno natis, regna ad fæminas quæ tali materno regiae stirpis sanguine fuerint ortæ devolvuntur, adjuncto videlicet Prudentum consilio, cujus lumine muliebris auctoretur rectio. Scimus fæminas plures sic imperasse, ut populos non semel pœnituerit, ad eas regiminis habenas fuisse delatas. Athalia, Laodice, Cleopatra, Messalina, Faustina, Fredegundis, Brunehildis regno non esse fæminas natas fortasse evincerent; nisi haberemus Philem, Zenobiam, Pulcheriam, plurimasque alias sexus regnantis quasi Apologiam moribus, prudentia, dexteritate, pudicitia mirifice edentes, hasque omnes seu sequentem, seu superantem, et obscurantem Elisabetham Ferdinandi Catholici uxorem, atque Hispaniarum Reginam; et Justi Lipsii ele-

gan-

ganti penna sic laudatum, ut vix ex antiquitatis penu fæminam parem illi invenire sit facile. Eam enim micasse comperiemus pietate, castitate, frugalitate, modestia, animi celsitudine, regendi dexteritate, conjugali amore. Bellum Lusitanicum, marito absente, confecit; Maurico Granatensi pluries interfuit; Navarræ regnum consilio suo, ad regna jam parta adjunxit; Insulæ quas Canarias vocamus, ipsa jubante occupatæ sunt et insessæ; tandem ut omnia verbo uno dicamus novus orbis iste naturæ occultior pars, per eam fuit, et re-tectus, et subjectus. En Heroïnâ priscis parem, aut majorem Hispania nostra edidit. En fæminas Principes nulli toto orbe secundas. Scimus etiam circa medium sexti decimi sæculi fæminas nobilissimas, atque excelsæ mentis, mentis precipua Europæa regna fuisse moderatas, aut jure sanguinis, aut jure administrationis pro minoribus filiis; tunc-que feliciter hoc epigrammate fuisse laudatas:

Vulva regit scotos; hæres tenet illa Britannos

Flandros, et Batavos, nunc notha vulva regit.

Vulva regit populos quos signat Gallia portu.

Et fortes Gallos Itala vulva regit.

Objicies 13. Si Reges regno jure sanguinis præ-sint, sicque tamquam rem propriam possideant, illud in alium transferre possent, cum quilibet sic de rebus quas jure obtinet proprietatis disponere sit aptus; sed hoc regni felicitati obstabit; parebit enim Dominis aut exteris, aut minime populi amore tactis: ergo.

Resp. Ex Jurispublici consultorum doctrina, quam erudito tradit calamo perdoctus Auctor de *Scientia regiminis*, regna aut patrimonialia esse, aut

aut non patrimonialia. Patrimonialia regna appellantur, quæ jure obtinentur conquisitionis, cum scilicet armorum vi sunt populi subacti; aut quæ populi consensu sic possidentur ut alienationem pati possint; aut denique si Princeps sic regni habenas accipere decernit, ut sibi servet jus de regni administratione etiam in alium transferenda. Quæ vero sic non obtinentur patrimonialium titulo minime indignantur. Grotius putat de regno patrimoniali testamento sic posse disponi, ut de aliis quæ patrimonii titulo bonis possidentur; pluraque in rem hanc exempla adducit. Samuel Puffendorffius idem censere videtur. Sed ad rem Gaspar Realius observat nobis prorsus ignota esse regnorum exordia, ac fundamenta; unde difficile, ne dicam impossibile esse judicare quæ Europæa regna jure quasi patrimonii obtineantur, quæque non ita. Nec nobis nota esse hac nostra ætate quæ vere, et legitime patrimonialia esse asseramus; heincque fere nullius usus esse in Europa discriminatio isthæc regnorum in patrimonialia, et non talia. Heinc etiam ulterius progrediens ait regna illa potius esse appellanda linealia, et successiva, à prima scilicet populi electione qui ad quemdam hominem, quamdamque familiam regiam advexit indivulse dignitatem. Heinc docet utique Principem regni obtinentem dominationem haud ullo modo posse, successorum posthabita consideratione, alios pro libito subrogare; sicque Reges non nisi usufructuarios esse, legem primævam status minime intervertere valentes. Et revera alienatio regni, venalitas, et in alium arbitraria translatio, populos vilitati ignominia plenæ manciparet; hocque in eo-

S

rum

rum perniciem verteret, qui obedire ac obtemperare non nisi Dominis tali sanguine ortis fuerunt polliciti; eorum itaque consensus necessario ac inevitabiliter esset requirendus.

Objicies 14. Cum populi non nisi tali homini, talique familiæ jure regnandi sint addicti, nulli Regum licebit regnum abdicare, neque dominatione privare, hoc enim esset alios Dominos populo dedere, seu potius populos invitos aliis dominatoribus tradere; sed nihilominus has regnorum abdicaciones sæpe videmus: ergo.

Resp. Historiam seu veterem, seu hodiernam plurimos fuisse, et Imperatores, et Reges imperium regnaque abdicantes, nos docere. Hoc scimus itaque de Davide Salomonem filium Throno suo dum adhuc in vivis ipse ageret, sedere jubente; de Osia Joathamo filio regnum concedente; de Artaxerxe, Ptolomeo Lago, Diocletiano, Lothario I. Ranimiro Aragoniæ, Garcia Navarræ, Alphonso Legionensi, Alphonso VI. Lusitaniæ, Carolo V. Amadæo Sabaudia Duce, Amurato Turcarum Imperatore, Christina Suecorum Regina, nostræ Hispaniæ quinto Philippo, ac tandem Victore Amadeo Sardinia Rege.

Si res vero pondere libretur cordatiorum, non multos adipiscetur fautores. Revera nihil splendidius Reges unquam facere possunt. Silent omnes, mirantur, obstupescunt, dum sceptris nuntium mittentes, privatam cum publica, dominatricem cum dominii experte vitam eos inspiciunt commutare. Si populi sensum exquiramus, nihil gloriosius, nihil dignius quod ad remotiora posterioritatis sæcula transmittatur. Si ad rationis, defæca-

tique iudicii libram appendatur, languentis potius animi, felicitatisque labentis jam pertæsi, atque ignaviæ lenocinio invitati est index. Vulgus existimat, nihil hoc aliud esse quam corona coronam mercari, dimittere nempe eam quæ nutantia tempora cingit, ut ea quæ immarcescibilis nomine gloriatur, obtineatur. Qui vero rem ut est pensitare assuevere, satius esse autumant, precibus secessuique valedicere, quam Throno, ubi fas esset regno concredito ad extremum usque vitalem spiritum inservire. Scinditur interea studia in contraria vulgus; pro heroicitate hic pugnat; alteri perinde est ac si cum fructibus arescat arbor. Sed hæc relinquamus; idque solummodo statuamus Principum nulli abdicare regna licere, nisi abdicatio isthæc populorum bono, utilior aptiorque videatur, quam regni adepti interrupta servatio. Reges nec regni clavo admoventur, nisi ipsius regni beneficio; nec ab eo divellere debet, nisi ipsius profectus. Quid enim à regno separat? Senectus? Cur lingua, cur capite, cur consiliis, cur oratione, cur ratione regno non opitulatur? Dumtaxat igitur abdicatio erit admittenda, si ita senio opprimatur Rex ut nihil jam prodesse valeat; se regni hæredem relinquat omnibus ad habenas regiminis tractandas præditum dotibus; si populi Procerum consensus adsit; si tristitiæ motibus non agatur; si tandem compertum Rex habeat melius à vegetiori manu omnia esse procuranda quam à pavida ac trepidante, ac prope jam labefacta.

Objicies 15. Si optima regiminis species Monarchica esset, talis haud dubie foret, quam Christus Dominus suæ regendæ Ecclesiæ ordinavit; sed

Christus potius Aristocraticum Ecclesiae instituit regimen, in quo posuit, ut ait Apostolus, *Episcopos regere Ecclesiam Dei quam adquisivit sanguine suo*; qui proinde negotia Ecclesiae, æquo ac Romanus Pontifex jure decernere possunt: ergo.

Resp. Regimen Ecclesiae ex ipsius Christi Domini institutione vere, et germane Monarchicum esse. Id ostenditur quia, et in Angelica Hierarchia, quam Ecclesiastica imitatur Monarchicum est regimen Princeps omnium caelestium spirituum Archangelus Michael est: unde iterato in Scriptura legimus: *Michael, et Angeli ejus*. Ecclesia item comparatur vel exercitui ordinato, ubi unus praest, vel ovili, ubi unus est Pastor; vel navi, ubi unus est gubernator; vel corpori humano ubi cuncta caput unum moderatur; comparatur etiam Regno. Id etiam constat ex eo quod sit unus Deus, una fides, unum baptisma. Quomodo vero una fides erit cui omnes adquiescant, si unus non sit summus Judex fidei dogmata exhibens. Si namque omnes pares essent, vix fieri posset ut in rebus obscuris et difficilibus, ullus, velit alterius judicium suo judicio anteponi. Hacque ratione etiam Ecclesia veteris testamenti Monarchiam est imitata; unus erat enim qui omnibus praerant in eis quae ad legem, et religionem pertinebant. Posuit vero Deus Episcopos regere Ecclesiam, et quidem jure suffragii gaudentes in gravibus Ecclesiae negotiis; sed tamen omnes uni Romano Pontifici subduntur; sub illo Ecclesias suas regunt; sub illo res Ecclesiae decernunt. Ait quidem Christus (1): *Reges*

(1) *Luce 22.*

ges Gentium dominantur eorum, vos autem non sic, quod nihil aliud innuere vult quam Proceres Ecclesiae vere quidem praesesse, sed absque libidine dominandi, qualis est in Regibus Gentium, qui imperant subditis et servis, et omnia ad suum commodum, et gloriam referunt. Praesunt itaque, sed juxta Sancti Bernardi monitum, (1) praesunt ut prosint; praesunt ut provideant, ut consulant, ut procurent, ut servent; praesunt demum ut fidelis servus, et prudens quem constituit Dominus super familiam suam.

Objicies 16. Cum libertatis natura tenaces simus, illud regimen praecellentius censeri debet, quod libertate isthac minus nos fraudari sinit; sed hujuscemodi Democratiam esse, id ostendit, quod illa vigente quilibet de populo, quod ei placuerit, nihil legibus Patriae derogando faciet: ergo ipsius forma praeligi debet.

Resp. Circa libertatis notionem mirifice sapientes dissidere. Nonnullis arridet libertatem nihil esse aliud quam potestate frui Tyrannum Principem è solio deturbandi, quoties calcatis justis æquique regulis, omnia pro libito jubere posse putat. Placet aliis solum eam posse libertatis titulo insignia formam rectionis, quæ electione summi imperantis se reliquis praeponi credit. Arma prout libuerit sumere, sicque continuo incedere, libertatem multi esse conclamant. In hac vero alii judicant sitam facultate, quod numquam ab exteris, sed ab indigenis dumtaxat regantur. Adeo autem homines aliquot desipere, ut se liberos non autumarent, nisi in longum protensa barba procederent. Sic in

S 3

di-

(1) *Lib. 3. de Consid.*

diversa hominum sententiis circa libertatem abeuntibus, satius cum peritioribus statuendum decernimus, libertatis germanam indolem eos solummodo indipisci, qui ita reguntur ut liceat id peragere quod peragi fas est, neminique jus sit cogendi ut ea efficiantur quæ fieri ipsa ratio vetat. Minime itaque libertas appellari valet, ea operandi potentia quæ quidlibet aggrediendi, etiam juribus invitis, tentat; independentia enim potius illa, quam libertas indigitaretur; sed independentia isthæc cuius regiminis speciei adversa omnibus videtur. Si igitur democratiam sic animo esse fingamus, ut ea stante quilibet de populo quod ei placuerit facere valeat, etiam legibus adversantibus in independentiam profecto degenerare fatebimur. Si vero Legum jussis in ea quivis dirigatur, non injuria dicemus, prestantius id Monarchia obtineri; in qua dum quis à lege deviat promptius faciliusque rectum ingredi tramitem compelletur; nec enim consiliorum cunctationem expectare habetur necesse, ut in Aristocratia nec plebis impendere vires, ut in Democratia; sed id tantummodo quod Montesquievius ajebat jussa videlicet auscultare illius cujus in arbitrium regimen supremum est delatum. Merito hæc adspiciens Claudianus Stiliconem laudibus prosequens, de hac sub Regibus moderaminis forma canebat:

Fallitur egregio, quisquis sub Principe credit

Servitium: numquam libertas gratior extat

Quam sub Rege pio.

Heinc deducimus libertatem philosophicam haud ullo modo cum politica libertate esse miscendam; philosophicam namque eam vocamus qua quilibet et
age-

agere, et non agere, et hoc seligere illudque mittere, et aliud aggredi in potestate sua manere conspicit; cum politica ea prorsus esse credatur, qua legum salva conditione, quidquid civium prosperitati consulere potest nemo non sit ornatus agendi facultate.

Objicies 17. Si ea sit natura libertatis ut sub illa nemo cogatur efficere quod ratio ipsa fieri vetat, nemo Regibus obtemperare tenebitur, dum rationi minime consulentes tot ac tanta et jubent, et subditos pati præcipiunt; sed si hoc ita sit constitutum, omnia in præceptis ibunt, fractusque regiminis temo apparebit: ergo.

Resp. Duplicem necessario obedientiam à Politicis agnosci; aliam quam activam, et rursus aliam quam passivam vocitant. Activæ genius is est ut Principi jubenti omnes cedant; sed passivæ natura statuitur, in hoc quod quilibet ea pati compellatur, quæ nisi patiatur, ordo harmoniaque Reipublicæ interturbetur. Activa non statim omnes ita constringit, ut aliquoties immunes obtemperandi quosdam non faciat. Si enim summus imperans, ita præcipiat quædam ut et Dei legibus, et naturæ institutionibus sit adversa, nemo mandata ejus auscultare valebit, *obedire namque* (ut Act. 5. Apostolus Petrus agebat) *oportet Deo magis quam hominibus*. Sed passivæ obedientiæ vix limites agnoscemus; nec enim idcirco quæ Princeps pati jubet subditus patitur, quia justa decernit, sed quia Legislatoris fruitur auctoritate perinde ac dicamus necessitatem patiendi, non justitiæ pœnarum illigari, sed ineluctabili jubentis potestati. Inobedientia etenim Legum, quasi epidemicus morbus hominum sensatioribus videtur,

ita serpens, ut citissime cuncta status inquinet membra, ad perniciem usque, et interitum. Fatemur leges, nisi justitia interveniente, haud quaquam debere ferri; semel tamen latis, obsequium nemo substrahere potest, quamquam justas eas non agnoscat, dummodo imperium Principis illegitimum nullus suspicetur. Si ratione namque justitiaque jussorum, jubentium potestas metiri lubeat, in quo Doctorum consilia, et Jureconsultorum placita, à Principum decretis secernemus? Privatorum haud unquam est justitiam perscrutari eorum quæ à Principis procedunt ordinationibus; illorum nulli datum est tribunal statuere ad quod decreta Principum evocata de justitia certent. Sanctum enim debet esse Principes oculatius procedere, dum jubent, dum pænæ subditos devovent, dum negotia Reipublicæ rimantur. Perspiciunt profecto Principes plurima quæ subditos latent; prospiciunt quasi ex specula, eminentiori siti loco, eo usque mentis aciem protendunt, quo haud dubie subitorum obtutus non pertingit. Fixum ergo sit publica nullatenus privatis inspectionibus circumscribi.

Objicies 18. Cum nemo sic rationis scintillas extinguat, ut facile illi non sit injustitiam eorum quæ ex Principis jussu patitur dignoscere, ne hac stante cognitione à necessitate passivæ obedientiæ removeatur, pronum erit sic subditos sarcinæ pœnarum substare, ut vix inde caput tantisper levare sit permissum, ne in stimulum recalcitrent; si enim, et bonis abundet, et solutionis jugi pressionem cervicem attemperet id experiemur, quod Deuteronomii 32. inquebat Moyses: *Incrassatus est dilectus, et recalcitravit.*

Resp.

Resp. Macchiavellica dogmata propagare qui tali ductus ratiocinio subditorum onera importabilia facit. Necessum quidem est populum assuescere Reipublicæ regni, statusque sarcinis; sed fatendum sarcinis hujusmodi facilius colla submittere, eos qui fortunæ bonis copiosius gaudent; his enim quasi vinculis irretiti, rebellioni minime acquiescent, utpote quæ non vitam solummodo, sed et res quibus potiuntur in discrimen apertum committet. Secus accidat perspicietur, illis qui vitæ, et nullatenus faventis fortunæ asperitate indurati, non nisi tempus occasionemque, et quærunt, et exoptant, ut Reipublicæ statu commoto, prosperioris forsitan sortis delinimentis demulceantur. Ab inopia ipsa, ab ipsaque omnia desperante vita, animos sumunt, et induunt, ut ea armis, audaciaque aggrediantur, quæ pace florente, haud ullomodo assequi posse censent. Princeps cum hujusmodi diris, furiisque agitatis hominibus, vix in concordiam veniet. Etenim ut Ovidius de hisce indesperationem projectis occinebat.

Qui rapitur fati, quid præter fata requirit?

Porrigit ad spinas, duraque saxa manus.

Scimus quidem mirum, et varium ingenium hominum esse; et quosdam benignitatem, ex eaque reverentiam, quosdam severitatem, et ex ea terrorem, meliores facere. Princeps itaque omnibus utatur. Verissime dicitur: *Verecundiam peccantis facit ipsa clementia Regentis.* Justitia severitate, et metu emendat; clementia, benignitate, et remissione. Illa pœnam, hæc veniam dat; sed cum judicio utraque, et ubi debet.

Objicies 19. Vel rerum ignari ad clavum regni
Re-

Reges admoventur, vel rerum omnium peritissimi; sed qualescumque, regimini erunt minus idonei; nam ignari, qui callere possint artem homines regendi, quam artem artium notum est appellari? Peritissimi vero ubinam facile invenientur? Fac autem invenientur; sapientiæ suæ innixi, temere de omnibus judicabunt; nulli aliter sentienti acquiescent, illa nempe confidentia præcipites ac superbi, quæ fere semper summæ eruditionis est comes: ergo.

Resp. Ciceronem sic ad Quintum fratrem scripsisse: = Ille quidem Princeps ingenii ac doctrinæ Plato tunc denique beatas fore Respublicas putavit, si aut et sapientes homines eas regere cæpissent, aut qui regerent omne suum studium in doctrina ac sapientia collocassent. Hanc conjunctionem videlicet potestatis, et sapientiæ saluti censuit Civitatibus esse posse = Platonici asserti vades habemus Periclem, et Demetrium apud Athenienses, apud Syracusanos Dionem, Thebis Epaminondam, Romæ vero Numam Pompilium, atque Marcum Antonium, eo accuratius Respublicas moderantes, quo scientiarum disciplinis diutius assuevere. Sed aliunde etiam novimus Pittacum, et Periandrum inter Græcorum sapientes recensitos, tyrannidem exercuisse; Leonem cognomento Philosophum, nihil populis quos regebat profuisse, imo nocuisse maxime. Novimus pariter constantinum Porphyrogenitum, Alphonsum Decimum Castellæ, et Legionis Regem, Anglorumque primum Jacobum, sapientes fuisse; et primum quidem Philologum, secundum Astronomiæ plus æquo deditum, tertium Grammaticæ ac Theologiæ operam

ram navasse, cum notum utique sit, regnandi artem penitus ferme, eorum quemque latuisse. Quæ omnia evincunt Reges non eis ornari debere luminibus, quæ vel à systematibus Philosophorum, vel à Dialectica, Rhetorica, Mathesi, Metaphysica, Chymia, Medicina, aliisque hujus furfuris scientis mutuuntur. Quis vero Regibus eam denegabit peritiam, quæ et à jurium cognitione, et à Politia, et à Populorum morum inspectione fas est haurire? Quis eos defæcata prudentia fraudabit, quæ vel ipsos minorum cætuum minutos Rectores splendere est optandum? Imo et privatos quosque si rebus propriis consulere apte velint. Aliis itaque ut se regant, Regi, ut non se tantum, sed ut infinitam prope hominum colluviem singulari ratione regat, sapientia paranda est. Ad animi vero magnitudinem qua sine Reges vix è plebis fæce caput attollent, mirum est quantam vim habeant artium maximarum studia, quibus et vera possint clare cernere, et insidias inficta specie sedulitatis latentes conspicere, et quid saluti Reipublicæ congruat agnoscere. Vultis autem Principes, è litterarum scriniis prosperas regiminis praxes educentes, recolere? Augustum scitote liberalia studia ab ætate prima cupide, et laboriose exercentem, Theodosium Græcam Latinamque historiam assidue evolventem, Carolum Magnum viros doctos quibuscum crebro colloqueretur, quasi vexillo proposito vocantem, Matthiam Corvinum Pannaniam ingeniorum cultura ditescentem, Elisabetham Ferdinandi Catholici uxorem, ita latinæ linguæ ubertate delectantem, ut vel pronuntiati, et sono demulceretur, Carolum Quintum non semel deplo-

ran-

rantem, quod Imperii magnitudo eum á studiis abduxerit, Franciscum Primum Gallorum Regem litterarum apud suos satorem, Borussiae nuperum Fredericum Philosophiam in deliciis habentem. Cum verò Reges id aliquando à natura non habeant, ut assequi ingenio valeant, et quæ regni moderamina postulant, et quæ mentes eorum celsiori scientiarum radio perfundant, consiliariorum luminibus ac sapientia optime jubari poterunt. Imò Rex cum tot sustineat ac tanta negotia solus ut munus istud aptissime gerat, ea imitari necessario debet quæ Jethro Moysis socer illi opportune suggessit. Inspiciens namque eum sic populo regundo assidere à mane usque ad vesperam, ut vel ad necessaria naturæ vix divelleretur, sic fuit effatus: = stulto labore consumeris... ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere... Constitue Tribunos, et Centuriones, et quinquagenarios, et Decanos qui judicent Populum... quidquid autem majus fuerit, referant ad te. = Unde originem habuisse Senatum illum quem Sanhedrion Hebræi vocabant, Sacrorum Interpretum est sensus.

Objicies 20 Effatum est quod omnes reverentur neminem apte aliis imperare, qui antea aliquibus non paruerit: obedientia namque quasi quoddam tyrocinium est imperii, ut discat scilicet qui jubet ex iis quæ passus est dum obtemperabat; sed Reges nunquam parent, aut parere possunt alicui: ergo nec recte imperare.

Resp. Cum doctissimo Osorio Silvensi toties laudato, falli quemcumque, si Reges haudunquam parere didicisse adstruat, adstringuntur enim parentum disciplina; sapientis Magistri eruditione;

bo

bonorum monitis et consiliis; coercentur pudore et verecundia; incenduntur laudis cupiditate; serviunt pietati, serviunt modestiæ, serviunt honestati priusquam ad regnum assumantur. Ne legibus quidem se solutos existimant; imo multo arctioribus Legum vinculis se alligatos reputabunt, tum, ut suas cupiditates moderentur, tum ut exemplo suo facilius reliquos in officio contineant. A Xenophonte docemur Cyrum Regem Persarum omnium ore celeberrimum, regiæ virtutis fundamentum maximum esse censuisse, Regum filios regi, non regere; vereri alios, non metum incutere, assurgere senibus, non senum assentationibus inflari. Quasi hisce apothegmatibus id intelligi sineret, Regum filios qui regno destinantur, per obedientiam ad summum illud fastigium ascensuros.

Pro Coronide Dissertationis.

Ut rei totius sensus aptius excutiatur mente repositum habere debemus Theocratiaë jura eo vergere, ut Deus ita nullo Rege interveniente, gentes regat, quod sui placita per Prophetas aliaque voluntatis suæ organa pandat; leges nomine ipsius nulliusque alterius nomine sanciantur; suprematumque regiminis ad Deum ipsum qui sibi populum peculiarem segregat, unice evehamus. Unde non sicut nationes cæteræ *ego Rex*, Legislator tonet, sed *Hæc dicit dominus*, ut Prophetæ inclamabant. Hoc ritu Moyses Leges toti Judaico cætui indicebat; hoc ritu Judices qui ipsi successere; hacque ratione dum hæsitatio oriebatur, Deum ipsum sciscitari

jus

jus erat, cujus inspiratione optimates populum alloquebantur quin ipsis vel latum unguem præterire licuisset ab interiore spiritu intus alente, et quo agitante incalescebant. Nullam nationem reperimus, quæ sic regeretur, si Judaicam excipiamus. Sed cum adeo splendor iste, reliquarum oculos perstringeret hoc observamus, Judaicam reliquarum gentium sorti invidisse quæ visibili Principe ore proprio leges dante eas in orbem producebat; cum è contra hæ ipsæ Judaicum anhelantes privilegium à Deo ipso nullo obsistente Rectore medio, regi exoptarent, voce ejus dirigi, ipsius doceri oraculis. Hac penitus cognita mortalium omnium propensione Mahometus, et Prophetam, et Legislatorem, et Antistitem, et Regem tandem potentissimum Arabibus sese venditavit sub jugumque ipsos misit. Japonios utique invenimus à Dairo suo fuisse hac ipsa ratione dementatos; Druidas, priscos seduxisse Gallos. Æthiopesque ac Ægyptios æquam passos fuisse sortem ab eorum Sacerdotibus in hunc errorem impulsos; et tandem vix reperiemus regna, quæ à sacrorum Ministris, non sic deluderentur, ut à Deo se missos exhiberent, cujus eloquiis muniti, et corpora, et mentes hominum potestate in immensum protracta et moderarentur et possiderent.

Sed quod plorandum maxime est, cum Christus Servator noster luculentissime fuisset fassus regnum suum de hoc mundo non esse, attamen tempus apud Christianorum Primores fuit, quo sic Summi Pontificis throno, thronos Regum subdere aggredierentur aliqui ut Reges, et deturbare, et in communium classem redigere, et ad culmen imperii alios efferre, ipsisque hæreditario jure ad so-

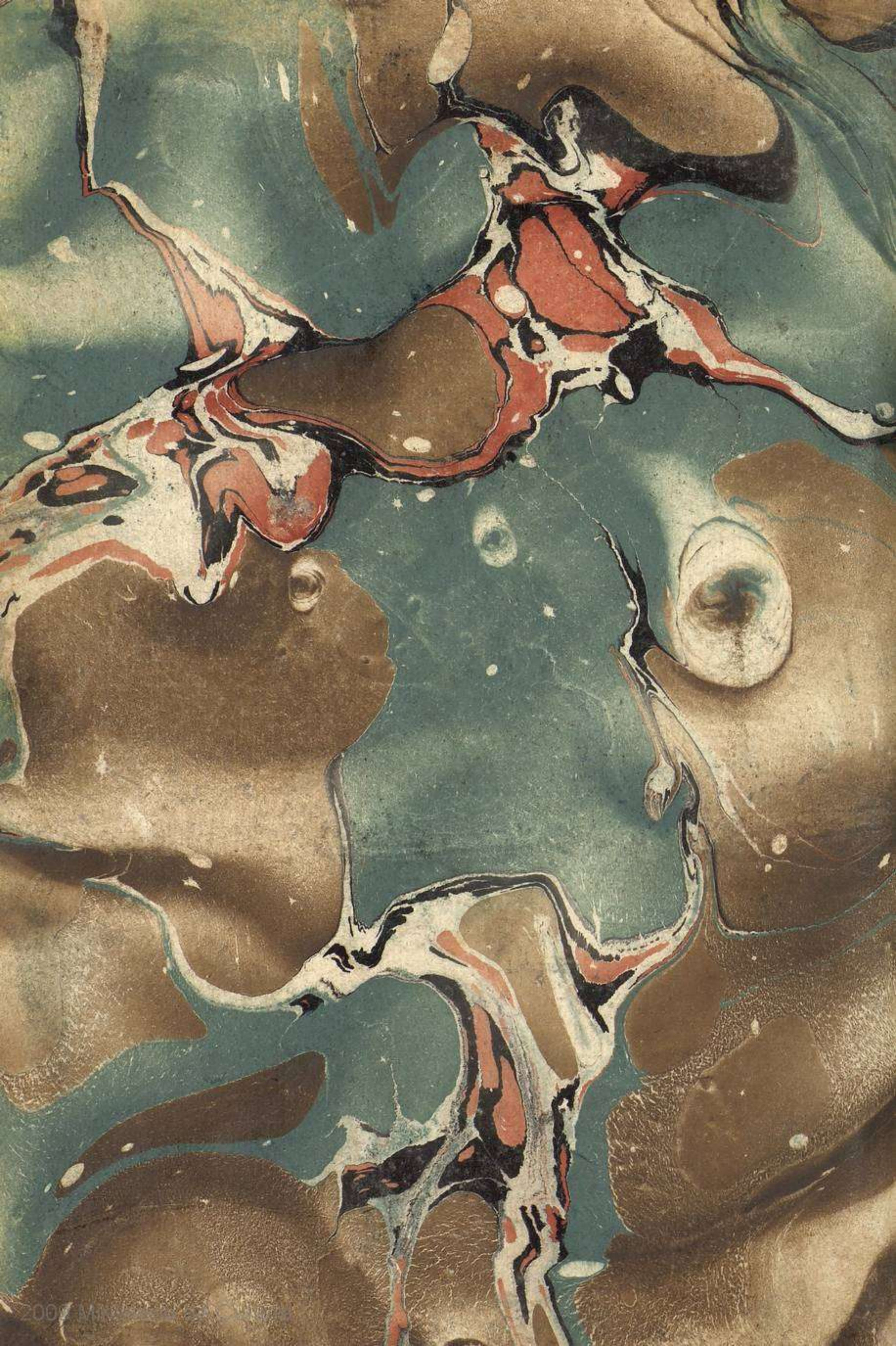
lia

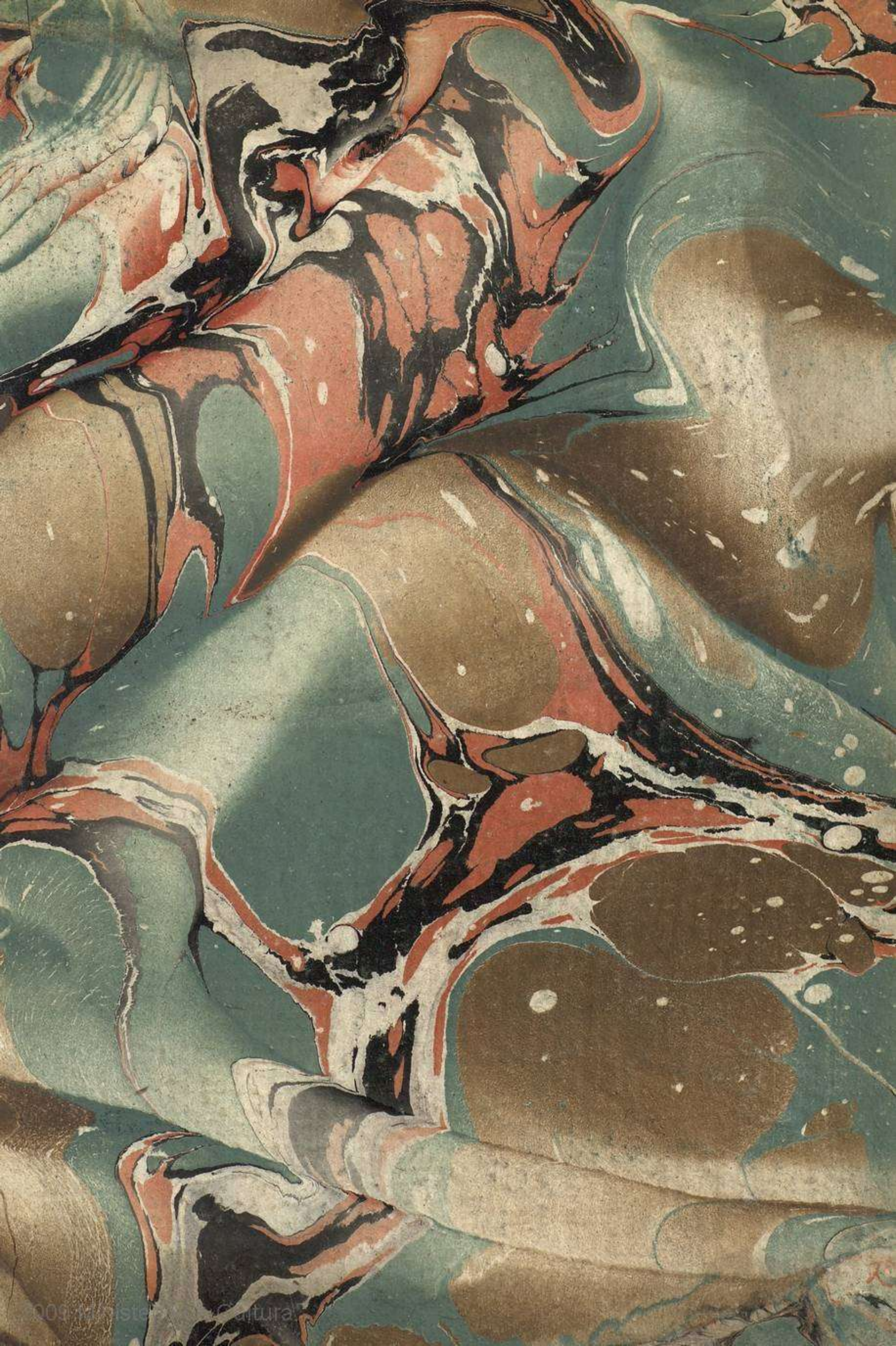
lia sedebant, posthabitis, Romanorum Præsulum auctoritas esse putaretur; sicque Theocratiam inducebant, cujus vestigia toti retro incognita antiquitati, non nisi inscitiae, superstitioni ac Populorum illusioni, calcare fuit datum.

Aliquorum etiam sensus fuit, à Theocratia ista Idololatriam initium originemque sumpsisse. A Deo solo homines gubernari ambiebant, cujus cum perfectam notitiam minime haurire valerent, ad templa ad delubra, ad palatia ad aras confugiebant quasi in illis sedem Numina figerent. Ministris, Sacerdotibus, pompa, luminibus, auro, gemmisque omnia decorabant. Sed tædio tandem affecti Populi, qui Numina oculis haud aspectabilia reverebantur, Sacerdotumque omnia pro arbitrio regentium superbia indignati, Reges instituerunt, qui Deorum vice ipsis præsiderent, loquerentur, moderarentur, ac demum omnia subigerent. Heinc ortum, quod Regibus ipsi divini deferrentur honores, qui Numinibus invisibilibus deferebantur. Heinc despoticum illud regendi homines specimen, quod Orientalium plagas tantummodo non omnes invasit; Heinc felicitati adscripserunt sic à Regibus regi, ut et vitæ, et necis, et fortunæ, et quorumcumque bonorum dominium in Reges transferretur. Donec tandem, et Religionis veræ luminibus edocti, et ignorantiae crassioribus sublatis velaminibus, et antiquitatis vetustissimæ semitis indagatis, ea hominibus lux affulsit nova, quæ sacra fidei jura, mirabili nexu cum Regum mitissimo, sed inviolabili Imperio amice jungit.

in se habent, postquam Romanorum
 auctoritas esse potest, quod Theodorus
 ducibus, eius vestigia non cognovissent
 quibus, non nisi insensibilis adpositione
 tam illusioni, calore tunc dantur
 Aliquorum etiam sententia est Theodorus
 idolatriam in hunc originem sumptis. A
 solo homines spectantur ambulant, eius cum per
 sectam nostram minime haurire viderent, ad tem-
 pla ad delicta, ad patris ad aras, consue-
 quat in illis sedes hunc dicitur, hunc
 erroribus, pompa, hunc hunc hunc
 omnia decorant, sed tunc tunc hunc
 puti, qui hunc hunc hunc hunc hunc
 rebarit, hunc hunc hunc hunc hunc
 gentium spectis indignis, hunc hunc
 Deorum vice ipse praesidentem, hunc
 detur, hunc hunc hunc hunc hunc
 omnia quod hunc hunc hunc hunc hunc
 res, qui hunc hunc hunc hunc hunc
 despotem illud regendi hunc hunc
 Orientalium plagas hunc hunc hunc
 Hinc felicitati hunc hunc hunc hunc
 ut et vix, et hunc, et hunc, et hunc
 que bonorum dominum in hunc hunc
 nec tandem, et hunc hunc hunc hunc
 ignorantia, hunc hunc hunc hunc hunc
 sapientia, hunc hunc hunc hunc hunc
 minibus lux hunc hunc hunc hunc
 tabili nexu, hunc hunc hunc hunc
 imperio ante hunc hunc hunc hunc
 hunc hunc hunc hunc hunc hunc
 hunc hunc hunc hunc hunc hunc









FUNDA
DEL
CUZCO